



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 27
Año 2016
Legislatura IX

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.º VIOLETA BARBA
BORDERÍAS

Sesión plenaria núm. 27

**Celebrada el jueves 15 y el viernes 16
de septiembre de 2016**

Orden del día

- 1. Elección del Presidente/a de las Cortes de Aragón.*
- 2. Elección del Vicepresidente/a Primero/a de las Cortes de Aragón.*
- 3. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 29 y 30 de junio de 2016.*
- 4. Aprobación, si procede, del Informe sobre el grado de cumplimiento del presupuesto de las Cortes de Aragón para el ejercicio 2015.*

5. Debate y votación sobre la convalidación del Decreto-Ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 22 de junio, y el impulso de la producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón.

6. Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, presentada por el G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón).

7. Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a solicitud de los 21 diputados del G.P. Popular, para informar, de manera concreta y específica, de la situación económica financiera de la Comunidad Autónoma de Aragón.

8. Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a solicitud de los 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, para explicar los efectos del cierre del presupuesto de la comunidad autónoma a fecha agosto de 2016.

9. Comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, a solicitud de los 21 diputados del G.P. Popular, para informar, de manera concreta, sobre las previsiones y características, en todos sus niveles, del nuevo curso escolar 2016-2017 para la Comunidad Autónoma de Aragón.

10. Debate y votación de la moción núm. 36/16, dimanante interpelación núm. 34/15-IX, relativa a la organización territorial de Aragón, presentada por el G.P. Aragonés.

11. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 280/16, sobre la gratuidad de los libros de texto en la enseñanza básica, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

12. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 294/16, sobre transporte de viajeros por carretera en Aragón, presentada por el G.P. Aragonés.

13. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 297/16, sobre la reposición del aparato de radiología convencional averiado en el Hospital de Alcañiz, presentada por el G.P. Popular.

14. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 303/16, sobre la retirada del Real Decreto 310/2016 por el que se regulan las evaluaciones finales de educación secundaria obligatoria y de bachillerato, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

15. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 312/16, sobre las directrices para promover los edificios de consumo de energía casi nulo recomendados por la Comisión Europea, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

16. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 318/16, sobre el pago del Fondo de cooperación municipal, presentada por el G.P. Popular.

17. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 323/16, sobre la siniestralidad en las carreteras aragonesas, presentada por el G.P. Popular.

18. Interpelación núm. 62/16, relativa a política de vertebración, formulada al consejero del Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera.

19. Interpelación núm. 84/16, relativa a la conexión por carretera entre Benasque y Luchón mediante un túnel carretero, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), Sr. Sansó Olmos.

20. Interpelación núm. 55/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de atención primaria, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

21. Interpelación núm. 76/16, relativa a la política presupuestaria del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro.

22. Interpelación núm. 77/16, relativa a las oficinas de atención al consumidor, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el diputado del G.P. Popular Sr. Peris Millán.

23. Interpelación núm. 78/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para garantizar la gratuidad en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el G.P. Podemos Aragón.

24. Interpelación núm. 80/16, relativa a política general en materia de seguridad de mujeres y menores ante la violencia machista en Aragón, formulada al consejero de Presidencia por el G.P. Podemos Aragón.

25. Interpelación núm. 87/16, relativa al balance de actuación durante el primer año de legislatura en materia de innovación, formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino.

26. Pregunta núm. 1528/16, relativa a las acampadas y campamentos juveniles y escolares en Aragón, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro.

27. Pregunta núm. 1727/16, relativa al antiguo reformatorio del Buen Pastor de Valdefierro, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Pescador Salueña.

28. Pregunta núm. 1546/16, relativa a la Corporación Empresarial Pública Aragonesa, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del G.P. Aragón Sr. Guerrero de la Fuente.

29. Pregunta núm. 1693/16, relativa a los plazos de creación del organismo público de crédito y financiación autonómico, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Sierra Barreras.

30. Pregunta núm. 1698/16, relativa a las medidas a adoptar por el Gobierno de Aragón ante la salida del Reino Unido de la Unión Europea, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellosta.

31. Pregunta núm. 1733/16, relativa a la convocatoria de subvenciones en materia energética, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por la diputada del G.P. Popular Sra. Serrat Moré.

32. Pregunta núm. 1553/16, relativa a repositorio aragonés de publicaciones científicas, formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Díaz Calvo.

33. Pregunta núm. 1626/16, relativa a contratos de servicios de limpieza en centros sanitarios, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Prades Alquézar.

34. Pregunta núm. 1671/16, relativa a las obras del recerimiento de Yesa, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin.

35. Pregunta núm. 1734/16, relativa a las medidas del Gobierno de Aragón frente a la aparición de la avispa asiática en Aragón, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Domínguez Bujeda.

36. Pregunta núm. 1675/16, relativa a las negociaciones con los sindicatos de trabajadores de la Administración de Justicia, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del G.P. Popular Sr. Ledesma Gelas.

37. Pregunta núm. 1721/16, relativa al cumplimiento de la Ley de Transparencia, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente.

38. Pregunta núm. 1680/16, relativa a ayudas a la memoria histórica, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Clavería Ibáñez.

39. Pregunta núm. 1717/16, relativa al derribo de la ermita de Los Palacios, de La Almunia de Doña Godina, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello.

40. Pregunta núm. 1705/16, relativa al pago a los proveedores autónomos, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

41. Pregunta núm. 1706/16, relativa al cumplimiento del plazo de pago a los proveedores autónomos, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

La sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, es presidida durante la sustanciación del primer punto del orden del día por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Antonio Torres Millera, acompañado por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª Julia Vicente Lapuente, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª María Yolanda Vallés Cases, y a partir del segundo punto es presidida por la presidenta, Excm. Sra. D.ª Violeta Barba Borderías, acompañada por el vicepresidente primero, Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal, y los mencionados vicepresidente segundo y secretarías primera y segunda. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Francisco Javier Lambán Montañés, y los consejeros de Presidencia; de Economía, Industria y Empleo; de Hacienda y Administración Pública; de Educación, Cultura y Deporte; de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda; de Ciudadanía y Derechos Sociales; de Desarrollo Rural y Sostenibilidad; de Innovación, Investigación y Universidad, y de Sanidad.

SUMARIO

Elección del presidente de las Cortes de Aragón . . . 2923

- La diputada Sra. Díaz Calvo, del G.P. Podemos Aragón, propone candidata para la Presidencia de las Cortes de Aragón en nombre de su grupo parlamentario.
- La diputada Sra. Díaz Calvo ratifica a la candidata del G.P. Podemos Aragón.
- Votación.
- La diputada Sra. Barba Borderías, del G.P. Podemos Aragón, promete su cargo como presidenta de las Cortes de Aragón.
- La Sra. presidenta pronuncia su discurso institucional.

Elección del vicepresidente primero de las Cortes de Aragón 2924

- El diputado Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, propone candidato para la Vicepresidencia Primera de las Cortes de Aragón en nombre de su grupo parlamentario.
- La Sra. presidenta proclama al candidato del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Sada Beltrán ratifica al candidato del G.P. Socialista.
- Votación.
- La Sra. presidenta proclama al vicepresidente primero de las Cortes de Aragón.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 29 y 30 de junio de 2016 2925

- La señora presidenta da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento.

Aprobación, si procede, del Informe sobre el grado de cumplimiento del presupuesto de las Cortes de Aragón para el ejercicio 2015 2925

- La señora presidenta da por leído el informe, que resulta aprobado por asentimiento.

Convalidación del Decreto Ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 22 de junio, y el impulso de la producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón 2925

- La consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, presenta el decreto ley.

- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Sierra Barreras fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- La diputada Sra. Soria Sarnago fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Serrat Moré fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- Los diputados Sres. Briz Sánchez, del G.P. Mixto, Martínez Romero y Guerrero de la Fuente y la diputada Sra. Soria Sarnago intervienen en el turno de explicación de voto.

Toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón. 2932

- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, defiende la proposición de ley.
- El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Allué de Baro fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. De Santos Lorienta fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- La diputada Sra. García Muñoz fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Vallés Cases fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Luquin Cabello y Vallés Cases intervienen en el turno de explicación de voto.

Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública para informar, de manera concreta y específica, de la situación económico-financiera de la Comunidad Autónoma de Aragón. . 2938

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.

- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, interviene.
- El diputado Sr. Suárez Oriz replica.
- El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.
- El diputado Sr. Briz Sánchez interviene en nombre del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Martínez Romero interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Allué de Baro interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Vicente Ocón interviene en nombre del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Sancho Guardia interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El consejero Sr. Gimeno Marín responde.

Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública para explicar los efectos del cierre del presupuesto de la comunidad autónoma a fecha agosto de 2016. 2948

- El diputado Sr. Vicente Ocón, del G.P. Podemos Aragón, explica la solicitud de comparecencia.
- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, interviene.
- El diputado Sr. Vicente Ocón replica.
- El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.
- El diputado Sr. Briz Sánchez interviene en nombre del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Martínez Romero interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Allué de Baro interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Sancho Guardia interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Suárez Oriz, interviene en nombre del G.P. Popular.
- El consejero Sr. Gimeno Marín responde.

Comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte para informar, de manera concreta, sobre las previsiones y características, en todos sus niveles, del nuevo curso escolar 2016/2017 para la Comunidad Autónoma de Aragón. 2959

- La diputada Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.
- El diputado Sr. Pueyo García, del G.P. Socialista, interviene por alusiones.
- El diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular, interviene por alusiones.
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, interviene.
- La diputada Sra. Ferrando Lafuente replica.
- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.
- El diputado Sr. Briz Sánchez interviene en nombre del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Sanz Méliz interviene en nombre del G.P. Podemos Aragón.
- La diputada Sra. Périz Peralta interviene en nombre del G.P. Socialista.
- La consejera Sra. Pérez Esteban responde.

Moción núm. 36/16, dimanante de la interpelación núm. 34/15-IX, relativa a la organización territorial de Aragón. 2969

- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés, defiende la moción.
- El diputado Sr. Lafuente Belmonte fija la posición del G.P. Popular y defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto y defiende una enmienda in voce.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Díaz Calvo fija la posición del G.P. Podemos Aragón.

- El diputado Sr. García Madrigal fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.
- Votación.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda, las diputadas Sras. Herrero Herrero y Díaz Calvo y los diputados Sres. García Madrigal y Lafuente Belmonte intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 280/16, sobre la gratuidad de los libros de texto en la enseñanza básica. 2976

- La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Gamarra Ezquerro fija la posición del G.P. Podemos Aragón y defiende varias enmiendas.
- El diputado Sr. Pueyo García fija la posición del G.P. Socialista y defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Galve Juan fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Gaspar Martínez y Herrero Herrero y los diputados Sres. Gamarra Ezquerro, Pueyo García y Galve Juan intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 294/16, sobre transporte de viajeros por carretera en Aragón. 2982

- La diputada Sra. Zapater Vera, del G.P. Podemos Aragón, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto y defiende una enmienda *in voce*.
- El diputado Sr. Sansó Olmos fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

- El diputado Sr. Escartín Lasierra fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Sabés Turmo fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Campoy Monreal fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Zapater Vera fija la posición de su grupo respecto de la enmienda *in voce* presentada.
- Votación.
- Los diputados Sres. Briz Sánchez y Sansó Olmos, la diputada Sra. Zapater Vera y los diputados Sres. Escartín Lasierra, Sabés Turmo y Campoy Monreal intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 297/16, sobre la reposición del aparato de radiología convencional averiado en el Hospital de Alcañiz. 2987

- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Moratinos Gracia, del G.P. Socialista, fija la posición del G.P. Socialista y defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Zapater Vera fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Prades Alquézar fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- La diputada Sra. Susín Gabarre fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Luquin Cabello, Prades Alquézar, Moratinos Gracia y Susín Gabarre intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 303/16, sobre la retirada del Real Decreto 310/16, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato. 2993

- La diputada Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón, defiende la proposición no de ley.

- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Périz Peralta fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Ferrando Lafuente fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Sanz Méliz, Périz Peralta y Ferrando Lafuente intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 312/16, sobre las directrices para promover los edificios de consumo de energía casi nulo recomendados por la Comisión Europea. 2999

- El diputado Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Sancho Íñiguez fija la posición del G.P. Socialista y defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Escartín Lasierra fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- La diputada Sra. Serrat Moré fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Sansó Olmos fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada.
- Votación.
- Los diputados Sres. Sansó Olmos, Escartín Lasierra y Sancho Íñiguez intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 318/16, sobre el pago del Fondo de cooperación municipal. 3004

- La diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Díaz Calvo fija la posición del G.P. Podemos Aragón y defiende una enmienda.

- El diputado Sr. García Madrigal fija la posición del G.P. Socialista y defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Vaquero Perianez fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.
- Votación.
- El diputado Sr. Martínez Romero y la diputada Sra. Vaquero Perianez intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 323/16, sobre la siniestralidad de las carreteras aragonesas 3009

- El diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Sansó Olmos fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Zapater Vera fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Corrales Palacio fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Sabés Turmo fija la posición del G.P. Socialista y defiende una enmienda *in voce*.
- El diputado Sr. Campoy Monreal fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Martínez Romances y Zapater Vera y los diputados Sres. Corrales Palacio, Sabés Turmo y Campoy Monreal intervienen en el turno de explicación de voto.

Interpelación núm. 62/16, relativa a política de Vertebración. 3014

- La diputada Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés, formula la interpelación.

— El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.

— La diputada Sra. Zapater Vera replica.

— El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

Interpelación núm. 84/16, relativa a la conexión por carreteras entre Benasque y Luchón mediante un túnel carretero 3020

— El diputado Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), formula la interpelación.

— El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.

— El diputado Sr. Sansó Olmos replica.

— El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

Interpelación núm. 55/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de atención primaria 3024

— La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, formula la interpelación.

— El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.

— La diputada Sra. Susín Gabarre replica.

— El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Interpelación núm. 76/16, relativa a la política presupuestaria del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales 3029

— La diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, formula la interpelación.

— La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.

— La diputada Sra. Allué de Baro replica.

— La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Interpelación núm. 77/16, relativa a las oficinas de atención al consumidor 3034

— El diputado Sr. Peris Millán, del G.P. Popular, formula la interpelación.

— La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.

— El diputado Sr. Peris Millán replica.

— La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Interpelación núm. 78/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para garantizar la gratuidad en los centros educativos sostenidos con fondos públicos 3037

— El diputado Sr. Gamarra Ezquerria, del G.P. Podemos Aragón, formula la interpelación.

— La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.

— El diputado Sr. Gamarra Ezquerria replica.

— La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Interpelación núm. 80/16, relativa a política general en materia de seguridad de mujeres y menores ante la violencia machista en Aragón . . 3042

— La diputada Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón, formula la interpelación.

— La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.

— La diputada Sra. Bella Rando replica.

— La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 1528/16, relativa a las acampadas y campamentos juveniles y escolares en Aragón 3046

— La diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, formula la pregunta.

— La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.

— La diputada Sra. Allué de Baro replica.

— La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 1727/16, relativa al antiguo reformatorio del Buen Pastor de Valdefierro 3047

— La diputada Sra. Pescador Salveña, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), formula la pregunta.

— La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.

— La diputada Pescador Salveña replica.

— La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 1546/16, relativa a la Corporación Empresarial Pública Aragonesa 3048

— El diputado Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, formula la pregunta.

— La consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.

- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente replica.
- La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

Pregunta núm. 1693/16, relativa a los plazos de creación del Organismo Público de Crédito y Financiación Autonómico 3050

- El diputado Sr. Sierra Barreras, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.
- La consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.
- El diputado Sr. Sierra Barreras replica.
- La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

Pregunta núm. 1698/16, relativa a las medidas a adoptar por el Gobierno de Aragón ante la salida del Reino Unido de la Unión Europea. 3051

- El diputado Sr. Oliván Bellosta, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- La consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.
- El diputado Sr. Oliván Bellosta replica.
- La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

Pregunta núm. 1733/16, relativa a la convocatoria de subvenciones en materia energética. 3052

- La diputada Sra. Serrat Moré, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- La consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.
- La diputada Sra. Serrat Moré replica.
- La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

Pregunta núm. 1553/16, relativa a repositorio aragonés de publicaciones científicas. 3053

- La diputada Sra. Díaz Calvo, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.
- La consejera de Innovación, Investigación y Universidad, Sra. Alegría Continente, responde.
- La diputada Sra. Díaz Calvo replica.
- La consejera Sra. Alegría Continente duplica.

Pregunta núm. 1626/16, relativa a contratos de servicios de limpieza en centros sanitarios 3054

- La diputada Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.

- El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.

- La diputada Sra. Prades Alquézar replica.

- El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Pregunta núm. 1671/16, relativa a las obras del recrecimiento de Yesa 3055

- El diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular, formula la pregunta.

- El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, responde.

- El diputado Sr. Celma Escuin replica.

- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 1734/16, relativa a las medidas del Gobierno de Aragón frente a la aparición de la avispa asiática en Aragón 3056

- El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), formula la pregunta.

- El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, responde.

- El diputado Sr. Domínguez Bujeda replica.

- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 1675/16, relativa a las negociaciones con los sindicatos de trabajadores de la Administración de justicia 3057

- El diputado Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular, formula la pregunta.

- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.

- El diputado Sr. Ledesma Gelas replica.

- El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.

Pregunta núm. 1721/16, relativa al cumplimiento de la Ley de Transparencia 3059

- La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, formula la pregunta.

- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.

- La diputada Sra. Orós Lorente replica.

- El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.

Pregunta núm. 1680/16, relativa a ayudas a la memoria histórica 3060

- El diputado Sr. Clavería Ibáñez, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.
- El diputado Sr. Clavería Ibáñez replica.
- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 1717/16, relativa al derribo de la ermita de Los Palacios de La Almunia de Doña Godina3061

- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, formula la pregunta.
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.
- La diputada Sra. Luquin Cabello replica.

- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 1705/16, relativa al pago a los proveedores autónomos 3062

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.
- El diputado Sr. Suárez Oriz replica.
- El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.

Pregunta núm. 1706/16, relativa al cumplimiento del plazo de pago a los proveedores autónomos. . .3063

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.
- El diputado Sr. Suárez Oriz replica.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Señorías, se abre la sesión plenaria [a las nueve horas y treinta y un minutos] con el primer punto del orden del día, consistente en la elección del presidente de las Cortes de Aragón.

Elección del presidente de las Cortes de Aragón.

Como digo, vamos a proceder a la votación para la elección del presidente de las Cortes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Ruego a los grupos parlamentarios, si así lo desean, que comuniquen a esta Mesa los nombres del candidato correspondiente de cada grupo para optar al puesto de presidente de las Cortes de Aragón.

¿Grupo Mixto?

¿Grupo Aragonés?

¿Grupos Ciudadanos?

¿Grupo Podemos?

La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón propone a Violeta Barba como candidata para la Presidencia de las Cortes de Aragón.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señoría.

¿Grupo Socialista?

¿Grupo Popular?

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2, queda proclamada candidata a la presidencia de las Cortes de Aragón doña Violeta Barba Borderías.

El Reglamento en estos casos, aunque este no haya existido nunca, prevé la suspensión. Entiendo que en este caso no procede y, por tanto, continuamos la sesión sin hacer esa suspensión, tal y como reconoce el Reglamento.

Por ello, lo que haría falta ahora mismo sería la confirmación, la ratificación del candidato. ¿El Grupo Parlamentario Podemos ratifica a su candidata?

La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El Grupo Podemos Aragón ratifica a su candidata a la Presidencia.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señoría.

Así pues, queda definitivamente proclamada candidata a la presidencia de las Cortes de Aragón la diputada Violeta Barba Borderías, del Grupo Parlamentario Podemos.

A continuación, va a dar comienzo la votación para elección de la presidenta de las Cortes de Aragón, cumpliendo con lo establecido en los artículos 36, 37 y 100 del Reglamento de las Cortes de Aragón. La votación se efectuará por medio de papeletas. Cada diputado o diputada solamente podrá escribir un nombre en la papeleta y resultará elegido el candidato que obtenga la mayoría absoluta.

Ruego a los ujieres que procedan al reparto de papeletas y sobres a sus señorías. [Pausa.]

Transcurrido un tiempo prudencial para que sus señorías hayan podido reflexionar sobre la votación, ruego a la señora secretaria primera, señora Vicente, que llame en orden alfabético a sus señorías para la votación correspondiente.

[La secretaria primera, Sra. VICENTE LAPUENTE, procede a llamar por orden alfabético a los señores diputados, quienes entregan su papeleta al señor vicepresidente segundo para que este la deposite en la urna. En último lugar son llamados los señores diputados que componen la Mesa de las Cortes.]

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Procederemos al escrutinio. Tras la votación, la secretaria primera, señora Vicente, dará lectura a las papeletas y la secretaria segunda, señora Vallés, tomará nota de los resultados de la votación.

[La secretaria primera, Sra. VICENTE LAPUENTE, procede al escrutinio de los votos.]

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Concluido el escrutinio, el resultado de la votación es el siguiente: **diputados presentes, sesenta y cinco; votos obtenidos por la candidata Violeta Barba Borderías, treinta y cinco; votos en blanco, treinta; no ha habido votos nulos por tanto.**

De conformidad con el artículo 37 del Reglamento de la Cámara, queda proclamada presidenta de las Cortes de Aragón Violeta Barba Borderías al haber obtenido mayoría absoluta con treinta y cinco votos. [Aplausos.]

Ruego a la señora presidenta se acerque a la Mesa para la jura o promesa de su cargo.

La señora diputada BARBA BORDERÍAS: Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de presidenta de las Cortes de Aragón, con lealtad al jefe del Estado, guardar y hacer guardar la Constitución y el Estatuto de Autonomía como norma institucional básica de la Comunidad Autónoma de Aragón. [Pausa.]

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor presidente del Gobierno de Aragón, señoras y señores diputados, autoridades, trabajadores de las Cortes, familia, amigos y amigas.

Quiero que mis primeras palabras como presidenta del Parlamento de nuestra tierra estén dirigidas a las aragonesas y los aragoneses. Soy una aragonesa más y desde aquí quiero comprometerme frente a mis vecinos y vecinas a dedicar todo mi esfuerzo a trabajar sin descanso para poner este Parlamento al servicio de la ciudadanía, a la que pertenece y representa. Primero, la gente, ese va a ser mi empeño y no tengan duda de que voy a dejarme la piel para que así sea.

Mi agradecimiento a las fuerzas políticas de esta Cámara por darme su confianza para presidir la primera institución de nuestra comunidad. Me van a permitir que reconozca especialmente a mi grupo parlamentario, Podemos Aragón, la confianza para ayudarme a construir desde esta posición un Aragón en el que quepamos todas y todos.

He de reconocer también y trasladar en nombre de la Cámara el agradecimiento a don Antonio Cosculluela por la labor desempeñada durante este primer

año de legislatura. De nuevo se ha demostrado que el diálogo y el entendimiento, en definitiva, la labor de parlamentar, han permitido llegar a acuerdos, y a ello me comprometo, a dedicar mi esfuerzo a asegurar que este es un lugar abierto donde debatir y donde todas y todos nos sintamos escuchados y representados.

Estamos en una época de profundos cambios sociales. Sin duda, el mundo de hoy exige a la vida política la habilidad para adaptarnos con solvencia a estos nuevos ritmos, a estos nuevos tiempos, tiempos que han de hacer frente al agotamiento del mundo de ayer. Es innegable que en los últimos años, y especialmente tras el 15-M, la ciudadanía ha puesto en evidencia deficiencias en las instituciones para dar respuesta a las demandas de la calle. Hay muros de separación entre los electores y los elegidos, y por ello es necesario que dejemos entrar aire fresco, que estemos a la altura de lo que la historia exige de nosotros y nosotras, a la altura de la demanda de la ciudadanía aragonesa, que no quiere limitarse a elegir una papeleta cada cuatro años. Hay una clara exigencia de transparencia, de ética pública, de mayor participación, y este Parlamento tiene el reto de articular todas ellas.

No puedo obviar lo que tristemente es todavía una situación singular porque en pleno siglo XXI todavía hay que celebrar que por fin haya una mujer presidiendo el Parlamento aragonés, Cámara que lo es también de todas las mujeres aragonesas. Y, por ello, pretendo que esto no quede en una mera anécdota. Soy una mujer hija de mi generación, que ha visto desde niña el esfuerzo de nuestras madres y abuelas por lograr acceder a aquellos puestos de trabajo que están reservados todavía solo para hombres. Soy una mujer de esa generación en la que todavía no es verdad eso de «a igual trabajo, igual salario». Soy una mujer de la generación en la que las mujeres de este país, en pleno siglo XXI, siguen siendo asesinadas por sus compañeros. Y voy a hacer todo lo que esté en mi mano por visibilizar el rechazo institucional de este Parlamento a la violencia machista, mientras trabajamos por erradicarla, y sé que contaré con el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Con el mismo empeño, quiero velar por asegurar que las instituciones públicas vuelvan a ser el amparo ante los poderes no democráticos que hoy en día amenazan la soberanía de nuestra comunidad. El pueblo tiene que poder sentir refugio y salvaguarda de sus derechos en nuestra labor, sentir la escucha activa de una Cámara nacida para dar la palabra a la diversidad que conforma la ciudadanía aragonesa, para velar por los intereses comunes y luchar por el futuro de una tierra de la que nos sentimos orgullosos.

Son muchas las tareas y no hay tiempo que perder para seguir trabajando, tenemos todavía tres años de legislatura. Les emplazo a ustedes, diputadas y diputados, para que estemos a la altura de este reto, redoblemos los esfuerzos para que desde estas Cortes logremos, mediante nuestra labor legislativa y el control e impulso al Gobierno, un Aragón más justo e igualitario, un Aragón al que volver y en el que quedarse.

¡Viva Aragón, entalto Aragón!

Muchas gracias. [Aplausos.]

Señoras y señores diputados, proseguimos la sesión con la elección del vicepresidente primero de las Cortes de Aragón.

Elección del vicepresidente primero de las Cortes de Aragón.

A continuación, procederemos a la votación para la elección del vicepresidente primero de las Cortes de Aragón, según lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de la Cámara.

Solicito a los portavoces de los grupos parlamentarios que presenten en la Cámara, que comuniquen en este momento a esta presidenta los nombres de los candidatos a la vicepresidencia primera de las Cortes de Aragón.

¿Grupo Mixto?

¿Grupo Ciudadanos?

¿Partido Aragonés?

¿Partido Podemos Aragón?

¿Partido Socialista?

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: El Grupo Socialista propone al diputado don Florencio García Madrigal.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

¿Grupo Parlamentario Popular?

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2, se proclama a don Florencio García Madrigal como vicepresidente primero..., como candidato a la Vicepresidencia Primera de las Cortes de Aragón.

Está prevista la suspensión de la sesión. Si no se considera necesaria, proseguimos con la misma.

Se procede a preguntar a los portavoces de los grupos parlamentarios si ratifican su propuesta.

Grupo Parlamentario Socialista, ¿ratifica su propuesta?

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: El Grupo Socialista ratifica la propuesta.

La señora PRESIDENTA: Queda entonces definitivamente proclamado como candidato a la Vicepresidencia Primera de las Cortes de Aragón el diputado Florencio García Madrigal, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Seguidamente, vamos a dar comienzo a la votación para la elección de la Vicepresidencia Primera de las Cortes de Aragón. Cumpliendo con lo establecido en los artículos 36, 38 y 100 del Reglamento de las Cortes, la votación se efectuará por medio de papeleta. Recuerdo a sus señorías que cada diputado o diputada solamente podrá escribir un nombre en la papeleta y resultará elegido el candidato que obtenga mayor número de votos.

Ruego a los señores ujieres que procedan al reparto de las papeletas y sobres correspondientes a las señoras y señores diputados. [Pausa.]

Una vez transcurrido un tiempo prudencial, damos comienzo a la votación.

Ruego a la señora secretaria primera, doña Julia Vicente Lapuente, que llame en orden alfabético a las señoras y señores diputados.

[La secretaria primera, Sra. VICENTE LAPUENTE, procede a llamar por orden alfabético a los señores diputados, quienes entregan su papeleta al señor vicepresidente segundo para que este la deposite en la urna. En último lugar son llamados los señores diputados que componen la Mesa de las Cortes.]

[La secretaria primera, Sra. VICENTE LAPUENTE, procede al escrutinio de los votos.]

La señora PRESIDENTA: Concluido el escrutinio, el resultado de la votación es el siguiente: **diputados presentes, sesenta y cuatro; votos obtenidos por el candidato don Florencio García Madrigal, treinta y cinco; votos en blanco, veintinueve; votos nulos, ninguno.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de la Cámara, queda proclamado vicepresidente primero de las Cortes de Aragón Florencio García Madrigal al haber obtenido treinta y cinco votos.

Ruego al vicepresidente que pase ocupar su sitio en la Mesa. [Aplausos.] [Pausa.]

Señorías, suspendemos la sesión por espacio de quince minutos, retomaremos a y veinticinco.

La señora PRESIDENTA: Señorías, reanudamos la sesión.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 29 y 30 de junio de 2016.

Siguiente punto del orden del día: aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 29 y 30 de junio de 2016.

¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento.

Aprobación, si procede, del Informe sobre el grado de cumplimiento del presupuesto de las Cortes de Aragón para el ejercicio 2015.

Siguiente punto del orden del día: aprobación, si procede, del Informe sobre el grado de cumplimiento del presupuesto de las Cortes de Aragón para el ejercicio 2015.

¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobado por asentimiento.

Quinto punto del orden del día: debate y votación sobre la convalidación del Decreto Ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 22 de junio, y el impulso de la producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica de Aragón.

Tiene la palabra para la presentación del decreto ley un miembro del Gobierno por tiempo de diez minutos.

Convalidación del Decreto Ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 22 de junio, y el impulso de la producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENA): Gracias, señora presidenta.

Permítame, en primer lugar, que les felicite tanto usted como al nuevo vicepresidente y les desee el mayor grado de aciertos en este nuevo desempeño.

Señoras y señores diputados, muy buenos días.

Tengo hoy el honor de presentar en nombre del Gobierno aragonés un decreto ley que materializa un ingente trabajo llevado a cabo desde el inicio de esta legislatura. Esta norma que hoy presento afronta y desbloquea la actual situación, situación lastrada en el tiempo, del sector eólico en Aragón. De este modo damos respuesta a la incertidumbre y a la inseguridad jurídica provocadas por las treinta y cuatro sentencias judiciales dictadas en relación con la aplicación del Decreto 124/2010, de 22 de junio. La prioridad en la elaboración de esta nueva norma, procediendo ante todo a la ejecución de las resoluciones judiciales, ha sido generar un marco jurídico estable y seguro para todos los operadores del sector, todos, los beneficiados por los pronunciamientos de los tribunales, quienes pudieran por estas sentencias verse perjudicados en sus derechos y quienes a partir de ahora, gracias a la seguridad jurídica que con este decreto ley aportamos, quieran impulsar nuevos parques eólicos. Así pues, damos desde el ejecutivo aragonés una respuesta a una necesidad, pero al mismo tiempo —y esto es lo relevante— supone para nuestra comunidad autónoma una gran oportunidad.

Señoras y señores diputados, hablar de energías renovables, centro de este decreto, es hablar de un sector estratégico. Como tal, desde luego, lo consideramos para nuestra economía y como tal —y así nos lo han dejado patente— nos lo manifiesta el sector, que será sector estratégico, sector primordial en nuestra economía, aprovechando las ventajas eólicas que frente a otros territorios tenemos en Aragón.

El nuevo modelo productivo que queremos, desde luego, cuenta con el aprovechamiento de nuestros recursos y nuestros potenciales en el sector de las energías renovables y, desde luego, estamos convencidos de que esta nueva norma va a ser un buen incentivo para su desarrollo en nuestra comunidad. Con ella, con esta norma, proporcionamos un entorno regulatorio estable y seguro a todo promotor que quiera impulsar sus proyectos de energía eólica aquí, en Aragón. Con ella facilitamos que empresas de aquí, de Aragón, puedan desarrollar nuevos proyectos que generen riqueza y empleo en nuestra tierra. Con ella abrimos la puerta a los potenciales inversores tras la subasta del pasado mes de enero correspondiente al nuevo régimen retributivo específico planteado por el Estado, y abrimos la puerta así a que inviertan y generen riqueza y empleo aquí, en Aragón. Y con ella, ante próximas subastas, nos posicionamos desde Aragón como comunidad realmente atractiva para invertir, con experiencia en proyectos eólicos ya instalados y consolidados, con buenos recursos eólicos y, sobre todo, con un marco jurídico seguro, cualidades, todas ellas primordiales ante fuertes inversiones que se necesitan por parte de promotores privados para este sector.

Como bien saben todos ustedes, tras el anuncio e inmediata publicación del decreto ley, tras su aprobación en el Consejo de Gobierno, se produjo una rápida reacción en positivo por el sector, y no exclusivamente hablo del sector a nivel autonómico, a nivel aragonés. Estas reacciones fueron públicas, todos las conocemos,

y también ayuda a que nos posicionemos como una comunidad con ventaja, prestando y presentando facilidades para que el desarrollo de las energías eólicas sea una realidad y sea un punto clave en la economía aragonesa. No es, desde luego, baladí el cálculo que aportan los datos del propio sector: por cada megavatio instalado se genera un millón de euros de inversión. Y esos mismos datos, señoras y señores diputados, calculan un potencial de dos mil millones de euros de inversión para Aragón.

Y este decreto, esta herramienta normativa, sin duda, lo que hace es allanar el camino hacia la atracción de dichas inversiones. Esa riqueza es la que, sobre todo, está en juego esta mañana con la convalidación de este decreto ley. Y en cuanto esta norma quede convalidada en firme, desde la Administración autonómica procederemos a tramitar los proyectos de los parques eólicos que se vayan presentando. Fuera, desde luego, de toda discrecionalidad, la tramitación queda asegurada para los proyectos priorizados tras las sentencias, para aquellos que pudieran por dichas sentencias verse afectados y, por supuesto, para nuevos proyectos de parques eólicos. Facilitamos así el desarrollo de un modelo económico sostenible, impulsamos un sector que da respuesta a tres cuestiones clave: el fuerte crecimiento del consumo energético, el agotamiento de los recursos energéticos tradicionales y también la preocupación por el cambio climático. En definitiva, con este paso, con este gran paso que damos hoy hacemos, permitimos que un sector económico de futuro se convierta en un sector estratégico de presente.

Señoras y señores diputados, el Ejecutivo aragonés con esta norma da respuesta a las sentencias. El Ejecutivo aragonés apuesta con este decreto por un modelo económico sostenible. El Ejecutivo aragonés impulsa con este decreto la generación de riqueza y empleo en nuestra tierra. El Ejecutivo aragonés incentiva con este decreto las inversiones del sector eólico en Aragón. El Ejecutivo aragonés con este decreto facilita inversiones y aporta, insisto una vez más, seguridad jurídica a empresas también de Aragón.

Confiamos sin duda desde el Ejecutivo en que los grupos parlamentarios puedan apreciar el trabajo realizado por todo lo que significa para Aragón y en que compartimos desde luego la apuesta por el futuro, la riqueza y el empleo en nuestra tierra.

Señoras y señores diputados, deseamos dar salida a esta norma en firme y entendemos que este deseo debiera ser colectivo. Y, para ello, desde el Ejecutivo confiamos en que, desde la responsabilidad, todos y todas actuemos pensando en el futuro y en Aragón.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. ¿Algún parlamentario quiere hacer el uso del turno en contra? Si no, pasamos a fijación de posiciones. Tiene la palabra el Grupo Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

También aprovecho mi primer minuto para felicitarle por su nuevo cargo y al vicepresidente, y les deseo muchos éxitos en esta nueva andadura.

Señora consejera, tiene razón, es un decreto valioso y un decreto que, además, yo creo que viene a sol-

ventar un problema grave y un problema al que había que dar una salida concreta, y tiene una serie de cuestiones que desde Izquierda Unida consideramos muy positivas y alguna otra que nos genera dudas, y me va a permitir que las pueda poner encima de la mesa.

Directamente, en lo que hace referencia al propio objeto del decreto ley, con el punto b y con el punto c, no solo no podemos estar de acuerdo, sino que creemos que es fundamental y que es importante el impulso que se tiene que llevar a cabo en la actividad de la producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica. Sabe que tenemos un debate abierto, que es un debate político fundamental y en el que tendremos que ir ahondando, que es la necesidad de un cambio de modelo energético. Y, por lo tanto, lo que hace referencia a energía renovable, lo que hace referencia a apostar por la energía eólica nos parece fundamental y nos parece importante. Y lo es porque ha habido cinco años de parálisis y estos cinco años de parálisis lo que han supuesto, desde luego, ha sido que no se pudiera apostar por esta energía y, además, que haya habido una importante pérdida de empleos que podrían ir vinculados directamente, como se sabe, a todo lo que es la apuesta por la energía eólica.

Pero me va a permitir que tenga que pararme en lo que hace referencia al primer punto, que yo entiendo que es la obligación del Gobierno y, por lo tanto, por eso digo que el decreto es un decreto valioso y virtuoso, que a lo que hace referencia es a «la ejecución de la totalidad de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco —y me van a permitir que aquí me pare— del Decreto 124/2010, de 22 de junio, que se detallan en el anexo...», que, como lo tiene todo el mundo, lo conocen perfectamente.

En Izquierda Unida estuvimos en contra de ese decreto. Y este decreto al final es decisiones políticas que traen consecuencias jurídicas. Y en cuanto a las decisiones políticas, yo creo que estaría bien que, cuando tienen determinado tipo de consecuencias jurídicas, cuando se ha avisado de que determinado tipo de decisiones políticas pueden traer determinado tipo de consecuencias, tuvieran algún tipo de responsabilidad política. Y creo que eso es importante porque, si no, al final, si las decisiones políticas que adoptamos traen como consecuencia determinado tipo de hechos, respecto a los cuales era fácil y evidente poder entender e interpretar que podrían ser así, al final esas decisiones políticas con esas consecuencias nos traen que hoy tengamos que traer, por ejemplo, la convalidación de este decreto ley de medidas urgentes.

Pero es verdad que yo creo que, por lo menos, hoy voy a pedir que se reflexione, no voy a pedir responsabilidades políticas, pero que se reflexione con determinado tipo de decisiones. Y ¿por qué lo digo? Porque el Decreto 2010 generó dos cosas que ya avisábamos: la primera, una elevada conflictividad, y la segunda, una inseguridad jurídica, que es lo que viene a paliar este decreto en estos momentos, esa elevada conflictividad y esa inseguridad jurídica.

Y viene porque hubo treinta y cuatro sentencias favorables que en estos momentos hacen que el primer punto en el artículo 1 del objeto este decreto tenga que darle salida. ¿Por qué? Porque me va a permitir que ese elemento que ha jugado tanto y tan bien con lo que se llama «declaración de interés especial» permitiera una

arbitrariedad difícilmente justificable. Y difícilmente justificable porque sesenta y cuatro de los cuatrocientos setenta y cinco proyectos eólicos presentados, directamente en base a esa declaración de interés especial, consiguieron tener cuarenta y cinco de los cien puntos de la valoración, sin que para ello la DGA hiciera constar ningún tipo de baremo.

Y también me voy a permitir veinte segundos de reflexión. Porque, evidentemente, cuando se habla de interés especial, cuando no se especifica, se crea no solo inseguridad jurídica, sino arbitrariedad por parte de los poderes públicos. Y esto trae como consecuencia que al final se interpusieran esos recursos contencioso-administrativos, treinta y siete con sentencia favorable a partir de las empresas, en contra de la DGA para que nos aclaremos, había cuarenta y siete, treinta y cuatro, para ser exactos, y cuarenta y siete. Realmente, porque la inseguridad jurídica nos la crean a los ciudadanos y ciudadanas de Aragón y se crea también a las propias empresas que optaban.

Dicho esto, yo creo que es importante que sean capaces ustedes de avanzar en una situación que espero que no se vuelva a repetir y que realmente seamos muy conscientes cuando adoptamos determinado tipo de decisiones políticas que vienen precedidas de determinado tipo de políticas y de polémicas de que pueden tener determinado tipo de consecuencias.

Yo les agradezco el trabajo porque estoy convencida de que no es fácil sacar un decreto de estas características, estoy segura. Estoy convencida de que los servicios jurídicos de la DGA han trabajado mucho para poder sacar este decreto ley y lo habrán mirado con pinzas, porque ustedes tenían una papeleta o un papelón, permítamelo en tono coloquial, fundamental e importante. Por lo tanto, yo también quiero poner en valor realmente lo que supone en estos momentos poder solventar un problema que viene heredado desde 2010.

Dicho esto, creo que es importante que haya una apuesta fundamental por parte del Gobierno de Aragón para apostar por la energía eólica; creo, como digo, que hay un debate abierto no solo en Aragón, sino a nivel general y espero que a nivel mundial, sobre la necesidad de cambios y de apuestas por nuevos modelos energéticos, que Aragón tiene aire, que Aragón tiene sol y que, por lo tanto, deberíamos ser punteros.

El punto positivo que le veo al decreto, aparte de poder solventar este tipo de cuestiones, que es la que me genera a mí dudas, voy a decir, existenciales, es la otra parte que hace que en estos momentos Aragón, posiblemente, pueda salir con determinado tipo de ventaja para poder apostar y para poder atraer a este tipo de empresas que, además de generar este tipo de energía, lo que hacen es generar empleos de calidad.

Cinco años perdidos. A veces se toman decisiones políticas «a la ligera», y lo voy a entrecomillar porque estoy convencida de que no es a la ligera, pero determinado tipo de declaraciones de interés, determinada terminología jurídica lo suficientemente ambigua que da lugar a la arbitrariedad no es una buena forma de funcionar. Afortunadamente, lo que va a conseguir este decreto es, por un lado, como digo, poner a Aragón en puestos de salida, que hemos estado muy rezagados, y, por otro lado, espero que se termine con la conflictividad y, además, que en estos momentos se acabe con la inseguridad jurídica. Creo que este decreto, por

lo menos la parte que hace referencia a la inseguridad jurídica, estoy convencida, lo va a conseguir.

Por lo tanto, señora consejera, permítame que acabe con expresiones coloquiales, de aquellos lodos, estos polvos, y, al final, determinado tipo de decisiones políticas que, por lo visto, nunca tienen consecuencias tienen decretos leyes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, vaya por delante nuestro apoyo para este decreto de ley de medidas urgentes para la ejecución de sentencias y el impulso de la producción de energía eléctrica a partir de la eólica en Aragón. Y le damos el apoyo sobre todo basado en nuestro convencimiento de que va ser necesario, de que es necesario impulsar, de que es necesario trabajar para no perder oportunidades de desarrollo en el entorno de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Un apoyo basado en la creencia de que, si se hace, obviamente, lo que hay que hacer es hacerlo de forma correcta y para eso es preciso atenerse a más de treinta sentencias judiciales, como usted ha indicado, y es preciso reducir la inseguridad, eliminar la discrecionalidad en la medida de lo que sea posible y mejorar la coordinación entre Administración autónoma y los gestores de la red y, sobre todo, subsanar todas las posibles incorrecciones técnicas. El apoyo viene por muchos motivos. Desde luego, consideramos, nuestro grupo parlamentario considera que es preciso liberalizar el sector y que, si se hace, se ha de hacer con criterios reglados y prioridades claras.

La verdad es que el sector energético en Aragón, hemos de decir, tiene un peso importante en el producto interior bruto y hasta ahora hemos mantenido una posición bastante favorable en cuanto a la balanza, a la balanza conforme a lo que producíamos y lo que recibíamos, pero eso ha sido hasta el momento. Obviamente, todo lo que suponga proteger e impulsar lo va a tener nuestro apoyo. En Aragón tenemos un *mix* energético, un *mix* energético basado en varias formas de producir, sobre todo la térmica, con mil cien megavatios; el ciclo combinado, con mil ochocientos megavatios; la hidroeléctrica, con mil quinientos megavatios, o la eólica, con mil ochocientos.

Hasta aquí, va todo bien, pero realmente hay problemas, hay problemas adicionales y algunas cuestiones que me gustaría plantear. Hay problemas porque nos estamos encontrando ante un sector, ante una de las formas de generación de energía como es la térmica que en este momento está manteniendo o tiene muchísimos problemas y que mucho nos tememos que va a verse abocado a su cierre, con lo cual perderíamos ese potencial de producción. Y aquí también nos encontramos con la que tal vez sea una de las reticencias que tenemos en cuanto a este decreto ley, y que viene indicada precisamente en su título, y es la atribución que tiene este real decreto para el impulso real de la generación de energía a través de las eólicas. Y lo decimos porque, desde luego, sí que no vamos a ne-

gar que dota de seguridad al sector, que deja algunas cuestiones aclaradas y que elimina incertidumbres.

Pero entendiendo que, desde luego, todo queda, sigue quedando en manos de la iniciativa privada, he de decirle, como decía la señora Luquin, que, cuando se toman decisiones políticas, a veces pueden tener determinadas consecuencias, y la verdad es que su gobierno está lanzando mensajes contradictorios, señora consejera, se lo tengo que decir. Y se lo tengo que decir por cuanto luego nos encontramos con otros modelos de generación de energía renovable como el hidroeléctrico donde nos estamos encontrando con que lo que está haciendo su gobierno precisamente es poner piedras en el camino, donde lo que nos estamos encontrando es que ustedes, a través de subidas impositivas, hacen inviables proyectos que en este momento están impulsando. La verdad es que tiene poco sentido, si de verdad quieren apostar por las renovables, el que en unas formas de generación ustedes abran las fuerzas al campo y en otras no se dediquen más que a poner problemas. Lo único que esperamos es que, al igual que hicieron poniendo impuestos al agua embalsada, esta vez no se les ocurra poner un impuesto al viento, porque todo podría ser.

Quiero terminar indicando simplemente que vamos a apoyar este decreto ley, que vamos a apoyarlo sin solicitar que sea tramitado como ley, simplemente por los plazos de urgencia, que, obviamente, quedan manifiestos. Pero sí le pediríamos a su gobierno que, si de verdad se va a tomar el sector energético de las renovables en serio, si de verdad va a hacerlo, y lo va a hacer, no deje de dar incentivos y a lo que se dedique sea a no poner más problemas en otros de los modelos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchas gracias, señora presidenta. Felicidades por el nombramiento.

Como no puede ser de otra manera, el Grupo Parlamentario Aragonés, en calidad de partido constitucionalista y garantista de la ley, naturalmente, apoyará la convalidación del decreto porque así lo dicta una sentencia judicial y porque somos claros conocedores, en la colaboración con los diferentes gobiernos, de la importancia que tienen las energías renovables en nuestra comunidad. Retos que ya quedaron patentes en la Directiva Europea 2009/28, en donde, ya en 2014, Aragón contribuía de forma importante en cuanto al consumo final bruto de energía procedente de energía renovable, que estaba fijado por la Unión Europea en 2020 y, en 2014, Aragón ya cumplía con ese reto.

En relación con el tema que nos acontece, a principios del año 2000, en virtud de los acuerdos que tuvo el Gobierno de Aragón con Red Eléctrica, y que quedaron plasmados en el PEREA (el Plan de Evacuación de la Energía Renovable en Aragón), y con el bum de las energías renovables y con las diferentes políticas tarifarias que se aplicaron desde el Gobierno, la Administración regional, precisamente desde el propio departamento, desde la consejería de Industria, Comercio y turismo de entonces, sufrió un auténtico colapso de proyectos encima de la mesa en cuanto a energía

renovable, y concretamente en cuanto a energía eólica. Más de treinta mil megavatios que se tenían encima de la mesa, con lo cual, dentro de la evacuación de los límites que tenía la propia comunidad autónoma, se tenían que priorizar de alguna manera.

En ese sentido, el decreto de 2010, la publicación del decreto de 2010 lo que hizo fue dos cosas principalmente: en primer lugar, establecer un procedimiento para ordenar y priorizar esos proyectos de energía eólica por interés general, por interés especial, y, en segundo lugar, que esos proyectos de energía eólica que venían aquí, a la comunidad, quedaran ligados a cada territorio. Por decirlo de alguna manera, se dividieron por nudos. Por citar un ejemplo de donde soy, el nudo del Cinca medio se vinculó a la zona industrial de la zona para intentar que de alguna manera esos proyectos de generación de energía eólica redundaran en esa zona.

Por tanto, lo que hace el decreto es recoger los argumentos del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la época a partir de la directora general de Energía y Minas, que en su día era Marina Sevilla, en dónde, en relación con el concurso eólico, lo que se hacía, o lo que se hace ahora, es otorgar esos puntos a los diferentes proyectos, proyectos que ahora resultan ganadores, y que se admitirán a trámite con la potencia solicitada, no en parte sino con toda la potencia entera, y, a partir de ahí, los parques eólicos serán más grandes en tamaño. Y, por otro lado, los proyectos que fueron priorizados en el concurso eólico de 2011 y que se empezaron a tramitar seguirán tramitándose normalmente.

Nosotros creemos que es una situación buena, que es una situación justa, que lo que se hará será incentivar esa generación de energía eléctrica a través de los proyectos de energía eólica y, por tanto, va ser bueno para Aragón. Estamos de acuerdo, como decía anteriormente, con el obligado cumplimiento de las sentencias desde el Grupo Parlamentario Aragonés respecto a un decreto ley que recoge una de las diferentes soluciones que ya en el informe se contemplaba entonces por el anterior Departamento —llamado— de Industria, Comercio y Turismo. Por tanto, nosotros sí que creemos que Aragón tiene capacidad suficiente de evacuación para poder desarrollar esos proyectos y, naturalmente, también creemos en la generación, en el potencial que tiene la energía eólica aquí, en nuestro territorio.

Lo que sí tenemos también claro es que, con el cambio regulatorio del sector eléctrico en los tres últimos años, es positivo que se tramite, como bien decía la consejera, esos parques eólicos de mayor tamaño, dado que ello permitiría la viabilidad económica de los mismos en ausencia de las primas en el sector, al tener Aragón recurso eólico y, naturalmente, territorio suficiente para ello. Exportamos el 40% de energía a comunidades autonómicas vecinas. Además, supone que crecer en eólica deberá abrir nuevas fronteras exportadoras de energía. Y, además, no nos olvidemos del reto compartido que tenemos aquí, en Aragón, que tenemos en España, que tenemos con Francia, que tenemos con Portugal y que tenemos con la Unión Europea para cumplir los mandatos de interconexiones eléctricas, que para 2020 están fijados en un 20%. Actualmente, como bien saben todos, la península es una isla energética, estamos en niveles de un 4, de un 5%, y, para 2020, Europa nos fija la interconexión

eléctrica en un 20%... perdón, en un 10% para 2020 y en 2030, en un 20%.

Esto sí que nos preocupa desde el Grupo Parlamentario Aragonés, hablaba usted de seguridad jurídica, pero hay varias cosas que nosotros vemos como contradictorias. Nosotros queremos más energía eólica aquí, en Aragón, pero la capacidad de evacuación es la que es. Y sí que es verdad que, recientemente, nos sorprende cómo las Cortes de Aragón instaban al Gobierno de Aragón con el voto del Partido Socialista, Podemos, Izquierda Unida y Chunta Aragonesista a oponerse rotundamente a la línea Sabiñánigo-Marsillon o a cualquier otro trazado de líneas de alta tensión o autopistas eléctricas por el Pirineo central.

Estamos mandando mensajes contradictorios a los inversores porque, si no tenemos capacidad suficiente para evacuar toda esa energía, estamos mandando mensajes contradictorios. ¿Por qué? Pues porque, con esas interconexiones, lo que se pretende es que exista un mercado único de energía, que haya seguridad en el suministro, que también el precio de la energía sea mucho más barato y, naturalmente, que tengamos mayor capacidad para que puedan venir mayores proyectos industriales a nuestra comunidad autónoma, puedan venir más empresas y, en definitiva, también redunde en el interés de los aragoneses.

También tenemos mensajes contradictorios sobre cómo estamos lastrando con impuestos medioambientales a empresas que también están ligadas a esos proyectos de energía eólica. Por citar un ejemplo, Hidro Nitro Española ahora mismo va a sufrir ese impuestazo con cerca de un millón de euros, cuando el Gobierno de Aragón ha contestado que no se le va a quitar ese impuesto. Con lo cual queremos atraer inversión en ese sentido y, por otro lado, estamos poniendo pegadas a todo lo que son las interconexiones eléctricas, estamos poniendo pegadas con nuevos impuestos a las empresas que vienen a instalarse. Y, en ese sentido, si queremos seguridad y queremos un marco estable, tenemos que ser claros.

Señores del PSOE, dígaselo a su pseudosocios, tenemos que dar estabilidad para que puedan medir esas empresas que pueden generar riqueza, que pueden generar beneficios económicos a las industrias de Aragón, a las empresas de Aragón, a la sociedad aragonesa, y para eso necesitamos estabilidad. *[Corte automático del sonido.]* ... el Grupo Parlamentario Aragonés, naturalmente, va a apoyar este decreto ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Y permítame que le felicite públicamente, igual que al señor Madrigal, por su nombramiento.

Nos encontramos aquí ante un decreto ley de medidas urgentes que, fundamentalmente, intenta rectificar los efectos de ese Decreto 124/2010, de 22 de junio, del Gobierno de Aragón, de un gobierno Partido Socialista y Partido Aragonés, que en este caso tenía la consejería de Industria, y que regulaba los procedimientos de priorización y autorización de las instalaciones de producción de energía, una medida

que ha dado lugar, como ya han descrito los anteriores portavoces, a impugnaciones legales derivadas en sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del citado decreto.

Por supuesto, ahora, después de seis años, nosotros no nos podemos oponer ni muchísimo menos a un decreto ley que intenta arreglar una situación de inseguridad jurídica y que frenó la implantación de energía eólica en Aragón, un problema en parte que fue provocado por... bueno, «en parte» no, fue provocado por el Gobierno que en aquel momento estaba en el Pignatelli y por la consejería que el Partido Aragonés gestionaba en ese momento.

La verdad es que los gobiernos que hemos tenido tanto en Aragón como en el Estado han maltratado considerablemente las energías renovables en este periodo. Y miro al frente cuando hago esta pregunta: ¿de verdad no preveían las consecuencias jurídicas de este decreto, de lo que se podía derivar de este decreto? Tengamos en cuenta que son ciento veintitrés proyectos de parques eólicos de más de dos mil megavatios de potencia instalada los afectados por aquel cambio de normativa que se intenta reactivar ahora. Pero pensemos también que la situación de 2016 no es la anterior a 2010, cuando los promotores prepararon los estudios y se redactaron los proyectos, sino que actualmente nos encontramos en un escenario de crisis agudizada y con dificultades de acceso a la financiación para inversiones de un volumen tan elevado, un mínimo de dos mil millones de euros. ¿Se sabe de forma fehaciente —y esta es una pregunta que lanzo— cuántos de estos proyectos siguen activos y si sus promotores siguen teniendo la intención de ponerlos en marcha también con las condiciones de los mercados actuales?

Por otro lado, debemos tener en cuenta otros efectos derivados del decreto de 2010, como también se ha recalcado, aquí, en nuestro territorio, como son los costes derivados de esos procesos y el perjuicio para algunas zonas de Aragón. Pero vuelvo a repetir: fundamentalmente, en Aragón se han perdido seis años en la implantación de energías renovables. También acompañado, por supuesto, por ese gobierno estatal con una política nefasta liderada por el señor Soria, al que no me cansaré de lanzar epítetos, todos bien merecidos, por su gestión, que pasará a los anales de la historia como un títere de los intereses de las grandes corporaciones eléctricas, frenando además lo que sabemos debe ser un imparable cambio de modelo energético y que será el motor del cambio de modelo productivo.

Pero es que, además, con decretos como el del año 2010 se le dio excusas a gente como a este señor Soria para quitarnos competencias. Se hizo tan mal que ahora lo tenemos mucho más difícil para hacerlo bien desde la autonomía. Es muy grave, es muy grave, para nuestro grupo es muy grave, señorías. Este grupo al que represento va a seguir trayendo iniciativas, como ya hicimos con la constitución de una empresa eléctrica u otro organismo público autonómico que pueda gestionar los saltos hidroeléctricos cuyas concesiones caducan sus en la actualidad, un instrumento con el que recuperar soberanía energética para todas las aragonesas y aragoneses y, por qué no, impulsar un cambio de modelo energético.

Nosotros, desde nuestros inicios, hemos defendido siempre ese nuevo modelo productivo, ese nuevo mo-

delo energético, y ahí continuamos. Es indudable que pasa por una transición justa, insisto, una transición justa de las energías fósiles hacia las energías renovables. Y así lo defendimos aquí y lo hemos defendido a nivel estatal, presentando como fundamental un plan nacional de transición energética que movilice una inversión público-privada en eficiencia energética y energías verdes del 1,5% del producto interior bruto durante un período de veinte años con el fin de transformar el aparato productivo y la disminución del consumo de energía primaria y nacional del 30%. Un plan que se basa en dos pilares fundamentales: el plan de ahorro energético, basado fundamentalmente en la búsqueda de eficiencia energética en edificios —por cierto, proposición no de ley que presentó el Grupo Podemos Aragón aquí y fue aprobada en estas Cortes— y un plan nacional de energía renovables.

Y, antes de que se me acabe el tiempo, me gustaría también hablar de la democratización y la descentralización del mercado eléctrico como otra de las cuestiones fundamentales. Es también necesario, señorías, trabajar en el impulso de la energía solar. En 2010 había en todo Aragón tan solo mil quinientas siete instalaciones solares, con un total de 135,6 megavatios de potencia instalada. Y no nos podrán negar que aquí el sol no nos falta. En 2016, según los datos del Instituto Aragonés de Estadística, hay ciento sesenta y siete megavatios instalados de energía solar. En seis años, un aumento de poco más de treinta megavatios: un tiempo precioso perdido.

Así pues, invitamos a facilitar a la ciudadanía aragonesa el acceso a la puesta en marcha de estas instalaciones, cuya inmensa mayoría son de pequeño tamaño y dedicadas al autoconsumo y a la pequeña inversión. Pequeñas, pero que poco a poco suman muchas, máxime teniendo en cuenta la especificidad de nuestro territorio en cuanto a dispersión en el ámbito rural.

Y en este sentido, en el fomento del autoconsumo eléctrico, en la democratización de los mercados energéticos y en la transición justa hacia otro modelo basado en energías renovables, va a trabajar este grupo parlamentario. Como le digo, como no puede ser de otra forma, tendrá nuestro voto afirmativo.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sierra. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Debatimos hoy la convalidación de un decreto ley con el que el Gobierno da respuesta a un doble objetivo.

En primer lugar, adopta urgentemente las medidas oportunas para la inmediata ejecución de sentencias judiciales recaídas en un gran número de procedimientos de impugnación que se produjeron como consecuencia de la aplicación del Decreto 124/2010. Constituye, por tanto, el objetivo prioritario de este decreto ley esa inmediata ejecución de las sentencias recaídas, dando adecuada satisfacción tanto a quienes habían visto reconocidos sus derechos en dicha sentencias como a otras personas que, en vista de los antecedentes, pudieran verse afectadas por el fallo. Viene por ello prioritariamente a dar cumplimiento a principios tan

básicos de nuestro ordenamiento como la seguridad jurídica o el obligado cumplimiento de las sentencias y las resoluciones firmes de jueces y tribunales. Es precisamente ese objetivo prioritario el que fundamenta la extraordinaria y urgente necesidad en la adopción por parte del Gobierno de esta fórmula como la más adecuada, dada su inmediatez. No olvidemos que gracias a la misma se da debido cumplimiento a los fallos de las sentencias, algunas de las cuales, según las fechas, no admitían más dilación, pero también se consigue concretar las personas afectadas por la ejecución.

Hablaba de un doble objetivo y, en segundo lugar, para ese adecuado el cumplimiento de las sentencias dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, este decreto ley incorpora también un nuevo régimen jurídico básico, haciendo posible así el cumplimiento de los mandatos establecidos en dichos pronunciamientos judiciales. Se establece, como digo, un marco jurídico adecuado, un marco jurídico seguro para los nuevos proyectos que se planteen en Aragón, sin margen de discrecionalidad para priorizar unos proyectos sobre otros, consiguiendo en definitiva máxima transparencia y certidumbre para el sector.

Y, señorías, hoy tenemos la oportunidad de convalidar este decreto ley. La extraordinaria y urgente necesidad creo que ha quedado ya debidamente justificada, como he ido desgranando anteriormente, en ese obligado cumplimiento que tiene la Administración autonómica de ejecutar las sentencias que han ganado firmeza, pero también en la necesidad de conseguir eliminar esta inseguridad jurídica que teníamos hasta la fecha a la hora de adecuar la normativa aragonesa al nuevo marco regulatorio estatal.

Vamos a conseguir garantizar estabilidad financiera del sistema eléctrico y vamos a conseguir proporcionar un entorno regulatorio a los promotores de proyectos de generación de energía eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, que se sienten las bases del desarrollo del sector en nuestra comunidad autónoma. De modo, por tanto, que con la urgente y extraordinaria necesidad de ejecutar la sentencias recaídas confluye también —muy importante— la de que tal proceso de ejecución contribuya a normalizar el sector de la generación de energía eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón.

Concluyendo, este decreto ley resuelve definitivamente una situación que había paralizado el desarrollo de parques eólicos en Aragón durante muchos años. En definitiva, proporciona el Gobierno de Aragón de esta manera un marco jurídico seguro para unas inversiones que, como ha comentado la señora consejera, generarían o supondrían alrededor de dos mil millones de euros en todo Aragón.

Señorías, hablábamos el pasado martes por la tarde en la Comisión de Economía del futuro económico de Aragón, del desarrollo económico de nuestra región. Y hoy tenemos aquí uno de los sectores estratégicos clave, ya lo dijo el presidente del Gobierno, Javier Lambán, en su investidura, las energías renovables y, por ende, su eficiencia energética. Y con este decreto, hoy, se pone de manifiesto. Hoy tenemos la oportunidad de aportar nuestro granito de arena y contribuir con ello a la convalidación de este decreto, que no supone sino un incentivo a la generación de riqueza para Aragón. Ya hemos hablado de esos dos mil mi-

llones de euros que generaría, pero tampoco no podemos olvidar la mano de trabajo que podría de manera directa o indirecta venir de la mano con ese incentivo de generación.

Yo espero, señorías, no obstante, haberles podido convencer de la necesidad de que este decreto se convalide para que el Gobierno pueda proceder a su desarrollo reglamentario cuanto antes, puesto que estamos hablando de un sector estratégico y que, por tanto, resulta indispensable para afrontar la situación de incertidumbre, la situación de inseguridad jurídica que se había instaurado.

Concluyo ya, señora presidenta, no sin antes recordar a todos los grupos que con este decreto ley, con su convalidación, no estamos sino contribuyendo a mejorar Aragón puesto que resulta clave para las inversiones que puedan producirse en nuestro territorio.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada SERRAT MORÉ: Muchas gracias, señora presidenta.

Y me va a permitir que este primer minuto lo dedique, en nombre del Partido Popular y en el mío propio, a felicitarles y desearles éxito a usted y al vicepresidente primero en lo personal y mucho éxito en lo institucional, porque no cabe duda de que el éxito y el buen hacer y el acierto en lo institucional redundará en beneficio de todos.

Intervengo en estos momentos en representación del Grupo Popular para fijar nuestra posición en relación con la convalidación del real decreto. Y ya adelanto que el voto del Partido Popular va a ser positivo por responsabilidad y por coherencia.

Creemos que, efectivamente, es necesario y urgente dar respuesta a una situación que afectaba al interés general de Aragón. Y creo que hay tres razones que justifican claramente el voto positivo del Partido Popular que no porque ya las hayan repetido voy a dejar de decirlas: por razones de justicia, por razones de seguridad jurídica y por razón de oportunidad.

De justicia porque es obligatorio dar respuesta a esas sentencias estimatorias y, por lo tanto, que se puedan desarrollar los proyectos. Pero también garantizar la ejecución de las sentencias tiene que hacerse en el marco de la normativa básica y, por lo tanto, dando respuesta a los que tienen sentencias estimatorias, pero también resolviendo aquellos aspectos que afectan a no recurrentes y que se pudieron ver afectados por el concurso, en concreto a aquellos que no fueron priorizados y que lo hubieran podido ser si se hubiera valorado el interés general, o a aquellos otros que habían sido priorizados que, en base a ello y a las decisiones administrativas, habían iniciado los proyectos y habían incurrido en gastos.

Pero además, y es verdad, hay que mirar al futuro. Yo creo que, desde hace muchos años, la apuesta en Aragón por la energía eólica ha sido clara y ha sido aprobada por prácticamente todos los grupos. Yo no voy aprovechar este momento para hacer un debate sobre la energía en general, me voy a ceñir al tema porque creo que en estos momentos es más importante mirar lo que nos une que lo que no separa y, eviden-

temente, lo que nos une es trabajar por el desarrollo y por el interés general de Aragón. Y no cabe duda de que este real decreto abre una puerta al futuro, ya se ha abierto en España con lo que ha sido el desbloqueo y la convocatoria de la primera subasta para la contratación de energía, para la producción de energía, a la que seguirán muchas más, y es el momento de tener una norma que con seguridad jurídica permita a los inversores traer inversión a Aragón y continuar desarrollando los proyectos eólicos.

Pero también me gustaría —y con ello voy a terminar— decirle al Gobierno que, evidentemente, el real decreto es la norma marco, la norma que nos coloca en la senda del futuro, pero queda mucho por hacer en el desarrollo reglamentario. Y, aquí, yo le querría pedir que, puesto que se trata ya de proyectos siempre costosos y siempre largos en el tiempo, en ese desarrollo reglamentario se escuche mucho al sector para evitar que ese desarrollo reglamentario lo que venga a suponer sea trabas administrativas, para acelerar y dar rapidez a los proyectos.

Como le digo, creemos que era urgente y necesario el real decreto, creemos que abre una oportunidad para el futuro y el Partido Popular, por responsabilidad y coherencia, lo votará a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Procedemos a votar la convalidación del decreto ley.

Comienza la votación. **Finalizada la votación, sesenta y un votos emitidos. Sesenta favorables. Una abstención. Queda convalidado el decreto ley.**

¿Algún grupo parlamentario solicita la tramitación como proyecto de ley?

No solicitando ningún grupo, explicación de voto. Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Señora presidenta, simple y brevemente.

Ya que el voto del Grupo Mixto no ha sido unánime, queremos fijar la posición desde Chunta Aragonesa. Y hemos votado a favor porque creemos que este decreto, como se ha dicho por parte de los diferentes portavoces, era necesario y, lógicamente, pone fin a una situación yo creo que equivocada, errónea, y evitando además volver a judicializar un tema fundamental para Aragón como es la energía eólica.

Por tanto, nuestra posición ha sido a favor. Simplemente para explicar eso.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado. Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Para reiterar nuestro apoyo y sobre todo volver a reiterarle, señora consejera, que a partir de ahora lleve cuidado, que intente mantener la coherencia y que se tome en serio las políticas de apoyo a las energías renovables. Sobre todo que no caiga en las trampas de otros grupos a los que les importa bien poco arrasar sectores, destruir empleos, como estamos viendo en

el hidroeléctrico, simplemente por la persecución del mantra de lo público.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Grupo Parlamentario Aragonés.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Por responsabilidad, el Grupo Parlamentario Aragonés también va a apoyar favorablemente, como hemos dicho.

Pero sí queremos hacer un llamamiento especial ya no solo para lo que se haga bien, sino, naturalmente, para esas amenazas que tenemos en el futuro en cuanto a los problemas con las interconexiones eléctricas, visto cómo ha votado la Cámara recientemente, y luego también para esos lastres impositivos que podemos poner a las empresas, con lo cual estamos cayendo en cierta contradicción.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Tan solo para agradecer a todos los partidos que hayan sabido entender la extraordinaria y urgente necesidad del caso y que hayan actuado con responsabilidad al haber sacado adelante este decreto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Popular?

Siguiente punto del orden del día: debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida de Aragón.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida de Aragón, diez minutos.

Toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida, trae a este Pleno una proposición de ley para modificar la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de subvenciones de Aragón, y lo hacemos porque fue una ley que se aprobó en el último Pleno de la pasada legislatura, una ley a la que Izquierda Unida presentó más de noventa enmiendas, que eran casi el 50%, y fue una ley que solo fue aprobada por el Partido Popular y el Partido Aragonés, sin contar con el apoyo del resto de las fuerzas políticas que nos encontrábamos en ese momento representadas en la Cámara y, sobre todo, sin contar con el apoyo de las entidades sociales, que al fin y al cabo eran aquellas a las que directamente les iba a afectar esta ley.

Transcurrido un año de la puesta en marcha de esta ley, algunas de las cuestiones que poníamos encima de la mesa del día a día, de la propia operatividad y sobre todo de la necesidad de garantizar que aquellas entidades vayan a saber que pueden continuar con sus proyectos, esta ley, lejos de garantizarlas, lo que ha hecho al final es entorpecerlas. Y, por lo tanto, Izquierda Unida, que pedía en la pasada legislatura que no se hubiera aprobado y, desde luego, anunciaba la derogación, entiende en estos momentos, por lo menos, la modificación de algunos de los artículos de la ley para mejorar o para que realmente, en el objeto que se supone que es la Ley de Subvenciones de Aragón, al final sea eso y facilite por lo tanto a las entidades garantizar la continuidad en los proyectos y, sobre todo, que sepan exactamente si va a haber subvenciones, cuándo va a haberlas, acotar plazos, etcétera.

La proposición de ley que traemos para su toma en consideración —por supuesto, luego abierta a las diferentes aportaciones que se quieran hacer desde el resto de los grupos parlamentarios— está precisamente hecha en colaboración con muchas de las entidades que en el día a día se encuentran con determinado tipo de trabas que al final afectan a lo que luego tiene que ver directamente con la continuidad de sus proyectos, con la presentación de los mismos, el cobro y el plazo en el que se les puede pagar, etcétera, etcétera. PlanTEAMOS una modificación de catorce artículos, que están divididos en cuatro bloques, que hacen referencia a la transparencia, que hacen referencia a apertura, hacen referencia a plazos y hacen referencia a la concesión directa.

Hay una serie de cuestiones, que han puesto encima de la mesa constantemente las entidades y que creemos que son importantes. En el concepto de «transparencia», lo que hace referencia al objetivo, al contenido del objetivo, a los beneficiarios, a las solicitudes, a la presentación, a los importes. Saben todos ustedes que una de las demandas que siempre tienen encima puesta las entidades es que se convoquen las subvenciones en tiempo y en forma, porque al final lo que se hace es que los proyectos, las subvenciones se convoquen tardísimo, los proyectos tengan que entrar en tiempos que hacen que las justificaciones muchas veces de esos proyectos sean prácticamente imposibles para poder hacerlos en tiempo y en forma. Entendemos que no se puede limitar de una forma muy concreta, pero sí con unos márgenes que permitan por lo menos, una vez aprobados los presupuestos, que tres meses creemos que es un plazo más que razonable para que se pueda saber que realmente va a haber subvenciones o no va a haberlas, pero creo que por lo menos les tenemos que garantizar que puedan tener esa continuidad los proyectos.

Sabemos que muchas de estas entidades, que trabajan a través de subvenciones necesitan tener la seguridad de que se van a poder continuar determinado tipo de proyectos de diferente calado, porque muchos de ellos están pendientes de si va a haber subvenciones o no, de si se van a poder adjudicar y, sobre todo, de si se van a poder cobrar en tiempo, en forma y en plazo. Hemos sabido, porque lo teníamos en la pasada legislatura, que muchas veces hay muchas tensiones en tesorería de muchas de estas entidades porque, lógicamente, no entra en tiempo, muchas veces han tenido que pedir créditos, etcétera. Y entendemos, que

también la Administración debería ser responsable de organizar o, por lo menos, de garantizar que se cumplan en tiempo y en forma aquellas cuestiones que se ponen encima de la mesa. Y, por lo tanto, la Administración es responsable subsidiaria, por decirlo de alguna manera, en cuanto a imposibilitar o se tenga que ir a otro tipo de subvención, perdón, a otro tipo de financiación como pueda ser un crédito porque realmente no se cuente con un dinero que esté otorgado a través de una subvención.

Se nos ha expuesto uno de los grandes hándicaps que había. Saben que en lo que hacía referencia a la financiación de las subvenciones de los proyectos se hablaba hasta del 80% de las mismas, nunca podía ser del 100%, pero, sobre todo, no se podía buscar esa financiación del 20% en otro tipo de administraciones. Esto, a determinado tipo de sociedades mercantiles o entidades, les beneficia, pero a determinadas fundaciones y entidades pequeñas hace muy complicado el poder acceder a las subvenciones, y creemos que hay que darle una vuelta. No puede ser excluyente, que no se pueda optar a otro tipo de subvenciones en otro tipo de administraciones. Y eso nos lo están demandando porque, si no, al final aquellas entidades grandes o aquellas entidades mercantiles sí que pueden acceder porque se pueden permitir ese 20% y a otras se les está limitando un trabajo, que suele ser un trabajo interesante. Y, por lo tanto, creemos que hay que ponerlo encima de la mesa y que, además, hay que darle la vuelta.

¿Las concesiones directas? Una regulación en la que sea más claro, en la que se especifique más concretamente cuando estamos hablando de concesiones directas, la razones de interés público, social, económico y el humanitario. Creemos que es importante también que se detallen bien los expedientes tanto en lo que hace referencia al objeto de los mismos como al tema económico. Y permítame, por razones humanitarias —cinco, financiación y razones humanitarias—, entendemos que se puedan limitar una serie de plazas, ponemos nosotros un plazo de dos o tres meses, porque, lógicamente, cuando estamos de cuestiones muy concretas para actuaciones muy concretas y muy específicas de elementos que, como digo, son centrales, entendemos que se pueda acotar.

La voluntad realmente de poder traer aquí esta modificación de la ley es porque las subvenciones al final sean las herramientas que puedan facilitar, y muchas veces lo que hacen las subvenciones es facilitar y completar muchas de las acciones del Gobierno de forma indirecta, sobre todo en lo que hace referencia a prestaciones sociales. Y, por lo tanto, entendemos que tiene que ser más transparente, con mayor equidad y que, realmente, las entidades sepan a qué atenerse cada vez que optan a cualquier tipo de subvención para cualquier tipo de proyecto. Y lo que estamos pidiendo en estos momentos es que esta modificación de estos catorce artículos que proponemos... como digo, es una modificación que viene consensuada, trabajada por muchas entidades. Que lo que queremos es que se tome en consideración, que en el día a día se han demostrado una serie de efectos que en estos momentos está teniendo la ley que, posiblemente, queremos entender que, lógicamente, el Gobierno que la aprobó no quería que fueran así, pero la realidad es que la

puesta en funcionamiento de esta ley de subvenciones está impidiendo en algunos casos a muchas entidades determinado tipo de cuestiones en el pago, en el tema de los proyectos, etcétera, etcétera, que creemos que se pueden solventar.

Por lo tanto, lo que pedimos al resto de las fuerzas parlamentarias es que se tome en consideración la propuesta de modificación. Ha transcurrido un año y después de ese año, lamentablemente, desde luego, desde Izquierda Unida y también desde diferentes entidades nos están trasladando que hay una serie de artículos que son mejorables y que al final el objeto de la misma, de la Ley de Subvenciones, sea eso, subvenciones que permitan garantizar continuidad de proyectos, que se puedan hacer en tiempo y en forma de una forma mucho más concreta, con resoluciones mucho más rápidas, y que, si no, al final el Gobierno, además, también pueda asumir responsabilidades por no hacerlo así.

Y por lo tanto, como digo, lo que estamos pidiendo desde el Grupo Parlamentario Mixto, en este caso desde Izquierda Unida, es la toma en consideración de la ley, abierta, por supuesto, a las aportaciones del resto de las fuerzas parlamentarias. Estoy segura de que las entidades se pondrán además también en comunicación con el resto de las fuerzas para trasladar cuáles son aquellas cuestiones que se pueden mejorar y que se deben mejorar en una ley. Estas leyes que, generalmente, salen en el último momento —en este caso fue en el último Pleno—, que salen sin consenso, que solo fue aprobada por dos fuerzas, cuando se ponen en funcionamiento en el día a día hacen que después de un año tengamos que llevarlas a modificar.

Yo, que soy jurista de profesión, creo que las leyes tienen que perdurar en el tiempo, para que puedan luego desarrollarse en toda su plenitud. Pero para eso también hay punto de partida que es fundamental: que salgan con el máximo consenso posible, no solo de las fuerzas parlamentarias, de los grupos parlamentarios, que hacemos las leyes, sino también con el máximo consenso de las entidades para que al final estas leyes cubran las necesidades y las expectativas que tienen las propias entidades sociales.

Como no era el caso de esta ley, lo que traemos hoy, modestamente como digo, es la modificación de estos catorce artículos, que nosotros proponíamos que se derogara y se hiciera otra, pero entendemos que eso en estos momentos es prácticamente imposible por lo que supondría de alargarlo en el tiempo. Y, por lo tanto, lo que solicitamos es que se vote afirmativamente por parte de todas las fuerzas políticas, por los grupos parlamentarios, para que abramos ese debate, que se tome en consideración, para lo que estaremos, desde luego, encantados y encantadas y poder escuchar las aportaciones.

Como digo, espero y deseo que el objetivo de todas las fuerzas políticas sea, como digo, que una ley perdure el tiempo para que, sobre todo, sirva a las entidades sociales en aquellas necesidades que reivindican.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

¿Algún grupo parlamentario desea hacer uso del turno en contra?

En tal caso, pasamos a la fijación de posiciones.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Seremos breves.

Ante todo, quiero indicar, señora Luquin, que este es un tema que, desde luego, nosotros consideramos muy sensible, sobre todo por la cantidad y la diversidad de los casos que atañen al tema, a las cuestiones de las subvenciones, sobre todo, por la utilidad que pueden tener si se emplean los mecanismos de forma correcta y por el impacto positivo o negativo que pueda tener en el caso de que no se haga o sea haga de una forma o de otra, y algunos aspectos que sí hemos visto, ya le digo, abordados en esta proposición de ley que usted ha presentado.

Ha dicho usted que de lo que se trataba era de perdurar, pero ya sabe que desde nuestro grupo parlamentario, viendo que esto es una modificación, siempre hemos considerado que hay que ser atrevidos, que hay que pensar que todo aquello que pueda mejorarse ha de intentarse al menos, y por eso nuestro voto favorable para que esta propuesta sea tomada en consideración, señora Luquin.

No creemos, la verdad, que esto sea objeto discusión o que el objeto de su discusión sea si la ley existente es mala o no, sino que de lo que se trata realmente es de mejorarla una vez puesta en marcha ya que se han observado, hemos observado situaciones tal vez poco convenientes o dificultades que pueden tener poco sentido si pueden evitarse.

Algunos de los aspectos que aborda esta propuesta están reflejados: el hecho de mejorar la información y la transparencia de los procesos, el hecho de regular los mecanismos para dar mayor tranquilidad a aquellos que participan en los mismos, y por el hecho o por la cuestión de eliminar incertidumbres y situaciones la verdad es que poco convenientes, como se están dando en este momento.

Ya le digo que nuestro voto positivo no supone un apoyo incondicional al texto reflejado en su totalidad, y menos de forma literal, pero sí que consideramos interesante que pueda servir de base para poder trabajar en el ámbito de las subvenciones, hacerlo a través de las enmiendas y debatiendo las posibles salvedades, las aportaciones adicionales o las correcciones que cada grupo entienda necesarias. Desde luego, nosotros lo haremos con el ánimo, como ya le he dicho, de mejorar esa transparencia, la eficacia del modelo y, sobre todo, establecer unas reglas que permanezcan para dar seguridad y tranquilidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Quisiera aprovechar también esta primera intervención para felicitar por el nombramiento de la nueva presidenta de las Cortes y también del nuevo vicepresidente, y les deseo lo mejor en sus nuevas responsabilidades.

Bien. Nosotros no vamos a impedir que esta toma en consideración se lleve a cabo, tampoco la vamos a votar a favor, nos vamos a abstener. Y, de hecho,

entendemos que hay cuestiones que son mejorables en la tramitación de las subvenciones, pero, al igual que le digo que hay algunas cuestiones de las que aquí se habla en las que podemos llegar a algún tipo de acuerdo, en otras creemos que deberíamos ser todavía quizás más arriesgados y tomar en consideración otras posturas que luego, en el turno de enmiendas, desde luego, nuestro grupo parlamentario propondrá para mejorar.

No ha debido de ser tan mala esta ley cuando llevamos trece meses de gobierno del Partido Socialista y Chunta Aragonesista y desde el Gobierno no se ha hecho nada para modificar la tramitación de la presente ley. Por lo tanto, yo imagino que muy mala, muy mala tampoco será.

Usted dice que esta toma en consideración se hace —y en la exposición de motivos así se dice— para que se mejore una ley que es deficitaria en transparencia y en apertura. Yo le quiero recordar que anteriormente, en anteriores legislaturas, muchas de las convocatorias que ahora se publican no se publicaban, antes se firmaban convenios al arbitrio de la decisión de quien gestionaba el departamento o de quien gestionaba la dirección general de las subvenciones que había que conceder o de los convenios que había que conceder. Por primera vez, en la anterior legislatura, absolutamente todos los departamentos tuvieron que publicar todas las subvenciones que anteriormente se hacían a través de convenios directos con las entidades, y, por lo tanto, entiendo que la apertura y la transparencia se iniciaron en la legislatura anterior. En la legislatura anterior, como digo, era de obligado cumplimiento que absolutamente todos los departamentos tuvieran que publicar la orden de subvenciones en cualesquiera de las materias del Gobierno de Aragón. Por lo tanto, bueno, pues seguro que se pueden mejorar algo en apertura y transparencia.

Usted dice incluso que se publique en el *Boletín Oficial* y en la web del departamento, cuando esto ya se viene haciendo desde hace ya años. Todas las órdenes de subvenciones han de publicarse en el *Boletín Oficial de Aragón* y todas las órdenes se publican también en la web de los departamentos que publican la orden. Por lo tanto, desde la anterior legislatura, todas las subvenciones se publican con concurrencia, con publicidad y con competitividad, cosa que anteriormente, como digo, no se hacía.

Usted también dice que hay que mejorar la tardanza en la publicación de las convocatorias y en las exigencias de justificación. Aquí estamos de acuerdo con usted, aquí estamos de acuerdo en que no se puede retrasar y demorar tantísimo tanto la publicación de las convocatorias como las exigencias de la justificación. Y en esto sí que nosotros creemos que hay que aligerar los trámites y hay que recortarlos para que se sea mucho más eficiente y mucho más eficaz y más rápido en la tramitación de las subvenciones y para que las entidades puedan cobrar en tiempo y forma aquello que ellos han solicitado.

En concreto, usted dice también que debería publicarse de manera obligatoria en el primer trimestre de cada año, cuando esto de normal —cualquiera que gestiona en los departamentos— es lo que ya se viene haciendo cuando se puede, porque solo se puede hacer si los presupuestos están aprobados, solo se puede hacer si los presupuestos aprobados. Porque este año hemos visto que, aun con presupuestos aprobados, ha habido departamentos que tampoco han podido pu-

blicar las órdenes de subvenciones porque no ha habido dinero en los departamentos. Y, por lo tanto, ya se puede obligar a que se publique en el primer trimestre, que, si no hay dinero y no hay presupuesto, esto no se puede realizar. Pero, cuando hay presupuesto y hay dinero, todos los departamentos vienen haciéndolo, se publica en el primer trimestre porque cualquiera sabemos que es imposible que, si no se publica en el primer trimestre la orden, las subvenciones se puedan tramitar, porque si no coincidiría que, en el momento en que se concede, al día siguiente tienen que justificar y es imposible porque entonces, si no saben si se les va a conceder, no hacen el gasto.

Yo aún voy mucho más allá. En muchos departamentos y en muchas direcciones generales, en concreto en la que yo ostentaba, la Dirección General de Turismo, ni siquiera publicábamos en el primer trimestre del año, lo hacíamos en el último trimestre del año anterior, haciendo uso de la tramitación anticipada que se llama. Yo siempre hecho uso de la tramitación anticipada porque no me puedo fiar de publicarse en el primer trimestre del ejercicio un curso porque sé la tardanza y la demora que se realiza con el tema de las subvenciones, siempre lo he hecho con tramitación anticipada. Y le voy a decir una cosa, es mucho más costoso en papeleo, hay que trabajar más, pero es mucho más eficaz y mucho más eficiente porque la orden se tramita con mucha más celeridad y las entidades pueden recibir el dinero con mucha más antelación que publicándolo en el primer trimestre. Pero, como digo, esto conlleva más trabajo y no todos los departamentos están en disposición de hacer este tipo de cuestiones.

Usted también dice que podrán concederse directamente con carácter excepcional las subvenciones en las que se acredite un interés público, social, económico o humanitario. Yo creo que aquí se deja una puerta abierta, al igual que está pasando también con la concertación de los servicios sociales y sanitarios, a que se vuelva a hacer en función de la decisión de quien gobierna. Y yo creo que todo esto tiene que darse en un ámbito de excepcionalidad. Podría estar de acuerdo, nosotros incluso apostamos por que haya un contrato programa que dé mayor seguridad y mayor estabilidad a las entidades.

Y ya para para finalizar, como digo, usted, por ejemplo, también aporta que haya por razones humanitarias el tema la cofinanciación y, en el caso de subvenciones que se conceden directamente por razones de interés, el plazo máximo de abono será de dos meses... *[corte automático del sonido]*... de la liquidez, de cómo estén las arcas autonómicas.

En todo caso, sí que le digo que hay cuestiones en las que podemos estar de acuerdo, otras en las que no estaremos no acuerdo, nos vamos abstener. El Gobierno también podría haber modificado esta ley, y en el proceso de enmiendas trataremos todos, evidentemente, de mejorarlo sustancialmente porque seguro que hay cuestiones que se pueden mejorar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Intervendré desde aquí porque voy a hacer una intervención breve.

Nos ocupa hoy uno de los temas que mejor ilustran cómo se ha abordado en ciertos momentos de la historia este Parlamento crear legislación absolutamente aparte de lo que es la realidad social y las necesidades de la gente a la que iba encaminada.

En este sentido, tiene nuestro apoyo. Tenemos muchas ganas de afrontar este debate pues es de una gran importancia para la transparencia y sobre todo para el día a día de los trabajadores de las administraciones públicas, y, además, es un importante, importantísimo tema para el gran tejido social joven y femenino del mundo rural. Por eso, empecemos pronto este debate.

Muchas gracias por presentar el tema.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ: Gracias, señora presidenta.

Aprovecho también para felicitarle públicamente, así como al señor vicepresidente, y también les deseo mucho acierto en sus decisiones.

Hace año y medio, el Pleno de estas Cortes aprobó la Ley de Subvenciones de Aragón, una ley que en un principio se acogió de buen grado, pero que al final llegó *in extremis* y sin apenas tener en cuenta a los grupos de la oposición. Una ley que todos creían necesaria, era una buena oportunidad para regular el régimen jurídico de las subvenciones que se conceden en nuestra comunidad, siempre dentro del marco de la normativa básica estatal, claro está, y que podía convertirse en una palanca de crecimiento eficaz, pero que al final se quedó a medias, defraudando expectativas de muchas entidades.

Y es que con los votos asegurados de Partido Popular y Partido Aragonés no se estimaron las muchas aportaciones que los grupos de la oposición hicieron para mejorar el texto y hacerla así más transparente, más eficaz y útil. Y, aplicando el rodillo una vez más, Partido Popular y Partido Aragonés se empeñaron en sacar adelante «su» ley fuera como fuera, en el último Pleno de la legislatura, sin importarles que hubiera un consenso que diera también cierta estabilidad a la ley y, lo que es peor, sin reflejar el sentir del tercer sector. Y, como era previsible, una vez en vigor y en funcionamiento, no ha tardado en provocar controversia por los inconvenientes y las dificultades que genera.

Agradecemos a Izquierda Unida, a la señora Luquin, la nueva oportunidad que nos da de mejorar y enmendar algunos errores del pasado al traer de nuevo a debate a esta Cámara una proposición para la modificación de esta ley. Y ahora no es momento de entrar a valorar cada una de las modificaciones que se proponen, eso será trabajo de una ponencia si así lo creemos oportuno, sino que lo importante es que tenemos la oportunidad de corregir y mejorar lo hecho hasta ahora con las subvenciones.

Revisando el *Diario de Sesiones*, he podido leer la argumentación que dio el señor Campoy, consejero de Hacienda por entonces, cuando se trajo el dictamen de la Comisión de Hacienda sobre el proyecto de ley de subvenciones de Aragón, y decía: «Las subvencio-

nes bien diseñadas son estímulos y palancas que tienen la capacidad de generar efectos exponenciales en los beneficiarios [...] Son un motor, un medio [...] un mensaje a invertir, un brazo que sirve de apoyo a un autónomo o a una pyme.» Resulta hasta poético, pero, como bien dijo, si están «bien diseñadas», porque, si no, producen otros aspectos menos deseables.

Las aportaciones que el Grupo Socialista pretendía hacer en su momento al proyecto de ley versaban sobre las obligaciones en las administraciones locales, sobre el contenido de las bases reguladoras, sobre la publicidad, sobre la necesidad de dar más transparencia a todo el proyecto de ley, una de las banderas que el Partido Popular intenta hacernos creer que enarbola desde la legislatura pasada, pero que, a la hora de la verdad, fueron el Partido Popular junto con el Partido Aragonés los que no quisieron aceptar las medidas que se les propusieron en favor de ella, así como tampoco se tuvo en cuenta la introducción del control externo. Y, en consecuencia, el Partido Socialista apoyó solo aquellos artículos a los que ni él ni los otros grupos de la oposición habían presentado enmiendas, porque, como digo, era una ley deseada, pero se quedó a medias. Aspectos básicos y fundamentales de una buena ley de subvenciones quedaron insuficientemente recogidos.

Por tanto, cuando el señor Campoy también decía lo fructífero que había sido el diálogo de los grupos, que había reforzado y aportado claves de mejora al texto, la verdad, es que realmente lo hubiera sido si hubiera aceptado alguna enmienda más del 15% que se aceptaron. En concreto, de las doscientas cuatro presentadas, solo se aprobaron dos del PSOE, catorce de Izquierda Unida y dieciséis de CHA. Con la importancia que se le dio a esta ley, creo que debería de haber salido con el apoyo total de todos los grupos, no solo con el de los grupos que apoyaban al Gobierno.

Ahora nos encontramos ante un nuevo escenario político, con nuevos actores, con nuevas circunstancias y prioridades, y es bueno que se retome el debate con sosiego, sin prisas de que se acaba la legislatura y hay que sacarla como sea, contando con diferentes entidades, con el tercer sector. Porque nuestra forma de entender su existencia es desde la responsabilidad pública, desde la complementariedad, no desde otra perspectiva que puedan ver otros grupos políticos. Y es positivo que se dé una vuelta a la Ley de Subvenciones de Aragón, que tuvo mucho ruido y pocas nueces, y que con las aportaciones de todos los grupos y de la sociedad en general dará mejor sus frutos.

Por tanto, votaremos a favor de tomar en consideración la modificación de la Ley 5/2015, de Subvenciones de Aragón.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy se nos presenta para su toma en consideración la proposición de ley que tiene por objeto revisar o modificar la Ley 5/2015, de Subvenciones de Aragón, ley que, por cierto, entró en vigor el 10 de mayo de 2015, catorce días antes de las últimas elecciones municipales y autonómicas. Ley que, según

el grupo proponente, Izquierda Unida, en estos catorce meses de un gobierno socialista en la Diputación General de Aragón y en la Diputación Provincial de Zaragoza y de un gobierno de Zaragoza en Común en el Ayuntamiento Zaragoza, por mencionar las tres principales instituciones con actividad subvencionadora ya sea por el importe o por el ámbito de su actuación, instituciones donde, por cierto, el grupo proponente, Izquierda Unida, apoya o participa en el Gobierno, como decía, Ley de Subvenciones que para Izquierda Unida, en estos catorce meses, no ha servido, como manifiesta en su exposición de motivos, ni para mejorar la apertura o la transparencia de los procesos, de los mecanismos de las subvenciones, ni para el cumplimiento de plazos de la concesión, ni para garantizar adecuadamente los pagos a los beneficiarios tras su justificación. Por lo que la primera pregunta o, mejor dicho, el primer razonamiento debía ser si el problema es la ley o el problema es la capacidad de estos gobiernos autonómicos y locales para realizar los procesos de los mecanismos de subvenciones de manera abierta, de forma transparente, acorde con la propia actitud pública, cumpliendo con los plazos lógicos y eficaces de convocatoria, de presentación de solicitudes, de ejecución y de pago de la subvención.

Porque, señorías, tal vez para el grupo proponente y alguno los grupos que me han precedido en el uso de la palabra, este año y dos meses no han hecho sino demostrar una gran incapacidad de gestión en este ámbito por parte de los gobiernos más representativos de las principales instituciones y, por tanto, los que desarrollan mayor actividad subvencionadora y también los que, de acuerdo con las noticias en prensa y las quejas ciudadanas del último informe del Justicia, más retraso han tenido a la hora de hacer efectiva las subvenciones. Porque para ustedes no queda más remedio que intentar incluir lo que de suyo debería ser el resultado de una gestión eficiente, una gestión lógica y en algunos casos, por qué no decirlo, una clara gestión de oportunidad política, como una norma de rango legal, que es en definitiva lo que esta proposición de ley pretende.

Y, claro, si aquellos grupos políticos que gobiernan las principales instituciones o los que lo apoyan consideran que es necesario garantizar por ley una mejor gestión de las subvenciones realizada en estos catorce meses, no va a ser el Grupo Popular, en la oposición, quien se oponga de inicio a si debe tener o no rango legal, a pesar de que en algunos aspectos presentados en la proposición de ley se nos presentan dudas técnicamente respecto a si estamos o no superando la legislación básica estatal.

Señorías, no creo necesario extenderme en la importancia de las subvenciones como política, como herramienta, como palanca de impulso y de apoyo a importantes ámbitos sociales, económicos, culturales y deportivos, pero sí quiero dejar constancia de que esta importante actuación administrativa es objeto de regulación legal. Una regulación en todo caso, señorías, de mínimos, salvo en lo relativo al capítulo de infracciones y sanciones, que es de máximos, que siempre puede ser objeto de mejora en la propia gestión administrativa pues nada impide mejorar la transparencia e información de los procedimientos de concesión, de gestión y de justificación, siempre que se cumpla con la Ley de protección de datos. Ni nada impide en la regla-

mentación y planificación prevista, que la ha realizado del actual Gobierno; en la actual legislación, cualquier Administración o entidad pública, ya sea estatal, autonómica o local, establezca mecanismos de garantía en lo relativo a plazos de ejecución, de justificación de pago. Incluso hay administraciones públicas y comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista que recogen el derecho de indemnización en caso de retraso de pago, previsto por otro lado en la Ley de procedimiento administrativo común, tanto en la actual de 1992 como en la nueva, 39/2015, y también lo tiene la Comunidad de Madrid.

Pero entendemos la preocupación del grupo proponente y de otros grupos de estas Cortes, que, ante ejemplos como los del actual Gobierno de Aragón, que pagó las ayudas escolares un mes después de transcurrido el curso, o cuando bases aprobadas —y voy a nombrar una de mi provincia porque me afecta directamente— como las ayudas para infraestructuras eléctricas, gasísticas e hidráulicas en la provincia de Teruel, que fue publicada el 28 de julio, que el plazo de solicitudes era hasta el 11 de agosto, que no se ha resuelto, pero que hay que justificar antes del 10 de octubre, o las del Plan Miner, se resolvieron el 5 de septiembre pero que hay que justificar antes del 10 de octubre, o que a estas fechas siguen sin haberse publicado las ayudas de ahorro y eficiencia energética, por mencionar alguna... pues es verdad que entendamos y compartamos su voluntad de introducir algunas limitaciones y mejoras de gestión administrativa en una norma de rango legal.

Pero, también debe entender que una cosa es la voluntad de control y garantía que queremos ejercer y otra la propuesta concreta que se nos presenta, y que en algunos aspectos, como he indicado, superan la capacidad porque afectan a la legislación básica. En esta materia debemos tener presente la Ley 38/2007, General de Subvenciones, de carácter básico, en gran parte de su articulado. Y esta fue la razón, la existencia de una legislación básica, por la que se rechazó en su día gran parte las enmiendas de Izquierda Unida, de Chunta y de PSOE en la tramitación de la actual ley. Ya entonces decíamos desde este Grupo Popular que, compartiendo el fondo, no podíamos apoyar la forma pues, de conformidad con los informes jurídicos del Gobierno de Aragón y de los servicios jurídicos de estas Cortes, debían ser rechazadas como por lo relativo a lo que usted vuelve a proponer de la prescripción, enmiendas de Izquierda Unida y apoyadas o presentadas también por el Grupo Socialista que hoy recogen en su mayoría en esta proposición. Otras, como las relativas a la ampliación de dotación en caso de insuficiencia de crédito son contrarias a la legislación básica estatal en materia presupuestaria, y en especial a la relativa a la estabilidad presupuestaria, que, nos guste o no, por un gobierno socialista, norma de rango constitucional. O las relativas a la ampliación hasta del 100% de la cantidad subvencionable en acciones sociales, que van en contra de la legislación europea en materia de gestión indirecta de la Administración pública y la norma contractual, por eso solo se admitió al 100% en las ayudas humanitarias.

Por ello, atendiendo a que se trata, como decía, de una revisión de la ley central de actuación administrativa, que viene a completar y a especificar la legislación

básica estatal y que afecta no solo a la Administración autonómica, sino especialmente a todas entidades locales de nuestra Comunidad autónoma, si los grupos que sostienen al Gobierno consideran que deben ser objeto de revisión, tenemos que esta debe producirse como proyecto de ley, con los informes jurídicos preceptivos y el procedimiento de participación social e institucional correspondiente, que sí tenía la anterior ley y que no va tener esta revisión. Incluso más efectivo: si los grupos de izquierda que sostienen al Gobierno entienden que este Gobierno autonómico no cumple con sus expectativas en materia de transparencia e información en subvenciones, no es necesario modificar esta ley, basta con que cumplan la Ley de participación y transparencia de Aragón, que están incumpliendo claramente. Y si creen que tampoco cumplen con sus expectativas en materia de gestión y pagos en las subvenciones, exijan una adecuada reglamentación para fijar los plazos máximos de convocatoria, de ejecución, de justificación y de pago de las subvenciones del Gobierno de Aragón, lo que conlleva por sí la responsabilidad de la Administración, y traigan si quieren después la reforma como proyecto de ley.

Mientras tanto, a falta de informe jurídico preceptivo que determine la capacidad de la propuesta de ley hoy presentada, pero compartiendo la preocupación ante la nefasta gestión de los actuales responsables políticos de las principales instituciones aragonesas en materia de subvenciones, que es lo que subyace en la presentación de esta proposición de ley, el Grupo Popular se abstendrá en esta toma en consideración.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias señora diputada.

Procedemos a la votación de la toma en consideración de esta proposición de ley.

Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y un votos emitidos; treinta y siete síes, veinticuatro abstenciones. Queda, por tanto, aprobada.**

Explicación de voto.

¿Grupo Parlamentario Mixto?

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Por cortesía parlamentaria, quiero agradecer el voto favorable a Chunta Aragonesista, PSOE, Ciudadanos y Podemos.

Y quiero agradecer la abstención de PP y del Partido Aragonés porque, además, aprobaron la ley, y estoy convencida de que la ponencia podremos mejorar la ley. Y espero y deseo que esa sea la votación de cada uno de los grupos parlamentario.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Simplemente para dejar constancia de una cuestión. Hoy hemos abierto el melón de una ley, una ley

que tendría que tener un informe jurídico preceptivo para poder modificarla. Hemos abierto el melón, no sabemos cómo lo acabaremos, pero, desde luego, lo acabaremos sin la participación, sin la correspondiente participación institucional y social, que es preceptiva en este tipo de leyes.

En segundo lugar, quiero decirles que se trata de una ley de carácter general, para todo tipo de subvenciones y no solamente para las entidades sociales.

Y, en tercer lugar, al portavoz socialista, quiero decirle que es verdad que es necesaria una buena planificación, por eso les exigimos desde el Partido Popular que planifique el Gobierno de Aragón adecuadamente sus subvenciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vallés.

Siguiente punto del orden del día: comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a solicitud de los veintidós diputados del Grupo Parlamentario Popular, para informar de manera concreta y específica de la situación económico-financiera de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular.

Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública para informar, de manera concreta y específica, de la situación económico-financiera de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señora presidenta. Señorías.

Señor Gimeno, señor consejero de Hacienda y de otros menesteres del Gobierno de Aragón, hoy se podría decir aquello de «como decíamos ayer», y no lo digo solamente por estas semanas en las que no hemos tenido debates en este Parlamento, sino fundamentalmente porque ha pasado ya más de un año del Gobierno, del Gobierno que preside el señor Lambán y del cual usted es consejero Hacienda, y podemos ver ya hoy si las promesas, los compromisos del consejero de Hacienda, las previsiones que tenía el consejero de Hacienda se han cumplido o no se han cumplido, por eso lo de «decíamos ayer».

Mire, señor Gimeno, nosotros le planteamos hoy una comparecencia porque queremos escucharlo, que nos diga cuál es su visión de la situación económico-financiera de la Comunidad Autónoma de Aragón. Yo le voy a dar la mía y la del Grupo Parlamentario Popular, yo creo que es obvia: es francamente mala, es una situación económico-financiera de nuestra comunidad francamente mala.

Señor Gimeno, vamos ir por partes y de forma muy concreta. En materia de ingresos, usted dijo sacando pecho, recordará: por primera vez en la Comunidad Autónoma de Aragón, se va a cumplir al milímetro la ejecución de los presupuestos propios y cedidos. Usted no podrá afirmar hoy que va a cumplir... Dice que sí, es usted muy osado, señor Gimeno, por eso le conocemos perfectamente. No las va a cumplir, y no las va a cumplir en impuestos cedidos y propios, que fue su promesa, porque, mire usted, aparte de hacer una

subida, de impulsar una subida impositiva francamente injusta, que sobre todo se manifiesta en el impuesto de sucesiones, que usted sabe es el impuesto más injusto, porque además la subida impositiva afectó fundamentalmente a padres e hijos, no estamos hablando de sucesiones de tíos, ¿verdad?, o de primos, de padres a hijos... Usted, efectivamente, hizo ese planteamiento... En sucesiones, usted va a cumplir la ejecución, fíjese, incluso puede que recaude hasta un poquito más. Por tanto, en ese sentido, usted iría... bueno, iría por ahí.

Pero es que luego tiene el impuesto de transmisiones, señor Gimeno, y usted sabe que, en el impuesto de transmisiones en julio, ya en agosto, el nivel de ejecución era del 43%. En transmisiones se va a pegar usted un batacazo, tal como le dijimos desde el Grupo Parlamentario Popular en su momento. Le dijimos que no iba recaudar la previsión que usted hacía y que, además, iba a perjudicar gravemente a algunos sectores económicos, gravemente a algunos sectores económicos, y ahí está el sector de la vivienda usada, vea usted las previsiones que había y vea usted cómo va.

Por tanto, usted tiene un 43% de ejecución en un momento del año en el que tendría que estar ya por el 70, un 43%. Esto le a suponer a usted, señor Gimeno, junto al impuesto de actos jurídicos documentados, que suman más estos impuestos que sucesiones y patrimonio en sus previsiones. Es decir, si usted coge —se lo sabrá mejor que yo— el presupuesto de este año, verá que la previsión de sucesiones y patrimonio es en realidad de ciento setenta y cuatro millones y, sin embargo, la previsión de transmisiones y actos jurídicos es de doscientos cinco, es decir, casi treinta millones más de previsión de transmisiones y actos jurídicos. Como va recaudar menos, ya se lo dije en el anterior Pleno, usted va a estar en alrededor de treinta y cinco millones menos en recaudación de su previsión del impuesto de transmisiones, lo que es igual, señorías, a una décima de déficit. Que sepamos que, cuando hablamos del déficit, calculemos bien los datos, una décima de déficit es lo que el señor Gimeno va recaudar menos por el impuesto de transmisiones.

Por tanto, señor Gimeno, usted sacó pecho, iba a ejecutar el presupuesto que se planteaba en impuestos propios y cedidos, lo iba a cumplir al 100%, y ya sabe usted que no lo va a hacer. Igual todavía dentro de su osadía —por eso lo conocemos— dice hoy «bueno, espere usted a final de año, espere usted, que ya verá como se cumple». Usted sabe que no, señor Gimeno, por tanto, no diga de verdad lo que sabe que es imposible. Usted no va a cumplir la previsión del impuesto de transmisiones con la repercusión que va a tener en el conjunto total de los impuestos cedidos.

Pero, si vamos al tema de gastos, usted, señor Gimeno, también —permítame la expresión en tono coloquial—, muy chulito usted, dijo que, hombre, que se presupuestaba, efectivamente, menos en inversiones, nada más y nada menos que un presupuesto de menos del 25% de lo que había presupuestado el año anterior del Gobierno del PAR y del Partido Popular, un 25% menos. Pero usted dijo: pero no se preocupen porque presupuestamos menos, pero vamos a cumplir el 100% de lo que se presupuesta. ¡Men-ti-ra!, señor Gimeno, usted sabe que va a llegar a final de año y usted no va a ejecutar el 100% del presupuesto de inversiones, y usted lo sabe, salvo que haga muchas excepciones

en ese cierre de presupuesto, del cual hablaremos después. Por tanto, señor Gimeno, en el tema de inversiones tampoco va a cumplir usted con su compromiso.

Sin embargo, el gasto farmacéutico sí que se le ha disparado, ¿verdad?, el gasto farmacéutico se le ha disparado, porque no lo está controlando usted. Ustedes tomaron unas medidas equivocadas, y ya hablaremos también del plan de ajuste y de los compromisos del FLA y verá como usted sigue sin cumplir algunos compromisos que usted había adquirido precisamente también como consecuencia de recibir dineros del fondo de liquidez autonómico.

En definitiva, señor Gimeno, ya me gustaría que me contara —luego en la segunda intervención abundaremos en ello— cómo usted cree, dice que se va a cumplir, se va a ejecutar un 96% del presupuesto de gastos cuando ha cerrado el presupuesto en agosto. O usted llevaba ya en agosto un nivel superexcesivo de gasto, que espero que me lo cuente, o dígame usted cómo, cerrando el presupuesto en agosto, señorías, piensa el señor Gimeno ejecutar el 96% del presupuesto de gasto. Luego, por tanto, algo no cuadra.

¿El déficit? Pues claro, el déficit, señor Gimeno, una patica más, una patica más que mete. Usted dijo «cumpliremos, vamos a cumplir el déficit», el déficit del 0,3 dijo, después ya dijo «bueno, vamos a... no puede ser, el 0,7», ahora ya no dice el 0,7, ahora ya dice entre el 0,7 y el 0,9, y ya en las últimas conversaciones que usted ha tenido por ahí informalmente y en pasillos ya está diciendo, hombre, que con el 1 se conformaría, que... En definitiva, usted tampoco ha cumplido con el déficit. Claro, no cumple con ingresos, no cumple con gastos, pues no cumple con el déficit.

Por no cumplir, no ha cumplido, señor Gimeno, ni con los compromisos que adquirió, con todos los compromisos que adquirió con el Partido Popular. Usted tenía un compromiso de pagar un 25% de extra en junio a los funcionarios, a los empleados públicos. Usted se ampara en el acuerdo de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos de marzo de 2016, pero usted, señor Gimeno, ese acuerdo lo ha incumplido por otras vías, ese acuerdo lo ha incumplido por otras vías y luego se lo demostraré, lo ha incumplido. Sin embargo, aquí no ha tenido el más mínimo interés en negociar con el señor Montoro o con su secretario de Estado, en negociar un tema que el Gobierno ha dicho, que es el pago de la extra, usted no ha tenido ningún interés. Y, por tanto, usted tiene ahí un compromiso incumplido con el Partido Popular.

Creo que podríamos hablar, señor Gimeno, de muchas cuestiones. Deuda pública. ¡Pero si usted iba a ser el campeón en rebajar la deuda pública!, y resulta que no solamente no la ha rebajado, sino que ya estamos en más, bastante superados los siete mil millones de deuda. Y eso, señor Gimeno, pese a recibir usted no ciento setenta y cuatro, que era lo que inicialmente se había previsto, ciento noventa y dos millones de la liquidación positiva de 2014, del Gobierno del señor Rajoy, pese a recibir... sí, ciento noventa y dos millones de esa liquidación de 2014, ciento noventa y dos, señor Gimeno, y pese a todas las ayudas del fondo de liquidez autonómico, que, evidentemente, es un dinero que a usted le sale mucho más barato en intereses que por otras vías, pese a eso, usted, señor Gimeno, ha incrementado el nivel de deuda por encima de los siete mil millones.

Y que le voy a decir encima con la repercusión que va tener y que ya está teniendo el que no tengamos gobierno en España, señor Gimeno, de lo cual creo que alguna responsabilidad tiene el Partido Socialista. Repercusiones —el señor Guillén me mira—, repercusión en los propios ingresos del Estado, repercusión en el FLA, repercusión en los temas sociales, señor Guillén, repercusión en el Fite. Los que están bloqueando el Gobierno de España, no sean ustedes cínicos, los que están bloqueando el Gobierno de España, que se lo está diciendo Susana Díaz y se lo están diciendo muchos representantes del Partido Socialista [*un diputado sin identificar se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles*] son ustedes. Por cierto, esa es la lealtad [*un diputado sin identificar se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles*] que se tiene... [*corte automático del sonido*]... partido, decir lo que se piensa para ayudar y para no obstruir

Muchas gracias, señor presidente. [*Aplausos.*]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Por el Gobierno, don Fernando Gimeno Marín.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Señor presidente, desarrollando la función, enhorabuena por su nombramiento, aprovecho que estoy interviniendo.

Y ya me dirijo al portavoz del Grupo Popular. Estoy encantado de volver a verle, señor Suárez. Ahora, permítame que le diga que no le he echado de menos nada estos meses, no le he echado de menos.

Usted ha enfocado la última parte de su intervención... se ha equivocado, en la última parte de su intervención se ha equivocado. ¿Qué tendrá que ver que haya gobierno o no ya gobierno con el lío que hay en estos momentos en España? ¿Usted cree que esa es la responsabilidad fundamental? Yo no voy a entrar porque yo estoy hoy con la vocación y con la intención de intentar resolver problemas para esta comunidad autónoma, se lo voy a plantear de otra manera para que me lo entienda pero muy rápidamente.

Porque estamos todas las comunidades autónomas, lo que yo hoy digo aquí lo podría decir cualquier comunidad autónoma, incluso las que están dirigidas por partidos independentistas, fíjese lo que le digo. Mire, o el Gobierno de España toma decisiones, legalizando la situación de los déficits de las comunidades autónomas o la Comunidad Autónoma de Aragón perderá cuatrocientos millones en pocos meses. Fíjese lo que le estoy diciendo, no estoy diciendo que haya gobierno o no haya gobierno, digo que o el Congreso de los Diputados toma la decisión inmediatamente de legalizar los déficits de las comunidades autónomas, que es competencia del Gobierno de España, previa decisión del Gobierno y lleva al Consejo de Política Fiscal y financiera cuáles son los déficits de las comunidades autónomas y las demás ratios de estabilidad o nos encontraremos con la situación, que es en la que estamos hoy, de que la Comunidad Autónoma de Aragón, que está trabajando con un objetivo de déficit para este año del 0,7, está en situación de ilegalidad manifiesta, no esta comunidad autónoma, todas las comunidades de España. Eso significa nada más y nada menos para esta comunidad —se lo adelanto ya y se lo adelanto porque a todos los grupos les voy a pedir apoyo pa-

ra intentar resolver este problema, a todos los grupos les voy a pedir apoyo para resolver este problema—... porque el Parlamento de España, haya o no haya gobierno, tiene que tomar decisiones y, posiblemente, tienen que ser decisiones mayoritarias, pues decisiones mayoritarias. Yo espero que con su apoyo sean por unanimidad. Con el apoyo del Grupo Popular y con apoyo, lógicamente, de todos los demás grupos parlamentarios. Me hubiera encantado decírselo también al secretario general de Podemos directamente, pero se lo trasladarán sin ninguna duda la presidenta de la Cámara y los portavoces de su grupo.

Porque es necesario, no podemos continuar en una situación —seamos prudentes— de alegaldad, no podemos, y eso significa que ya en este momento —vuelvo a insistirle— no es problema ni siquiera de aprobar los presupuestos, esta discusión que tenemos («¿habrá presupuestos?»), ¡pero si ese no es el problema! El problema es si tenemos que recortar además este año, que nos faltan dos, tres meses, no más, ciento cincuenta millones más de presupuesto, eso es lo que estamos discutiendo. Y yo le digo que mi vocación en este tema es constructiva, totalmente constructiva: resolver el problema. El Gobierno de España —él lo sabe, sabe lo que piensa el Gobierno de Aragón, igual que lo saben todas las comunidades autónomas— debe llevar al Consejo de Política Fiscal y Financiera una propuesta acordada con las comunidades autónomas de cuáles son los objetivos de déficit para este año. Que fíjese, sorprendentemente además, los objetivos que decidimos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera en el mes de abril ni siquiera en estos momentos tienen nada que ver con lo que ha aprobado la Unión Europea, que todavía es más lio la cosa. Nos encontramos en una situación tan sorprendente que, antes de que se haya aprobado aquí nada, la Unión Europea ya ha cambiado lo que habíamos decidido en el mes de abril, no ha aceptado ni siquiera la propuesta del Gobierno. Pero tengo que decir que habrá que agradecer a la Unión Europea que ha tenido la amabilidad de subir el techo de déficit para el Reino de España en este año y en el año que viene: aplausos de los emoticonos, aplausos.

Ahora, ahora vamos a ver si el Gobierno de España se pone las pilas y los grupos parlamentarios del Parlamento español se ponen las pilas porque esto no puede continuar así. Y no estoy hablando del Gobierno, estoy hablando de que el Gobierno en funciones lleve al Consejo de Política Fiscal y Financiera, pactados con las comunidades autónomas, los nuevos objetivos de déficit porque, si no, automáticamente, ya les adelanto, el objetivo de déficit para este año, 0,3, objetivo de déficit para el año que viene, 0,1, es decir, los que se aprobaron nada más y nada menos que hace más de un año, en el Parlamento español. ¡Pues tiene gracia la cosa!, y aquí hablamos como si no pasara nada, ¡jo sí pasa! Están hablando, todos hablamos de todo, de los gastos, de la no sé qué... Oiga, oiga, que no es ese el problema que tenemos ahora, el problema que tenemos es que estamos a punto de llegar al mes de octubre, ya sabemos que no va a haber gobierno de España, no sé hasta cuándo, no lo sé; en cualquier caso, sí que es seguro que no va a haber presupuesto del Estado este año... digo, este año imposible ya porque teníamos que haberlo presentado en el mes de septiembre y resulta que las comunidades autónomas

no saben ni sus ingresos ni la liquidación del año quince y, encima, no sabemos cuál es su objetivo de déficit. Y algunos me dicen «es que tenéis que hacer los presupuestos», yo, encantado, yo los voy a hacer, ¡si no pasa nada!, pero no sé qué intervención me los va a permitir porque no tengo ni el déficit, ni los ingresos, ni las liquidaciones, ¡tela marinera!, solo tengo nuestros ingresos, claro, ¿así que viva la Pepa!

Vamos a ponernos a trabajar entre todos para conseguir que, de forma urgente, urgente, el Gobierno de España lleve una propuesta al Consejo de Política Fiscal y Financiera, que yo mismo le pedí que lo convocara con carácter urgente y ya hay suficiente quórum para conseguir que se convoque por todas las comunidades autónomas, y que esa propuesta que se apruebe se pase al Parlamento y se apruebe porque, si no ocurre todo eso, pues seguiremos discutiendo del sexo de los ángeles en la elaboración del presupuesto.

Señor Suárez, ¿y usted me pregunta cuál es la situación económico-financiera de la comunidad autónoma? Oiga, le puedo asegurar que muchísimo mejor que hace un año, pero de eso no tenga usted ninguna duda. Ahora bien, las expectativas de lo que se nos viene de aquí a fin de año es lo hace poder decir que la situación político-financiera de las comunidades autónomas, y ni siquiera solo de Aragón, Dios sabe cuál es. Pero espero del buen sentido político de todos que seamos capaces de reconducir la situación y con urgencia y en menos de un mes tienen que estar resueltos todos estos problemas porque, si no, no vamos a poder ponernos a trabajar, a trabajar con seguridad jurídica de hacia dónde nos vamos para ponernos al servicio de los objetivos políticos fundamentados que deciden las Cortes de Aragón y todos los parlamentos y el Gobierno también, que no es otro que dar prioridad a los gastos sociales, que es lo que dijimos hace un año y es lo que seguimos manteniendo en este momento.

Dicho eso, no puedo dejar de contestar las cosas que me ha dicho usted. Y va usted a recibir estos próximos días el estudio del déficit de la Comunidad Autónoma de Aragón, a finales de mes, conocerá la liquidación de los presupuestos, de la evolución del presupuesto en el mes de julio, conocerá los datos del pago a proveedores. Y yo espero, señor Suárez... voy a seguir hablando esto, lo que pasa es que el otro tema me importaba mucho, el otro tema me importa mucho y le pido el apoyo total para, en el Parlamento de España y en el Gobierno de España, avanzar para resolver esos problemas. Pero, mientras, ya le aseguro que espero que, cuando usted tenga todos estos datos, algunos de los cuales se los voy a dar ahora, usted aplauda, aunque sea por WhatsApp, no pasa nada, me manda, plam, plam, plan, y aplauda porque por lo menos me tendrá que reconocer que eso que le obsesionaba a usted tanto del pago a proveedores ya está resuelto. *[Un diputado sin identificar se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]* Sí, se lo voy a decir, se lo voy a decir, déjeme, déjeme, esté usted tranquilo, esté tranquilo.

Mire, en el mes de julio, pago a proveedores, veintitrés días, lo verá pronto publicado *[rumores]*, lo saben; mes de agosto, diecinueve días *[rumores]*; noviembre, habremos resuelto políticamente el problema que estoy planteando aquí y entonces no tendremos problema. Pero también les adelanto: si el Parlamento español ni

el Gobierno de España son capaces de dar solución a lo que he dicho aquí, ya les adelanto, el pago a proveedores, no en Aragón, en toda España, empeorará de una manera alarmante, a la fuerza, a la fuerza porque de los fondos de liquidez autonómicos se cortarán automáticamente más de ciento cincuenta millones, digo para la Comunidad Autónoma de Aragón, para las otras, bueno, para algunas, miles. Esta es la situación y la realidad en la que nos movemos.

Pero hablando de ingresos, que le preocupan a usted tanto, a mí es lo que más me preocupa del presupuesto, siempre se lo he dicho, porque el gasto al final ya sabe usted cómo se resuelve, lo que se sube en un lado se quita de otro, pero en los ingresos no. El problema de todos los presupuestos anteriores fueron los ingresos, como consecuencia de lo cual, automáticamente, no había manera de cuadrar nunca los gastos; como, afortunadamente, había una partida que se llama «409», se resolvía así. Pues yo le hago ya un anuncio. Mire, los ingresos del presupuesto de este año se van a ejecutar del 98 al 100%, yo creo que más del 100%, fíjese lo que le estoy diciendo, la totalidad de los ingresos... Lo digo porque esos son los informes que ya tiene el Ministerio de Hacienda, tiene los órganos reguladores y hemos informado, y lo va a ver usted en el mes de julio. ¿Sabe lo que va a ver en el mes de julio? Que hay trescientos cuarenta o cincuenta millones más de ingresos ya en el mes de julio que lo que ocurrió en el ejercicio anterior. Y las previsiones de ingresos con sus leyes anteriores... el impuesto de sucesiones ha subido espectacularmente, no con nuestra modificación de sucesiones, sino con su ley de sucesiones, tanto que ha compensado de sobras lo que le ha pasado al impuesto de patrimonio, que coincido con usted en que nos equivocamos en las previsiones.

Pero, en cualquier caso, ya le adelanto: los ingresos suben mucho, los gastos se han contenido al mismo nivel del año anterior y eso significa que el déficit va a estar por debajo del 0,9, no me atrevo a decir hoy el 0,7, pero por debajo del 0,9, salvo que el Gobierno de España no lleve al Consejo de Política Fiscal y Financiera una propuesta, se apruebe en ese consejo y el Parlamento español cumpla con su responsabilidad y apruebe un objetivo de déficit para esta comunidad y para todas comunidades autónomas españolas.

Vamos mucho mejor. Evidentemente, no es la perfección, como no puede ser de otra manera, pero le aseguramos que vamos en muy buen camino. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Tiene la palabra el señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Bueno, no voy a decir que baje Dios y lo vea, que baje Pablo Iglesias y lo vea porque, vamos, Pablo Iglesias el histórico, ¿eh? A ver, señor Gimeno, es que usted... la verdad es que... bueno, ya conocemos toda la Cámara cómo es, una tras otra, una tras otra, y venga y una más y una más y una más... y de ahí hasta la derrota final, claro.

Mire, lo que necesitan España y Aragón es un gobierno, lo primero, lo primero que necesita Aragón y necesita España es que haya un gobierno en España porque la repercusión que tiene la falta de gobierno en España, en los españoles y en los aragoneses, que es el entorno en el que estamos aquí, es tremenda.

Yo le he hablado de Fite, pero le puedo hablar de muchos convenios sociales —está la consejera—, de muchas cuestiones, la repercusión es tremenda. Usted dice «hombre, que lleve al Congreso», usted cójase, por favor, por favor, si no lo ha hecho, cójase y mire legalmente cuáles son las funciones de un gobierno en funciones, mírelo y mire la responsabilidad que tiene sobre todo un gobierno cuando se trata de temas económicos. Yo le he dicho muchas veces a usted: ¿verdad que no queremos ir nadie a la cárcel, verdad? No queremos nadie ir a la cárcel ni queremos nadie que Europa nos meta una sanción ni de seis mil, ni de mil, ni de cien euros. Luego, por tanto, no venga usted aquí con historietas, aquí lo que hace falta sobre todo es un gobierno de España, lo primero, que hay una gran repercusión en Aragón.

En segundo lugar, señor Gimeno, mire, yo le exijo lealtad. Usted dice que va a hacer... nos va a necesitar a todos. El Partido Popular ha demostrado por activa y por pasiva que ha estado ahí cuando, por el bien de los aragoneses, tenía que dar un paso al frente, y lo hemos dado. El que no ha sido leal, señor Gimeno, y se lo digo a la cara, es usted, no ha sido leal y sigue sin serlo. Y el último botón es el informe de la Dirección General de Presupuestos sobre el propio presupuesto de este año, en donde muchas enmiendas, principalmente de Podemos, no fueron recogidas y ustedes no informaron al Parlamento de Aragón. Eso es gravísimo, gravísimo, señor Gimeno.

Ustedes aprobaron una parte económica del presupuesto, así se publicó, y ustedes en ese momento no recogieron una serie de enmiendas, y ahí está el informe. Está el informe, ha llegado aquí, de la Dirección General de Presupuestos a requerimiento de la Mesa de las Cortes. Y usted, señor Gimeno, lo que hizo en ese momento fue no aplicar en el presupuesto varias enmiendas, insisto, especialmente, del Grupo Parlamentario Podemos, algunas por despistes, algunas porque eran inaplicables técnicamente, de acuerdo. Pero usted tenía la obligación como consejero —y voy a hablar en términos políticos, señor Gimeno, no en otros, en términos políticos—, usted tenía la obligación de dar cuenta al Parlamento aragonés de que algunas enmiendas a esos presupuestos que habían salido de este Parlamento no se podían aplicar. Y usted tendría que haber remitido al Parlamento de Aragón un informe en esos términos y usted lo hizo, o sea, que no hablemos de lealtad, señor Gimeno. Porque nosotros, yo personalmente y mi grupo hemos sido leales con el Gobierno y con usted permanentemente y usted no está devolviendo esa lealtad. Luego, por tanto, no vamos por ahí.

Una vez más, señor Gimeno, usted pretende escudarse en los pantalones de Montoro, pretende escudarse permanentemente en los pantalones de Montoro. Usted tiene una responsabilidad, usted no va a cumplir los ingresos de impuestos. El global de ingresos ya lo veremos, no se lo voy a discutir, ya lo veremos, ya lo veremos, porque, si recibe más dinero del Estado, del señor Rajoy, evidentemente, compensará, pero su compromiso fue en los impuestos cedidos y propios y usted no va a cumplir, señor Gimeno, con la previsión de los impuestos cedidos, no lo va a cumplir, como no va a cumplir la previsión de gastos —y ya le he dicho que ya explicará esa ejecución del 96%—, y como no va

a cumplir lo que dijo de inversiones, que me acuerdo de lo que nos tuvimos que aguantar en el Grupo Popular («no, presupuestamos un 25% menos, pero es que vamos a ejecutar más que ustedes»), ¿dónde está esa ejecución, señor Gimeno?

Y una subida impositiva, que le dijimos que tendría una repercusión para los colectivos y, en general, para los aragoneses. Yo creo que no es baladí, que algo habrá influido —y ahí está el impuesto de hidrocarburos—, señor Gimeno, que en estos momentos Aragón crezca cinco décimas menos que la media nacional, a lo mejor tiene que ver algo esa subida de impuestos. No, dice que no, pues dicen los técnicos que sí, y ahí tiene varias publicaciones ya, que esa subida impositiva ha afectado gravemente al crecimiento de la economía aragonesa, y lo que no había pasado nunca, cinco décimas por debajo en estos momentos el crecimiento de Aragón respecto al crecimiento de la media española.

Acabo enseguida, señora presidenta.

Mire, yo no voy a entrar en estas cuestiones, señor Gimeno. Yo le voy a decir que el Grupo Parlamentario Popular —y tendremos muchos debates— va a estar siempre en la misma predisposición de ayudar, pero usted tiene que ser leal y ustedes tienen que gobernar, y ustedes tienen que procurar una estabilidad, porque el pacto este que ustedes han hecho ahora, que ha dado la presidencia a Podemos —felicidades, señora Barba—, ha sido de gratis. Ustedes no han pactado ninguna estabilidad, ni siquiera en estos temas que les preocupan a ustedes, en estos temas económicos que les preocupan a ustedes.

Yo, si me permite, diría otra expresión —he hablado de los pantalones, de esconderse en los pantalones de Montoro—, diría otra expresión del señor Lambán, pero me la callo por respeto.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez.

Tiene la palabra el consejero de Hacienda y Administración Pública.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Felicidades otra vez, pues que es mi primera intervención que usted preside en estos momentos.

Dice que le hemos votado a cambio de nada. Yo, señora presidenta, le voy a pedir el mayor apoyo posible para conseguir que los déficits de esta comunidad autónoma se aprueben por el Parlamento español, yo sé que usted tiene mucha influencia para ello, no digo en la Cámara, sino fuera de la Cámara también.

Como consecuencia de lo cual *[rumores] [risas]*, señor Suárez, vamos a ver, vamos a centrarnos en dos partes, en una seguiremos en la discusión, como hacemos usted y yo, y hay otra parte en la que yo creo que somos capaces de construir un acuerdo a nivel de España para resolver este problema que he planteado antes, y lo digo y estoy convencido de ello, y se lo que estoy diciendo.

Lo que sí es verdad es que todo el mundo nos tenemos que poner a trabajar en ello porque no es fácil en la situación actual conseguir un acuerdo de comunidades autónomas y el Gobierno de España, que es perfectamente posible, ya se lo adelanto, es perfecta-

mente posible. Tenga usted en cuenta que en el mes de abril se llegó a un acuerdo mayoritario, con abstención de muchas comunidades —que el signo de la abstención es muy importante cuando se definen las mayorías en los consejos de política fiscal y financiera—, en el que se definió un objetivo de déficit para este año del 0,7. Eso es lo mínimo que debería ocurrir ya, pero ya legalizado, y lo tiene que aprobar el Parlamento de España. Para aprobarlo el Congreso de los Diputados, el Gobierno es el que tiene que tomar la iniciativa, las comunidades autónomas estamos apoyando para conseguir esos acuerdos que hagan posible resolver esa laguna de los problemas que tenemos en estos momentos, que son serios. Y vuelvo a insistir, el Gobierno lo decide, el Parlamento español, y punto, ahí no tengo yo nada que decir ni me quiero meter.

Pero fíjese, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de abril también estaba el Gobierno en funciones, y se reunió. No diga usted que es que por... No, no, si se puede hacer, porque esto es un tema de interés general y, como consecuencia de interés general, ya aprobamos unas propuestas de déficit en el mes de abril, ahora se pueden volver a aprobar unas propuestas de débil, que, por cierto, tienen que estar en línea con lo que ha aprobado la Unión Europea a la fuerza. Pero la Unión Europea para este año ha dado nada más y nada menos que un punto más, un punto más. Yo entiendo que, por los meses que quedan de este año, queda muy poco tiempo para transformar eso en según qué mecanismos, pero también podemos seguir discutiendo y poniéndonos de acuerdo en cuál puede ser el déficit del año que viene, que también la Unión Europea, generosamente, ha aumentado el déficit, aunque estemos de acuerdo o no estemos de acuerdo con las políticas que han venido desarrollando. Lo que no puede ocurrir es que se nos paralice la actividad a las comunidades autónomas porque, si no, vaya puñeta de autonomía que tenemos. O sea, ¿solo porque no se apruebe un déficit en el Parlamento español no se sabe por qué, porque hay un gobierno...? No puede ser. Eso hay que resolverlo y yo estoy convencido de que el Gobierno de España en funciones será sensible a ello, estoy convencido, y estoy seguro de que todos los grupos parlamentarios... y ahí es donde les pido ayuda a todos porque estoy convencido de que todos vamos a trabajar y a remar en la misma dirección, más, menos, lógicamente, con todas las divergencias que pueda existir, pero habrá una parte en común en la que coincidiremos. Y yo ahí estoy de acuerdo con usted, y no puedo decir otra cosa, en cuanto a que confié en que va a colaborar lealmente con todos los intereses, lógicamente, de los aragoneses, no puede ser de otra forma.

Y yo le digo, yo ya sé que le obsesionan algunos temas y le preocupan. Yo le puedo asegurar que yo, que intenté pagar la para extra —usted lo sabe—, aquí me dijeron que no —pues no pasa nada— en la forma que yo proponía, pagamos una parte, y yo le aseguro que no he podido pagar la paga extra, pero seguiré trabajando para ello, no se preocupe usted. Pero hoy no me dejan, ya se lo aseguro yo también, pero no quiero echarle la culpa a nadie. Yo he tenido que optar entre obtener financiación o no obtenerla. No tenga usted ninguna duda, financiación, novecientos millones. O sea, la broma de la paga extra o no paga extra son

novecientos millones del fondo de liquidez autonómico de este año; oiga, sin discusión.

Y cuando me dicen ahora que me están cuestionando ciento cincuenta, ¡qué quiere que le cuentel, pues voy como loco porque necesito los ciento cincuenta millones para mantener las políticas y las prioridades políticas que hemos aprobado en este presupuesto.

Yo creo que esa es la parte que se puede plantear. Pero yo le vuelvo a insistir, ya discutiremos, porque creo que hay una comparecencia del director de Tributos sobre el tema del impuesto a las gasolinas, los consumos. Los consumos han crecido y le puedo asegurar que nuestras previsiones en el impuesto de gasolina van a estar por encima de lo que habíamos previsto, esto es así, pero eso lo sabe todo el mundo viendo los datos y los cálculos, ¡si va a ocurrir! Y le puedo asegurar que los ingresos van bien, ¿sabe usted por qué, aunque vaya mal el de transmisiones patrimoniales? Porque se han producido ingresos, por lo que sea, muy importantes en el impuesto de sucesiones, no por la nueva ley, que ahora es cuando el efecto de la nueva ley se va a notar, ahora es cuando se va a notar ese efecto. Yo espero que mejorará el impuesto de transmisiones, pero también creo y estoy absolutamente convencido, porque ya lo sé, de que hay otros impuestos que van a crecer. Lo verá usted en el mes de julio, porque ya se empiezan a incorporar los impuestos que no estaban antes.

En el mes de julio, vuelvo a insistir, hemos recibido trescientos cincuenta millones más de ingresos que el año anterior, y eso nos hace prever que terminaremos el ejercicio con muchos más ingresos. Por eso le digo que la tendencia es razonablemente favorable. Pero, aun así, los problemas subsisten sin ningún tipo de dudas, pero nos permiten por lo menos si el Estado, el Parlamento español, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, el Gobierno, con el apoyo de todos, nos mantienen los objetivos de déficit que como mínimo teníamos para este ejercicio. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Quería empezar felicitando de forma sincera a la presidenta, a la nueva presidenta de las Cortes y al vicepresidente. Y espero, señora Barba, que no pase a los anales de la historia como la presidenta del nihilismo, según el Partido Popular, porque usted ha sido producto del pacto de la nada, como decían los filósofos rusos sobre la existencia. Espero que no sea así, vaya por delante.

Dicho esto, quiero continuar. Porque no sé si ustedes se acuerdan de las veladas que había de boxeo en la plaza de toros de Zaragoza hace unos años, que ahí no teníamos la suerte de que estuviesen Cassius Clay, Muhammad Ali, y Foreman Kinhsasa, que boxeaban, era un clásico constante. Bueno, pues hoy estamos asistiendo otra vez a ese clásico del señor Suárez y el consejero señor Gimeno. Y oyes a unos y a otros y da la sensación de que son verdades distintas sin ningún tipo de intersección.

El señor Suárez dice siempre que todo va mal. Además, yo quiero decir una cosa, que usted tiene que es-

tar contentísimo a más no poder, señor Suárez. Porque mire, ustedes están en contra absolutamente de la política fiscal que se ha implantado en esta comunidad; por lo tanto, si no se cumplen los ingresos, pues miel sobre hojuelas, ¿no?, es lo que ustedes querían, que no hubiese más ingresos. Por lo tanto, esa ley de estabilidad presupuestaria tan denostada por la izquierda y que tenemos que cumplir y aprobar nos guste o no nos trae consigo o que se tienen más ingresos o que se gasta menos. Y usted tampoco está contento con que se gaste menos. El Gobierno, digamos, ata el gasto. Es verdad, con usted estoy de acuerdo en una cuestión: que la inversión tenía que ser mayor, es verdad. Pero vamos a ver, vamos a ver que acabe esto, a ver qué ocurre, porque la de ustedes tampoco era para tirar cohetes. Por lo tanto, dice: hombre, ¿usted cree que va a cumplir la ejecución del 96%? Pues, seguramente, con las normas que Madrid nos plantea al cierre de presupuestos y lo que Europa nos está diciendo, nos está obligado a tomar decisiones a lo mejor demasiado extralimitadas para cumplir todos los objetivos.

Y yo creo que hay cosas que usted no quiere decir y no quiere hablar. El tema de los proveedores no ha salido hoy en escena, está claro que la táctica, si no es que es después, en otro momento o en esta situación, es esa.

Yo sigo pensando que incluso desde el propio ministerio deberían de tomar decisiones oportunas. Yo estoy de acuerdo con el señor Gimeno en un tema trascendental, para mí es clave y fundamental: si Europa condona la deuda y, además, le dice a España... Porque, evidentemente, aquí ha habido mucho entresijo político, el señor Rajoy tendrá que explicar algún día lo que ha ocurrido en Europa para esas flexibilizaciones en momentos oportunistas. Y en este caso ahora se dice: mire usted, el 1% más y el dieciocho. ¿Eso qué repercusión tiene en las comunidades autónomas? Eso es lo que hay que decidir, es que es clave. ¿Significa que se va a distribuir en el poder de la Administración pública en partes iguales? ¿La Administración del Estado va a tener más capacidad de déficit? ¿Menos las comunidades autónomas? Y, claro, estamos debatiendo entre el 0,7 ¿o cuál? Y, lógicamente, es una decisión importantísima y políticamente clave, y ahí está una de las decisiones que yo creo que es fundamental y yo estoy de acuerdo con usted. Lamentablemente, Chunta Aragonesista no puede apoyar esto en el Congreso de los Diputados, pero estaríamos muy a favor de que hubiera una distribución distinta en cuanto al déficit en las comunidades autónomas.

Y es verdad lo que usted dice, yo me voy a creer, ¿por qué no me voy a creer que vamos a estar en el 0,9 si la Airef está hablando del 1,1 en la situación de más objetividad y en la situación peor? Por tanto, yo creo que es el camino. Quizá es verdad que haya que contener el gasto, y eso no me gusta del todo como política de expansión económica, pero a lo mejor no tenemos otro remedio que entrar en esa dinámica. Aunque es verdad que —según dice el señor Suarez, no es así— está habiendo más ingresos por la política fiscal que se está desarrollando, y es verdad también que hay otras cosas como la liquidación favorable de 2014, también estoy de acuerdo con usted, ciento noventa y dos millones, y, por supuesto, los ingresos del

FLA que están produciéndose, aunque es verdad que ha habido unos retrasos que pueden influir.

Y sí, tenemos un problema fundamental, y eso lo sabemos todos, sanidad, es el problema de sanidad. Pero ese tema habrá que regularlo también desde el sitio que corresponde, que yo creo que son acuerdos en el Congreso de los Diputados. Y, lógicamente, esto es algo que está siempre presente.

Yo creo que en los ingresos fue oportuna la reforma fiscal, se está consiguiendo dinero. Y el tema de los hidrocarburos e hidroeléctricos, esperen un poco, tengan paciencia y no descalifiquen antes de hora en el tema.

Y sigo insistiendo, el problema fundamental es quizá desde mi punto de vista las inversiones, es verdad, pero hay que intentar mejorar eso. Pero tampoco usted dice, señor Suárez, que se ha invertido mucho más y se ha gastado mucho más en capítulo 1, sanidad y educación, eso también hay que decirlo porque, si no, los aragoneses no van a entender del todo todo esto. Y lamento —y termino con esto— que al final... [*corte automático de sonido*]... como no podía ser de otra manera, salga el Gobierno de Madrid.

Yo les pido, señorías, a unos y a otros que pongan tino y que den una solución porque, desde luego, los españoles y aragoneses no van a votar otra cosa porque ustedes lo digan. Y yo creo que los cuatro que se han presentado, si no llegan a acuerdos, tendrían que irse, los cuatro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues mire, señor Gimeno, he de decirle que usted tal vez a los demás no, pero algunos le echábamos de menos, y le echábamos de menos no solo por su genio y figura, no se lo voy a negar, sino porque no vamos a cejar en el empeño de intentar saber qué está pasando realmente con el dinero de todos los aragoneses. Terminó usted el periodo de sesiones anterior diciendo a la señora Allué que se rindiera y me temo que no lo va a conseguir porque no vamos a cejar en ese empeño.

Ha hecho el señor Suárez que la situación está mala. Yo lo que quisiera decirle es que nosotros consideramos que la situación simplemente es desconocida, eso es lo que hay en este momento, y que, además, nos tememos que, cuando se sepa la verdad, esto va a ser una auténtica caja de Pandora y que aquí se van a desatar vientos y tempestades, señor Gimeno.

Ha basado usted su intervención en hablar del futuro, de los futuros presupuestos, pero yo creo que esta comparecencia debería de estar más bien centrada en la situación del presente y que tampoco —en eso coincido con el señor Briz— lo que hacer aquí es jugar al pimpón delante de todos con una pelotita que es nada más y nada menos que la responsabilidad sobre los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, entre el Partido Popular y el Partido Socialista, que ya le digo que nos gustaría ver reflejada la contundencia que ha tenido usted con el señor Suárez y el empuje que ha tenido también el señor Suárez en sus respectivos jefes.

La cuestión es que la comparecencia tiene multitud de temas. Sabe que normalmente, casi siempre, he adquirido la costumbre cuándo va a comparecer usted de esperarme alguna documentación en el último momento, *in albis*, para intentar centrarla o descentrarla, que es lo que consigue en la mayoría de las ocasiones, y lo que me esperaba era un informe como este, un informe del año pasado sobre la situación económica y financiera de la Comunidad Autónoma de Aragón a 31 de agosto de 2015 realizado por la Intervención. Parece ser que en este caso no hay ningún interés en realizar un informe como este, en aquel momento les interesaba, pero esta vez no hay interés. ¿Por qué? Porque no nos interesa saber cuál es la situación real de la Comunidad Autónoma de Aragón porque nos interesa que siga siendo desconocida.

Y basándome simplemente en ese informe, repasando algunos de los puntos que tenía, vamos a ver muchas contradicciones, que son las que ya le he dicho, que van a terminar convirtiéndose en vientos y tempestades.

Se hablaba del estado de ejecución presupuestaria de los ingresos y los gastos. ¿En qué ha gastado hasta este momento usted el dinero de todos los aragoneses señor Gimeno? No se trata ya tanto de la cifra, sino realmente de en qué han estado gastando ustedes ese dinero, porque eso sí que reflejaría cuáles son las políticas que ha llevado a cabo.

Ese informe hablaba de dotaciones presupuestarias insuficientes. La pregunta es: si ese informe se hiciera hoy mismo, ¿cómo va a solucionar usted las dotaciones presupuestarias insuficientes que tiene en este momento? El pago de la concertada, ya no le hablo de promesas que haya podido adquirir acerca de la paga extra o con sus socios de gobierno acerca de otros temas que van a ser absolutamente imposibles. Le faltan a usted ingresos, ¿cómo va a solucionar el tema del ICA?, cómo va a solucionar usted el tema del ICA, porque sin eso me temo que tampoco le va a llegar.

Y sobre todo una cuestión primordial que yo creo que es la clave de las últimas noticias que hemos estado viendo a lo largo de este mes, y es la situación y el análisis del cumplimiento de los objetivos de déficit, porque aquí sí que el lío es monumental. Parece que la intención siempre es montar ese lío monumental, pero, si nos vamos a las cifras importantes, aquí lo que vemos es que va a ser absolutamente imposible. Y se lo digo porque, si atendemos a una respuesta que dio usted a una pregunta del señor Suárez, lo que se decía para el año pasado en estas mismas fechas junto con este informe de la Intervención era que faltaban seiscientos veinte millones de euros de insuficiencia de dotación presupuestaria. Su Gobierno lo que ha dicho es que va a gastar todavía más. La pregunta es: ¿de dónde lo va sacar? Porque, además, a lo largo del año ha hecho usted retenciones de nada más y nada menos que diecisiete millones, veintidós millones y cincuenta y seis millones. Si el año pasado faltaban en estas fechas seiscientos veinte millones de euros y usted ha gastado más, no quiero ni pensar el susto que nos vamos a llevar, porque el susto puede ser morrocotudo. Porque, desde luego, comprenderá usted, es una cuestión lógica, si ha gastado más, lo probable, lo más normal es pensar que en este momento faltan más de seiscientos veinte millones de euros, que es lo que faltaba el año

pasado. Y no lo digo solo yo, ¿eh?, no lo digo solo yo porque, señor Lambán, el presidente del Gobierno, ya dijo que nos iban a faltar trescientos millones de euros. Se está usted preocupando por ciento cincuenta, pero la verdad es que las cifras son muy superiores, ya verás cuando las conozcamos.

Y aquí la cuestión ya no solo es un reparto, no solo es un reparto, y fíjese, me gustaría que me explicase en cierta medida cómo es posible que, ante un presupuesto cerrado como acaba de hacer usted en estas fechas, cerrado ya directamente en estas fechas, usted tenga la necesidad de endeudar todavía más a todos los aragoneses. Cierra el presupuesto y, en cambio, su preocupación es que necesita más deuda. ¿Sabe ya cuál va a ser la final? ¿Sabe ya cuál va a ser el déficit final? ¿Realmente... [corte automático del sonido]... falta los ciento cincuenta millones de euros que están en el aire y los nada más y nada menos que ciento setenta millones de euros que supondría el 0,5 en el caso de que el Gobierno de España tuviera a bien repartir esa flexibilización del déficit?

Señor Gimeno, por una vez podríamos intentar aclararlo. La cuestión es si aquí, al final, lo que va a pasar es que, como muchas veces, lo que usted pretende es hacernos creer que tiene esa maravillosa capacidad de sacar de donde no hay.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, señora presidenta.

De nuevo, el señor consejero de Hacienda no nos aclara nada de la comparecencia y, eso sí, lo que viene a decir en resumen es que, si algo va bien, es mérito del Gobierno de Aragón, y, si hago va mal o no se cumple con los objetivos, es demérito del Gobierno de España.

Yo sí que le digo que no me hace falta que el señor consejero venga a comparecer a estas Cortes para saber cómo está la situación económico-financiera del Gobierno de Aragón. No es de acuerdo con el señor Martínez, sabemos perfectamente cómo está la situación económico-financiera del Gobierno de Aragón, y es que la situación económico-financiera del Gobierno de Aragón es un caos. Y no lo digo yo solo, lo dicen también los organismos oficiales, los órganos oficiales vienen a decir que la situación económico-financiera del Gobierno de Aragón es catastrófica.

Primero, somos la comunidad autónoma que más ha crecido en impuestos en toda España. No sirvió de nada la subida de los impuestos porque ni se ha cumplido con acabar con la emergencia social ni tampoco se ha garantizado el mantenimiento de los de los servicios públicos.

En segundo lugar, ustedes no han cumplido con ningún objetivo que estaba marcado, no cumplen con el objetivo de estabilidad, no cumplen con el objetivo de déficit, no cumplen con el período medio de pago a proveedores, aumentan la deuda, incumplen los objetivos presupuestarios...

Tres. Han contribuido con sus desmanes a ser una comunidad autónoma intervenida por el Gobierno de España, con todo lo que supone de descrédito y de desprestigio para nuestra comunidad autónoma.

Cuatro. No cumplen con los objetivos del pacto de investidura. Así les va, que han dado un espectáculo durante todo el verano para cerrarlo en falso con un pacto o medio pacto o pactito.

Cinco. Como ya advirtió el Grupo Parlamentario Aragonés, algunos impuestos iban a perjudicar seriamente a sectores estratégicos aragoneses como es el caso del sector de la logística con respecto al gravamen del impuesto de hidrocarburos. Y tampoco hace falta que usted venga aquí a informar porque el informe del Cores, el oficial del primer semestre, lo que ha venido a decir es que el efecto frontera se ha producido y el consumo del gasóleo y de la gasolina en Aragón se estanca, mientras que en Cataluña se incrementa un 7% y en Castilla y León se incrementa un 8%. Tampoco cumple con los objetivos de ingresos ni el patrimonio, ni en transmisiones, ni en actos jurídicos documentados.

Ocho. La situación económica financiera... Perdón, seis. Ustedes debían cumplir con el objetivo de déficit del 0,3%. Usted pidió auxilio a los grupos parlamentarios de la oposición para tratar de pactar un 0,7%; usted, con el 0,3%, antes de pactar el 0,7%, dijo que lo iba a cumplir. Cuando se vio en la necesidad y sabía perfectamente que no lo iba a cumplir, nos pidió el 0,7, tampoco va a cumplir con el 0,7. No sé qué pasará con la situación en Madrid, lo que está claro es que, aunque se decida que el objetivo de déficit para este año sea el 0,7, usted tampoco lo va a cumplir, pero es que tampoco lo cumplirá si se marca el 1%.

Ocho. La situación económico-financiera de Aragón o, mejor dicho, la falta de control sobre la situación económico-financiera de Aragón está proporcionando recortes en el gasto muy por encima de los recortes que hubo en la anterior legislatura. Eso sí, ustedes lo enmascaran y lo venden vendiendo humo y lo que está claro además es que ustedes van a gastar más de lo que tienen, es lógico porque no van a cumplir con el objetivo de déficit, pero no lo van a gastar ni en un mayor gasto social, ni en un mayor gasto educativo, ni en un mayor gasto de prestaciones de servicios básicos, sino que lo van a gastar en lo que ya sabíamos, en la cuenta 409, que anda disparada, en la corrección de presupuestos para tapan los agujeros que provocaron. Y basta recordar el informe de la interventora general diciendo que el presupuesto de 2016 tenía un agujero presupuestario de más de doscientos millones de euros.

Nueve. Ustedes han triplicado el período medio de pago a proveedores, ¡triplicado! Ha tenido que ser el Gobierno central quien le saque de los apuros y, aun con todo, ustedes siguen sin cumplir el objetivo de los treinta días.

Y diez. Standard&Poor's califica la deuda del Gobierno de Aragón de bono basura. Esto se ha publicado recientemente.

Finalizo, señora presidenta.

Ustedes, como digo, han provocado el período de mayor incertidumbre e inestabilidad financiera que ha habido en la historia de la democracia del Gobierno de Aragón.

El resumen de su gestión podría ser subida de impuestos, incumplimiento del presupuesto, descontrol del gasto público, estirón de orejas de la Intervención General, recortes, primera retención de crédito, estirón de orejas de la Airef, segunda retención de crédito,

más recortes, modificaciones presupuestarias, estirón de orejas del Ministerio de Hacienda, Gobierno intervenido, más recortes, cierre presupuestario. Esa es la historia de la situación económica-financiera. Y por eso le digo, señor Gimeno, ríndase, ríndase a las evidencias.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias, señora presidenta.

Ya de paso, mi enhorabuena tanto al nuevo vicepresidente por su nombramiento, como, especialmente, a la señora presidenta.

Creo, señor consejero, que en efecto le han sentado muy bien las vacaciones y, como usted mismo ha dicho, no tanto porque haya podido usted descansar, que sí que deseo que usted haya podido descansar mucho, sino porque, en fin, sin la presión de tener las Cortes encima de usted se ve que se ha sentido usted mucho más libre para maniobrar en estos meses de verano, lo que demuestran sus apariciones en prensa, en las que nos hemos ido enterando o nos ha mantenido usted al tanto de sus avances.

Nos ha hablado usted del cierre de presupuesto, del que me referiré en el siguiente punto del orden del día, que para eso lo hemos solicitado, pero también de la evolución de los ingresos, de la carta del ministerio para convocar al Consejo de Política Fiscal, etcétera.

Pero, sin embargo, hay otra serie de puntos en los que no habíamos tenido oportunidad de hablar y a los que me gustaría referirme ahora.

Efectivamente, usted ya ha dicho que la llegada del Fondo de Liquidez Autonómico ha permitido desplomar de golpe el período medio de pago a proveedores, pero hay alguna excepción, como, por ejemplo, la Ciudad del Motor o CARTV, que todavía tienen problemas para ajustarse a la ley, pero en reglas generales, sí que se va cumpliendo. Pero me pregunto yo aquí a estas alturas de quién es mérito esto. Usted mismo ha dicho que la llegada del FLA ha permitido bajar el período medio de proveedores, y tal como bien el FLA, si se va, pues, volveremos a tener el período medio de proveedores por las nubes. Así que no sé de quién es mérito esto.

En cualquier caso, yo lo que sí le digo es que si usted ya es capaz de prever eso, digo yo que podrá usted empezar a planear algún plan de contingencia en caso de que el Fondo de Liquidez Autonómico se vuelva retrasar como yo ha ocurrido este año.

En fin, aparte de esto, sí que me gustaría centrarme muy especialmente en cuáles son sus ambiciones de cara a la solicitud que usted mismo ha hecho y para la cual ya hay *quorum* y que parece que va a celebrarse del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Como ya he dicho, para conseguir que se renegocie un reparto más generoso..., bueno, que se oficialice, ya que viene de abril, pero también el punto que la Comunidad Europea ha decidido concederle graciosamente a España se renegocie en conjunto con las comunidades autónomas.

Nos pide aquí el apoyo de Podemos para consensuar una postura en torno esto, y le digo que no se preocupe,

que por Podemos no va a haber ningún problema. Ya le puedo adelantar que nuestra postura en torno a esto es que si se ha de renegociar entre las comunidades autónomas y el Estado, nuestra postura va ser que todo el punto adicional que se ha entregado se les otorgue a las comunidades autónomas. Porque, al fin y al cabo, son las que sustentan el Estado del bienestar.

Pero sí que me gustaría hablar de las consecuencias que esto, que en principio, pues, a corto plazo, son obviamente positivas, porque nos permiten un mayor margen de maniobra en un momento muy duro, sí que es verdad que por su falta de previsión y su, bueno, característica tendencia —no he sido yo el que más lo ha dicho— a pegar patada para adelante con los problemas, pues, puede tener consecuencias muy negativas a medio y largo plazo, pues, un aumento del déficit, lo que en sí tiende a ser una medida positiva, si le añadimos su característica tendencia a renegociar o a establecer nuevos créditos a la comunidad autónoma con equis años de carencia, pues, puede convertirse en un problema a largo plazo. Porque si a ese aumento del déficit añadimos un súbito aumento dentro de unos años de las amortizaciones y de los gastos financieros, pues, obviamente, en una situación de crisis, digamos en una situación de crecimiento económico débil, una economía amenazada, pues, puede suponer un problema enorme. Que esto que estamos haciendo ahora para darnos un poco de aire puede acabar suponiendo que nos ahorquemos con nuestra propia soga.

Imprevisión y patada para adelante, señor Gimeno. Sé que Keynes, ya en su momento, dijo que «a largo plazo, todos muertos». Pero, hombre, señor Gimeno, intentemos llegar vivos a pasado mañana.

Ahora bien, usted mismo ha dicho que aun a pesar de no tener ni idea de los datos necesarios para la elaboración del presupuesto, usted, aun así, quiere empezar o ha dado orden —usted mismo lo dijo en los medios— para que empiecen a elaborarse estos presupuestos. Y eso nos coloca en tierra de nadie, porque efectivamente no conocemos la entrega a cuenta, no conocemos ni siquiera el techo y el objetivo de déficit ni estatales ni, por supuesto, autonómicos.

Entonces, ¿de qué estamos hablando, señor Gimeno? ¿Qué resquicio nos queda a nosotros para poder presentar ese presupuesto? Porque, si no, entiendo que lo que está usted haciendo es un brindis al sol, y yo, la verdad es que le llamaría a la acción para que intentásemos, en la medida de lo posible, no retrasarlo más.

En fin, muchos interrogantes en una situación económica tan incierta, especialmente cuando hemos de encarar, pues, esto, la elaboración de unos presupuestos que no sabemos ni cuándo, ni cómo, ni por cuánto tiempo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, señora presidenta.

Mi felicitación a usted y al vicepresidente por su nombramiento y, por supuesto, mis mejores deseos en su nuevo cometido.

Señor consejero, yo también le echaba de menos, qué quiere que le diga, a usted y al señor Suárez, ¡va-

ya por dónde! Estos debates, sin ustedes dos, serían absolutamente nada.

A mí me ha alegrado que nos aporte los datos que nos ha aportado, también sus reflexiones, y también que poco a poco vayamos conociendo los datos que va ofreciendo el Ministerio de Hacienda. Por cierto, señor Suárez, usted cuando habla de datos, debe cogernos de hace un año o dos, ¿no?, los de la etapa anterior, que no sé, no sé quién le pasa los datos, pero no tienen nada que ver con lo que usted estaba comentando aquí sobre alguna cosa muy, muy puntual, pues, usted los está tergiversando, y ya me perdonará. Bueno, más aún, si cabe, si esos datos corresponden a los meses de mayo y junio siendo que ya conocemos o empezamos a conocer los de julio.

Y como decía el señor Martínez, igual para empezar a recordar brevemente, habría que situarse en el informe de la interventora de 31 de agosto del año pasado, en el que así, a groso modo, decía: «Objetivo de déficit incumplido, periodo medio de pago incumplido». Con las mismas ayudas, señor Vicente, que existen del FLA, el año pasado, casi ochenta días en julio y dotaciones presupuestarias insuficientes, por valor de trescientos cuarenta millones de euros.

Pero, bueno, como yo hablo de datos y se han manejado pocos datos, a mí sí que me gustaría ir brevemente o me gustaría referirme a los indicadores que más preocupan y nos ilustran sobre cuál es la situación económica de Aragón.

Periodo medio de pago a proveedores: en este momento, veintitrés días, como decía el consejero. En julio —señora Allué, vaya revisando los datos, que son oficiales—, se encadenan los dos meses de menor plazo del periodo medio de pago, y cincuenta y cinco días menos que en julio del año pasado. ¿Por qué? Evidentemente, por las medidas y por los compromisos del Gobierno de Aragón por los ingresos del primer, segundo y el tercer trimestre del FLA, del extra FLA, efectivamente, y ya que hablamos de periodo medio de pago, sí se hubiera liberado antes, pues, evidentemente, antes se habría reducido.

Recordar que el Servicio Aragonés de Salud está pagando en este momento a catorce días.

Respecto a la ejecución presupuestaria, el consejero habla en lo referido a los ingresos, y yo, cogiendo también los datos del Ministerio de Hacienda, el consejero habla de que se llegará a ejecutar casi el cien por cien, pero en este momento los ingresos financieros en junio son de un +6,53% que el año anterior. Si nos vamos a julio, ya empezaríamos a hablar de +7,43%.

En cuanto a ingresos por operaciones corrientes —muy importante este dato—, en el primer semestre del año, un 6,25, que supone más del doble, supone más del doble que en el conjunto de las comunidades autónomas, que ha sido de un 2,72.

En la cifra de ejecución del presupuesto en junio, 43,21, un punto y medio por encima del año pasado.

Los datos del mes de julio nos sitúan en una variación respecto de 2015 de un +15,69% en derechos no reconocidos.

Sobre gasto. En junio, -2,07%. Si vamos ya a julio, -2,45%. Si incorporamos la famosa y denostada cuenta 409, estaríamos en un -0,81%. La conclusión está clara: mientras Aragón ha contenido el gasto, los

ingresos aumentan considerablemente muy por encima de la media nacional.

Respecto al déficit, el último dato disponible de mayo es el mejor dato de mayo en los últimos cuatro años, el mejor dato de mayo. Por cuantía de financiación, estamos hablando de ciento ochenta y un millones frente a los doscientos ocho en el pasado. Veremos en qué queda al final, para tranquilidad del señor Martínez.

Respecto a las estimaciones, respecto a las estimaciones de déficit, la Intervención sitúa el déficit en un 0,9%, como dice el señor consejero.

Respecto a la deuda y a la regla de gasto, efectivamente, el endeudamiento, más de siete mil millones, pero es el segundo trimestre más bajo desde el último trimestre de 2013.

Y respecto a la regla de gasto, recordar que con los últimos informes de la contabilidad final de abril, un -4,4% de variación nominal, y recordar también que la Airef dice en su informe de julio que Aragón cumplió la regla de gasto en 2015 y la va a cumplir en el 2016.

Y por fin, ya que hablaban también del producto interior bruto, reflejar, reflejar —sí, por la situación de la comunidad—, reflejar el último informe del BBVA, que dice que a pesar de eso —9 de septiembre—, en 2016, Aragón será la tercera comunidad autónoma con mayor crecimiento del PIB (3,4), tres décimas más que el conjunto de España (3,1). En el 2017, se producirá una moderación generada del crecimiento. Aun así, crecerán un 2,4, ocupando el cuarto puesto a nivel nacional. En definitiva, la suma de las previsiones será de un 6% aproximadamente, cuarta región con mayor incremento del PIB, tres décimas por encima de la media.

En definitiva, señor consejero, como ya le dije en otra ocasión y a pesar de las lindezas que le dedican, el ahínco con que le interpela el señor Suárez, creo que debe ser para tapar las vergüenzas de la gestión económica anterior. Al final, usted va a tener razón.

Muchas gracias, señora presidenta. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Gracias, señora presidenta.

Con brevedad, porque casi con la intervención del Grupo Socialista, yo no debería hablar más, lo digo porque ha contestado fundamentalmente lo que yo iba a contestar, algunas de las ideas que quiero desarrollar. Pero aunque solo sea por cortesía a los grupos, me siento obligado a hacer algunas referencias. No, no, no ha quedado mal ¿eh?, ha quedado bastante bien, porque lo que ha dicho refleja bastante la realidad, sin ningún tipo de dudas.

Yo creo que cuando ustedes tengan todos los datos que se van a dar a conocer en la próxima semana, ni siquiera por la Comunidad Autónoma de Aragón, sino por el Estado, recogiendo los datos que facilita la Comunidad Autónoma de Aragón, tendrán ustedes una información más que de sobras para saber por qué la intervención que ha tenido el Grupo Socialista, al igual que la que he tenido yo antes..., digo lo que he dicho.

La situación y la realidad es la que es. Tengan ustedes en cuenta que en el mes de julio, los ingresos han crecido nada más y nada menos que el 16% respecto a los del año anterior, en el mismo tiempo. Y

ni siquiera comparo si los presupuestos serán reales o irreales; digo que los ingresos han crecido el 16% y los gastos han crecido el 0,2%. Con lo cual, quiere decir dos cosas muy sencillas: que en el año anterior, que fue electoral, y que el Gobierno anterior gastó muchísimo en el primer semestre, en el primer semestre, aun así, nosotros mantenemos un crecimiento sobre ese nivel de gasto. Y, además, en los ingresos hemos crecido espectacularmente, pero no por nada, ¡si ya se anunció!, si ya anunciamos que iba ocurrir. Y lo que sí que les adelanto es que de esos trescientos cincuenta millones más de ingresos que hemos tenido en el mes de julio irán creciendo algo más y creo que estarán por encima de los cuatrocientos millones, pero esto va a ser así respecto al ejercicio anterior. Eso es lo que explica que las tendencias globales, que no son solo lo que definen la ejecución de un presupuesto, van a permitir decir que mejoramos de una forma sustancial.

Y yo les adelanto que estoy absolutamente convencido de que el déficit mejorará más del 60%, pero eso lo va a decir la Airef en el próximo informe, sí, lo va a decir. Y tengan en cuenta que partimos de un déficit del 2,1 o, más concretamente, del 2,13. Y yo creo que vamos a estar, por no equivocarme, entre el 0,7 y el 0,9, y, a lo mejor, en el 0,7.

Pero quiero decir que esos datos van a aparecer ya en la información que va a aparecer, pero es que era de narices que iba a ocurrir a partir del mes de junio, porque a partir del mes de julio, aparece la subida importante de los ingresos que se están produciendo, y eso lo van a ver ustedes en los datos.

Y para dejar más tranquilo al señor Martínez, yo le quiero decir dos cuestiones: mire, del ICA, si ve usted los datos de julio, lo verá, la recaudación en el mes de julio acumulada es la misma que en el año anterior, a pesar de que no existen los ingresos del Ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza. Va a ocurrir eso, porque ya los tenemos registrados en contabilidad, y ya sé lo que va a ocurrir. A partir de julio, las previsiones aciertan mucho más que a partir de enero, a la fuerza, si es una cosa obvia, y lo va a ir viendo usted porque se van cumpliendo inexorablemente.

Todos los informes de la Dirección General de Tributos, hoy —y les aseguro que es una posición muy conservadora la de la Dirección General de Tributos—, informa no solamente a mí, que también, sino que informa al Ministerio de Hacienda y a los órganos reguladores que estamos en una ejecución del cien por cien. Pero lo verán ustedes, pregúntenselo, pídanles la comparecencia, no se preocupen. ¿Pero por qué? Porque así hemos diseñado el presupuesto desde el primer día. Se lo dije, la clave de este presupuesto es que el ingreso sea real, y la clave política, prioridad para el gasto social. Si no había otra definición que en estos presupuestos, realidad.

Y que hay problemas que les preocupan a ustedes, algunos de los que están manifestando. Miren, el Gobierno ya ha aprobado un proyecto de ley para la concertada, y no es ninguna novedad, un proyecto de ley que va a venir aquí. Veinticuatro millones, más o menos. ¿Por qué? Pues, porque había que traerlo. Si no hay vuelta de hoja, señor Suárez, había que traerlo, y usted estaba de acuerdo también en ello..., si no digo nada. Digo que sus acuerdos también los cumplimos con bastante importancia, ¿eh? Bueno, si no digo na-

da. Bueno, pero ahora, que no le sepa malo algo que usted ha pedido también. Vale, quiero decir, póngase... Y ustedes no sufran tanto.

Por eso, del ICA, le vuelvo a insistir con lo que le decía antes, y en lo demás, desde luego, no se obsesionen, porque la situación es bastante mejor desde el punto de vista financiero. Yo soy de los que creen en la política, y creo que vamos a resolver algunos problemas.

No coincido con todo lo que le he oído al portavoz de Podemos, al señor Vicente, no coincido. Pedir un 1% de crecimiento para las comunidades autónomas es imposible, pero eso usted lo sabe, usted lo sabe, y no se preocupe, que me pondré de acuerdo con el señor Junqueras y se pondrá de acuerdo conmigo, ya lo verá usted, porque está gestionando y sabe de qué va esto.

La Unión Europea ha concedido un 1% más al Reino de España para que cumpla el déficit, no para que se lo gaste, no para que se lo gaste, porque, si no, sería imposible. Pero, claro, las reglas del juego son las reglas del juego, no son las que a mí me gustan, son las reglas del juego en las que yo me tengo que mover.

Ya que tengo al señor Echenique aquí, de verdad, le pido todo el apoyo posible, porque hoy es usted un señor mucho más influyente a nivel nacional, para conseguir que en el Parlamento de España se debata este tema. Y no solo se debata, sino que se apruebe.

Y, además, para que el Gobierno lleve al Consejo de Política Fiscal y Financiera la propuesta de acuerdo del déficit, porque, si no, nos crea un problema en todas las comunidades autónomas españolas de narices.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): No solo en la aragonesa, a todas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a solicitud lo de los catorce diputados del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, para explicar los efectos del cierre de presupuesto de la comunidad autónoma a fecha agosto de 2016.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública para explicar los efectos del cierre del presupuesto de la comunidad autónoma a fecha agosto de 2016.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias, señora presidenta.

Pues segunda parte.

No le habrá sorprendido, señor Gimeno, la solicitud de comparecencia por parte de mi grupo habida cuenta de que fuimos, yo y mis compañeros, aquellos que desde fuera del Gobierno, digamos, fuimos el principal soporte que el Gobierno tuvo para sacar adelante los presupuestos de 2016, ya que en el aquel

entonces, pues, de forma responsable y buscando una mejora sensible de los servicios o de la financiación de los servicios y, sobre todo, para superar la penosa posibilidad de tener que prorrogar unos presupuestos no ya del Partido Popular, sino uno de los peores presupuestos que el Partido Popular podría haber llegado a generar, pues, decidimos apoyarlo. En aquella época, pues, la disyuntiva estaba clara: era eso o el caos prácticamente, o se aprobaban los presupuestos del PSOE y de Chunta Aragonesista o se prorrogaban los del Partido Popular. Esos mismos presupuestos, que les quiero recordar, pues, solo por ponerles un ejemplo, les faltaba hasta un 30% de ingresos en capítulo I.

En un nuevo presupuesto, digamos que este nuevo presupuesto era la opción menos mala, pero esperábamos al menos que con nuestras enmiendas se mejorara la situación de los aragoneses. Y hoy, todas esas expectativas se han visto, en buena medida, arrolladas por la Orden del 22 de agosto de cierre del ejercicio 2016.

Mi grupo votó a favor con un objetivo claro en mente, que hoy básicamente es prácticamente inalcanzable. Quiero recordar que tras un esfuerzo considerable por los grupos de esta Cámara de enmendar, negociar, transaccionar y aprobar los presupuestos en el menor tiempo posible, porque los plazos apremiaban de verdad, vemos, al final, que su ejecución queda limitada a apenas un puñado de meses. Debe ser, señor Gimeno, este uno de los presupuestos cuya ejecución ha caído en menos tiempo, uno de los presupuestos más cortos de la historia. Vamos, señor Gimeno, que yo he visto estornudos algo más largos que este presupuesto.

Nuestra duda ahora es en qué van a quedar esos supuestos trescientos cincuenta millones de incremento en presupuesto social, que ustedes proclamaban, y las enmiendas que bien de mi grupo o bien de otros grupos salieron aprobadas, entre otros, con nuestros votos, y me refiero, por poner algunos ejemplos, a la atención primaria, reducción de listas de espera, becas de comedor, el IAI y un largo etcétera en el que no me quiero detener mucho tiempo, pero que daría para mucho más. Me gustaría saber qué va ocurrir con todas estas cosas.

Es más, explíqueme usted, si puede, qué parte de los cientos de páginas que tiene un presupuesto va a quedarse fuera, va a quedarse sin cumplir debido a esta orden.

Espero que pueda usted darnos una estimación de los efectos de esta orden, básicamente, de qué va a suponer para los servicios públicos, qué va a quedarse sin cumplir, qué va a quedar pendiente. Porque, vamos, espero que los tenga, porque, si no, supondría que usted ha lanzado la bomba sin saber muy bien qué es lo que va a ocurrir aquí. Es decir, que sálvese quien pueda, sin saber qué entra y qué se queda fuera del presupuesto.

Echemos un ojo a la orden para ver que, a grandes rasgos, pues, afecta a dos mecanismos, a la aprobación de modificaciones presupuestarias y a la elaboración de nuevos documentos contables, muy especialmente a aquellos que están en sus primeras fases, en la que se procede a la autorización de gasto, con sus excepciones, obviamente, y con sus límites temporales, que son muy importantes. Siendo el resto de la orden, básicamente, pues, el desarrollo de esto.

Me llama la atención que en la limitación a la aprobación de modificaciones presupuestarias, vemos que, con carácter general, efectivamente, quedan prohibidas a partir del 31 de octubre. Y todo lo demás que quede, pues, ya veremos qué ocurre con ello.

Quedan exceptuados por gasto de personal, pues, los que generan aumento de créditos, etcétera, etcétera, etcétera. Pero lo que no ha faltado, y me he fijado muy bien, es que también exceptúa aquellos que hacen objetivo a los capítulos... —bueno, es que esta es mi parte favorita de toda la orden—, aquellos que afecten a los capítulos III y IX. Ustedes, como siempre, muy leales al principio de prioridad absoluta del pago de la deuda que emana de la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y, por supuesto, del 135 de la Constitución.

Antes de meterme con esto, sí me gustaría decirle que he echado en falta, entre las excepciones, alguna especie de previsión o reserva de algún tipo de contingencia por si se generaba alguna necesidad sobrevenida de cualquier índole. Por ejemplo, la reparación de catástrofes naturales, pero no dice nada, lo que demuestra, pues, franca imprevisión.

Y después sorprende, como parece diseñado este artículo, que esté diseñado básicamente para que toda la financiación sobrevenida que pueda percibir la Comunidad Autónoma de Aragón o toda la inejecución que pueda producirse en el presupuesto vaya dirigida automáticamente a gastos financieros o a la amortización de deuda.

Eso es lo que se desprende leyendo este artículo de la ley. Y de ser así, me permito recordarle que iría en contra del artículo 8.4 de la Ley de presupuestos, que introdujo una enmienda mi grupo parlamentario.

Con respecto a las limitaciones de los documentos contables, especialmente los de autorización de gasto, quedan prohibidos desde ya el pasado agosto. No quiero ni pensar en las consecuencias que puede tener esto y que puede estar teniendo ya, señor Gimeno. Quizá, usted sí que me pueda detallar un poco más en qué está afectando esta prohibición. Pero, dígame, a raíz de esto, ¿cuántas convocatorias de subvenciones quedan así congeladas y pendientes de aprobarse? ¿Cuántas familias, entidades sociales, municipios o empresas perderán la oportunidad este año de recibir alguna ayuda?

Y hablando de inversiones, ¿cuántas aulas de colegio o reformas y modernizaciones de hospitales o centros de salud, becas, convenios sin firmar..., cuánto de todo esto se va a quedar en la cuneta? Todo esto y lo que no me da tiempo a nombrar, porque no son pocos los agujeros negros que puede borrar de un plumazo esta orden.

Lo que no acabo de comprender, señor Gimeno, es la contradicción en la que usted cae al, por un lado, aprobar esta orden, una orden de este tipo, que está claramente insertada en el contexto de austeridad que atraviesa España, y luego, convoque usted o solicite la convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera para la relajación del objetivo de déficit a las comunidades autónomas. ¿No es usted capaz de ver la contradicción de términos que hay ahí? A mí me parece flagrante. Y a mí me gustaría preguntarle si no está usted intentando jugar a dos bandas esperando que nadie se dé cuenta. Por no decir que de la excepción

a los documentos contables, que de ningún otro tipo se establece, son francamente ambiguos. Establece la excepción de todos aquellos que son necesarios para el funcionamiento ordinario de los servicios. Y quién determina cuáles son los documentos indispensables para el funcionamiento ordinario de los servicios.

Imagino que usted, usted..., vamos, o a lo mejor espera usted que sean las intervenciones delegadas allí con su propio criterio las que establezcan si han de dejar de pasar o no un documento contable en función a estos criterios tan claros.

A mí me parece un foco potencial de problemas y, sobre todo, de arbitrariedades. En fin, para acabar, por no extenderme mucho, añadiré que, a la vista de los acontecimientos, no va a ser finalmente como usted llegó a decir el control de las Cortes el obstáculo para que este presupuesto se ejecutase medianamente bien. Si no, muy al contrario, en contra de lo que usted ha llegado a afirmar, va a ser usted el responsable de que no se llegue a ejecutar el presupuesto. Usted, por supuesto, con la orden de cierre.

Espero con impaciencia a escuchar qué tiene usted que decir a todo esto.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Vicente, yo sé que usted es muy meticuloso y estudioso de todos los sistemas presupuestarios, de los farragosos temas presupuestarios y de ejecución presupuestaria. Yo, encantado de poderle explicar, y voy a empezar por el final, para luego contestar lo del principio, lo que usted ha estado plantando y sus preocupaciones y sus dudas. Y voy a intentar resolvérselas hoy, pero ya he pedido una comparecencia también en comisión para seguir hablando de esto. Usted se ha adelantado, y yo encantado, porque prefiero también hablar en el Pleno, por supuesto.

En cualquier caso, ya le digo, mire, yo tengo aquí la ejecución de los presupuestos desde el año 2006, la ejecución final, con la liquidación. Y le puedo ir dando los datos. Estoy hablando de gastos, por ejemplo: la ejecución en el año 2006, que eran épocas todavía gloriosas en cuanto a crecimiento de gastos y de todas las cosas, pues, mire, mediante a créditos definitivos, el porcentaje de conjunción del gasto en el 2006 fue del 95,6%. En el 2007, del 93%. En el 2008, del 93%, en año de la Expo, que es el 2008, del 93% de gasto. Fíjese usted, y se gastó la pera. Pero bueno, debería ser más alto el presupuesto.

Podría seguir así. En el 2010, el 94%. En el 2009, el 95%. En el 2011, el 98%. Y ese, sé por qué fue, porque hubo elecciones y había que... Yo también sé cómo funciona esto presupuestariamente. El nuevo consejero de Economía y Hacienda, hoy, subsecretario creo..., sí, subsecretario del ministerio, se encargó rápidamente de meter todo el gasto rápidamente en el año 2011 para no tener que meterlo en el año siguiente. Pero bueno, me parece correcto, no tengo nada que decir al respecto.

En el año 2012, el 88%. En el año 2013, el 94%. En el año 2015, nuestro, con Gobierno nuevo, intentando

gastar para aumentar el déficit... —si yo lo digo todo, si no pasa nada—, para no tener que gastar después tanto, el 95%.

¿Sabe usted cuánto vamos a ejecutar de presupuestos este año con los informes que tengo de la Intervención encima de la mesa, hechos al mes de junio, al mes de junio? Y ya le adelanto que en el mes de julio cambiará esa previsión. En el mes de junio, se preveía que fuera por encima del 96%. Digo que en el mes de junio preveía gasto, el gasto, no el ingreso, del 96%. En el mes de julio, yo estimo que estaremos en el 97%, y no es que me ponga contento, ¿eh? No es que me ponga contento.

La ejecución de ingresos —no le digo las ejecuciones de ingresos de los años anteriores—, este año preveo el cien, fíjese lo que le digo, el cien por cien de ingresos, y a algunos les preocupa, pero porque ha habido venta de suelos que no los presupuestamos. Porque se han producido liquidaciones más altas de las que teníamos previstas, más altas, en cifras importantes. Porque tenemos más ingresos en tasas que los que teníamos en años anteriores. Porque tenemos más ingresos de transferencias espectacularmente, más que en años anteriores. Todo eso va a dar lugar a ese porcentaje de ingresos.

Y usted me dice: «¿Qué va a pasar con el cierre este?». Pues, ya le digo, en el peor de los casos, ejecución de ingresos al cien por cien, y en gastos, yo me temo que 97%, a pesar de que me gustaría que fuera al 96%. Desde el punto de vista de Hacienda, me gustaría por eso del déficit. No crea usted que es por otro tipo de cosa. Porque no tengo ninguna otra obsesión, que es mi responsabilidad, a veces, de hacer de malo. Para eso me pagan. Los de Hacienda nos pagan para hacer de malos de vez en cuando. Entonces, esa es la situación que yo digo que va a ocurrir al final. Lo digo para que se tranquilice.

Y ahora vamos a entrar a lo concreto, porque dice: «¿Por qué han cerrado ustedes el presupuesto en el mes que hemos cerrado el presupuesto?». Pues, fíjese usted, ¿se ha preguntado usted por qué lo cerró el Estado en el mes de mayo? Era en el mes..., ya no me acuerdo. Cierre del presupuesto por parte del Reino de España por decisión... —sí, en el mes de julio—, por decisión de la Unión Europea. Vamos, recomendación. Cuando la Unión Europea recomienda, o te sanciona o... ¡Qué quiere que le cuente! Pero, bueno, eso es otro problema distinto, y lo hace.

¿Qué le pasa al Estado? Pues, el Estado pone en marcha la maquinaria que puso desde principio de año. Y la maquinaria que puso, ¿sabe lo que significó? Lo vivimos aquí todos. No nos financiaron hasta el mes de ¡mayo! Los fondos famosos..., que es financiación, porque, si no, tenemos que ir al mercado y hubiera costado más dinero. Pero, en cualquier caso, ¡mes de mayo!, apretando y aprobando normas.

Se modificaron los criterios para repartir los fondos del Fondo de Liquidez Autonómico, y exigieron una serie de condiciones que decían «o lo aceptas o no te pago». Así fue. Yo no le digo nada ni quiero hacer valoraciones al respecto. Pero así era, porque los de la Comisión Europea estaban exigiendo al Gobierno de España, y con ellos, peor. A ellos, peor que lo que el Gobierno de España nos decía a las comunidades autónomas. Ya se lo adelanto yo.

Luego, la Unión Europea ha sido generosa con el presidente del Gobierno, que creo que ha tenido mucho que ver él, el presidente en funciones, para conseguirlo. Ni el ministro de Hacienda ni el ministro de Economía, el presidente del Gobierno de España se volcó para conseguir que ocurriera y ha ocurrido. Encima le dan un punto de déficit para que este año termine mejor. Eso sí, va a tener que incrementar los ingresos de los impuestos estos meses, que también lo conocerán ustedes dentro de unos días.

¿Qué es lo que hemos hecho? A nosotros nos pidió el secretario de Estado de Hacienda..., nos dijo un recetario de cosas. Qué va a pasar con los ingresos, qué va a pasar con los gastos, cuándo cierran el presupuesto, cuándo... Bueno, que lo explicaré todo el próximo lunes sin ningún tipo de problema.

Y no tuve ninguna duda, señor Vicente, cierre del presupuesto. ¿Para qué? Para garantizar un gasto del 97%. Fíjese lo que le digo, ¿eh? Nunca se ha conseguido en la historia de la comunidad autónoma. ¿Y cómo? Muy sencillo. Pues, si usted se lee la orden que yo firmé, lo entenderá rápidamente. Excluí todos los informes que estaban ya en Intervención. No le quiero contar el ejército de informes que hay en Intervención, peticiones, excluidos totalmente, excluidos fondos estructurales, incluidos los del Fite. Los excluí todos. Como consecuencia, empieza usted a ver qué es lo que ha pasado.

Y a partir del mes de septiembre, yo le garantizo que la mayor parte del gasto está tramitado. Lo que no está tramitado a partir del mes de septiembre, le aseguro que la mayor parte no se puede gastar. Vamos, no van a tener tiempo material para ejecutar el presupuesto. Y ahí, sí que me preocupo por saber cuál es la situación. Y lo que hemos conseguido con este cierre es, simplemente, con todas las cautelas que hemos establecido, que son muchísimas, muchísimas, exceptuándose todas las prórrogas de contratos que se deriven de acuerdos marco, para el funcionamiento de los servicios. ¿Es que hay algo en esta comunidad que no sea para el funcionamiento de los servicios? Si solo tenemos eso, si solo tenemos servicios. Pero eso, ya usted, que lo va captando y que ya es un especialista en estas cosas, irá captando también el contenido.

Dos. Quedan exceptuados todos los gastos financiados o cofinanciados con fondos finalistas, que se lo he dicho antes. Más, con fondos finalistas significa hasta convenios de las administraciones. No solo el Fite ni solo los fondos estructurales. ¿Qué va quedando, señor Vicente? Se lo digo yo: muy sencillo, como máximo, como máximo, no llegará ni a treinta millones. Pero le digo para qué sirve, de algo que no se hubiera gastado tampoco. ¿Y sabe para qué sirve? Para cumplir el plan de ajuste que yo presenté al Gobierno de España. Al Gobierno de España, yo le presenté un plan de ajuste que decía —se acordará usted— que íbamos a retener setenta, setenta y tantos millones, de los cuales, una parte importante eran los intereses. ¿Se acuerda usted? Empiecen a acordarse de aquellos debates que tuvimos en su día. Cuando usted vaya bajando, verá que en estos momentos tenemos retenidos del orden de cincuenta y uno, que es lo que me exigían..., algo más, que me exigían desde los órganos reguladores y desde el Gobierno de España.

Eso es lo que he hecho con esta orden de cierre, cumplir con el plan de ajuste con el que yo me compro-

metí para obtener la financiación de los fondos en este momento.

Y usted me pregunta y dice..., ¿los intereses? Señor Vicente, no se preocupe, han bajado. Los he retenido. Si he retenido dieciocho millones de los intereses, porque se va a pagar menos de intereses. Y amortizaciones no tengo ninguna nueva. Si no tengo ninguna nueva, si no tengo ese problema..., que no lo tengo. Solo podría ocurrir una catástrofe para que yo tuviera que subir los tipos de interés, y espero que no ocurra.

El fondo de catástrofes que dice usted no le afecta. Los fondos de contingencia los tengo ahí, para disponer cuando quiera. Los pocos que quedan. Pero bueno, pero están allí, los puedo usar, si hubiera catástrofes, también los puedo usar. Y si hubiera una catástrofe, también podría meter en el presupuesto el gasto. Sí, ya se lo adelanto yo, seguro que sí, no se preocupe usted.

Y dice usted: «¿Y quién va a decidir esas cosas?». Pues, los informes de los servicios que lo estimen como necesario y, evidentemente, con la autorización del consejero de Hacienda en función de esos informes que se planteen. ¿Existe la posibilidad de la abstención? Sí. ¿Qué le quiero decir? No se preocupe. Su presupuesto, su presupuesto —porque colaboraron ustedes a mejorarlo y lo apoyaron— va a ejecutarse en mucho más en gasto social. Fíjese lo que digo hoy: en mucho más en gasto social.

Las modificaciones presupuestarias que estamos trayendo ahora, en un mes, dos meses, es a fecha del 31 de agosto, pues, como si hubiera puesto la del mes siguiente. Si es que no hay más tiempo ya. Si es que estamos en octubre, que es que ya no hay más tiempo. Automáticamente, todas esas modificaciones presupuestarias van a incrementar el gasto social, yo calculo que en setenta, ochenta o más millones. No, no, si las van a ver ustedes aquí. Si las autorizan, bien, y si no las autorizan, no. Si las van a traer ustedes aquí, y se van a traer porque son necesarias, no por otro tipo de razón.

Por ejemplo, ustedes tienen interinos de la educación. Pues, se han tomado decisiones importantes por este Gobierno. Supongo que de acuerdo con sindicatos y con muchos de los que están ustedes aquí. Pues, habrá que traer la modificación presupuestaria para cubrir ese gasto. Pero eso lo van a ver ustedes, y son decisiones políticas que se han tomado políticamente y que hay que darles cobertura presupuestaria y legal.

Lo que le quiero decir es que todo eso se va a poder seguir ejecutando sin ningún tipo de problema, como consecuencia de lo cual, no se preocupe. Sí que entiendo que se preocupe por tener toda la información para tener una valoración más exacta de todo, pero, en cualquier caso, yo le aseguro que el presupuesto que aprobaron ustedes, no se preocupen, lo hemos cumplido escrupulosamente, y va a tener más gasto social, como el que vino al comienzo del ejercicio. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, señor Vicente, del Grupo de Podemos Aragón, tiene la palabra.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias, presidente.

Señor Gimeno, me hace muchísima gracia cómo habla usted del gasto, como si no hubiese nada detrás

de él. Y no habla de una serie de millones que no se van a gastar, pero a mí me gustaría saber esos millones que no se van a gastar, que no se iban a gastar de todas maneras y que jamás de los jamases se han gastado ni se gastarán, ¿para qué iban destinados? A eso va todo esto. Porque, hoy por hoy, yo solo sé que, básicamente, lo decide usted.

Porque, bueno, otra cosa que me gustaría a mí preguntarle. Si esos millones no se iban a gastar de todas maneras, si nunca se han gastado y no se van a gastar, ni jamás de los jamases se van a gastar, entonces, la orden de cierre, ¿para qué es? Vamos a ver, ¿para qué es la orden de cierre si no hacía falta?

Pero sí le voy a decir una cosa, sí que reconozco en este orden algo supercaracterístico de usted, su marca inconfundible, que es un pequeño remache final dorado imperceptible al fondo a la izquierda, que nadie ve, pero que le da la vuelta a todo, garantizándole que se salga usted con la suya. Me encanta, es que me encanta esta parte. Me refiero a la disposición final primera, «Autorización de excepciones», y leo: «El consejero de Hacienda y Administración Pública podrá ordenar la tramitación de un expediente, alterando el programa de cierre contable establecido en la presente orden, solo por causas excepcionales y previa petición del departamento correspondiente, motivando la citada excepcionalidad». Es decir, básicamente, bajo el criterio que a usted le venga en gana y conforme interese, puede saltarse esta orden cuando quiera.

Usted puede decir con su dedo qué expediente pasa y cuál no. A usted le puede parecer algo necesario esto, y lo puede llamar flexibilidad, discrecionalidad o como quiera. Pero yo, a esto, lo llamo arbitrariedad. Y tiene una consecuencia clara, una consecuencia política, y es que en adelante, ni yo ni mi grupo aceptaremos que culpe a Montoro, al control de las Cortes, a la falta de Gobierno o al sursuncorda, de la falta de ejecución de este presupuesto, de todo en global o de una enmienda o partida concreta. Será responsabilidad suya, ¡suya y de esta orden!, ¡suya y del Gobierno del que forma parte! Y veremos las consecuencias que puede tener en el futuro esto.

Otra de las consecuencias claras que tiene esta orden, y usted lo sabe, es que lastra en buena medida el próximo presupuesto. Yo lo tengo muy claro, ya sea porque se apruebe o porque se prorrogue. En resúmenes cuentas, no es más que un tapón temporal para muchas cuestiones que, además, tiene fecha de caducidad el 1 de enero.

Usted sabe muy bien que, por a por b, muchas de las cosas que se están quedando ahora congeladas, en algún momento habrá que ejecutarlas. Y, obviamente, si es a partir del 1 de enero, ya tenemos prácticamente el próximo presupuesto con un buen bocado. Es como si este presupuesto que estamos dejando atrás solo tuviese siete meses de ejecución y el de 2017 fuese a tener quince meses. Siete contra quince, pero con los mismos ingresos.

Esta Orden no es un ejercicio para contención de gasto, como usted intenta vendernos. Básicamente, es una hipoteca para 2017 y patada para adelante. Usted no ha hecho los deberes, y ya hablaremos más adelante y con más ganas de qué ha pasado con las enmiendas, que ya han salido a relucir aquí, pero, básicamente, nos da que usted las ha dejado por el final

y se las va a llevar Montoro. O, mejor dicho, usted va a decir que Montoro se ha comido sus deberes.

Usted me dice que la cuestión venía por una recomendación de la Unión Europea, y eso me encanta. O sea, que la Unión Europea haga recomendaciones al Gobierno de España y las traslade después a las comunidades autónomas y usted lo acepte sin más. Yo se lo he expresado ya de muchas maneras, que en un contexto de austeridad —voy a intentar expresárselo otra vez—, en un contexto de austeridad del que ustedes dicen renegar, con un Gobierno del Partido Popular en Madrid, que ustedes dicen querer echar, pues, señor Gimeno, hay que ser un poco más audaz en la ejecución de políticas públicas y a la hora de gobernar, tener iniciativa, no reblar y plantar cara proponiendo alternativas. No esperar a que lleguen tiempos mejores, porque yo creo que los aragoneses merecen un poco más de valentía por su parte. Porque sabe qué, señor Gimeno, ustedes, que decían venir a deshacer los entuertos del Partido Popular, han demostrado, la verdad, diferenciarse muy poco de ellos.

De esos trescientos cincuenta millones, que usted ya los ha subido a cuatrocientos treinta, los buscaré con mucho interés en la ejecución de los presupuestos de 2016, pero ya estoy empezando a ver que quedaré decepcionado. Muy poca diferencia percibo yo hoy por hoy. Salvo que, eso sí, eso se lo tengo que reconocer, ustedes han sido mucho más ingeniosos, porque la verdad es que no ejecutar el presupuesto no es exactamente lo mismo, pero se le parece mucho. Para mí, no ejecutar un presupuesto es prácticamente lo mismo que... [Corte automático del sonido.] [Aplausos.]

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señoría.

Para el turno de dúplica, el señor consejero tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Vicente, es imposible gastar un presupuesto al cien por cien, ni aunque usted lo quiera. Pero eso lo sabe usted. Y si no lo sabe, lo aprenderá, si no lo sabe, lo aprenderá.

Nunca, en la historia, en ningún parlamento ni en ningún sitio, se ha podido gastar más del cien por cien del presupuesto, como es obvio. Sobre todo si es sobre el crédito disponible. Si es sobre el crédito inicial, no lo sé, pero sobre el crédito disponible es imposible, pero por una razón muy obvia: porque cuando uno sale a contratar algo, casi siempre hay alguna baja, aunque solo sea por eso. Con lo cual, ya son imposible muchas cosas.

A la fuerza, acabamos de aprobar en el Gobierno el hospital de Alcañiz. Bueno, vamos a ver, al final, cuando se contrate, en cuánto queda el precio. Ya lo veremos. Pero seguro que no será la misma cifra que teníamos en el presupuesto. Lo digo por poner ejemplos para que nos entendamos todos en el lenguaje. Con lo cual, cuando le estoy diciendo que se va a ejecutar el presupuesto por encima del 97%, le estoy diciendo que, en la práctica, prácticamente, se va a ejecutar todo el presupuesto.

Pero usted dice que estamos hipotecando... No, no, nosotros no estamos hipotecando nada. No se engañe con eso, no se engañe. Ahora, ¿que el presupuesto de este año condiona de alguna manera al del año siguiente? No tenga usted ninguna duda. Pero el que aprobó usted, también, ¿eh?

¿O es que usted cree que se pueden reducir los gastos de personal el año que viene? No, ¿verdad? Pues, es el gasto más importante y el que más ha crecido en el presupuesto, y en el que algunos nos critican que ha crecido. Ustedes, no, pero algunos, sí, pero ya le digo que lo que más ha crecido, lo que es más discutible desde el punto de vista de los órganos reguladores de este presupuesto es el crecimiento del capítulo I. Mírenlo ustedes y verán el porcentaje, lo verán dentro unos días, aunque puede mirarlos ya. Los verá dentro de unos días, más metidos ya en el presupuesto de fin de año.

Claro que va a condicionar el presupuesto, pero no como cree usted, en absoluto, en absoluto. Mire, y luego voy a entrar fundamentalmente a la parte quizá un poco más política, que es la que plantea usted. Yo creo que ni los portavoces de su partido, cuando discuten a nivel nacional, están desviándose como está haciéndolo usted ahora. Usted, antes, estaba más centrado, ahora está un poco más a la izquierda y los de Madrid están más centrados. Pero, bueno.

Vamos a ver, señor Vicente, no me diga usted que... Vamos a ver, porque la Unión Europea decide lo que decide..., que es lo que usted dice, que hay que ser valiente, hay que cumplir. Vamos a ver, señor Vicente, dígamelo de verdad. O sea, yo puedo discutir lo que decida la Unión Europea, ¡no tenga ninguna duda!, puedo discutir y decir que no me gusta nada de lo que dicen. Ahora bien, si yo no tengo financiación y el que me financia es la Unión Europea, ¿qué le digo? «¡No me da la gana!» ¿Eso dice usted? Dígalo aquí públicamente, porque a mí me encanta. Es decir, al día siguiente no pago la nómina, ¿quiere usted eso? Pero, ¿vamos de broma? ¿Vamos de broma? Eso es lo que me está diciendo, que no somos valientes. Si no estoy de acuerdo...

Y ahora le voy a decir algo que se ha camuflado en el debate durante este último año, porque tenemos un año tan electoral este y el anterior, vamos, no paramos de elecciones en este país. Mire usted, en el presupuesto del año anterior a nivel nacional —no digo en la distribución y en los objetivos prioritarios de la política, de si han sido más para una cosa o para otra— son los gastos más expansivos que ha habido nunca. ¿Y cómo ha sido posible? Pues, no sé, a lo mejor es porque hubo elecciones, yo que sé.

Pero sabe usted que han criticado desde Bruselas al Gobierno de España, que ha crecido el gasto del Reino de España por encima del 5%, en el 6%. ¡Pero qué barbaridad! ¿Y eso ha sido política de austeridad? En términos económicos, ¡en la vida! Eso no ha sido política de austeridad. Lo que ha podido ser discutible es cómo se lo han gastado, pero eso es otra cosa distinta. Y será discutible si lo han hecho por razones puramente electorales, bueno...

Y este año, y este año, no tiene pinta esto que contenga tampoco el gasto, ¿eh? Y esta comunidad va a cumplir todos los ratios que me permiten de deuda, de gasto y de todo, se lo aseguro. Ahora, pero creciendo,

¿eh? Porque una cosa es lo que aumentemos la deuda y otra cosa es el ratio que me autorizan. Son dos conceptos totalmente distintos. La deuda habrá crecido más que lo que me autorizan. Lo que me autorizan lo cumpliré a rajatabla, pero habrá crecido más la deuda de la que tenía, seguro, tal como está la política expansiva en estos momentos de la política económica.

Pero eso no define lo fundamental. Lo fundamental, con ustedes o con nosotros o con otros, es definir las prioridades de eso que gasto más o lo que gasto menos. Y esa es la discusión política, pero los márgenes son los que hay, y yo qué quiere que le cuente. Si yo quito el capítulo I, quito el capítulo III y quito el capítulo IX, que a usted le preocupan tanto, automáticamente, tengo los márgenes que tengo para el capítulo VIII y para el capítulo IV.

¿La economía está creciendo? Sí, y esa es una gran ventaja. ¿La presión fiscal de esta comunidad sigue estando muy por debajo de la media española? Sí, sigue estando muy por debajo de la media española, digo de las regiones.

¿Cuáles son los márgenes que tenemos? El crecimiento de la economía, digo, para aumentar los ingresos y la presión fiscal. Y eso dará margen para gastar más en lo que queramos, en lo social o en la inversión. Yo vengo diciendo que ya hay que pensar también en la inversión. Pero, vamos, será si es posible o no es posible. Reflexione.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señor consejero.

Por el Grupo Mixto, el señor Briz tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Bueno, pues, este debate de cierre presupuestario, a veces, yo creo que es un poco ficticio, desde mi experiencia, ¿eh?, desde mi experiencia. Aunque es verdad que tiene un trasfondo político y yo le tengo que decir, señor Vicente, que a mí no me gusta la Ley de estabilidad y sostenibilidad presupuestaria, no me gusta, no me gusta en absoluto.

Pero sí que es cierto que aquí votamos ajustándonos a la realidad, y el techo de gasto y los presupuestos se ajustan a Ley de estabilidad presupuestaria, así como el déficit y otros valores de los que se han puesto en evidencia en esta mañana aquí.

Yo me quiero creer, porque al señor Gimeno lo llaman a comparecer, y diga una cosa o la contraria, no se creen nada. Yo, fíjense que pensaba en esta ocasión que el señor Gimeno estaba haciendo una estrategia necesaria en Madrid con el plan de ajuste y con este cierre, para tratar de regatear en corto a Montoro. Fíjese, lo creía, creía que podía haber algo de eso. Pero visto lo visto, yo creo que es lo que toca hacer. Porque usted lo ha dicho, si a usted no lo financia el Estado y Europa, pues, efectivamente, tiene un problema grave. Y, efectivamente, hay un plan de ajuste que se ajusta también —valga la redundancia— a ese plan de estabilidad presupuestaria y que el Gobierno ha fijado.

Quizá, la austeridad está mal, no estamos de acuerdo. Pero hay unas reglas del juego que tenemos que respetar, porque, si no, entraríamos seguramente en la prevaricación. Pero usted lo ha dicho y parece que

es así. Y a mí me dicen los que saben de esto y los que gestionan departamentos, que los expedientes de gasto que no se han tramitado en septiembre, seguramente ya no se tramitarán ni habrá viabilidad para ello. Eso es lo que se dice en la práctica cotidiana.

Por lo tanto, en eso sí que estoy de acuerdo con el señor consejero, que todo el gasto que no está tramitado en este momento es muy difícil que pueda llegar a tramitarse. ¿Qué quiere decir con esto? Que, seguramente, lo que está haciendo el consejero con este cierre es recaudar la calderilla. Es decir, aquellas cosas menudas que, seguramente, si no se hubiera hecho un cierre tan temprano, pues, seguramente no se hagan.

Pero yo creo que si es verdad —y yo me lo tengo que creer— que la ejecución es del 97%, pues, efectivamente, no se pondrán en riesgo las políticas sociales ni el pago de las nóminas, que yo creo que es muy importante también eso, ni los gastos, como se dice, del funcionamiento ordinario de los servicios.

Es decir, que lo ha explicado bastante correctamente el señor consejero. Esa Orden de 22 de agosto, publicada el 26, excepciona tantos asuntos que, seguramente, lo fundamental no está excepcionado..., o sea, perdón, lo menos importante no está excepcionado. Porque, por ejemplo, las actuaciones dentro del IASS, por ejemplo, hasta el 15 de diciembre, o el tema de todos los gastos financiados con fondos finalistas, el funcionamiento ordinario de los servicios... Bueno, pues, aquí se indica efectivamente todo esto.

Y claro, es verdad, los intereses y amortizaciones, porque es por ley lo que se tiene que hacer. Ahora bien, ha explicado también el señor consejero que los intereses han bajado y que las amortizaciones no existen en este momento.

Yo creo que no hay que pensar que con esta decisión, lógicamente, se va en contra de lo que acordamos en el presupuesto. Yo creo que eso no es así. Por tanto, a mí me tranquiliza que haya una ejecución de ese tipo y que los ingresos, evidentemente, también se ejecuten casi al cien por cien.

Yo espero que sea una decisión estratégica, como usted ha dicho, que el señor Montoro se quede tranquilo, que Europa se quede tranquila y que, posiblemente, no quedaba otra solución.

Y vuelvo a repetir lo que he dicho al principio: los que saben de esto y gestionan departamentos dicen que los expedientes más importantes, de no ser sobrevenidos por una causa excepcional, ya están tramitados a fecha de hoy. Por lo tanto, si hay tiempo hasta octubre para terminarlos, yo creo que la situación no es preocupante.

De cualquier forma, ideológicamente, cabe todo. Es verdad que se puede discutir, se puede debatir, pero yo creo que aquí —y voy a darle confianza al Gobierno y al señor consejero—, yo creo que estamos ante una situación de normalidad, de aplicación de la ley, de cumplir ese plan de ajuste y plan económico financiero que el Gobierno de Aragón se comprometió con el Estado español y, por lo tanto, esta es la situación. No podemos eximirnos de acuerdos y de compromisos legalmente establecidos en las instituciones pertinentes. Por lo tanto, yo no sería demasiado *pejiguero* —válgame la expresión vulgar—, pero es algo que se debería hacer. Y en todo caso, ya tendremos a

la oposición para recordarnos que se ha cerrado antes tiempo, cuando, realmente, el Gobierno de Madrid lo cerró mucho antes.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Por Ciudadanos, diputado Martínez Romero. Ya lo sabe usted, menos de cinco minutos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Pues, me reitero en lo anterior, señor consejero. Ha venido usted aquí a jugar al ping-pong, está jugándolo a dos manos, pero de lo que me acabo de dar cuenta es de que está jugándolo en dos mesas distintas, y mira que eso es complicado. Y se lo digo porque en la intervención anterior se ha puesto usted a jugar al ping-pong con el Partido Popular y me ha dado la impresión de que ahora, pues, ha cambiado de mesa y empieza a jugar al ping-pong con los señores de Podemos.

Mire, me ha sorprendido una cuestión de sus intervenciones anteriores, y es que lo he visto un poco pedigüeño, lo he visto un poquito pedigüeño. Ha empezado a pedir al Partido Popular, ha empezado a pedir a la señorita Barba, al señor Echenique, que le apoyasen. Pero lo que sí que me ha terminado de sorprender es que en esta ocasión, en la mesa de ping-pong en la que estaba jugando, que era con aquellos que le tienen que ayudar en el presupuesto del 2017, no ha pedido absolutamente nada. Y eso que de momento ya les ha costado la presidencia de las Cortes. Sinceramente, se lo tenía que decir, porque me ha dejado bastante sorprendido.

Aquí la cuestión es que al principio daba la impresión, con las intervenciones, con la intervención que ha tenido el señor Vicente, con la intervención que ha tenido usted, pues, de que ya había ciertos acercamientos. Pero al final, la verdad es que hemos visto que las cosas puede que se compliquen, que se compliquen muchísimo. Ya le digo que probablemente haya otros grupos parlamentarios que estemos dispuestos a ayudarle, siempre que seamos coherentes.

Lo que no es de recibo es escuchar cómo aquellos que sí podrían estar ayudándoles desde ese momento lo que demuestren sea cierta preocupación por ayudas, por subvenciones, por cuestiones que, en el caso de prorrogarse el presupuesto, sí que supondrían un auténtico problemón. Porque en ese caso quedan automáticamente cortadas. Es decir, a Dios rogando y con el mazo dando, señor Vicente. Porque preocuparse de lo que hay ahora y no de lo del futuro, la verdad es que es algo preocupante.

La cuestión es que ya, para terminarla de rematar, he de hacerle, señor consejero —ahora ya sí que me ha terminado de liar—, una pregunta: ¿está cerrado el presupuesto o no? ¿Está realmente cerrado el presupuesto o no? Porque de todo lo que han hecho ustedes, da la impresión de que no lo está, de que no lo está.

Ha dicho usted que todo el presupuesto es gasto social. Y en ese documento lo que pone es que todas las políticas sociales van a tener todos los recursos necesarios para poder seguir ejecutándose. Eso lo ha dicho usted. Y, además, el señor Vicente le ha recordado que

va a tener usted cierta excepcionalidad discrecional. Es decir, ha conseguido lo que ya todos veíamos desde el principio. Al final, no sé si se ejecutará el cien por cien del presupuesto, pero lo que sí que tengo claro es que se va a ejecutar el cien por cien de lo que usted tenía pensado desde el principio.

Pero también he de decirle que lo que es seguro o lo que vamos a tener es mucho más del cien por cien del déficit que teníamos previsto.

Y aquí la cuestión es que no le va a servir, como decía el señor Briz, ni siquiera intentar recoger la calderilla, que parece ser que es la intención que tiene este cierre de presupuesto. Aquí, la cuestión es que deberíamos estar preocupándonos porque, señor Vicente, no es cuestión de Keynes, aquí el problema no es que, a largo plazo, todos muertos. Aquí, el problema es que si seguimos así, a largo plazo, todos arruinados. Y ese es el verdadero problema.

Porque, encima, el señor consejero viene aquí y nos dice que este presupuesto no tiene más que políticas sociales. Por fin lo ha reconocido. No hay ni una sola política económica. Y probablemente muchas, incluso de las poquitas que pudiera haber, aquellos matices que en un momento determinado ustedes permitiesen, hayan quedado en el tintero.

¿Y cuál es el problema? Pues, es un problema considerable, señor consejero. Porque le va a tocar recortar. Porque a usted le va a tocar recortar en los próximos presupuestos. Si no crecemos, va a ser insostenible el modelo que ustedes están planteando. El modelo que ustedes están planteando, puesto que ya vemos que hay cuestiones —como ha dicho usted—, como el tema de los interinos, que no estaban reflejados en las cifras de este año. Es decir, va a necesitar aumentar las partidas de gasto social, pero no va a tener suficiente crecimiento para poder cumplir con todo eso.

Mire, yo le preguntaría, una vez que ya ha cerrado el presupuesto, cuál ha sido... No obstante, ya le anticipo que hemos presentado una solicitud de comparecencia, porque la verdad es que todos estos temas —como dice, a veces, el señor Briz— esto es una macedonia, y lo que sí consideramos es que, a veces, la fruta, pues, se digiere muchísimo mejor si se come poquito a poco. Nosotros hemos presentado muchísimas comparecencias para tratar cada uno de estos temas, pero sí que le preguntaría cuál ha sido el efecto que han tenido los grupos de trabajo de contención del gasto que usted planteó al principio de la legislatura. Realmente, ¿han tenido efecto?

Y decirle, mire, ya para terminar, encontrará por parte de nuestro grupo parlamentario apoyo en aquellas cuestiones en las que va a ser necesario que encuentre usted el consenso, y visto lo visto, me parece que va a tener problema con aquellos que deberían dárselo. Lo va a tener en los decretos de ley, lo va a tener en la cantidad de plurianuales que va a tener usted que plantear para prevenir una posible prórroga de presupuestos. Y ya le anticipo que, visto lo visto, y cómo ha funcionado el mecanismo de control de las Cortes tanto en plurianuales, como en modificaciones presupuestarias, como en cargos de gestión, es probable que en la próxima ley lo que hagamos sea un planteamiento de modificación que les facilite a ustedes la forma o les facilite a ustedes lo que tienen que hacer y

que no suponga cortapisas, cuando realmente, al final, no aportan absolutamente nada.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muchas gracias, diputado.

Doña Elena Allué, por el Grupo Aragonés.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidente.

Yo creo que lo que hemos visto hoy en esta comparecencia es la prueba fehaciente de su «no pacto». Acaban de estrenarse en un nuevo acuerdo, acaban de estrenar la Presidencia de las Cortes de Aragón y, al minuto uno, Podemos está denunciando los incumplimientos del Partido Socialista sobre los acuerdos anteriores a los que habían llegado. Y, realmente, es bastante curioso.

Yo creo que aquí, el problema, señor Gimeno, es ¿cómo no se le ha ocurrido pedir permiso a los de Podemos para hacer el cierre presupuestario! ¿Cómo no le han pedido permiso a Podemos para hacer el cierre presupuestario? Porque yo creo que ellos están enfadados. Hombre, tienen la llave de absolutamente todo, y ustedes cierran y no les avisan..., ¿no?

El señor Vicente dice que usted está jugando a dos bandas, señor Gimeno. Oiga, señor Vicente, ¿y ustedes a qué están jugando? Ustedes, ¿a qué están jugando? Que es que no se puede soplar y sorber a la vez. ¿A qué están jugando ustedes? Acaban, como digo, de estrenar el sillón de la Presidencia y ustedes siguen provocando inestabilidad. Ustedes siguen denunciando la falta de acuerdos con los que acaban de firmar un acuerdo. Ustedes apoyan, sostienen, permiten y consienten al Gobierno socialista, ¿sí o no?, ¿sí o no?

Ustedes piden explicaciones ahora, pero ustedes consintieron un presupuesto que sabían que era del todo insuficiente. Sabían que la Intervención General había dicho que había un agujero presupuestario de más de doscientos millones de euros. Ustedes sabían que era un presupuesto que no garantizaba los servicios públicos básicos. Ustedes sabían que era un presupuesto que no acababa con la emergencia social. Y lo peor de todo es que ustedes tuvieron la capacidad, la posibilidad de dar un vuelco al presupuesto de 2016 y no lo hicieron; se conformaron con un 0,2% de cinco mil ciento veintinueve millones.

Y ustedes —se ha demostrado durante todo este año, pero sobre todo durante este verano—, teniendo la fuerza que dan sus votos, han venido a las instituciones no a transformar la vida política, no a mejorar la calidad de vida de las personas, no a acabar con la pobreza severa. Ustedes han venido a las instituciones a retorcer la política, siendo capaces, a la vez, de provocar inestabilidad y de ocupar la Presidencia de las Cortes de Aragón.

Teniendo como tienen ustedes la fuerza de la mayoría que dan sus votos, este verano, en vez de lograr un pacto de izquierdas para acabar con la emergencia social, ustedes han provocado una situación de inestabilidad en las instituciones aragonesas, que se ha resuelto simplemente con quién ocupa la Presidencia de las Cortes de Aragón, en un primer acuerdo y en un segundo acuerdo que me permitirán que diga que es

el acuerdo del «no pacto»: el acuerdo es que no ha habido acuerdo. Es que se ha paralizado absolutamente todo y que todo sigue igual a la vez.

Ustedes, ¿van a aprobar o no van a aprobar el presupuesto de 2017? Porque es lo importante de todo esto. Porque ustedes, en ese acuerdo, dicen: «Oigan, ¿quieren ser mi novio?». Y ustedes dicen: «No». Y el PSOE le vuelve a decir: «Oiga, ¿quiere ser mi novio?», y ustedes siguen diciendo «no». Pero el acuerdo es: «venga, vamos a hablar, pero no voy a ser su novio». ¿Van a aprobar o no van a aprobar los presupuestos de 2017? Oigan, díganlo, ¿sí o no? Si es que es muy fácil, es muy sencillo, es muy sencillo.

Ustedes podrían haber arrancado el acuerdo que interesa a los aragoneses, porque el único acuerdo que interesa a los aragoneses es el de la estabilidad, es el del impulso económico, es el de la garantía presupuestaria, es el del acuerdo que de verdad soluciona los problemas de los aragoneses, no el problema de quién ocupa la Presidencia del Gobierno de Aragón.

Ustedes vienen hoy aquí a pedirle al Partido Socialista..., ¿qué? ¿Qué le vienen a pedir? Si ya saben que no cumplen. Si ustedes saben que no cumplen. Ni van a cumplir, ni cumplirán. Entonces, ustedes van a aprobar el presupuesto de 2017, ¿sí o no? Ustedes van a garantizar la estabilidad de Aragón, que es lo que de verdad se requiere, ¿sí o no? Ustedes van a solucionar los problemas de los aragoneses, ¿sí o no? Porque ustedes sabían que este presupuesto era un presupuesto ficticio, que ni cubría la renta básica, ni cubría la extra, ni cubría absolutamente nada. Un presupuesto que ha pasado a ser, como dije ya en la Comisión de Hacienda, el presupuesto más breve de la historia del Gobierno de Aragón. El presupuesto que se aprobó tarde y que se cerró demasiado pronto.

Y, por lo tanto, la culpa de todo no sé quién la tendrá, pero, desde luego, es una culpa compartida entre el Partido Socialista y el Partido de Podemos, que han sido incapaces de cumplir con los objetivos presupuestarios a los que habían llegado. Y son incapaces de seguir cumpliendo con los acuerdos a los que llegan. Y la prueba fehaciente es hoy, ahora, esta comparecencia. Ustedes no se fían de aquellos con los que acaban de firmar un pacto, y ustedes no van a garantizar absolutamente nada.

Así que como decía el señor Sada: «Ahora sí nos vamos a ocupar de lo importante». ¿Qué han hecho hasta entonces?

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Doña Elena, por favor, vaya concluyendo.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Por lo tanto, ustedes, exacto, dedíquense, como decía el señor Sada, a lo importante, céntrense en lo importante, en los aragoneses y en la estabilidad que dan los acuerdos a los que hemos llegado otras fuerzas políticas y que no dan los de ustedes.

Gracias. [Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Por el Grupo Socialista, don Alfredo Sancho Guardia.

Hoy era un día especial y era muy expansivo, pero recuerdo que la comparecencia era cierre del pre-

supuesto 2016, que yo creo que recuerda usted muy bien, señor Sancho.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, señor vicepresidente.

Señora presidenta.

A mí, intervenir después de la señora Allué me da cierta prevención no vaya a darme una descarga el atril este, de verdad.

Consejero, espero que después de todas las explicaciones que usted ha dado... [El diputado señor LAFUENTE BELMONTE, del Grupo Parlamentario Popular, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.] No sé si es un chiste, pero es la realidad, señor Lafuente. Como decía, quedan pocas dudas sobre la consecuencia del cierre del presupuesto. Y digo «espero» o «esperaba», porque realmente parece que no se han entendido ni las consecuencias ni el porqué.

Yo creo que aquí —usted lo decía—, alguien se olvida que fue la Comisión Europea, como consecuencia del procedimiento abierto para sancionar a España, precisamente, por el incumplimiento de los objetivos de estabilidad, la que propuso un conjunto de medidas para no hacerlo, entre los que se encontraba el cierre del presupuesto de 2016 por parte del Gobierno central. Y lo fue en fecha inédita, el 16 de julio. ¿Y por qué? Pues, porque es justo el déficit del Estado el que más se está desviando en la actualidad. Su desequilibrio en el mes de mayo alcanzó el 2,08% del PIB, por encima ya del objetivo fijado para todo el año, que era del 1,8%. Y desfase que viene motivado por la caída de la recaudación del 3,6%, y especialmente en sociedades, con un 49% menos por la supresión de la mayoría de los incrementos en los pagos fraccionados.

Y miren, aquí tenemos que aguantar día tras día la monserga de la rebaja de impuestos. Como usted decía, se elaboró por parte del Gobierno de Aragón, de la consejería, un plan de ajuste y un plan económico-financiero. Y, además, se trasladaron al ministerio las líneas fundamentales de lo que tenía que ser la orden de cierre del ejercicio de 2016.

La orden, como todos los años, recoge muchos aspectos. Aquí se ha hablado de algunos, pero yo creo que hay que recordarlos, porque algunos, o no se lo han leído o no los han entendido.

En cuanto a la ejecución del presupuesto de gastos, la orden no paraliza la actividad, todo lo que ya está iniciado en los departamentos. Aunque sí que es cierto, como decía el señor Briz, que lo que se empiece a partir de ahora tiene difícil resolución.

Desde el 26 de agosto no se pueden iniciar expedientes nuevos de gasto ni contratos menores, pero hay una serie de excepciones muy importantes: prórrogas de contratos, funcionamiento ordinario de los servicios... También quedan exceptuados los gastos financiados o cofinanciados con fondos finalistas. Además, todas las actuaciones individualizadas dentro de la acción del IASS hasta el 15 de diciembre, lo que permite que no afecte a esta parte del gasto social.

Y, asimismo, la orden señala también que todos los expedientes iniciados se pueden tramitar hasta el 31 de octubre.

En cuanto a modificaciones presupuestarias, los expedientes se pueden tramitar hasta el 31 de octubre, pero se exceptúan gastos de personal y pago de intereses y amortizaciones. Y también pueden tramitarse expedientes cuando haya mayor financiación, bien sea por baja o por aumento de ingresos.

Y en cuanto a los expedientes de tramitación anticipada, todos los documentos correspondientes a ellos, hay hasta el 16 de diciembre para poder tramitarlos.

En resumen, es cierto que aunque se ven afectados nuevos gastos... Perdón, que dadas las fechas en las que se aprueba la orden, serán muy difíciles de poder combinar en el presente ejercicio presupuestario. Aun así, como ha dicho el consejero en la intervención anterior y en esta comparecencia, se estima una previsión de ejecución presupuestaria del 98 o 99% en ingresos y de un 97% de gastos. Y lo hacemos y se hace dando respuesta y acercándonos al objetivo del cumplimiento de los objetivos de estabilidad que exige el Ministerio de Hacienda. Pero lo que es más importante, ni los gastos de personal, ni los gastos de ayudas individualizadas de gasto social, ni las prórrogas de contratos y acuerdo marco que posibilitan el funcionamiento ordinario de los servicios se ven afectados. Seguimos manteniendo los objetivos que planteamos en la elaboración de los presupuestos para 2016, fundamentalmente, el compromiso de este Gobierno con la recuperación del gasto social.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señora presidenta, señorías.

Vamos a ver, por poner un poco de luz en este debate de la orden de cierre, porque parece que es necesario.

La orden de cierre del presupuesto se ampara en una regulación legal, que es la Ley de haciendas locales de la Comunidad Autónoma de Aragón, que establece que el presupuesto se cierra a 31 diciembre, salvo que el propio Gobierno decida lo contrario. Y siempre se cierra el presupuesto antes del 31 de diciembre. En el 2015, fue en octubre; en el 2014, fue en octubre también.

¿Qué es lo que pasa o qué tiene de singular este cierre? Pues que, efectivamente, es en agosto, es en el mes de agosto, que puede parecer un poco prematuro. ¿Y por qué, señor Sancho, por qué se cierra en el mes de agosto? ¿Porque lo mande Europa? ¡No! ¿Porque lo mande el Gobierno de España? ¡No! Porque Aragón, junto a otras seis comunidades autónomas, siete comunidades autónomas, son las que se está planteando por parte de todos los organismos, desde la Airef al Gobierno de España e, incluso, desde Europa, que no van a cumplir el objetivo de déficit del 0,7%. Y, por tanto, Aragón y las otras seis comunidades autónomas..., no otras, pregunten en el País Vasco o pregunten en otras comunidades autónomas, en el resto. En esas, no. En estas siete, resulta que tienen que cerrar el presupuesto prematuramente si quieren efectivamente recibir FLA, estar dentro de los temas, tratar de ajustar...

Fíjese, la orden de cierre, efectivamente, solo pretende, señor consejero, corregir treinta millones, de

treinta a cuarenta millones, declaraciones suyas. Que yo decía que es una décima, una décima de déficit, que es lo que no va a recaudar por transmisiones patrimoniales.

Porque, señor Sancho, ya me empiezo a cansar de que ustedes confundan ingresos con ingresos por impuestos cedidos. Los ingresos, ningún grupo de esta Cámara es tan tonto, tan tonto como para decir que los ingresos van a ser menos en este año con el subidón impositivo y con todo el dinero que está llegando de Madrid. Lo que estamos diciendo es que en los impuestos cedidos y, especialmente, en transmisiones, efectivamente, hay un agujero, y ese agujero, en parte, es el que se intenta corregir en esta orden de cierre. Luego, por tanto, que quede claro.

Miren, hay una cuestión que también se ha dicho aquí y que también conviene aclarar, señor Sancho: el déficit del Estado no solo es el déficit de la Administración General del Estado, que, efectivamente, tiene un problema con el impuesto de sociedades. El déficit del Estado es también la Seguridad Social y el déficit del Estado también es donde mayor problema tiene el Estado, que es el déficit de las comunidades autónomas. Y, especialmente, de comunidades autónomas como Aragón, por la gestión de este Gobierno.

Luego, que quede claro que, efectivamente, el Estado tiene que cerrar, tiene que cerrar en julio porque el Estado tiene, evidentemente, que aguantar a la Administración General, a su Administración por un lado, a las autonomías como esta, por otro lado, incumplidoras, y por otro lado, el problema de la Seguridad Social, que ese es un tema también que podría ser objeto de debate en otro momento.

Y voy acabando.

Señor Vicente, no le extrañe lo de las excepciones. Todos los que hemos estado en el Gobierno sabemos —y esto hay que reconocerlo que es así— que en todas las disposiciones de cierre se establece una disposición final primera que dice que «el consejero de Hacienda puede hacer las excepciones que considere». Por eso mismo, por eso mismo, señor Vicente, es por lo que el Grupo Parlamentario Popular, teniendo en cuenta el interés de la Cámara, de todos los diputados, de conocer las excepciones que ya ha hecho el señor Gimeno desde que firmó hasta hoy y las que se puedan ir produciendo hasta final de año, hemos presentado una proposición no de ley, que ya está registrada, en la que le planteamos al Gobierno que, inexcusablemente, dé cuenta de todas las excepciones, de todas las excepciones en el mismo momento que el consejero inicie la orden de excepción, que dé cuenta a la Cámara para que estemos en igualdad de condiciones de poder saber cómo se está ejecutando el presupuesto y podamos conocer las excepciones. Por eso hemos presentado esta proposición no de ley, señor Gimeno, o sea, que vaya tomando nota del asunto.

Yo espero, señor Vicente, que tengamos el apoyo de toda la Cámara para que, efectivamente, conozcamos la ejecución del presupuesto. Conozca usted al día, al día, conozca usted el gasto social, qué es lo que realmente se está excepcionando o no se está excepcionando, lo que el señor Gimeno está dejando apartado. Y conozcamos toda la Cámara, efectivamente, lo

que a cada grupo le interesa más conocer, fundamentalmente, en interés de todos los aragoneses.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Suárez.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Bien, para terminar, y yo creo que está casi todo ya hablado, pero, bueno, en cualquier caso, por cortesía, para contestar a algunas de las afirmaciones. Empezaré por el final.

Agradecer al señor Suárez algunas de las explicaciones que da, para que, por el apoyo que significa, por haber estado en el Gobierno, para otro que está en el Gobierno y todas las dificultades que significa a veces la gestión.

Es así, yo creo que es evidente que la orden de cierre que se ha planteado tiene muchas excepciones, pero, bueno, en cualquier caso, yo no tengo nada en contra de que se conozcan. Pues, no faltaba más. Si últimamente se conoce todo, si esto ya..., ya ha cambiado todo hace tiempo, este tipo de cuestiones.

Yo solo quiero aclarar —y ya lo he debatido antes con el portavoz de Podemos— algunas de las cuestiones que se plantean.

El problema que tenemos realmente en estos momentos de cara a la confección del nuevo presupuesto, que he visto que a algún interviniente le preocupaba, es qué va a pasar con el cierre del presupuesto del Estado. No es que sea determinante para que nosotros definamos cuál es nuestra estrategia presupuestaria, que, por supuesto, ya le adelanto que no, porque basaremos la elaboración de un presupuesto sobre estimaciones que vamos a hacer, pero, evidentemente, con todas las cautelas de algunas cuestiones que yo creo que se van a resolver en un par de meses, creo, pero no lo puedo asegurar. Lo que no se va a asegurar, por los datos que se me facilitan, es que tengamos presupuestos del Estado. Y están los técnicos en estos momentos estudiando cuál es la consecuencia de que no haya presupuestos del Estado. No se crean ustedes que es fácil, tan fácil como parece.

Yo digo porque si el presupuesto del Estado se prorroga, el primer problema que se va a producir tiene que ver con cuál es la participación en ingresos del Estado de la comunidad autónoma. Y corremos el riesgo —digo que es una duda que están discutiendo los expertos— de que nos quedemos con la participación de ingresos del Estado del año anterior. Eso significa, de entrada, una disminución muy importante de los ingresos. Lo digo porque esto es así. La mayor parte de los ingresos proceden del Estado, la financiación de las comunidades autónomas, directa o indirectamente, y las estimaciones, aunque sean de participación en impuestos son..., y hasta que no haya presupuestos del Estado, no se procederá a la liquidación de esas diferencias que se produzcan.

Pero hay problemas mucho más serios. ¿Qué pasa con los convenios sectoriales? Estoy hablando de reflexiones que están encima de la mesa y, claro, ya estamos hablando de cifras mayores, ¿eh? No estamos hablando de cifras pequeñas, estamos hablando de cifras muy importantes. Como consecuencia, digo,

bueno, yo claro que voy a hacer el esfuerzo, porque, si no, dónde está nuestra autonomía para elaborar una política presupuestaria.

Lo problemático es que si no hay presupuestos del Estado, las dificultades van a ser muy serias para aprobar jurídicamente un presupuesto en la comunidad autónoma en el que no tenemos..., nos faltan cantidad de ingresos. Porque, claro, se puede hacer una cosa muy rara. Se podría hacer un presupuesto con la hipótesis más conservadora posible en cuanto a lo que ocurre por no tener presupuesto del Estado, y una adenda que no sería, presupuestos aparte, como documento político, lo cual es muy raro. Pero, bueno, vamos a ir midiendo los tiempos y los plazos para ir conociendo los datos. Yo creo que el Estado pronto nos facilitará alguna información más, y espero que convoque el Consejo de Política Fiscal y Financiera para ir introduciendo en esta dinámica la solución de los problemas.

Otras intervenciones que se plantean..., pues, qué les voy a decir. Al Grupo de Podemos, ¿qué le voy a decir? No forman parte del Gobierno, pero eso lo han dicho ellos tantas veces y nosotros lo hemos dicho tantas veces, que yo entiendo la dialéctica del Grupo de Podemos desde la oposición. Plantean una dialéctica y un debate sobre presupuestos, por supuesto. Y, vamos, me extrañaría mucho que hoy dijera que se quiere poner de acuerdo ya conmigo. Bueno, conmigo, no, perdón, con los grupos parlamentarios, porque conmigo no quieren hablar. Pero, bueno, en cualquier caso... Digo, bueno... Es una broma, es una pequeña broma. Yo acepto que quieran hablar conmigo.

Yo, de todos modos, señora Allué, los prefiero de amantes puntuales que de novios permanentes por el momento. *[Risas.]* Digo al grupo, al grupo, perdón. No me interpreten mal ¿eh? Al grupo. Vamos a ver, claro que yo voy a intentar que haya un acuerdo en presupuesto, ¡pues, no faltaba más, si es el instrumento fundamental!

De todos modos, para animales, les digo que si no consiguiéramos un acuerdo presupuestario, el objetivo de déficit lo conseguiríamos demasiado rápido. Y creo que sería un error. Yo les animo a ese debate. Tengan ustedes en cuenta que si no llegáramos a un acuerdo presupuestario y hubiera que prorrogar el presupuesto, cumpliríamos el objetivo de déficit tan rápido que creo que sería negativo para los aragoneses.

Les invito a que se animen, a que discutan, a que nos pongan condiciones, lógicamente, y a que nos pongamos de acuerdo, si es posible, y si no es posible, pues, evidentemente, seguiremos trabajando, y estoy abierto, por supuesto, a todo tipo de sugerencias del resto de los grupos.

Muchísimas gracias, que para este primer día de debate en las Cortes, no está mal.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, a solicitud de los veintiún diputados del Grupo Parlamentario Popular, para informar, de manera concreta, sobre las previsiones y características, en todos sus niveles, del nuevo curso escolar 2016/2017 para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular.

Comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte para informar, de manera concreta, sobre las previsiones y características, en todos sus niveles, del nuevo curso escolar 2016/2017 para la Comunidad Autónoma de Aragón.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Bien, pues, gracias, señora presidenta.

Buenos días, ya casi tardes, señorías.

Consejera, esto, de verdad, es de juzgado de guardia, y no lo digo yo, lo dicen los directores de los centros y lo recoge la prensa.

Bien, pues, este el resumen de su inicio de curso y también, cómo no, el resumen de los catorce meses al frente de la educación aragonesa. Todo es de juzgado de guardia. Es precisamente ahí, en los juzgados, donde usted tiene trabajo, consejera. Se le acumula la faena en los juzgados.

Este grupo parlamentario lleva catorce meses muy, pero que muy preocupado, porque no sabemos ya lo que nos queda por ver. No sabemos tampoco qué le han hecho a usted las familias aragonesas para que las castigue de esta manera, con una educación de juzgado de guardia, consejera.

Mire, la verdad es que desde que tenemos competencias, nunca, hasta ahora, la educación aragonesa se había podido confundir con la educación de un país subdesarrollado o con la educación de un territorio en guerra. Y usted, pues, bueno, tan tranquila. Tan tranquila que no se ha tomado ni la molestia, como hacía por ejemplo su predecesora en el cargo, de solicitar a esta Cámara, pues, venir a informar sobre el inicio del primer curso, que, casualmente, es el primero que gestiona enteramente usted. O, simplemente, venir a contarnos esas novedades, esas novedades —nosotros no encontramos el término para definir las— con las que ha logrado que este curso 2016/2017 —no lo digo yo, lo dicen los directores y lo recoge la prensa— sea un cachondeo.

Bien, en definitiva, que nos hemos tenido que enterar de todos estos fenómenos, no sé si anormales o paranormales para un país civilizado, por los medios de comunicación. De verdad, señora consejera, gracias por el respeto que le merece este Parlamento. Mire, no respeta el Parlamento, pero mucho menos —y es mucho más serio— a las familias aragonesas, a las que ha dejado sin capacidad de reacción, y ya, en el último extremo, colando los caprichos de Chunta, de su socio de Gobierno, con el curso ya iniciado y cuando nadie la ve. La verdad es que de sus peripecias lingüísticas nos enteramos, como todos los aragoneses, pues, un poco más o menos, anteaer.

Mire, consejera, a usted no le viene bien venir a comparecer a estas Cortes, porque sabe que esto, que la educación aragonesa no es seria. Y no lo digo yo, lo dicen los directores y lo recogen los medios. Y aunque a dos días de comenzar el curso, pues, tuviera que venir, tuviera que comparecer, pese a que ya se encargó la Mesa de la Comisión de Educación de

desviar su comparecencia por otros derroteros, pues, tuvo usted el cinismo —como suele ocurrir— de ceñirse exclusivamente a su libro y dar la callada por respuesta a varias preguntas de quien le habla acerca del nuevo curso.

Bien, ¿qué callaba consejera? Callaba usted lo que los medios de comunicación —y yo, de verdad que agradezco el servicio que están prestando a los diputados de estas Cortes— han ido revelando horas después. Bien, pues, a través de esos datos objetivos que los medios de comunicación nos han ido aportando durante los últimos días, hemos podido constatar que esa normalidad que usted aparenta, pues, solo existe en su imaginación.

Bien, vamos a esos datos, que, insisto, son una recopilación de lo aportado por los medios. Por provincias, en Zaragoza, todo es normal. Solo en la capital, sus asesores, consejera, indican a los reporteros gráficos que van a visitar el Zaragoza Sur, que fotografíen exclusivamente las obras que están terminadas. Muy transparente, señora Pérez.

En Rosales del Canal, el curso comienza con una sentada —algo inaudito— en la puerta del centro. Y los pobres niños, con la silla al hombro desde casa, para encontrarse que tampoco tenían mesa, luego los niños, al suelo.

El San Jorge comienza siendo un contenido que alberga la nada, paredes peladas. ¿Dónde comieron los niños, consejera? Porque tampoco estaba el comedor para poder ser utilizado, por lo que comieron en el suelo. Yo entiendo que, al menos, tendrían la decencia de darles unos cubiertos para que no tuvieran que comer con las manos.

Bien, lo de La Jota, pues, es de jota, ¿eh?, o no sé ya si de jota o de chirigota. El Instituto Virgen del Pilar, más sobresaturado que nunca gracias a su sectarismo, pues, se encuentra sin profesorado suficiente y sin transporte escolar.

Y capítulo aparte merece el Cuarte III, de Cuarte de Huerva, un centro que, por cierto, está todavía en construcción, de tres vías, para el que no hay suficiente demanda y en el que de nuevo, por sectarismo, usted permite que se abran cuatro, a ver si terminan de una vez con el Ánfora.

Bien, pues, invitó usted a la Comisión a visitar el monasterio de Sijena, y se lo agradecemos enormemente. Pero cuando yo le pedí en la comisión del martes pasado que nos invitará también al Cuarte III, me va a permitir la expresión, pero usted se hizo absolutamente la loca. Y la verdad es que como no ha tenido, pues, la cortesía de invitarnos..., por cierto, cortesía que sí tuvo el colegio Ánfora el año pasado, pues, le he traído aquí algunas fotos —estamos en la nueva política—, algunas fotos del estado del Cuarte III al día siguiente de su apertura. Se las paso luego para que tarde usted delante del resto de los diputados de tamaño infraestructura. Andamios por todas partes, ladrillos rotos, cables pelados a mano de cualquier criatura, rollos de césped sin colocar por los rincones, pasillos sembrados de pilas de muebles, calefacción radial al aire, material de obras sin recoger, tubos cortantes, cornisas y barandillas... Vamos, que el Cuarte III, a 9 de septiembre, al día siguiente de comenzar el curso, no ofrecía, ni de lejos, las condiciones de habitabilidad ni las de seguridad que

ustedes le exigieron al Ánfora. Y usted cerró el Ánfora. ¿Por qué no ha cerrado el Cuarte III? Es más, el Ánfora tuvo la cortesía de ceder sus instalaciones para poder llevar a los niños del Cuarte III hasta que las instalaciones estuvieran terminadas. Y ustedes han sido tan soberbios que no han sido capaces ni de darles las gracias.

En cuanto a Huesca, en la capital, el Pío XII, que es un centro, como saben, especialmente sensible por las características de su alumnado, pues, abre sus puertas sin dos tutores, porque las plazas no han salido, y con los interinos contratados ese mismo día 8. Pero vamos a ver, ¿usted no los iba a contratar el día 1?, ¿eh? Le recuerdo que ponían el grito en el cielo cuando usted era portavoz en la oposición por ese tema.

Y, por cierto, y, por cierto, el informe viene del señor Gimeno, que encima nos ha intentado aquí colocar, pues, una especie de laudo a la contratación de interinos.

En el Pedro J. Rubio han subido los ratios. Pero vamos a ver, consejero, ¿no iba a bajar usted los ratios? Han pasado de veintidós a veinticinco. Vale, a ver si va tener razón Fapar, que no lo decimos nosotros, que es poco sospechoso de ser nuestro fan, ¿eh? Esa decisión ha sido unilateral. Y hay compromisos personales, al parecer, y promesas electorales, a saber con quién y con qué cosas de por medio.

En la provincia, los escolares de Aínsa —menuda papeleta para el presidente de la Comisión de Educación— pasan el primer día en el patio de recreo porque el interior no es seguro y las prefabricadas están sin montar, y ustedes, como respuesta, les abren un expediente para investigar por qué causas los niños no estaban en las aulas.

En Ayerbe y Murillo, los padres señalan que el transporte escolar es inseguro y la circunstancia exigió que estuviera allí la directora provincial que, por cierto, ese día no estaba de fiesta en fiesta.

En cuanto a Teruel, pues, menos titulares porque, si no, usted no podría volver a casa.

Bien, pues, como usted misma ha declarado públicamente, el curso, este curso ha comenzado con absoluta normalidad... ¡Pues, menos mal! Y ha declarado también que ha empezado el curso del compromiso, la vanguardia y el rescate de la dignidad de la educación aragonesa. Hace falta... Me va a disculpar el atrevimiento, pero igual tiene usted un problema de diccionario, consejera. Por compromiso, entiende usted desacato a la ley, atención exclusiva a un solo sector de la comunidad educativa, el sentimiento de impotencia que provoca en muchas familias, falta de interés por el alumno o práctica del sectarismo más aberrante.

Y, efectivamente, está colocando usted a la educación aragonesa a la vanguardia, pero en la vanguardia de la falta de planificación, de la improvisación, de la incoherencia, de los incumplimientos y el caos. Por no hablar de su peculiar manera de dignificar, que consiste en mantener un departamento tan judicializado que lleva más de un año —y lo que le queda— dedicado a rendir cuentas ante todo tipo de tribunales locales, autonómicos, nacionales y demás.

Yo, la verdad es que... [Corte automático de sonido.] Han perdido ustedes el tiempo, han perdido ustedes el tiempo, lo han dedicado a redactar tantos informes y

recursos que se les ha olvidado mantener la atención hacia el alumno, que debe ser su máxima prioridad.

Mire, consejera, yo esta vez le ruego que tenga, pues, la cortesía de ser sincera ante esta Cámara, de rendir cuentas a este Parlamento, que sea humilde, que deje de lado la soberbia y que intente al menos contestar alguna de las preguntas que le he formulado.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Ferrando.

Tiene la palabra la señora consejera para...

El señor diputado PUEYO GARCÍA [desde el escaño]: Señora presidenta, por alusiones de la portavoz del Grupo Popular, me gustaría, en virtud del artículo 85, explicar una situación con respecto a la Mesa de Educación, ya que soy el presidente de la propia Mesa.

La señora PRESIDENTA: Dispone usted de cinco segundos. Dispone usted de cinco segundos.

El señor diputado PUEYO GARCÍA [desde el escaño]: Muy bien.

Pues, como presidente de la Mesa de Educación, transmitir a la portavoz del Grupo Popular que desde la Mesa no se desvía ningún asunto y, por supuesto, buena fe puede dar su representante en la Mesa. Por tanto, le solicito que no falte a los hechos y mantenga el respeto a la Mesa, por favor. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pueyo. Continuamos con el...

El señor diputado CELMA ESCUIN: Señora presidenta, por alusiones. Ha hecho alusión al vicepresidente de la Mesa de Educación y al miembro.

La señora PRESIDENTA: Se ponen...

El señor diputado CELMA ESCUIN: Mire, un ejemplo de desviación en esa Mesa es que el próximo martes nos vamos a ir a ver los bienes de Sijena este portavoz, y el vicepresidente de la Mesa se abstuvo porque consideró que era más lógico que hiciéramos ese viaje fuera del horario de Comisión, y el presidente dijo que la agenda de algunos diputados, entre los cuales no estaba este porque no le consultó, dijo que el día apropiado era el próximo martes.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Celma.

Aclarada la cuestión. De todas formas, se recogerá debidamente en el acta de la Mesa. Si cualquier diputado tiene alguna duda sobre lo sucedido en la Mesa de dicha Comisión, me remito a lo que se recoja en el acta de la misma.

Tiene la palabra la señora consejera para dar respuesta a la señora Ferrando.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidenta, y enhorabuena por el nombramiento. Le deseo suerte.

Decía el señor Suárez que iba a poner un poco de luz, y yo voy a intentar a hacer lo mismo, señora Ferrando.

Alguna apreciación antes de entrar en el fondo y explicarle, como usted me pedía, con detalle cuál es la previsión y las líneas generales en todos los niveles en este inicio de curso.

Decía que el Grupo Parlamentario Popular estaba preocupado. Yo no sé si está preocupado o tiene carga de conciencia de lo que pudo hacer y no hizo, señora Ferrando. No sé si realmente es preocupación o carga de conciencia. Y los que en este momento creo que deberían de estar preocupados son los directores al haber hecho usted suyas sus quejas o sus planteamientos después de estar durante cuatro años no solo ninguneándoles el derecho de hablar con el departamento, sino mermando un día tras otro sus condiciones laborales. *[Aplausos.]* Por lo tanto, creo que, desde luego, se van a sentir mal al escuchar sus declaraciones, señora Ferrando, que usted venga aquí a defender en este momento la escuela pública y a los directores de la escuela pública tiene guasa, al menos.

Decirle, señora Ferrando, por último, que desde luego le podrían dar a usted —podría ser—, le pueden nominar para al próximo Nobel de la Física, porque desde luego usted demostraría que existen dos universos paralelos, dos universos paralelos, señora Ferrando. Y como entiendo que vine aquí porque no tiene argumentos o, mejor dicho, no son capaces de defender lo que hicieron durante cuatro años y viene exclusivamente a poner el foco no solo en lo negativo, porque, además, le voy a decir una cosa: lo triste, cuando me ha nombrado el colegio de Cuarte III, lo triste y lo preocupante es que una parlamentaria, una parlamentaria que se supone que, respetando y con el uso de la palabra defendiendo las diferentes posiciones, pero que debe contribuir a que se mejore en Aragón, a que nuestras infraestructuras mejoren, también las educativas, hubiese deseado que el Cuarte III no hubiese abierto en tiempo y forma, señora Ferrando. Pues, lo siento, lo siento, también le han fallado los cálculos.

Comenzamos, como usted ha dicho, un nuevo curso escolar en el que estamos ilusionados y hemos puesto muchísimo esfuerzo, no solo porque hay novedades (el más novedoso en muchísimos años), sino, como usted ha dicho, es el primero programado, gestionado y diseñado íntegramente por este Gobierno. Y es un curso, señora Ferrando, con liderazgo político, con toma de decisiones, con un modelo político fruto, evidentemente, de un pacto de investidura que suscribimos las cuatro fuerzas políticas de izquierdas (PSOE, Chunta, Izquierda Unida y Podemos) y que, desde luego, ha hecho posible en este primer año que hayamos cumplido el 80% de esos compromisos y que responde, fundamentalmente, al liderazgo de las políticas públicas en Aragón, a reforzar las políticas públicas y, en este caso, la educación pública en Aragón. Y nuestro compromiso con la educación es incuestionable.

Esto ha sido fruto —le decía— de un año intenso de trabajo y se han materializado desde el 1 de septiembre —escuche—, desde el 1 de septiembre, cuando se han incorporado los maestros a las aulas, la mayoría de los maestros, a esos que usted ha hecho referencia, que dice que hace la excepción de quince mil trescientos profesores que hay en este momento trabajando, que son las sustituciones de los profesores, que hubo un segundo llamamiento. Pero todos, el primer día de clase, y la mayoría, la mayoría, el 1 de septiembre,

estaban trabajando, estaban diseñando junto con el equipo directivo el próximo curso.

Se incorporan los maestros el primer día, el 1 de septiembre, al aula. Continuó el 8 de septiembre cuando comenzaron las clases ciento nueve mil cuatrocientas cuarenta y ocho escolares. Por cierto, me acusa usted de sectarismo, señora Ferrando. Y sería bueno hacer en este momento un repaso de la hemeroteca para ver las veces que usted ha defendido casi exclusivamente en esta tribuna al centro Anfora, con el número de alumnos que están escolarizados allí. Y es uno más, es uno más dentro de la red de centros sostenidos con fondos públicos. Pero, hombre, un poquito de sentido común, le pediría. Es verdad que hay que pedirlo a quien lo tiene, pero yo se lo pediría, señora Ferrando.

El día 12, se sumaron a la incorporación cuarenta y siete mil alumnos de ESO, hoy lo hacen trece mil seiscientos en Bachillerato y, en los próximos días, lo harán los de Formación Profesional y otras enseñanzas.

Decirle que en Bachillerato, que empieza hoy, tenemos que destacar que por primera vez los alumnos del valle de Benasque tienen oferta de estos cursos en Castejón de Sos y así evitan tener que irse internos a Huesca. Y del mismo modo, los alumnos del Maestrazgo pueden estudiar Bachillerato a diez minutos de sus casas, en Villafranca del Cid, en otra comunidad autónoma, en la Generalitat Valenciana, gracias a un convenio y un trabajo elaborado entre la Comunidad Autónoma de Aragón y la Comunidad Valenciana. En ambos casos es acercar la educación al medio rural y garantizar la gratuidad de la red pública hasta los dieciocho años.

En FP, se amplía la oferta con catorce ciclos formativos nuevos. Y es reseñable destacar que de los catorce nuevos, nueve se implantan fuera de las tres capitales, al igual que de los cuarenta y dos nuevos proyectos de Formación Profesional Dual, veintiuno se implantan fuera de las tres capitales.

Como novedad, también le recuerdo que los alumnos de grado superior, estos alumnos que pertenecen a estas familias que usted me dice que qué han hecho ellas para aguantar semejante despropósito, recordarle que nueve mil estudiantes de estas familias aragonesas, que estamos viendo desde el día en que entramos y velando por su interés, van a estar exentos de pagar una tasa de matrícula que solo tenía esta comunidad autónoma.

Y un curso de compromiso y vanguardia. Compromiso en materia de becas de comedor, que hemos incrementado en un 33%, hemos duplicado el presupuesto, y llegan a todas las familias que la necesitan, también en verano.

Compromiso con el profesorado, arquitecto claro de las futuras generaciones. Estamos contribuyendo a consolidar la plantilla, gracias a una oferta de empleo público mayor en los últimos nueve años de quinientas treinta plazas en todas las especialidades de primaria. Hemos mejorado sus condiciones laborales y adelantado sus contrataciones.

Y hemos comenzado a paliar el déficit en infraestructuras públicas, veo que muy a su pesar. Este curso se estrenan los colegios de Zaragoza Sur, Cuarte III, la ampliación de San Jorge de Valdespartera, y también lo harán las ampliaciones de los colegios en Sarrión y

Calamocha, así como las ampliaciones de la Escuela de Hostelería de Huesca y del Instituto de la Azucarera en Zaragoza. Además, se contará con un instituto en La Puebla de Alfindén y otro nuevo en el Picarral, en Zaragoza. Y se han iniciado las licitaciones de todos los trámites de Arcosur, Parque Venecia, Valdespartera 3, Valdespartera 4, el IES de Villanueva de Gállego, la segunda fase del colegio de Zaragoza Sur, el nuevo colegio de las Anejas en Teruel, que ya han empezado las obras, y el Instituto de Torre de los Espejos de Utebo, entre otras.

Compromiso porque, pese al descenso demográfico, hemos salvado el cierre de más de veinte escuelas con cuatro alumnos o menos. Y en el medio urbano, en las ciudades, hemos abierto veintitrés unidades públicas solo en primero de Infantil, veintitrés frente a casi las treinta que se cerraron en la pasada legislatura. Hemos mejorado los cupos en las escuelas rurales y las que tienen entre once y trece alumnos, cuentan con dos profesores. Hasta ahora, los centros que tenían once y trece contaban con uno y medio. Del mismo modo que los centros rurales o incompletos, aquellos que necesitan una especial atención, y así la tenemos por parte de este Gobierno, con más de ciento cuarenta alumnos, tienen la misma consideración que un centro completo, es decir, cuentan con nueve unidades y doce con cinco maestros. Eso, con ustedes, ocurría cuando la matrícula era de ciento cincuenta y nueve alumnos.

También estamos mejorando la atención a la diversidad, y decirle que a los centros que tienen dos vías —esta es la realidad de este curso, señora Ferrando— y que actualmente no contaban con especialistas de pedagogía terapéutica o audición de lenguaje se les ha dotado con el especialista correspondiente.

Vinculado al mundo rural, cabe destacar también que en este curso, por primera vez, los niños transportados, porque no tienen centro de su etapa educativa en su localidad, disfrutarán gratuitamente del comedor también en los días de septiembre y de junio.

Y un curso de vanguardia, de cambio de mentalidad, porque no solo hemos dado oxígeno al sistema, al sistema y a las partes que son esenciales para dar calidad, sino que, a través de la innovación, estamos intentando cambiar metodológicamente. Hemos desarrollado un nuevo currículo de Primaria y, evidentemente, ese nuevo currículo de Primaria tiene muchas novedades: se ha hablado de la reducción de las horas de Religión, y esas conclusiones que usted traía de la reunión que, por cierto, es la segunda ya en esta legislatura que mantengo con los directores de los centros y lo seguiré haciendo, porque, desde luego, la prioridad de este Gobierno es escuchar al conjunto de la comunidad educativa mirándole a los ojos. No sé cuántas veces se ha reunido usted o el anterior departamento con los directores de los centros. Esa reducción a cuarenta y cinco minutos en la asignatura de Religión, que era una de las novedades que incorporaba este currículo, bien, ha sido admitida una medida cautelar por el TSJ ante un recurso de los obispos y de los profesores de Religión. Tengo que decir que entiendo que usted no me estará animando aquí a no acatar las sentencias o los autos de los tribunales, por tanto, lo que hemos tenido que hacer es ajustar a ese currículo y ayudar, y por eso estuvo la reunión, para que los centros puedan adaptarse a esta nueva medida. Pero, insisto, seguire-

mos recurriendo, porque creo que nos avala la razón, así como lo ha hecho el Partido Popular en Ceuta y Melilla, que también lo redujo a cuarenta y cinco minutos, porque la LOMCE lo permite, como lo han hecho en Andalucía o en otras comunidades autónomas.

Seguiré en la siguiente intervención, porque me queda todavía mucho por decir.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, señora presidenta.

Pues, bien, qué fácil es, señora Pérez, hacerla perder los papeles, pero yo entiendo que como consejera, debería ser un poco cuidadosa, y quién sabe, señora Pérez, no sé si Nobel en Física, pero al igual me premian por otras cosas. A usted, no lo sé, a usted no lo sé. Lo cierto es que no sé si tengo capacidad para ver otros universos paralelos o tres, pero, desde luego, el suyo no lo encuentro, porque está absolutamente fuera de órbita. *[Risas.]*

Y en cuanto a mi sectarismo, pues, mi sectarismo lo es con toda la educación sostenida con fondos públicos, y no se engañe, no se engañe, es que usted no me escucha, simplemente me oye. El Ánfora, no, toda la enseñanza concertada, como toda la enseñanza pública. ¿Por qué? Porque nosotros defendemos la libertad de elección de centro. Así que no diga ni haga verdades con medias mentiras.

Bien, señora Pérez, la verdad es que no sé si admirar o deplorar la rapidez que tiene usted al atacar en lo personal cuando se le caen los palos de sombrero. Ya no es la primera vez, son muchas. Pasó ya usted por atacar, dando aquí un episodio bochornoso, y le ruego, le ruego que procure no hacerlo más.

Bien, continuando con lo que nos ocupa, pues, bueno, usted tiene acumuladas también las quejas hasta agosto, ha multiplicado por ocho las quejas de las familias en 2015; tiene acumuladas casi mil quejas ante el Justicia de Aragón, y la mayor parte obedecen a sus novedades, a ese proceso de escolarización o la elección de jornada escolar. Bien, ¿han tomado medidas al respecto?

Volviendo a quejas ante el Justicia, pues, usted, que utilizaba las sugerencias del Justicia como hoja de ruta para atacar al anterior Gobierno de Aragón, resulta que ahora no hace ni caso. ¿O no es cierto que el Justicia de Aragón le sugirió abrir la ESO —¡mire qué casualidad!— en el Ánfora?, porque el Virgen del Pilar estaba sobresaturado. ¿No le ha sugerido el Justicia de Aragón que haga lo que ha hecho en el Pedro J. Rubio de Huesca? Que incremente los ratios para albergar... En el Ánfora, ¡qué casualidad!, también, y es que usted la tiene con el Ánfora, señora Pérez, es que no parará hasta que cierre el Ánfora, señora Pérez, y detrás del Ánfora irá toda la concertada, señora Pérez, porque se lo exige su socio, ahora también de Gobierno, ese cuatripartito progre que se han montado. ¿No le sugirió el Justicia de Aragón que subiera los ratios, tal y como había hecho con el Pedro J. Rubio, para albergar tres niños que lo habían elegido en primera opción? Usted, no, a usted el Justicia le sugiere y usted

hace lo que le da la gana. ¡Qué tiempos aquellos en los que era usted portavoz en la oposición.

En cuanto a las medidas cautelares del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, pues, en primer lugar, están atestando los centros de instrucciones y de órdenes. ¿A cuántos interinos van a tener que echar? Porque no hay horas para tanto profesor. ¿Presentarán también denuncia ante Magistratura esos interinos? ¿Cuánto vamos a tener que pagar los aragoneses por estos temas y por todas las costas de todo lo que tiene usted abierto en los diferentes Tribunales?

La «agencia de colocación» de Chunta, que pensaba nombrarla aquí, la dejaré, porque yo creo que requiere una comparecencia, una comparecencia exhaustiva. Pero sí que le digo, señora..., bueno, consejera, en cuanto a las revalidas, ¿piensa seguir usted saltándose la ley? ¿Qué va a hacer con las reválidas? Porque, por un lado, resulta que ustedes quieren negociar con la Universidad de Zaragoza esa futura reválida que equivaldría a la selectividad, pero, por otro lado, están ustedes ya ocupadísimos preparando recursos para no tener que acatarlas. En cualquier caso, yo le aconsejo haga caso —es una lástima que no está— a su compañera la consejera Gastón, que decía: «La ley nos gustará más o menos, pero hay que cumplirla. Como persona, como consejera y como miembro del Ejecutivo, debo cumplir la ley». Espero que haga usted lo mismo, consejera.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra, la señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Bien, en primer lugar, aclararle que nosotros ni abrimos ni cerramos centros concertados, abrimos escuelas públicas, construimos escuelas públicas, que es nuestra competencia. Por lo tanto, aclararlo, porque el lenguaje se puede pervertir y, sobre todo, yo creo que aquí se nos exige un poco de rigor en nuestras afirmaciones.

Le voy a enviar todas las sugerencias que nos ha remitido el Justicia de Aragón y que hemos incorporado en nuestras iniciativas y nuestras tramitaciones, se lo voy a enviar, señora Ferrando. Y le voy a recordar solo algo que dijo el filósofo Michel de Montaigne y que decía: «Quien no esté seguro de su memoria, absténgase de mentir». Yo creo que es una buena recomendación que nos podríamos aplicar todos.

Mire, no me ha dado tiempo de contar todas las novedades en el currículo, pero le voy a decir..., porque yo creo que hay que poner el blanco y el negro de una foto, el positivo y el negativo, o cómo nos encontramos nosotros y qué es lo que en un año hemos cambiado, señora Ferrando.

En el curso 2014/2015, que fue el íntegro del Partido Popular, acumularon un recorte en el presupuesto de educación de cerca del 15%. Nosotros, en el presupuesto del 2016, incrementamos un 10%, gracias a la generosidad de muchos de mis compañeros del Consejo de Gobierno que priorizaron.

A la señora Serrat le dije en muchísimas ocasiones que entendía que ella no era la autora intelectual de su política, que era la ejecutora, que su Gobierno había priorizado otras políticas y le había tocado dar la

cara, se le dije muchísimas veces, y, por cierto, señora Serrat, nunca jamás le falte al respeto en lo personal, nunca. Bueno, no..., le invito a que me lo demuestre, es que me he leído mis intervenciones en los inicios del curso, señora Serrat, y creía que me iba a entender, pero ya veo que no.

Bien, presupuesto. Profesorado: deterioro en las plantillas de maestros. Empezaron las aulas con mil maestros y profesores menos en el curso 2014/2015, con una disminución acumulada. Nosotros hemos hecho una oferta de empleo público en el año 2016 de quinientas treinta plazas, es decir, solo en un año, más de lo que hicieron ustedes en cuatro, y el incremento de las dotaciones en los centros de profesorado y de cupo.

Hemos dignificado las condiciones laborales, con la negociación colectiva. Ustedes ningunearon las mesas sectoriales..., bueno, usted sigue llamándolas despectivamente «mesas camilla», y eliminaron la paga de verano a los interinos y formalizaron contratos de tres horas.

Durante este Gobierno, hemos recuperado la negociación con acuerdos muy importantes, muy importantes, que afectan a la calidad de la educación, hemos recuperado o estamos trabajando la dignificación del trabajo de los docentes, y hemos eliminado la precariedad en el empleo, eliminando contratos de menos de ocho horas. Recuperamos la paga de verano de los interinos y hemos anticipado las contrataciones a 1 de septiembre.

Ratios. Frente a unas ratios, en el curso 2014/2015, de más de veinticinco alumnos generalizada, señora Ferrando, no excepcional, en algunas zonas, como en la zona sur de Zaragoza no hemos podido llegar a las veintidós, porque evidentemente hay un déficit de infraestructuras que lo impide, un déficit por un frenazo durante cuatro años de construcción de las infraestructuras necesarias. Pero, insisto, en una ratio generalizada, todos están en veinticinco en Infantil y Primaria, en treinta en la ESO y en más de treinta y cinco en Bachillerato. En este curso tenemos veintidós alumnos en Infantil y Primaria, veintisiete en ESO y treinta en Bachillerato.

Nos encontramos con una falta de planificación clara, con cientos de alumnos escolarizados fuera de sus barrios, a más de tres kilómetros en muchos casos, por carecer de las infraestructuras educativas necesarias, y con unas adscripciones de centros de Infantil y Primaria en institutos de Secundaria que impedían la continuidad de los programas que estaban cursando, fundamentalmente, en bilingüismo. Frente a esto, hemos modificado el decreto de escolarización para garantizar, precisamente, una plaza escolar en las familias en el centro próximo a su domicilio, y hemos modificado las adscripciones de Primaria a Secundaria para garantizar, fundamentalmente, la continuidad del bilingüismo. Como ejemplo, de Colegio Público Lucien Briet, en francés, estaba escrito al Avempace, que era en inglés, y lo hemos adscrito en este momento a la Azucarera y al Picarral, algo de sentido común.

Frente al cierre sistemático de aulas en los centros públicos (más de cuarenta en los últimos años), hemos abierto veintitres unidades nuevas. Frente al cierre de veintitres escuelas rurales que nos encontramos hasta

el curso 2014-2015, nosotros, además de la bajada de ratios, hemos mantenido veintiuna escuelas abiertas en el medio rural.

En materia de infraestructura, nos encontramos con una situación desoladora. El IES de La Puebla de Alfindén, necesario, cuatro años olvidado; los colegios de Pedrola y Sobradiel, programados desde 2011, abandonados; el proyecto del colegio Zaragoza Sur, Cuarte III, olvidados, sin proyecto; los vecinos de Arco Sur, el Instituto de Villanueva, las necesidades de escolarización en Picarral, Arrabal y La Jota, sin resolver; inversiones en Teruel y Huesca sin hacer... Frente a esto y en apenas un año, de septiembre a septiembre, hemos pasado de enseñar planos a estrenar centros en Cuarte, a estrenar centros en Zaragoza Sur, en La Puebla de Alfindén y en tantos.

Señoría, yo, simplemente le pido, le pido, señora Ferrando, que independientemente de sus posiciones ideológicas y su posición en el modelo educativo, venga aquí a contar la verdad y no a hacer —como le decía— una realidad paralela.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Buenos días.

Debate interesantísimo.

Mire, señora consejera, como yo tengo que ser tan ortodoxo como usted, yo le doy desde aquí mi apoyo incondicional, y siga usted por ese camino, que está haciendo las cosas bien. Primera cuestión.

Señora Ferrando, como le tengo a usted un cierto aprecio, me va a permitir —así, en plan amistoso— que le tilde su comparecencia. Está la comparecencia como cuando un secretario de un instituto tiene que regular los bienes y dice: «Material fungible y material no fungible», y usted ha hablado del material no fungible de los centros con la silla al hombro. Pero hombre, vamos a ver, ¿se acuerdan ustedes cuando hubo que amueblar la Escuela de Educación? ¿Ustedes se acuerdan? Hombre, que me dé a mí ejemplos beatíficos Santa Teresa de Jesús, pero ustedes, ustedes, no. Por lo tanto, ha ido al material fungible.

Y sobre los dos universos, yo no soy especialista en Física, pero voy hacer un intento: está el universo de lo público, de lo laico, de calidad y de inversiones en lo público; y está el mundo de jerarquización, élite privado y el Anfora. Y usted viene aquí a defender a sus amigos del Anfora, es verdad, sí, sí. Y voy a seguir... Si no tengo que ser ortodoxo, a mí de igual. Y ustedes vienen a defender aquí a los curas, eso es lo que viene a defender, viene a defender a los curas, y entonces, eso es un problema, porque la libertad de elección está para todos, y algunos quieren entrar en el reino de los cielos y otros no. Pues, hombre, pues, fíjese, en la libertad de elección.

Por lo tanto, viene a defender eso, y ustedes están haciendo algo que es peligrosísimo. Vamos a hablar en serio. ¿Cuántas veces le llevó esta oposición, esta leal oposición, en la legislatura pasada a los tribunales? ¿Cuántas? Ustedes no paran, no paran: el Anfora, los curas, y luego será la reválida... *[Rumores.]* Sí, sí,

bueno, inducen, inducen, inducen. Sí, claro, claro, peligro... Claro, claro. Señor Suárez, no me interfiera, que le entro a todo yo.

Mire, en el momento que los tribunales de justicia en una democracia son los que marquen la política, vámonos de aquí, cerremos esto. *[Rumores.]* Claro, porque... No, no, no, no, no, no. Hay que respetar los acuerdos democráticos, porque la ley que ustedes han aprobado y se han quedado solos, la LOMCE, permite cuarenta y cinco minutos de Religión, lo permite. Y ustedes o sus amigos van y atajan por el camino del juzgado, y ese el problema, y eso no es respetar la democracia. Y, por cierto... No, no, que no he acabado, déjenme... *[Rumores.]*

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor. Por favor, señorías, dejen al señor Briz continuar.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Pero si es que hay que hablar de temas importantes. Hay que hablar de temas importantes.

Vamos a ver, vamos a ver. La concertada. Mire, consejera, yo sería más radical ahí. Les voy a poner un ejemplo: ustedes que las añoran tanto, ahora dicen que por qué no salen las mareras y por qué no están en la calle. Pues, miren, yo creo que hay una oportunidad, y les voy a contar una anécdota interesantísima. Nosotros teníamos que ser...

La señora PRESIDENTA: Señor Celma, haga usted el favor y guarde el debido respeto a esta Presidencia en cualquier caso, por favor.

Continúe, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, presidenta.

Decía yo que con los conciertos pueden estar contentos en Aragón, porque todavía no disfrutaban de la política maravillosa que Compromís, Partido Socialista y Podemos, en Valencia, están ejerciendo, y la calle la tomaron los curas un día determinado que había allí una manifestación que debía de ser de la concertada. Por lo menos, aquí, no han salido a la calle, pero todo se andará, todo se andará. Por lo tanto, los curas salían a la calle a reivindicar la concertada, ¡que van a hacer! Y están ocupando las calles. Esa es la doble cosmovisión.

Pero yo quiero ir a temas más importantes.

¿Por qué no ha hablado usted, señora Ferrando, de las becas, del incremento? ¿Por qué no habla usted de la dignificación de las plantillas que tienen una hora menos en los institutos para poder dedicar tiempo a otras actividades importantísimas, como la tutoría y otras cuestiones? ¿Por qué no habla usted de la inversión pública? Porque ustedes, la mejor obra que tienen para el futuro y que quedará en los anales de la historia es ese colegio concertado que no se hizo en Valdespartera. Esa es la mejor herencia que ustedes han dejado.

Por lo tanto, no venga aquí a engañar a nadie. Usted viene a lo que viene, a meter el dedo en el ojo. Porque no hay sillas, hace falta pobreza... Y usted no quiere hablar ni de bilingüismo, ni de innovación.

Mire, yo le voy a recomendar —ya sabe, como nos tenemos afecto— que se lea usted a Piaget, léase a

Piaget. Jean Piaget decía —y en eso estamos— que «lo que hay que hacer es educar para que pueda inventar el hombre». Y estos proyectos de innovaciones es lo que están haciendo. Ustedes, lamentablemente, lamentablemente...

Le voy a decir una cosa que usted ha empleado: no me gusta nada eso de que tenemos agencias de colocación. ¿Me lo quiere explicar? Porque, si no, estaremos prevaricando, ¿verdad? ¿Y no me querrá decir usted que las clases de aragonés es agencia de colocación? Porque se accede a través de un riguroso sistema de selección. O sea, que atenta a lo que está diciendo.

Y quiero decir lo del subdesarrollo. Mire, le voy a explicar yo el concepto de «subdesarrollo». Subdesarrollo es cuando un pueblo o una nación no llegan a los índices medios de desarrollo y de progreso. ¿Saben ustedes dónde aplican el subdesarrollo? En los centros en desventaja, que dejaron más de treinta... [Corte automático de sonido.]

Y, por cierto, una pequeña cosa más. Yo no soy esa izquierda progre que usted dice. Como individuo, me considero postmoderno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Y en estos momentos, en mi primera comparecencia, permítame deseárselo suerte y darle la enhorabuena.

Señor Briz, con esto de no cumplir las sentencias, no sé si es que usted quiere ser Puigdemont o Mas o por dónde vamos. Pero bueno, voy a empezar leyendo una cita de hace un año: «Hoy comienza un nuevo curso escolar, que ha sido precisamente programado con otros fundamentos, con otras prioridades a las que he expuesto anteriormente. No les voy a ocultar que nos toca gestionar contradicciones. Estamos siendo, como metáfora, los guías de una visita que no hemos organizado y que a lo sumo hemos incluido aspectos que, a nuestro juicio, mejoran el resultado. Pero, desde luego, este no es el inicio de curso que deseamos. De hecho, ya estamos preparando el inicio del curso siguiente».

Señora consejera, en el inicio del curso escolar del 10 de septiembre, en su comparecencia del 10 de septiembre de 2015, en la que usted nos informaba sobre el inicio del curso escolar 2015-16 y nos decía que era un curso en el que ustedes estaban gestionando, pero no habían planificado, acusamos un inicio de curso lleno de incertidumbres y dudas. Bueno, pues, en estos momentos, no solo tenemos que decir que siguen las incertidumbres y dudas, sino que vamos de mal en peor.

Se han abierto nuevos frentes, nuevos frentes en los que yo no voy a hacer comparación de escuela pública y escuela concertada, porque no vamos a entrar en eso, pero sí que vamos a entrar en los frentes que se han abierto. ¿Qué estudios cursan los alumnos aragoneses? ¿En base a qué ley? ¿Qué pruebas van a realizar a final de curso? ¿Vamos a aplicar la LOE, la LOMCE?

Hoy, vamos a tener aquí, en esta Cámara, una proposición no de ley de Podemos en la que se pide la derogación de la LOMCE, que ya les adelanto que nuestro grupo parlamentario va a apoyar, ya que también hemos presentado en el Congreso de los Diputados una iniciativa similar. Y explicaré luego por qué.

Pero una cosa es intentar cambiar desde las instituciones aquellas leyes que no nos gustan y otra cosa es declararnos insumisos en su cumplimiento, como usted hace. Y le voy a leer lo que usted dijo en la entrevista que le realizaron en *El Periódico de Aragón* el 3 de septiembre de 2016: «Creo que nadie en el país ha cumplido con la LOMCE, pero lo que nosotros hemos intentado es ir sorteando la ley». ¡Toma insumisión!

Sigamos. Barracones. El compromiso que usted adquirió el año pasado, 10 de septiembre, en esta misma Cámara, y por contraponer, cómo no, a esos aspectos positivos la cara menos amable, que la configura la existencia de aulas prefabricadas, que si bien es cierto que debe de ser una medida provisional enmarcada en la planificación de infraestructuras, vemos cómo en Aragón hay casos que se perpetúan demasiado tiempo: «Veintiocho aulas prefabricadas, veinticuatro desde noviembre, que me comprometo en esta tribuna a que desaparezcan en los próximos dos cursos». Bien, en este curso escolar, no han desaparecido, pero es que tampoco se han reducido. Mantenemos el mismo número de barracones. ¿Dónde está el compromiso que usted adquirió? ¿En qué consiste reducir los barracones? ¿En quitar tres aulas prefabricadas del Foro Romano y dejar trece? Eso no es que desaparezcan.

Sigamos con las infraestructuras y las obras en los centros públicos. No solo el Cuarte III ha tenido obras en el patio del colegio y el día que empezó el colegio sigue teniéndolas. Es que hay muchos otros centros en los que se están poniendo toldos, en los que hay grúas en el patio del colegio. Y el año pasado, ustedes alegaban que había que garantizar la seguridad de los alumnos en relación a la polémica con el Ánfora. ¿Dónde ha quedado esa seguridad este año? ¿Qué clase de planificación han llevado a cabo que los alumnos están empezando el colegio con grúas en los patios y con obras en los centros? Sí, están.

Sigamos hablando de planificación o, mejor dicho, de la falta de planificación. Hay colegios, como bien ha dicho la señora Ferrando, que empezaron sin sillas, sin mesas. Eso no es planificación.

Y hablemos de los ratios. Usted se comprometió a reducir los ratios. Se han corregido algunas ratios en aquellos centros en los que era necesario aumentarlas, sobre todo en Infantil, pero nos hemos olvidado de Secundaria, y a día de hoy, hay niños en Educación Secundaria que todavía no tienen adscripción a un centro porque están pendientes de si se baja o se sube la ratio en Secundaria. Aquí, en Aragón, en determinadas zonas, como la Zona 5, y hoy han estado reunidos con la Dirección Provincial.

Y voy a pasar de largo por los conflictos judiciales, los que hay abiertos, en los que ayer, en una reunión, todavía los directores de centros de Infantil y Primaria no sabían cómo iban a volver a reajustar sus calendarios, sus agendas y sus planificaciones...

[corte automático de sonido]... a la modificación que han planteado.

Y respecto al cupo de profesorado, todavía hay centros, especialmente institutos, que no tienen asignados centros. Hoy ha habido una nueva adjudicación y todavía se han quedado plazas vacías.

Señora consejera, el año pasado hablábamos de un curso lleno de incertidumbres y dudas, pues, este año vamos a añadir falta de planificación y desastre. Vamos de mal en peor.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Señora presidenta.

Nosotros, que estamos en la oposición y, además, de verdad, la oposición pura y dura, se supone que tendríamos que venir aquí a decirle que todo está fatal, señora consejera. Y yo, sinceramente, escuchando las diferentes intervenciones, pues, la reflexión que me suscita y que me sugiere es que la realidad no es ni blanca ni negra. Ahora, es verdad que usted, como consejera, lo ve todo blanco y antes lo veía todo negro. Ni antes era tan negro ni ahora será tan blanco.

Y yo, el otro día, le dije en una rueda de prensa —y se lo reitero— que usted era «la consejera del maquillaje», que maquillaba la realidad de tal forma que, bueno, pues, se distorsionaba —veo que hoy lo ha reiterado—, y le falta un poquito más de humildad, si me permite —se lo digo con todo el cariño— porque ganaría bastante en credibilidad. Porque, claro, usted dice —lo ha vuelto a decir aquí— que «va a ser el curso de vanguardia, que va a ser el curso académico más innovador de la historia, no solo de los últimos cuatro años o cinco, no, no, ¡de toda la historia!». En fin, que todo funciona maravillosamente bien. Nos hace aquí unas comparencias en las que parece que estemos viviendo, pues, en la séptima maravilla, y, bueno, yo creo que las cosas tampoco son así.

Sobre el inicio de curso, yo le diré, en general, que las cosas no han ido mal, como siempre. Y luego hay algunas excepciones que cuando ya descienes de lo general, pues, luego hay cosas concretas que han funcionado muy mal, señora consejera. Y usted debería reconocerlas también, y yo creo que debería reconocerlo y pedir perdón a quien tenga que pedirlo, que hay cosas que no las han planificado adecuadamente, que no han salido como ustedes esperaban o que se han equivocado, y no pasa nada. Que por eso, yo ya le digo que usted ganaría en credibilidad.

Mire, hay una frase muy aragonesa, una expresión, que dice «Con perricas, chufletes». Aquí, nuestro compañero, que ahora no está en el Parlamento, el señor Bernal, la utilizaba casi que en todos los plenos o casi. Bueno, pues, en educación pasa también, ¿eh?, no solo. Con dinero se pueden hacer más cosas, y sin dinero se hacen menos cosas. Usted, como ha tenido un incremento en su departamento, ha podido poner en marcha algunas medidas positivas que nosotros le valoramos también, que se lo recono-

ceamos y que estamos de acuerdo; hay otras que no compartimos.

Pero, claro, ojo, que parece que es que ahora hay un presupuesto que nos permite aquí que hayamos cambiado la educación de arriba abajo, y eso no es verdad. Porque, mire, usted, en su intervención, en la comparencia para aprobar los presupuestos del año 2013, le decía —palabras textuales— a la consejera entonces: «Con estos presupuestos se ha hecho la noche más absoluta en la educación». Pues, mire, no hemos llegado, no hemos llegado a esas cifras. Comparando programa a programa de educación, no hemos llegado a esas cifras. Por tanto, si entonces estábamos en la noche más oscura, hoy, ¿qué pasa? ¿Que ha llegado usted, el lucero del alba, y estamos entonces en la luminosidad más cegadora? Pues, yo creo que no, yo creo que no. Han mejorado en algunas cuestiones porque ha incrementado ligeramente su presupuesto, pero ni más ni menos.

Reconozca que hay cosas en materia de infraestructuras..., por cierto, un plan de infraestructuras que tendría que estar presentado y no está, que usted dice que en abril vino a presentar... No. En su comparencia, se refirió a un listado de infraestructuras que tienen previsto hacer y que yo le dije, en nombre de mi grupo, que me encantaría que las hicieran, pero no sé de dónde van a sacar el dinero. Y en su última comparencia, vino a las Cortes a decir que «están buscando financiación», literal. ¡Ahora resulta que están buscando financiación para llevar a cabo todos sus compromisos que han anunciado, que son compromisos de aquí a unos cuantos años! O sea, que va para largo. ¡Están buscando financiación! Yo le pregunto —tiene la oportunidad de decírmelo— dónde están buscando esa financiación. ¿De dónde piensan sacarla? ¿Realmente van a contar con ella?

Sobre el inicio de curso concretamente, mire, el Justicia de Aragón, al que se han referido también, ha tenido un aluvión de quejas por el tema del cambio de los horarios. Yo ya no me meto con eso, aunque me gustaría saber por qué no hicieron caso a la sugerencia que les hizo. ¿Pero usted está controlando, sabe, es conoedora de la afección que el cambio de jornada está teniendo para muchas familias aragonesas? Esto es inicio de curso para muchas familias aragonesas, y conciliar la vida familiar con la laboral es un tanto complicado. Se dijo que en absoluto iba a afectar y sí que está afectando: está afectando en tema de horario y está afectando también económicamente, porque no se está cumpliendo eso de que fuesen a salir a la misma hora, estando en actividades igualmente y que fuesen gratuitas, y le puedo poner ejemplos de centros concretos. Con lo cual, yo le pido que se interese por esta cuestión, porque me parece que es sumamente importante.

Ustedes se dedican a decir: «LOMCE, no, LOMCE, no...». Oiga, ¡que es Ley orgánica!, que es que le guste o no le guste, me parece que flaco favor hacemos y que dan muy mal ejemplo a la ciudadanía, a la ciudadanía aragonesa, diciendo que no van a cumplir las leyes, y luego, así les va, que montan zancochos, como lo de la reválida, la religión, lo del Ánfora, etcétera, etcétera. Es que es una cosa detrás de otra. Dejen de marear la perdiz, de cambiar los currículums y tomen decisiones realmente, y hablemos del fondo, de cómo

vamos a mejorar en este nuevo curso escolar la educación y la formación de nuestros niños y niñas y de nuestros jóvenes, y que no nos quedemos simplemente en lo superficial, que me parece que así no vamos a ningún sitio.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidenta.

En primer lugar, darles mi enhorabuena, tanto a usted como al vicepresidente, en las nuevas responsabilidades al frente de esta institución.

Y en primer lugar, en esta comparecencia, consejera, sí que nos gustaría recalcar que nos alegramos que en este curso puedan beneficiarse más de once mil alumnos de las becas de comedor, gracias a que esos criterios que eran tan injustos para el acceso se han cambiado por los acuerdos. Fue un punto de los acuerdos de investidura, y este curso hemos podido ver ese aumento de becas para poder dar respuesta a esta emergencia social que padecen muchos niños y niñas de aquí, de nuestra tierra.

Por eso, nos llama la atención que partidos como el PAR, como el PP, cuando eran socios de Gobierno, pues que ahora defiendan la emergencia social y darle respuesta de boquilla, cuando estando en el Gobierno lo que hacían era mirar para otro lado y dejar pasar a tantos miles y miles de personas sufriendo.

Este año también estamos viendo cómo sigue el calendario de implantación de la LOMCE: se van a implantar las revalidas, a pesar de que lo hace un Gobierno en funciones con nula legitimidad, y nos gustaría saber si ese recurso en el Supremo del que nos enteramos por la prensa, pues, se va a ver formalizado aquí en Aragón. Y nos gustaría, pues, eso, que nos explicara un poco más sobre este tema.

Sí que queremos decir que este curso ha empezado también con recortes, mermando la calidad de la educación, porque sí es verdad que los centros siguen teniendo menos desdobles, menos apoyos... En primaria, hemos visto muchas plazas que no llegan a las ocho horas para cubrir el tercio de jornada, y algunas son muy llamativas. Le voy a decir, le voy a poner ejemplos: las cinco horas y media en Peñarroya de Tastavins, que además es itinerante; tres horas cuarenta y cinco en el Lucien Briet, o seis horas y quince minutos en el colegio público Cervantes de Pedrola. No creemos que este tipo de plazas favorezcan para nada la calidad educativa ni la dignificación de la labor docente. Por eso nos gustaría saber cómo va a solucionar esto el departamento o qué línea va a seguir.

Ponemos de manifiesto, además, que cada vez salen más plazas perfiladas por las que se necesita tener, además de tu especialidad, otras que poco o nada tienen que ver para lo que se ha formado el docente o para la que ha sido convocado o convocada. Por lo tanto, es un hecho que falta personal, que hay recortes en el personal.

Otro tema que también nos preocupa es que queremos conocer el plan de infraestructuras, que sí, en-

tendemos que lleva un tiempo de elaboración, de viabilidad, pero creemos que viene con retraso, porque llevan un año en el Gobierno y creemos que es muy necesario, porque ya tiene un compromiso presupuestario y queremos ver cómo se va a llevar a cabo esa ejecución presupuestaria.

Y, bueno, también me gustaría que aclarara cuándo se va a presentar el Plan director, por el que los centros pueden acogerse o cómo podrán acogerse a la gestión propia del comedor y de la cocina, de la cocina propia, porque creemos que es muy importante que lo presenten ya. Saber si se va a bajar la ratio monitor-alumno. Y cómo se va a mantener esa calidad alimentaria.

Igualmente, quiero insistir en la mejora del transporte escolar, que creo que es necesario que se revisen otra vez los contratos. Los retrasos en los libramientos de los institutos, de pago de proveedores a comedores en los colegios... Y este año —quiero terminar estos segundos que me quedan para preguntarlo—, nos gustaría saber qué política educativa va a tener su consejería, el Departamento de Educación, respecto a la renovación de conciertos educativos.

Está claro el proceso de escolarización, y nos ha dejado unos datos que reflejan que sobran vacantes en muchas zonas, por lo tanto, eso se traduce en conciertos innecesarios. Y queremos saber en qué línea se va a poner el departamento, si va a ser una regulación sistemática, como se ha hecho hasta ahora, que se ha dado por hecho... *[corte automático de sonido]...*, como defensora de la educación pública, ¿va a tomar cartas en el asunto y en qué medida?

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada PÉRIZ PERALTA: Gracias, señora presidenta.

Y enhorabuena a la presidenta y al compañero vicepresidente.

Y como creo que soy la última en intervenir..., no, perdón, que queda la consejera detrás mí. Quería empezar diciendo que, efectivamente, en principio, parece que no interesa mucho a algunos partidos políticos para nada la educación, la educación de verdad, los programas, la metodología...

Este inicio de curso, efectivamente, tiene importantes novedades que creo que se ha preguntado muy poco por ellas y que tienen un único objetivo: el objetivo de revertir los recortes en educación. Una tarea que este Gobierno se planteó desde la toma de posesión. Y, desde luego, no ha sido fácil, no ha sido fácil, pero en educación todavía menos. Porque hay que recordar lo que ha dicho la consejera, y es que, además, quiero repetirlo, quiero repetirlo hasta la saciedad, porque es cierto.

Recordamos el cierre de las aulas en las localidades de menos de seis alumnos, recordamos el adelgazamiento de cupos del profesorado de una manera brutal. En la zona rural, llegó hasta el 21%, señorías. Recordamos el menosprecio a las condiciones laborales del profesorado. Recordamos el recorte de becas. Recordamos la falta de diálogo con pa-

dres, con madres, con sindicatos, con la comunidad educativa.

Ya sé, entiendo que al Partido Popular no le interesa este recuerdo. Está en su derecho de hacerlo, por supuesto. Pero el Grupo Socialista sí que quiere recordarlo. Quiere recordarlo porque, señorías, la historia, la historia no hay que olvidarla, porque, si no, podemos cometer el error de repetirla. Y construir es muy costoso. El esfuerzo común para construir es muy laborioso.

Y miren, señorías, el PP tuvo tres años, tres años para destruir en esta comunidad. No me equivoco, digo tres años, porque el primer año, es cierto que, prácticamente, no tuvo tiempo de hacerlo, aunque sí que empezó a los pocos meses. Pero es cierto que la dureza, la dureza de las políticas del Partido Popular y del PAR, ¿saben, señorías, cuando llegaron? Llegaron en julio de 2012. Ese mes de julio, recordamos día a día el mes de julio del 2012, la lucha para que el sentido común y la cordura hiciesen retroceder, hiciesen retroceder, porque nos pareció una pesadilla, hiciesen retroceder las políticas de la Administración educativa en esos momentos, en julio de 2012.

Algunas de las personas que formaban parte de esa Administración saben..., algunas de esas personas, en privado, me reconocían que, efectivamente, los recortes y, sobre todo, en la zona rural, habían sido excesivos —por utilizar una palabra suave—. Nunca, nunca se habían padecido las políticas del PP en Educación como en la anterior legislatura. Y les puedo asegurar, por la edad, que recuerdo las políticas del Partido Popular con el señor Aznar.

Por cierto, sí que ha habido dificultades al inicio de curso, claro que sí. No como todos los años, no como todos los años, señora Herrero. ¿Y saben, señorías, cuál es la reflexión que esta diputada se hace o se ha hecho cuando se estaban oyendo todas y cada una de las deficiencias que he oído en la prensa y que hoy se han dicho? ¿Saben cuál era mi reflexión? Que ninguna de ellas, que ninguno de los desajustes de este inicio de curso —repito—, ninguno de ellos iba a llegar mucho más allá de unos días.

Porque, ¿es verdad que han faltado sillas a principio de curso? Es que saben, lo que faltaban eran colegios, lo que faltaban eran aulas, lo que faltaban eran profesoras y profesores, lo que faltaba era reconocer la dignidad del profesorado. ¿Qué más hubiésemos querido algunos que el problema del inicio de curso de otros años anteriores hubiese sido la falta de pizarras o de sillas? Eso se hubiera solucionado muy pronto, como ha sido el caso.

Pero la construcción de un colegio, el recorte de profesorado, el cierre de unidades, el no cobrar el verano por parte de los interinos, eso, señorías, no eran deficiencias subsanables en unos días, eso iba a durar todo el año, iba a durar todo el curso, y el siguiente y el siguiente.

Para terminar, en todo caso, oídos algunos de los desastres y algunos de los desajustes en el devenir de este debate, señorías del PAR que estuvieron en el Gobierno ratificando alguna de esas políticas, señorías de Ciudadanos que, seguramente, ustedes no las padecieron directamente, pero sí indirectamente, señorías de Podemos, en algunas críticas que han hecho, cuando

piensen en este inicio de curso les voy a pedir un favor: como he dicho hace un momento, recuerden la historia y comparen.

Gracias, señoría. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidenta.

En primer lugar, agradecer a todos los portavoces sus intervenciones. Podemos estar más o menos de acuerdo, yo creo que aquí han quedado patentes y evidentes dos modelos, dos modelos educativos distintos: el que defiende el Partido Popular, el que defiende el Partido Aragonés, y he visto hoy el que defiende Ciudadano. Creía que estaba en otra onda, aunque, quizá, lo que pase en Madrid les pueda estar afectando, señora Gaspar. Y el que defendemos el Partido Socialista, Chunta Aragonesista, Grupo Mixto y Podemos, que apuesta claramente por la igualdad de oportunidades, por la equidad en el sistema, la calidad a través, como digo, de la educación y, fundamentalmente, la educación pública.

Señor Briz, la verdad es que su intervención me ha traído a la memoria a aquellos ochocientos chavales que no pudieron ir a la Almunia cuando empezó el curso y empezaron casi un mes más tarde, o aquellos ciento y pico del Catalina de Aragón que tampoco empezaron las clases, y no pasó nada.

Y también, por cierto, una intervención de la señora Ferrando, apelando a no sé qué contratación de profesores.

Le tengo que recordar, señor Briz, que profesores de aragonés, que efectivamente son fruto de una selección, como no puede ser de otra manera. No dudarán ustedes de los servicios administrativos del Gobierno, de los técnicos del Gobierno, que aplican un currículo, ¿sabe?, un currículo de lenguas propias que fue suspendido cautelarmente por el TSJ. Es que también tuvieron muchas sentencias y muchos autos que suspendían sus decisiones, lenguas propias, transporte y comedor escolar, el Programa Anticipate.

¿Recuerdan algo insólito que fue la Universidad de Zaragoza poniendo un recurso en los tribunales por impago? Es decir, en fin... Yo creo que recordar también es bueno, sobre todo para no cometer equivocaciones, haga quien haga las cosas.

Señora Gaspar, decía usted que qué pasa con el currículo. En el currículo, tiene competencia la comunidad autónoma para su desarrollo, lo sabe, ¿no? Yo creo que sabe un poco cuáles son las competencias, aunque ya sé que tuvo un pequeño lapsus queriéndole enviar al señor Wert y no al señor Méndez de Vigo, ¿no?, la recomendación. Pero la comunidad autónoma es quien lo hace en función de la LOMCE, y los currículos están en vigor, los currículos aragoneses, tanto el de Primaria como el de Secundaria. Le aconsejaría y le pediría que no contribuya a embarrar esto, sobre todo para defender una posición política. Es decir, que seguro que tendrá muchos argumentos para mantener su posición, pero no confunda en este aspecto.

Y en cuanto a las reválidas, hombre, ustedes nos lo van a solucionar, parece ser, ¿no? Firmaron con el Partido Popular que iban a suspender la aplicación de la LOMCE. No sé qué aplicación, porque la verdad es que está todo en marcha. Es una pena. Yo sí que le pido que nos ayuden, si realmente están en contra de esas reválidas, que nos ayuden, pero no solo aquí en la tribuna, sino que coja usted al señor Rivera y fuerce, igual que dicen que han sido ustedes los que han hecho que Rita Barberá deje el Partido Popular, bueno, pues, consigan que sobre las reválidas, el señor Ministro vuelva a publicar un real decreto y lo deje en suspenso, que seguro que eso es lo que tranquilizará a los estudiantes, porque nosotros ahí no tenemos la competencia, señora Gaspar.

La señora Herrero me pedía credibilidad, que fuera más creíble. Señora Herrero, denuncié las condiciones laborales y, sobre todo, las condiciones laborales del profesorado y la retirada de la paga de verano de interinos, que hemos repuesto. Denuncié la falta de infraestructuras, y en este curso hemos puesto nueve infraestructuras nuevas. Denuncié el cierre de escuelas rurales, algo que debería de compartir conmigo, porque hemos salvado veinte escuelas rurales. Usted, a eso, ¿cómo lo llama? ¿Lo llama coherencia?

Usted era la que defendía el más con menos y la que avalaba una tras otra..., y no solo las abalaba, las defendía como si fueran suyas, las decisiones del anterior Gobierno.

Entonces, señora Herrero, yo creo que a usted le está pasando una cosa: tiene el prismático al revés, y cuando se tiene al revés, se produce una distorsión visual, que los grandes objetos aparecen pequeños y al revés. Es la única explicación que entiendo a su intervención.

Y señora Sanz, bueno, yo creo que compartimos fundamentalmente el eje nuclear de la política educativa, con matices. Ustedes están en la oposición y tienen que guardar un espacio en el que, de alguna manera, puedan tener cierto protagonismo, pero fundamentalmente me quedo con que comparten la prioridad, que comparten la prioridad de la escuela pública y que les preocupa la equidad del propio sistema, porque eso es sinónimo de calidad, a la que seguro iremos contribuyendo entre todos, fundamentalmente, ojalá, me gustaría que fuera entre todos los grupos de la Cámara, y hago una invitación expresa para mejorar la educación de nuestros hijos, porque es el futuro, sin duda, de nuestra generación.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Suspendemos la sesión *[a las quince horas y siete minutos]*, que retomaremos a las cuatro y veinticinco.

La señora PRESIDENTA: Bien, buenas tardes, señorías.

Reanudamos la sesión *[a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos]* con el siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 36/16, dimanante de la interpelación 34/15, relativa a la organización territorial de Aragón, presentada por el

Grupo Parlamentario Aragonés, que tiene la palabra para su presentación.

Moción núm. 36/16, dimanante de la interpelación núm. 34/15-IX, relativa a la organización territorial de Aragón.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Planteamos esta moción en esta Cámara y esperamos recabar el apoyo de todos los grupos parlamentarios, porque sería —yo creo— un buen inicio del periodo de sesiones y que yo creo que podría suponer un impulso importante para esta cuestión, de la que venimos ya hablando desde hace años, pero que, realmente, no ha podido desatascarse como nos hubiese gustado.

Pero, en concreto, desde la formación del último Gobierno, llevamos ya más de un año mareando la perdiz, literalmente, y es más, nos preocupa especialmente que en respuesta a la interpelación de la que dimana esta moción, el señor consejero nos anunció que a finales del año 2017 espera remitir un documento, con lo cual, realmente, lo que nosotros pensamos... No, no, «a finales de 2017», así tal cual lo dijo usted, con lo cual, vamos, esto es tener la voluntad de que no se haga absolutamente nada.

Y, además, en esa interpelación en la que, bueno, nuestro grupo ya le manifestó, le planteó nuestro rechazo a ese documento de partida que se había presentado en la FAMCP sobre el que seguirán trabajando por ser un documento plagado de inexactitudes, de juicios de valor, sectario, etcétera, etcétera, como bien le dije.

Bueno, pues, de hecho, les contaré a sus señorías que leí en mi interpelación un párrafo que consta, en la primera página de este documento, que resulta que en posteriores versiones del documento que se han ido distribuyendo cuando alguien lo ha solicitado, este párrafo ha desaparecido. Con lo cual, creo que ellos mismos se están dando cuenta de que, bueno, pues, pues, desde luego, así no hubiésemos llegado a ningún sitio.

Señora presidenta, ¿tengo cinco minutos para la moción? Vale, perdón, disculpe. Intento aligerar.

Pues, miren, decía el señor consejero que si nos parecía mal, que se hiciera el proceso de abajo a arriba, que se empezase haciendo en la FAMCP, etcétera, etcétera, y yo, para nada, en absoluto. Miren si no nos parece mal que, de hecho, así es como se hizo en la pasada legislatura. Y le dije que le iba a preparar una carpeta, y me alegra que haya venido, porque le he preparado la carpeta, y entonces les voy a relatar como se hizo el proceso en la anterior legislatura para llegar a un texto legislativo que, al final, no vio la luz.

Miren, punto de partida, documento remitido por la FAMCP a la ponencia especial en diciembre de 2012, que presento aquí en comparecencia el presidente en enero de 2013, punto de partida. ¿Esto es de abajo a arriba, señor consejero, o de arriba abajo? Siguiente, siguiente medida, documento... Que, por cierto, claro, no sé si es que cuestionan... ¿Cuestionan lo que dice este documento de la FAMCP? ¿Creen que va a decir algo diferente la FAMCP en esta legislatura? Nosotros creemos que no, y si creen que sí, tenemos un gran

problema, porque entonces no sé yo qué es lo que realmente opinan o no opinan los alcaldes, concejales, etcétera, etcétera.

Siguiente paso. Del documento de la FAMCP que nos remiten aquí, que hacemos nuestro y que lo pasamos a un documento de partida sobre el que trabajar en la ponencia especial, partiendo del documento de la FAMCP.

Siguiente paso, después de veintidós sesiones en la ponencia especial, documento pactado CHA-Izquierda Unida-PP-PAR, documento final de la ponencia especial en veintidós sesiones, pactado, siguiente paso. No sé si esto es participativo, si es hacer rodillo, si no, si es lento, si es, en fin.

Siguiente paso. Documento de partida para la ponencia legislativa, proposición de ley PP-PAR, con mayoría, que podíamos haber hecho rodillo y haber acabado esa ponencia legislativa en dos sesiones y no lo hicimos, hicimos muchas más sesiones de trabajo. De este documento de partida, de esta proposición de ley, siguiente paso en su debate, en la toma en consideración, enmienda del Partido Socialista, con texto alternativo, enmienda a la totalidad con texto alternativo a esa proposición de ley. Texto alternativo con el que se quedan absolutamente solos, el Partido Socialista se queda absolutamente solo con su propuesta de modelo de organización territorial, nadie le apoya. Filosofía de fondo en este texto que queda meridianamente clara en el documento, por cierto, que han presentado en la FAMCP sobre el que trabajar.

Y siguiente paso, la última versión de ponencia de reordenación de competencias, 25 de febrero de 2015, documento acordado por todos los grupos, excepto por el Partido Socialista, efectivamente, con enmiendas que presentaron todos los grupos, que algunas quedaban vivas y que no estaban asumidas y que se votaron en contra, por tanto, con matices.

Yo espero que apoyen esta moción, que no viene más que a decir que rechazamos como punto de partida ese documento que... [*corte automático del sonido*]..., porque, desde luego, con ese documento, con esas tesis, no vamos a llegar a ningún acuerdo, a ningún consenso, y creemos que es un tema lo suficientemente importante como para que seamos capaces de ser responsables, de, con altura de miras, llegar a acuerdos en favor de toda la sociedad, no solo de una mayoría. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Para la defensa... Señor Sada, señor Sada, por favor.

Para la defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Pues, mucha gracias, señorías, y muy buenas tardes.

El Partido Popular ha presentado una enmienda a una moción y, además, una enmienda que creemos que es tremendamente pertinente. En los dos primeros párrafos estamos absolutamente de acuerdo, pero en el otro queríamos hacer alguna puntualización.

Señorías, se ha dicho algo, pero voy a concretar yo alguna cosa más. Lo que ha hecho hasta ahora este Gobierno de Aragón del Partido Socialista y de Chunta Aragonesista, que no veo a nadie... —ah, ahora

veo a mi amigo Gregorio..., perdón, perdón, Carmen, perdona—, y de Chunta Aragonesista —no, no veía al consejero—, y de Chunta Aragonesista, relativo a las comarcas, porque que esto esté respaldándose a esta manera de proceder la esté respaldando Chunta Aragonesista es para hacérselo mirar, de verdad, se lo digo sinceramente. Lo que puede cambiar un partido en veinticuatro horas por mor de una consejería.

Lo que ha hecho en el modelo territorial hasta ahora el Gobierno del PSOE y de Chunta es, primero, desestabilizar, como primera premisa, generando un debate fuera de donde nunca debió haberse perdido el debate. Ustedes han sido los que lo han llevado fuera de las Cortes de Aragón.

Y lo segundo que han hecho es arruinarlo, porque ustedes lo que tienen muy claro es que por la vía de los hechos consumados, pretendieron cambiar el modelo territorial de Aragón a base de presupuesto y de tijeretazo en el año 2016, por cierto, sin el consenso al que tanto apelan de nadie.

Esto lo que han hecho ustedes con el modelo territorial.

¿Y qué tenemos ahora, señor Guillén, que le compete tanto sobre la mesa? Pues, tenemos tres cuestiones, mire: el ninguneo y la desautorización de todo el trabajo parlamentario de una legislatura, que, por cierto, ustedes estuvieron implicados en la contrapropuesta que hicieron. El ninguneo absoluto de todo el trabajo, porque parece que con ustedes, ha habido que partir en todo desde cero, y así les va. El documento realizado por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, que yo ya le digo de entrada que me parece que puede ser un documento a aportar en la centralidad del debate —y ahí va nuestra enmienda— en estas Cortes de Aragón. Y tercero, la intención clara del Gobierno, manifestada en los presupuestos, como he dicho antes, de que, por la vía de la inanición, que no de la negociación, acabar con el sistema territorial aragonés.

La moción del Partido Aragonés quiere, en el primer punto, volver la centralidad del debate a las Cortes, y segundo, posicionar a estas Cortes sobre el documento de la FAMCP. Ahí es donde nosotros vamos a enmendar y donde, de hecho, hemos enmendado. Porque documentos en la ponencia hubo muchos y documentos en la ponencia habrá muchos más, y seguro que del documento de la FAMCP actual, seguro que se podrá extraer algo positivo, pero nosotros creemos —y ahí va la enmienda— que no puede ser el documento de partida nunca. Y que no puede ser el documento de partida, porque han pasado ya muchas cosas, señoría, y que se ha trabajado mucho sobre ese tema, señoría, y porque están en el acuerdo todas las anteriores fuerzas políticas, y que, desde luego, en este momento, algo tendrán que decir las que no han dicho nada en ese documento y que ya tienen representación parlamentaria.

Señorías, el documento de la Federación Aragonesa, además, está plagado —no digo que esté ni mal ni bien— de cuestiones muy discutibles, de cuestiones muy discutibles cuando habla de modificaciones del Estatuto de Autonomía o habla de las diputaciones provinciales y la intención o lo que no se tenía como intención y se tiene ahora, o habla de derogación de leyes como propuesta de resoluciones de ese documento.

Desde luego, vuelvo a repetir que puede tener aportaciones utilizables, pero no puede ser sustituir, que es

lo que ustedes han pretendido a las Cortes de Aragón por una institución que ahora mismo presiden ustedes. Señorías, la centralidad del debate nada menos que de la organización territorial de Aragón le compete a las Cortes de Aragón, a las Cortes de Aragón, y ustedes han intentado suplantar ese debate dentro de las Cortes de Aragón, y ustedes sabrán por qué, y yo no lo puedo entender. Porque de esos inicios vienen estos lodos, y si ustedes hubieran empezado bien, seguro que ahora tenían sobre la mesa un documento más o menos consensado, pero desde luego de trabajo.

¿Qué nos encontramos? Que un año y medio después de empezar la legislatura, todos estamos intentando que el debate vuelva a las Cortes de Aragón. En algo se habrán equivocado.

Señorías, volvamos al sentido común y al consenso, y hagamos de esta Cámara que haga su trabajo, el trabajo para el cual nos han elegido los aragoneses.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Como bien conocen ustedes, porque nos encargamos de repetirlo en esta tribuna casi Pleno, sí, Pleno, también, en la legislatura pasada, trabajamos en una ponencia legislativa de distribución de responsabilidades administrativas entre las entidades locales aragonesas, que acabó en agua de borrajas.

Dice la señora Herrero que esta proposición no de ley..., perdón, que esta proposición de ley no vio la luz por un único escollo insalvable, la idoneidad de reducir o no el número de consejeros comarcales y que todo lo demás estaba acordado y pactado. Bueno, señora Herrero, le niego la mayor, le niego la mayor.

Hacemos cronología, el señor Lafuente la hace, y yo también la hago, mi grupo parlamentario. Por cierto, señor Guillén, el anterior ejecutivo tampoco fue muy rápido en traer aquí, a estas Cortes, una proposición de ley. Probablemente, esa proposición de ley hubiera visto la luz si en vez de traerla al final de la legislatura, los grupos que sustentaban el Gobierno la hubieran traído muchísimo antes, como así estaba demandando Chunta Aragonesista, pero no tuvieron ninguna prisa, y a última hora, con muchas prisas, las cosas, pues, parece que no salen bien.

Tanto el Partido Popular como el Partido Aragonés no se pusieron de acuerdo en si había que reducir consejeros comarcales o no, y ese fue uno de los principales aspectos por el que no se llegó a tramitar esta ley.

Dicho esto, dicho esto, señora Herrero, hay cosas en que nos pusimos de acuerdo en la ponencia —lo dicen las actas— y hay otras muchas cosas en las que no nos pusimos de acuerdo. Quedaron muchísimas enmiendas vivas tanto de mi grupo parlamentario como del Grupo de Izquierda Unida —que ahora entra la señora Luquin y lo puede constatar— en las que no hubo ni opción a transacción, simplemente, decaían esas enmiendas.

Mire, en la toma en consideración, nosotros nos abstuvimos al texto que ustedes presentaron, al texto

que presentaron el Partido Aragonés y el Partido Popular, y nos abstuvimos en aras al parlamentarismo, porque no era la ley que nosotros creíamos, y presentamos cuarenta y nueve enmiendas, muchas de ellas, cuando terminó la legislatura, seguían estando vivas.

Dicho esto, dicho esto, y como no me parece mal el trabajo que se hizo en la ponencia especial, sí que le propongo, sí que le propongo una enmienda *in voce* en el primer párrafo, para sustituir en el apartado que dice «por la ponencia especial respectivamente», por el siguiente texto: «tener en consideración el trabajo realizado en la ponencia legislativa».

Yo creo que fueron muchas cosas las que al final impulsaron que se trajera esta proposición de ley, probablemente, las diferencias que había entre Partido Aragonés y el Partido Popular, sobre todo, una vez que se aprueba la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, y yo creo que aquí, ustedes tenían que marcar sus diferencias y decir, bueno, que el Grupo Aragonés, o sea, el Grupo Parlamentario Aragonés seguía velando por los intereses de Aragón. Yo creo que ese fue el motivo de que al final se acelerará y trajeran el texto consensado entre ustedes, el articulado, que no con el resto de los grupos de la Cámara. Por eso, yo le digo que nos parecería más adecuado, y le propongo una enmienda en *in voce*, decir que en el segundo párrafo, de la misma forma que usted ha dicho que la legislatura pasada se contó con la FAMCP, a nosotros nos parece adecuado contar con la FAMCP, es más, nos parece relevante contar con lo que dice la FAMCP, y le propongo una enmienda *in voce*, en este caso de adición, para añadir después de «las instituciones afectadas», «y, en especial, a la FAMCP».

En cuanto al documento base planteado por la FAMCP, porque yo, señora Herrero, creo que usted aquí busca más el disenso que el consenso con este tipo de iniciativas, que, además, son iniciativas que se vienen presentando desde que, por parte del ejecutivo, se planteó que había que resolver esto de una vez y había que traer una ley, una ley en la que buscan —parece ser— las diferencias que tenemos los socios de Gobierno, pues, ya hemos hablado y hemos dicho públicamente qué es lo que nos parece el borrador, porque nosotros lo consideramos un borrador, que se ha planteado en el seno del trabajo de la FAMCP. Y ya hemos dicho que no nos gusta y no nos vamos a desdecir ahora, pero yo creo que tanto el trabajo que está haciendo la FAMCP como las aportaciones que puedan hacer después el resto de los grupos, para nada, para nada, van a... [*corte automático del sonido*]... aquí tenemos que hacer, y será, si es que lo es, el resultado de estas Cortes de Aragón, la ley, la ley que pueda publicarse o no en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de Aragón*, porque, señorías, creo que aquí hay tantas diferencias de opinión como grupos y fuerzas parlamentarias estamos en este arco parlamentario.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señora presidenta, y enhorabuena por su nuevo cargo.

Señora Herrero, no descansa, no descansa esto de las comarcas. ¿Qué tendrán las comarcas para el PAR? No lo sabemos nadie, ¡hay que ver! ¡Uf, no descansan!

Bueno, desde Ciudadanos, siempre hemos defendido que hay que revisar el modelo de organización territorial en Aragón, y creo que yo mismo he sido muy claro y no me he escondido en ningún momento en este aspecto.

Curiosamente, nosotros ni estábamos en la anterior legislatura cuando se elaboró un documento de distribución de competencias, ni estamos ahora representados tampoco por la FAMCP, un tema que, por cierto, también debería hacernos reflexionar, que un 17% de los aragoneses, al menos, los votantes de Ciudadanos, no estén representados. Curiosamente, un partido que tiene una posición clarísima sobre el tema de las comarcas.

Me ha parecido curioso el elogio que hace desde el PAR del documento de la anterior legislatura y aún más curioso ese párrafo que dice: «Finalmente, no vio la luz la proposición de ley por el único escollo no salvado de reducir o no el número de consejeros», que es importante subrayar que todo lo demás estaba pactado y acordado.

Señora Herrero, todo lo demás, pero si es que el problema es ese, ese es el problema. No es que sea el único escollo, es que es el escollo madre de todo esto. Luego, eso deriva en otras muchas cosas, pero para nosotros es un escollo fundamental.

Nosotros, por supuesto que debatiremos cualquier iniciativa que haya y en dirección de modernizar el modelo territorial. Pero ya le adelanto una cosa: nuestro escollo, precisamente, será el contrario que el suyo, es decir, no apoyaremos ninguna propuesta que no pase por la reducción al máximo de consejeros, presidentes, vicepresidentes y todo lo que conlleva. Por ahí no pasaremos, desde luego. No vamos a apoyar ninguna legislatura que nos cueste alrededor de cinco millones de euros, que es el gasto político que están llevando las comarcas. Y no quiero hablar del calentamiento de sedes y demás cosas, y pagos de alquileres y lo que han costado. Eso lo dejamos para otro momento, que habrá momento para debatir de todo esto.

Lo hemos puesto sobre la mesa en multitud de ocasiones: somos apenas un millón trescientos mil habitantes en Aragón y tenemos un conglomerado tremendo de administraciones, lo hemos dicho, pero es algo que siempre se puede estudiar. Y como dijo el señor Biel, que no nos iban a costar un duro, menos mal que no nos han costado un duro, ¡menos mal, menos mal!

Es fundamental para los aragoneses que, vivan donde vivan, reciban los servicios en igualdad de condiciones. Desde luego, se prestan unos servicios que nosotros no vamos a poner en entredicho, pero, desde luego, esos servicios deben de emanar de otra manera: deben de emanar del Gobierno de Aragón y, por supuesto, de los municipios, que es la llave.

Necesitamos racionalizar y simplificar nuestra Administración, pero sin maquillajes ni engaños. No se trata de cambiar el nombre de las administraciones, sino de reducir y, en este caso, de recortar gasto po-

lítico. Tenemos siete mil y pico millones de euros de deuda y esto no se corta, es que esto no se corta.

No necesitamos cerca de ochocientos consejeros comarcales ni el clientelismo que eso genera. Y las luchas internas, dentro y fuera de los partidos, porque, como he dicho otras muchas veces, cuidadín el que se queda fuera, la que prepara, y el que entra, cuidadín también, que siempre estamos con lo mismo, porque luego se lo echa en cara al otro. Es una de las luchas internas que suele haber, todo el tema cuando llega el reparto. De ahí, adónde llegamos, pues, al mercadeo: tú, presidente; yo, vicepresidente, y, si no, lo hacemos doble, como en Calatayud, como en Albarracín y como en muchísimos sitios. Podemos hacer lo que queramos, pero el mercadeo, sagrado. La realidad, la realidad, mercadeo, mercadeo. No me escondo en decirlo, mercadeo. Se han hecho muchas comarcas, sobre todo, los cargos, por mercadeo.

El municipio debe de ser la base del modelo local. Como he nombrado antes, sedes comarcales, calentarlas, alquilarlas, pagarlas. Tenemos muchos problemas de acción social. Vamos a utilizar esas sedes para algo de acción social, desde luego, y no para esto que se está utilizando. Es mi sinceridad.

Otra cosa, la modernización lógica y sensata, desde luego, en ese documento, esperemos que llegue. ¿Modernizarlas? Claro que hay que modernizarlas, si yo estoy de acuerdo, pero, desde luego, pasando por lo que yo estoy diciendo. Estoy mirándola a usted, pero puedo mirar a varias personas más, desde luego, de este hemiciclo, que también van en la misma dirección.

Y luego, que pregunten en los municipios, no a los que están en las comarcas, a los habitantes que viven en esas comarcas, y no me voy a desdecir. ¿Sabes qué te dicen? Que es un mamoneo. Eso es lo que dicen. Eso dice la población civil, los que están viendo lo que está ocurriendo. Eso nos dicen, eso nos dicen. Es verdad, es una realidad tangible.

Id por ahí y preguntad: «A ver, ¿qué opináis de las comarcas?». Sí, prestan servicios y hacen cosas muy buenas, pero, hombre, hay un mamoneo ahí dentro de mucho cuidado. Preguntadlo, simplemente, preguntadlo.

Y señor Guillen, tiene usted en sus manos algo muy importante. Y, desde luego, el documento de la FAMCP que he recibido por la señora Maru Díaz, que ha recibido a su vez de la señora María Herrero —gracias, señora Herrero, por pasarme el documento porque es que ni lo tenía; esa es la fuerza que han hecho ustedes también por pasar esos documentos—. Y, por cierto, le he dado así una primera vista, y no me disgusta, se lo digo como lo siento. No me disgusta.

Así que, señor Guillén, haga toda la fuerza que pueda, y esta tarea que ya nos dijo el presidente del Gobierno de Aragón, la lleve usted a cabo.

Muchas gracias.

Por supuesto, votaremos que no, ¿eh?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos.

La señora diputada DÍAZ CALVO: Gracias, señora presidenta.

Un honor poder felicitarla desde la tribuna y hacerlo en femenino.

Comencemos con el tema que nos toca. Conven-drán sus señorías, después de las intervenciones, reconocerme que nunca el diccionario aragonés había sido tan propicio para describir la situación que estamos viendo en las últimas semanas. Yo no puedo evitar que me vengan palabras a la cabeza para describir esta situación, y me vienen palabras como «chandro», como «zancoche», o algo así como una especie de «redole», a ver si, dándole vueltas al problema, pues ya él solo se nos resuelve.

Este vodevil que llevamos semanas disfrutando en Aragón, además, ha tenido protagonistas principales. Ha tenido un protagonista principal, un artista principal, que es el Gobierno de Aragón, defendiendo la opinión, en este caso, del Partido Socialista, y en la Federación, que más que ser en sí misma, hasta ahora, la representación de la opinión de los municipios, ha sido el espacio donde el Partido Socialista, en ese sentido, más cómodo, para defender una posición un poco controvertida, como mínimo.

Hemos tenido además artistas con apariciones estelares, como ha sido el pacto Rivera-Sánchez, porque hay que ver lo que le costó el señor Lambán encajar el «no» a las diputaciones y el «no» a las comarcas, todo junto. Y tuvimos ahí un momento, en la trama de la tensión, bastante curioso.

Pero, sin duda, me permitirán que diga que el momento estrella de todo este sainete ha sido la entrada en escena del documento «gamusino», y le voy a llamar así a este supuesto documento de la Federación porque, cual serpiente de verano del mundo del corazón, a primeros de agosto, nos encontramos con una noticia en prensa que decía que la Federación Aragonesa de Municipios había presentado un documento-propuesta sobre esta reordenación competencial. El «gamusino» acababa de entrar en escena.

La Federación nos niega, en primera persona, a mi grupo parlamentario que este documento existe y nos dice, como se les dice a los niños con los gamusinos: «esto se lo han inventado». Luego, los compañeros que participan en el grupo que redacta este borrador nos dicen que no se han visto las caras desde marzo y que ellos no han participado en escribir una línea. Así que nosotros pensamos que hemos sido novatos y que nos han colado un gamusino y lo dejamos estar. Pero comienza septiembre, y el Partido Aragonés sigue denunciando públicamente el contenido de este borrador, y el Partido Popular asegura que lo ha leído, y ahí es cuando nosotros decimos —y perdónese me la expresión—, «pero, ¡leche!, vamos a buscar el gamusino». Y seguimos buscando.

El Gobierno no se lo facilita a los grupos que no estamos en la Federación Aragonesa y, además, nos dicen que, como tal documento, no existe. Así que parece que vamos a desfallecer y, de repente, el documento aparece como por arte de magia en el correo electrónico, en mi correo electrónico, gracias a la portavoz del Partido Aragonés, defendiendo este tema, la diputada María Herrero. Y sorpresa, sorpresa, documento presentado el 2 de marzo, documento firmado por la ejecutiva de la Federación tras una reunión con el señor Lambán.

Para mí, señorías, este peregrinaje no es serio, de verdad. Y más que nada porque hay grupos en esta Cámara —y voy a hablar en primera persona— que creo que llevamos meses haciendo la risa, dando vueltas para buscar el documento. Entre otras cosas, porque creo que es una decisión importante y creo que mi organización tiene que tener derecho a tener un espacio donde plasmar una opinión que tiene clara y que defendió en su propuesta a la hora de presentarse a las elecciones autonómicas.

Probablemente, y para dejar las cosas claras respecto a la posición de esta proposición no de ley, probablemente, yo discrepe muchísimo en cómo han funcionado las comarcas, algunas de ellas capitaneadas por el grupo que propone la proposición, por el Grupo del Partido Aragonés. Yo discrepo profundamente en cómo el PP y el PSOE han usado las diputaciones y discrepo, además, en que ambos dos las defiendan. Discrepo en que haya que mantener las comarcas tal como están, y mi grupo va a luchar para conseguir auditorías y responsables de lo que ha sucedido hasta aquí en algunas de ellas.

Pero, señorías, lo que mi grupo no va a hacer es sumarse a esta especie de paripé. No queremos que llegue a las Cortes un documento que supuestamente plasme la voluntad de los municipios y que, además, venga condicionado por unos puntos de partida, por unas supuestas condiciones generales que ni son generales, ni son puntos de partida, ni representa la voluntad de muchos de las representantes que estamos en esta sala.

Por último y, simplemente, para decir el sentido de nuestro voto, nos gustaría introducir una enmienda *in voce* que modifique el segundo párrafo de la proposición y que diga algo así como: «Asimismo, este documento de partida estará abierto a modificaciones por los grupos actualmente en la Cámara». Simplemente, es para recalcar que los grupos nuevos estamos en igualdad de posibilidades que los demás grupos para introducir propuestas en ese documento, porque la reordenación competencial también... [*Corte automático de sonido.*]

Gracias. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Gracias, señora presidenta.

Gacha, no por falta de orgullo, sino porque esto sí que es un caos y es un vodevil. Yo entiendo que hoy está esto muy expansivo con la excitación de los nuevos nombramientos y de las nuevas elecciones... Pero, bueno, decía Manuel Lorenzo Reyes Blasco, del Partido Aragonés: «Vamos a bajar la pelota al suelo».

A ver, señorías, en esa excitación que a mí me han dicho ahora que tengo que tener mesura y no mensura, en esa excitación estaban ustedes atribuyendo una serie de cualidades mágicas, extraordinarias, de cuentos de hadas que ya no venden, ¿eh?, no venden ni siquiera mediáticamente, atribuyéndole unas condiciones y unas características al Partido Socialista y a una teoría de la conspiración del Grupo Socialista, cuando lo que hay en nuestras filas es socialismo democrático, que no

lo entiendo. Lo que pasa es que muchos de los grupos parlamentarios, abusando ahora de un momento procesal diferente... Por favor...

La señora PRESIDENTA: Señor Celma, por favor.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Bueno, pues...

La señora PRESIDENTA: Pues, no haga tantos comentarios en voz alta, que interrumpe al que habla, por favor.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Bueno, digo, abusando de un momento procesal diferente, vienen a traer sus iniciativas y, bueno, cada uno que haga lo que quiera y que sea cuan incongruente quiera, pero yo sí que voy a aclarar algunas cosas del socialismo democrático de mi partido.

Es decir, primero, se han dicho muchísimas falsedades, como la del señor Lafuente. ¿Cómo que se hurta a este Parlamento? Si este Parlamento, al final, tiene que remedar, remendar y rematar cualquier cosa que tenga que ver con la delimitación competencial. No sé si ustedes están teniendo un síndrome de abstinencia que más bien me parecía desde allí «celopatía», que los señores diputados en vez de estar con el pueblo, tienen miedo a la participación. Y entonces, quieren secuestrar la democracia y tener un monopolio de los debates. Si al final, la delimitación competencial va venir aquí. ¡Si va a venir aquí la delimitación competencial! Entonces, no sé a qué tantas falsedades.

Doña María Herrero, usted perdió esta iniciativa hace un tiempo porque dimos una serie de motivaciones que están ahí, que ahora hay un nuevo Gobierno progresista auspiciado por tres grupos parlamentarios y cuatro partidos políticos. Que hay dos partidos políticos, que uno mantiene la posición y que no estaban antes representados, que la presencia de una ley brutal, con la llamada ley de «irracionalización e insostenibilidad» de los servicios públicos de los ayuntamientos fue lo que nos hizo romper. Una ley que era inconstitucional, y tiene, yo que sé, un síndrome cautivo la señora Herrero, porque lograron deslizar en esa política de acompañamiento al Partido Popular, lograron deslizar ahí una postilla para mantener redes clientelares. Entonces, bueno, es que me hacen ustedes no ser suficientemente medurado.

El Partido Socialista ha dicho «un proceso de participación, de limitación competencial», que el *background* que haya ahí está, como los estudios de los estudiosos. Y eso se va a hacer a través del órgano representativo de las comarcas y de las provincias. ¿O es que no lo quieren ahora porque no mandan ustedes, señores del Partido Popular?

Y bueno, ustedes contradicen, a la sazón, el ilustre diputado Beamonte, expresidente de la diputación provincial, presidente de su partido, debatimos, como decía la señora Díaz, a propósito de las diputaciones. Y aquí incluimos un párrafo relativo a que la reforma de la Administración local iba a partir también de estudios de la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias.

Y ha habido un síndrome... A usted le han vendido un objeto pirata, doña María, porque yo no he visto

nunca lo que usted me enseñó aquí. Y, además, cómo el documento que hay en este momento es de carácter provisional, ¡provisional! En definitiva, entiendo que el PAR está jugando a las disensiones dentro del Partido Popular, a ver si allega agua a su molino por el síndrome de que eran los compañeros de poder con los que han ido a las elecciones.

En definitiva, nosotros, por coherencia, vamos a votar que no, sencillamente, por mantener las posiciones en la honestidad y en la transparencia de este Gobierno que lo ha llevado al órgano de participación. ¿O cómo quieren que la ley de capitalidad, señores y señoras de Podemos, la debatamos en bilaterales y en municipios? Y esta ley —lo decimos de modo primigenio—, ¿no la podemos debatir en la Federación? Bah, sencillamente, nosotros seguiremos con la transparencia del socialismo democrático... [*Corte automático de sonido.*] [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Grupo Parlamentario Aragonés, para fijar posición con respecto a las enmiendas presentadas.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escañó]: Gracias, señora presidenta.

Voy a aceptar en parte y a ofrecer una transacción para que podamos llegar a un texto que yo creo que puede ser apoyado por la gran mayoría. En concreto, acepto la enmienda *in voce* planteada por la señora Martínez en cuento a que, en el primer párrafo, sustituiríamos las palabras «y por la ponencia legislativa» por las siguientes: «y que se tengan especialmente en cuenta los trabajos realizados por la ponencia legislativa». Eso, por un lado.

Y en cuanto a la enmienda de Podemos, creo que son dos enmiendas: una, en el segundo párrafo... Ah, vale. «En especial, de la FAMCP», que era también de Chunta, la aceptaríamos, después de «afectadas», «por parte de las instituciones afectadas y, en especial, de la FAMCP», y seguiría igual.

Y luego, en el último párrafo, yo creo que la enmienda de Podemos puede verse recogida en la enmienda del Partido Popular, que vendría a sustituir este tercer párrafo por el siguiente, con alguna modificación sobre la enmienda planteada. Lo leo tal cual: «Las Cortes de Aragón, además, no consideran apropiado tomar como base de negociación el documento planteado en el seno de la FAMCP, puesto que está muy lejano de las tesis sobre las que podría encontrarse el consenso, y plantean que el trabajo que definitivamente haga público este organismo sobre la reordenación administrativa se tenga en cuenta como un documento más de información para la oportuna toma de decisiones en este Parlamento». Y yo creo que de esa forma se refleja el espíritu y la voluntad que nosotros tenemos, que hemos intentado que quedase claro que el hecho de que haya dos nuevos grupos parlamentarios en esta Cámara, creemos que también es importante como para que formen parte de todo este proceso y de todo este debate.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

De todas formas, si no le importa, ¿podrá pasar a esta Mesa el texto que acaba de leer?

Procedemos, pues, a la votación.

Se inicia la votación. Finalizada la votación, **se-
senta y cuatro votos emitidos: cuarenta y dos
síes, veintidós noes y ninguna abstención.
Queda aprobada la moción.**

Explicación de voto.

¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés? Perdón. ¿Grupo
Parlamentario Ciudadanos?

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el
escaño]:* Nada, sigo diciendo exactamente lo mismo,
que por muchas vueltas que le demos, por muchas co-
sas que hagamos, mientras se siga viendo el modelo
comarcal como se sigue viendo, la reforma tendrá que
ser tan intensa, tan intensa que, si no, no llegaremos
aquí a nada. Podremos darle la vuelta, podremos estar
en veintidós, cuarenta y dos, setenta y dos sesiones, lo
que nos dé la gana. Mientras no cambiemos la forma
de ver las comarcas y lo que percibe la sociedad de lo
que son las comarcas, estaremos siempre en las mismas.
Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.
¿Grupo Aragonés?

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el
escaño]:* Gracias, señor Domínguez.

Está usted realmente obsesionado con las comar-
cas, es que ni las hemos nombrado, ni las hemos nom-
brado. Simplemente, lo que queremos es contar con
ustedes también en ese proceso de elaboración de un
texto legislativo y que lleguemos a acuerdos del mode-
lo de organización territorial que queremos tener entre
todos, también con ustedes, y ya está. No vea más
donde no lo hay. Eso, por un lado.

Y por otro lado, agradecer el apoyo de todos los
grupos parlamentarios que han apoyado esta iniciativa.

Y decirle a la señora Martínez... Bueno, yo creo
que usted... Le agradezco su intervención a pesar de
todo, porque creo que ha hecho malabarismos dia-
lecticos para decir lo que ha dicho. Pero usted no me
podrá mirar a los ojos y negarme que en esa ponencia
legislativa, ya que hay otras personas que estuvieron,
al final, todos cedimos posiciones —también usted—,
y luego, nunca se llegó a votar definitivamente
porque no vino aquí, no se sabe. Pero todos cedimos
posiciones.

Y el escollo final, señor Sada, para que sepa la ver-
sión real —se lo digo—, el escollo final fue la reducción
de consejeros, pero no, señor Domínguez, porque no-
sotros quisiéramos o no reducir, que está equivocado,
sino porque estaba pactada la reducción de conseje-
ros, que iba en línea con limitar en un porcentaje, que,
en concreto, era un 5%, el gasto destinado a cargos
políticos dentro del capítulo I, de personal. Segundo,
que también aceptaba el Partido Popular: la elección
directa de los consejeros comarcales.

Y, al final, nosotros, Partido Aragonés, dijimos que
habíamos presentado una proposición de ley diciendo
que se redujese el 30% de consejeros —quiero recor-
dar—. Nosotros dijimos: «No queremos hacer rodillo,
queremos aprobarlo con todos». Por tanto, estamos dis-
puestos a ceder. Entre el 0 y el 30% habrá un punto in-

termedio. Y con esas condiciones... Y ustedes..., Chun-
ta Aragonésista no cedió y Partido Popular no cedió.
Nosotros cedimos en aras de la mayoría. Y quiero que
quede constancia de esta versión porque es la única
real.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Herrero.
¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

*La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el esca-
ño]:* Por recalcar que el voto que hace mi grupo a esta
proposición no de ley no es por miedo al debate, sino
porque aquí de lo que se está hablando es de un tipo
de participación que consiste en que a algunos alcal-
des les llega el texto hecho. Y eso no es participación.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Díaz.
¿Grupo Parlamentario Socialista?

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el
escaño]:* Sí. Yo creo que hemos sido sencillos y demo-
cráticos. Yo, hoy que estamos más expansivos, insisto:
aquí, lo que se produce es un síndrome de monopolio
del poder en algunos y es un secuestro de la voluntad
participativa, como es lo que planteamos los socialis-
tas. Desde ese punto de vista, seguimos manteniendo
esa agenda.

No sé, no ha habido ningún documento definitivo,
ni siquiera con carácter provisional. Han funcionado
una teoría de la conspiración y unos documentos fan-
tasmas que alguien, con intereses espurios, ha inten-
tado bombardear. Se han puesto de manifiesto disen-
siones dentro del marco de algunos partidos políticos,
contradiendo lo que habíamos aprobado aquí. Y, en
definitiva, los documentos no tenían ninguna validez,
ni más ni menos. Ibamos a los órganos de representación
de los ayuntamientos, de las comarcas y de las provin-
cias. Y hoy, perdón, con ese síndrome de monopolio
de poder, muchos han demostrado que no creen uste-
des en el trabajo que están realizando los represen-
tantes de los municipios, las comarcas y las provincias
representados en la federación aragonesa. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.
¿Grupo Parlamentario Popular?

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el
escaño]:* Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, lo que algunos han demostrado es lo que
creen de verdad en este Parlamento. No es que noso-
tros no creamos en el trabajo que una institución como
la federación pueda hacer, en absoluto. Ese documen-
to es un buen documento para trabajar con él, pero
no como un documento de partida, que es lo que se
previene.

Y, por cierto, usted, señor García, acaba de de-
cir que nosotros seguiremos con la agenda marcada.
Entonces, ¿en qué quedan las iniciativas aprobadas
en este Parlamento? ¿Retomamos el debate, señor Gui-
llén? ¿Qué piensa hacer usted con esta moción, que
tiene aprobada por mayoría absoluta de esta Cámara?
¿Qué piensa hacer con esta moción, que tiene aproba-
da por mayoría absoluta y que le vamos a pedir que
cumpla, porque ese fue el debate del lunes?

Ya ha dicho su portavoz que no piensan hacerle ni caso —cuidado—, ni caso. Yo le voy a decir una cosa —concluyendo— al Gobierno. Usted tiene muchísima..., creo que el 66% de la Cámara, en un consenso al que ustedes deberían de venir. ¿No apelan al consenso? Pues tiene al 66% de acuerdo en poner la centralidad del debate comarcal en esta Cámara, ¿y tiene a su portavoz hablando de otra cosa?

Muchas gracias, señor presidente.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre la gratuidad de los libros de texto en la enseñanza básica, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos para su presentación.

Proposición no de ley núm. 280/16, sobre la gratuidad de los libros de texto en la enseñanza básica.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

El artículo 27 de la Constitución española establece la educación obligatoria y gratuita como un derecho fundamental de los ciudadanos, significativo para el desarrollo de la sociedad. Dicha gratuidad debe alcanzar no solo a la impartición de la enseñanza, sino también a aquellos materiales que se utilicen de forma habitual en la misma. Los libros de texto y el material curricular, a día de hoy, constituyen una herramienta de aprendizaje utilizada asiduamente en el proceso de enseñanza.

Estas son las tres premisas de las que parte la propuesta aprobada por el Consejo Escolar del Estado en mayo de 2014 y estas son las premisas de las que parte también la iniciativa que hoy presentamos aquí y que esperamos que cuente con el apoyo mayoritario de las fuerzas de esta Cámara, ya que en anteriores ocasiones, en anteriores legislaturas hemos visto como diferentes grupos parlamentarios han mostrado su especial sensibilidad en un tema como el que hoy tratamos, la gratuidad de los libros de texto.

Siempre hemos defendido desde Ciudadanos una educación pública, gratuita y de calidad, y, aunque pueda parecer más un eslogan que otra cosa, hoy, con la propuesta que presentamos, llevamos a cabo la concreción del término «gratuidad».

En Ciudadanos estamos firmemente comprometidos con la verdadera enseñanza gratuita, y en este sentido pedimos que la gratuidad afecte no solo a la enseñanza, sino también a los materiales que los alumnos, nuestros alumnos, necesitan en su aprendizaje.

La propuesta que hoy presentamos está basada en cuatro pilares básicos.

El primero, la universalidad. Nuestra propuesta tiene un claro objetivo, y es que llegue la gratuidad de los libros de texto a todos los usuarios del sistema educativo, a todos aquellos que están en edad de escolarización obligatoria (alumnos de Primaria, alumnos de Secundaria, alumnos de Formación Profesional y alumnos de Educación Especial) de todos los centros de nuestra comunidad sostenidos con fondos públicos. Esta es una de las principales diferencias con el actual sistema de

gratuidad de libros que existe en nuestra comunidad, que está basado en un sistema de becas para aquellas familias cuyos ingresos están por debajo de dos veces el IPREM, es decir, inferiores a 12.780,26 euros al año. Nuestra primera pregunta es y siempre ha sido: ¿es suficiente este sistema para cubrir las necesidades de los escolares aragoneses? ¿Debemos entender que una familia, pongamos por ejemplo, con dos hijos y unos ingresos anuales de veinte mil euros, un desembolso superior a pongamos —y me voy a quedar corta, y lo sé, porque aquí hay padres que lo están viviendo— trescientos euros en el mes de septiembre para pagar los libros no le supone un problema? Hemos leído propuestas que se hicieron en anteriores ocasiones, en las que se abogaba por el criterio de progresividad, pero nosotros creemos más en el criterio de la eficiencia, que implica implementar medidas que permitan atender al mayor número posible de alumnos con un coste medio por alumno más reducido.

El segundo pilar de nuestra propuesta es la gratuidad. Evidentemente, estamos hablando de la gratuidad de los libros de texto.

El tercero es la voluntariedad. No pretendemos imponer el sistema de préstamo de libros a todos los alumnos; es más: nosotros, en el *petitum*, en el punto cuatro del *petitum*, decimos: «Desarrollar a través de una orden el sistema de acceso y gestión al programa de préstamo de libros de texto, al que podrán adherirse las familias de manera voluntaria, progresivamente a lo largo de los tres próximos cursos escolares». Hablamos de tres próximos cursos escolares porque creemos que es fundamental que este sistema esté implementado totalmente una vez que finalice la legislatura. No queremos que ninguna familia se sienta obligada a elegir este sistema; simplemente queremos que sea algo voluntario.

Y el último pilar es la autonomía, ya que entendemos, como siempre hemos defendido, que los centros deben gozar de mayor autonomía, y esta es una forma de darles mayor autonomía a esos centros, que serán los que gestionen ese sistema de préstamo de libros, convirtiéndose en los titulares de los libros.

En definitiva, lo que hoy estamos planteando con nuestra iniciativa es un cambio de modelo, un cambio de modelo que permita garantizar la gratuidad de los libros de texto a todos los escolares aragoneses. Creemos que hay que superar el modelo actual, basado en becas de material escolar, en el que, si bien se garantiza el principio de progresividad, se deja fuera a muchas personas, a muchos alumnos, a muchas familias que, aunque cobran por encima de dos veces el IPREM, los doce mil euros, no cobran o no deberían estar excluidos. Por eso creemos que hay que implementar un modelo basado en la universalidad, gratuidad, voluntariedad y autonomía. Tenemos muy claro que no inventamos la rueda, ni teníamos intención de ello, cuando hemos planteado esta iniciativa. Este sistema comenzó a implantarse ya en la anterior legislatura socialista, en el que voy a leer: «El Pacto por la Educación firmado en el curso 2001-2002 establece un programa de gratuidad de libros de texto para los alumnos de educación obligatoria de los centros sostenidos con fondos públicos. La implantación se realiza de manera progresiva durante cinco años. Los alumnos reciben los libros de texto de los centros educativos

en calidad de préstamo, libros que devuelven al finalizar el curso escolar para su reutilización en el curso siguiente». De esta experiencia queda todavía la plataforma del intercambio de libros, que a día de hoy tiene poca actividad, y se lo puedo asegurar porque me he metido a ver qué había. Este sistema de préstamo de libros fue suprimido por el Partido Popular cuando llegó al Gobierno, y el propio secretario general del Departamento de Educación, el señor Felipe Faci, en septiembre de 2015, indicaba que la DGA tiene previsto recuperar el sistema de préstamo de libros de texto, y adquirió el compromiso de volver a este sistema de manera progresiva, comenzando en el próximo curso escolar, es decir, el 16-17, este en el que estamos. En mayo de 2016 es cierto que se nos informa, a través de los medios de comunicación, que esta intención de iniciar la aplicación del sistema de préstamo de libros quedaba paralizada y no se iba a llevar a cabo en el curso 16-17. Por todo ello entendemos que hoy el Partido Socialista no puede oponerse a una iniciativa que empezaron a implementar ustedes y que, además, son ustedes los que ya en septiembre de 2015 expresaron su intención de volver a recuperarlo y lo veían con buenos ojos.

Esta iniciativa, además, ya se está llevando a la práctica en algunos centros escolares, en los que a través de las AMPA se realiza de manera voluntaria el sistema de préstamo de libros. Una vez más, la sociedad civil nos toma la delantera, nos toma la delantera a los políticos y a las administraciones públicas. Y ya va siendo hora de que este tipo de iniciativas, que son voluntarias y que podemos hablar de algo excepcional, empiecen a convertirse en práctica habitual y que las apoyemos desde las instituciones.

Además, este sistema permite asumir una serie de responsabilidades a los alumnos y nos permite educar en valores, algo tan fundamental. Ojalá en el futuro en las escuelas se trabaje en red y superemos el uso de los libros de texto, pero eso, a día de hoy, no es una realidad, y prueba de ello es que un septiembre más hemos encontrado a través de los medios de comunicación (televisión, periódicos) multitud de reportajes en los que los padres nos contaban cuánto han pagado, cuánto se han gastado en los libros de texto.

Por lo tanto, hoy pedimos que se implante o se implemente un sistema de préstamo de libros que permita que a lo largo de esta legislatura... [corte del sonido]... de los libros de texto a todos los escolares de Aragón.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar.

Para la defensa de las enmiendas presentadas tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Presidenta.

Pues, señora Gaspar, de verdad, se lo digo sinceramente que desde Podemos nos alegramos muchísimo de que estén tan preocupados por la enseñanza gratuita, por la enseñanza gratuita básica y universal, tal y como se recoge tanto en la Constitución como en las diferentes leyes educativas orgánicas vigentes.

El problema es que ustedes, por un lado, apoyan los libros de texto gratuitos, pero, por otro lado, niegan la existencia o la defienden la existencia del copago

educativo en cientos de colegios de nuestra comunidad. Y me estoy refiriendo, efectivamente, a las cuotas obligatorias que los propietarios de los centros, de muchos centros privados concertados imponen a las familias. Así que lo coherente, señora Gaspar, es que, cuando hablamos de gratuidad, lo hablemos en su totalidad; no solo de los libros de texto, sino también de estas cuotas. Ya le adelanto que tendremos oportunidad de seguir hablando del asunto en el que le digo.

Y, centrándome ya en lo que es el tema de la gratuidad de los libros, no nos parece mal la iniciativa que hoy traen a esta Cámara. Desde Podemos somos partidarios de la gratuidad de los libros de texto para todas y todos los alumnos. No obstante, consideramos que esta iniciativa se queda corta, y se queda corta porque consideramos que también debe favorecerse..., usted lo ha nombrado, pero debe favorecerse desde la Administración el intercambio y el préstamo de libros por parte de AMPA y asociaciones vinculadas a las comunidades, a la comunidad educativa de cada colegio, una cuestión que —entendemos, señora Gaspar— es totalmente compatible con lo que usted plantea, más aún cuando lo que ustedes solicitan es una implantación progresiva del programa. Y en este sentido va una de nuestras enmiendas.

También consideramos que su iniciativa debe abordarse desde una perspectiva más amplia, porque los libros de texto de las editoriales, los libros de texto estandarizados no son la única guía ni el único instrumento curricular, más aún con las posibilidades tecnológicas e informáticas que tenemos a nuestro alcance. De hecho, no hay ninguna obligatoriedad de que los centros educativos tengan que acogerse al uso de libros de texto. Por ello, a través de otras dos enmiendas presentadas, que entendemos son complementarias con lo que ustedes plantean, solicitamos que se fomente la enseñanza por proyectos educativos, unos proyectos educativos de calidad que se adaptan donde los llevan, en los centros que los llevan a cabo, se adaptan mucho mejor a las circunstancias y a la realidad y al entorno de cada centro. Además, en esta propuesta también proponemos que se potencien la difusión y el intercambio de estos proyectos. También nos parece fundamental que desde el departamento por fin se genere un banco de recursos informáticos; no lo que hay ahora, que es un guirigay, que es un caos, donde cada profesor se tiene que buscar la vida, sino un banco de recursos ordenado por asignaturas, por contenidos, útil y funcional, para que desde los centros se pueda hacer uso de ellos y, del mismo modo, estos centros también puedan colaborar en el enriquecimiento de estos recursos, porque con el Partido Popular no se avanzó absolutamente nada, y hoy, a día de hoy, seguimos con un atraso considerable.

Y, por último, señora Gaspar, hemos presentado una enmienda de supresión del punto cinco. No lo entendíamos muy bien. No sé si ustedes piden que en tres años se invierta un 33%... Entendemos que no, porque sería contrario a lo que exponen en los puntos anteriores. No sé. Entiendo que lo que piden, aunque no queda claro, es que se financie un 33% anual en tres años. En cualquier caso, aunque sea así, creemos que poner estos límites puede frenar una difusión —digamos— de una manera más profunda, más acelerada por parte del departamento si así lo quisieran. Desconozco cuál

va a ser su posicionamiento. Este es el sentido de pedir la supresión del punto cinco.

Votaremos, señora Gaspar, favorablemente. Sinceramente creo que nuestras enmiendas son constructivas, son positivas, que pueden enriquecer su texto, y esperemos que nos las atienda.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gamarra.

Tiene la palabra para la defensa de las enmiendas el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado PUEYO GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Me sumo a las felicitaciones por su nombramiento y les deseo lo mejor tanto a usted como al señor vicepresidente.

Buenas tardes, señorías.

Señora Gaspar, ha traído a este Pleno una proposición que genera mucho debate en nuestra sociedad aragonesa, y voy a intentarle explicar los motivos. Como bien ha explicado usted, la gratuidad de los libros de texto, a través del préstamo, fue un programa del Gobierno PSOE-PAR que se instaló en esta comunidad autónoma en el año 2002 y que se fue implementando de forma progresiva y llegó a todas las etapas obligatorias. Este sistema perduró en el tiempo hasta que el Partido Popular entró a gobernar y echó por tierra el proyecto. Ahora, pasados catorce años, se retoma esta proposición para volver a instalarlo, pero, claro, ya han pasado catorce años de aquello, y la educación, como la vida, ha ido cambiando y mejorando. Vivimos en la sociedad de la información. Existen nuevos modelos de enseñanza y de aprendizaje que en épocas pasadas no se podían imaginar. Hay otras metodologías y otros recursos, la cambiante legislación y nuevos currículos que generan materiales curriculares con poca trayectoria y, por ello, problemas de existencia de libros y adecuación de los mismos.

Los libros de texto eran la pieza clave de educación en aquellos tiempos. Hasta yo recuerdo llevar libros de mi prima, que era un año mayor que yo, que iba dejándome los libros que ella había utilizado. Mi prima era muy cuidadosa y tenía los libros impecables. Ah, eso sí: todos subrayados y escritos. A mí no me gustaba mucho recibir esos libros, pero entendía que para mis padres era un ahorro en nuestra pequeña economía familiar. No recuerdo que ningún familiar mío, más joven que yo, recibiera estos libros, aunque aún conservo alguno de ellos. Por suerte, en estos momentos existen ayudas a las familias más necesitadas, que son las becas de material curricular, que para el curso 2016-2017 son al cien por cien. Con estas ayudas se atiende al alumnado de Primaria, Secundaria Obligatoria, FP Básica y Educación Especial.

El libro de texto, que históricamente ha ido adquiriendo sentido y valor a partir del momento en que se generalizó el acceso a los mismos, está perdiendo vigencia como fuente de conocimiento frente a otros modos y soportes que transmiten la información de forma más eficaz. Ahora, en la escuela actual, los maestros utilizan otro tipo de materiales de enseñanza, y en algunos centros y cursos ni siquiera utilizan libros —como ejemplo, lo que ocurre en Sobrarbe—, y no creo que seamos un referente en cuanto a la implan-

tación de Internet se refiere. Así, puede ocurrir que los libros no lleguen a formar parte del 50% del material curricular.

El Departamento de Educación, entendiendo las necesidades de estos cambios, va a realizar un importante esfuerzo para la adecuación de las redes y la conectividad de los centros educativos, para la adecuación de los equipamientos y para la aplicación de las nuevas metodologías. Las nuevas metodologías, como las *flipped classroom* o clase a la inversa, proponen que el alumnado aporte información sobre un tema que después se analiza y reelabora en la clase, permitiendo así que el alumnado comparta conocimientos y, lo que es más importante, genere el conocimiento y, por tanto, el aprendizaje de forma colaborativa y crítica, copia del modelo del norte de Europa. Por tanto, no se trata en este momento ya de hablar de gratuidad de los libros de texto, sino de gratuidad en el acceso a la información necesaria para crear un conocimiento que permite alcanzar un nivel de aprendizaje de calidad que deseamos para todo nuestro alumnado. Creemos que se requieren un estudio en profundidad y una valoración de todas las posibles respuestas a la gratuidad de materiales curriculares que se están desarrollando, pero que aún requieren algo más de estudio y valoración.

Sin embargo, nos movemos en una situación de planificación y de nuevas normas que han hecho poco menos que inviable esta situación justamente en los libros de texto, materiales poco versátiles y difíciles de modificar salvo por la nueva edición. Consideramos que el uso de materiales alternativos en otros soportes permitiría, sin coste añadido, incluir las modificaciones que se pudieran necesitar en un lapso mayor de los cuatro años que se menciona en su propuesta.

Existe un problema añadido, que es el coste de esta proposición, el coste que supone para las arcas de la comunidad. Por eso, nuestra enmienda para solicitar cooperación al Gobierno central para la cofinanciación de materiales curriculares y de acceso a la información que permita llevar a cabo la gratuidad de los mismos, tal y como se venía desarrollando hasta el año 2011. Y nuestra prioridad es y será ayudar a las familias más necesitadas.

Si tiene a bien considerar esta enmienda, así como las enmiendas presentadas por otros, por el Grupo Podemos, el voto del Partido Socialista será favorable.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Señora Gaspar, esta propuesta me da un poco de pereza. Y le podía haber hecho alguna enmienda, pero, ya le digo, estoy en un estado ya de inanición en este tema que no me permite seguir hacia delante.

Yo estoy muy de acuerdo con lo que dicen la Constitución, la LOE, la LOGSE... —y ya no sé muy bien lo que dice la LOMCE—, pero le voy a hacer una pregunta que no es retórica, señora Gaspar, no es retórica —esta no es retórica—: ¿usted cree justo que sus hijos tengan gratuidad en los libros de texto? Yo tampoco, que los tuve gratis —de mis hijos— durante la Secundaria.

Pues, efectivamente, no lo veo justo. No lo veo justo. [El diputado CELMA ESCUIN, del Grupo Parlamentario Popular, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.] No, señor Celma, tranquilo, tranquilo, que usted... Mis actuaciones del *Diario de Sesiones* están ahí; las puede ver. Tranquilos. Vamos a ver... No me dejan, no me dejan. Déjenme un poco.

Vamos a ver, primera cuestión. Desde el punto de vista económico-financiero, hay prioridades para la enseñanza, y no podemos gastarnos veinte millones de euros en algo que yo creo que no es justo. Para eso están las becas. Pero yo le voy a decir una cosa. Hicimos una propuesta más —diría yo— imaginativa que no tuvo mucha suerte, porque, mire, desde el punto de vista económico, hay muchas fórmulas. Nosotros planteamos la siguiente. A nosotros nos parece una gran idea el banco de libros, una gran idea.

Pero donde dice aquí, en el punto... —esa es la enmienda que no le he hecho porque tenía una cierta pereza—, dice «garantizar que en el sistema de préstamo de libros la propiedad de los mismos corresponderá a los centros docentes», ¿sabe lo que añadiría yo ahí? Que el primer año lo compran las familias que pueden —y las que no, becadadas— y lo dejan en préstamo al centro. Esa es otra historia distinta. Porque, además, voy a añadir la cuestión pedagógica. Yo, cuando daba clase, les decía a mis alumnos que no se compraran el libro o el que quisiesen —el que necesitase una pauta, que lo comprase—, porque el libro de texto lo que hace es empobrecer las clases, las empobrece. Entonces, en el momento... Sí, sí, lo explico, lo explico. Si quiere, hablamos de pedagogía, pero no me interesa mucho. Empobrece porque te limita, te limita porque te dice el alumno hasta dónde entraba el examen. Entonces, en este momento digital, en este momento donde las tecnologías, las tabletas..., donde todos sabemos todo rápidamente, es mucho más interesante otro tipo de materiales más modernos que van en otra línea. Porque, además, en este baile de la yenka, que cada gobierno que entra en Madrid hay una nueva ley de educación, no se puede parar nunca de cambiar los libros de texto. Porque eso de los cuatro años, en el contexto actual, lo dudo mucho. Ya sabe usted que es por ley. Ha sido siempre así. Cuatro años... No se podía renovar.

Yo, desde luego, entiendo que es una propuesta de buena voluntad, pero yo no creo que esté adecuada al tiempo que vivimos en este momento, y me da la sensación de que se podía hacer de otra forma mucho más imaginativa y mucho más flexible en el momento digital en que estamos en este momento.

Y yo creo que los profesionales agradecerían que no tuvieran la *Enciclopedia Álvarez*, como teníamos nosotros, para tener todo —digamos— el saber de tipo enciclopédico de la Revolución Francesa o de la Ilustración. Por lo tanto, yo creo que estamos en otro momento, en otro nivel. Ahora bien, que se estudie, que se mire, que tal... Pero yo le voy a votar a favor por congraciarme con usted, porque tengo pereza, y no quiero volver otra vez a ser original no, no. Pero esto no lo veo yo recorrido, porque tenemos muchas prioridades y porque hay que enfocarlo de otra manera distinta el tema del material curricular en las aulas en este momento. Porque ¿para qué queremos las pizarras digitales, para qué queremos las tabletas, para

qué queremos otro tipo de formato? Y en esas estamos. Y, luego, el profesor que se precie, o profesora, nunca se ceñirá al libro de texto, porque hay materiales que, por muy bueno el libro de texto que sea, no estarán nunca recogidos ahí. Y lo que hacíamos era fotocopiar y cobrar a los alumnos las fotocopias. Por tanto, eso está ya viejo y desusado.

En todo caso, no sé qué va a hacer usted, porque, desde luego, coincido con el señor Gamarra en esa nueva dinámica de los materiales curriculares. La enmienda que presenta el PSOE... Pues, hombre, me parece también razonable decir: bueno, vamos a ver entre todos qué hacemos con el asunto de cara a esa modernización de los materiales curriculares.

¿Lo otro? Pues le digo: desde mi punto de vista, es una propuesta, quizá, que goza de cierta obsolescencia. Pero, en todo caso, por ejercicio de buena voluntad y porque conseguimos una solución mejor para los centros, votaremos a favor de esta propuesta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Briz. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Cada día inventamos algo nuevo. Hoy, la última modalidad: estoy totalmente en contra de lo que usted plantea, pero le voy a votar que sí por congraciarme con usted. Sí, señor Briz, me he puesto un poco celosa porque a nosotros nunca nos ha votado por congraciarse con nosotros absolutamente nada. A ver si algún día tenemos más suerte.

Yo, que soy de esa generación que también heredé los libros... Mi hermano igual era menos cuidadoso que la prima del señor Pueyo, pero yo también heredaba los libros. Me gustaban más los nuevos. Yo recuerdo que, cuando empezaba el curso, olía las hojas del libro nuevo, y la verdad es que me gustaba más y hubiera querido estrenar todos, pero tampoco podía ser. Aquí veo que estamos de los que heredamos los libros y de los que después, injustamente, si me permiten, en mi opinión, sus hijos han tenido los libros gratis sin necesitarlo, por así decirlo.

Y, miren, aquí estamos... Esto a mí me parece que es el mundo al revés, eso para empezar. Yo creo que es un planteamiento que, de verdad, si sobrevolamos un poco en altura, es el mundo al revés. O sea, la derecha se supone que tendría que decir que gratis para todos, que los que más aportan ya lo han aportado y que, por tanto, gratis para todos, y la izquierda tendría que decir que solo gratis para lo que los que lo necesitan. Y, en cambio, yo ya no sé lo que piensa cada uno y si existe esto de la derecha y de la izquierda y si realmente nos planteamos estas cosas. Pero nosotros sí que tenemos esta máxima en esta cuestión y hemos dicho, desde hace muchos años: el que pueda pagarlos, que los pague. Fíjense, no sé si esto es de derechas, de izquierdas... No lo sé, pero el que pueda pagarlos, que los pague. Hay quien opina que no, que luego se sitúan muy en la izquierda, pero dicen que el que los pueda pagar, y aunque sean muy ricos, gratis. Bueno, son modelos distintos.

Ahora bien, tendríamos que hacer una reflexión: los libros de texto, ¿son básicos o no son básicos? Y ahí podríamos decir mucho, o a lo mejor no decimos

todo lo que pensamos. ¿Un profesor es mejor o peor por llevar libros de texto, sí o no? Entonces, la decisión de un profesor de poner o no libros de texto está condicionando el dinero que el Gobierno destina a ese alumno porque decida o no decida trabajar con libros de texto. Si son básicos, que los pague el Gobierno de España. Debería ser así, tendría que formar parte de la educación. Y, si es básico, pues básico, gratuito —por cierto, también los materiales para infantil—. Y, si no es básico, entonces, ¿qué estamos diciendo? Gratis para todos. ¿No hay otras prioridades, no hay otras necesidades que que las personas que más dinero tienen tengan que tenerlos gratis también? Pues creemos que sí.

Miren, en el año 2002, como bien se ha dicho, se impuso el programa de gratuidad de libros. Eran tiempos de bonanza —algunos recuerdan—, las cosas iban bien, el Gobierno funcionaba, etcétera, etcétera, habíamos adquirido las competencias en educación. Bueno, gratis para todos los libros. Muy bien. Se hizo también lo la Educación Infantil, etcétera, etcétera. Vale. Después se quitó la gratuidad, y han dicho aquí que el Gobierno PP-PAR quitó la gratuidad. Vale. Bueno, la memoria a veces es selectiva. Yo les voy a recordar... Porque creo que esta iniciativa va a salir adelante con nuestra abstención, la van a apoyar algunos grupos, y, bueno, me parece bien y respeto que la apoyen, pero no sin sacarles un poquito los colores y sin poner en evidencia ciertas incongruencias e incoherencias. Ya al finalizar la última legislatura del Gobierno PSOE-PAR, con Marcelino a la cabeza y el señor Biel de vicepresidente, quiero recordar que, en un debate del estado de la comunidad, ya el señor Biel en esta tribuna hizo referencia al programa de la gratuidad de libros y dijo: «Señorías, habrá que replantearse el tema de la gratuidad de los libros porque eso de que sean gratis para todos pues igual no es lo más justo». Punto uno. Punto dos. Antes de finalizar la legislatura, aquí tuvimos debates sobre esto. Y les leo: iniciativa de Izquierda Unida —resumen—, iniciativa de Izquierda Unida a 25 de mayo de 2010, que debatimos aquí, en esta Cámara... Lo que planteaban es que aquellas rentas superiores a sesenta y un mil euros brutos anuales no se beneficiasen de la gratuidad de los libros de texto. Esa era la posición de Izquierda Unida. A esa iniciativa, que decía que los de más de sesenta y un mil no los tuvieran gratis, hubo varias enmiendas. Una del Partido Popular, diciendo que fuese un sistema progresivo de ayudas vinculadas a la renta —lógico; lo que siguen planteando—. Otra, señorías, firmada por el señor Franco Sangil y el señor Allué, en la que decíamos —PSOE-PAR—, decíamos «adoptar las medidas oportunas para racionalizar el gasto que genera la gratuidad generalizada», porque ya veíamos que eso no podía ser. Y otra enmienda de Chunta Aragonesista, señor Briz, que tanto se congracia con según quién... Pues mire: «desde el principio de progresividad, de manera que se garantice la gratuidad para la rentas inferiores a cincuenta mil euros brutos anuales, incluido el material didáctico, etcétera, etcétera». Pero, no obstante, estando usted, señora consejera, como portavoz de educación, hizo una PNL en el año 2012 en la que decía: «adoptar medidas oportunas...». Perdón, he perdido los papeles. Bueno, en definitiva, que planteaba tres estratos, tres tramos para que tuviesen

beca el 100%, el 75% o el 50%, pero en el mínimo hablaba de cinco veces el IPREM.

Por tanto, señorías, yo creo que a mí me daría una cierta vergüenza decir ahora lo contrario y plantear ahora lo que no han estado manteniendo y en lo que no creían. Seamos un poco más responsables, que después tenemos poca credibilidad en la calle, y no me extraña.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado GALVE JUAN: Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes.

En la proposición no de ley que estamos tratando en estos momentos, en la tarde de hoy, vamos a hablar de libros escolares, un tema de muchísima actualidad, ya que no hace ni una semana que se ha iniciado el curso escolar 2016-2017, un inicio de curso que permítame que le diga que ha sido de juzgado de guardia, como bien ha dicho o ha denunciado esta mañana mi compañera la señora Ferrando. Pero parece que aquí, en Aragón, algunos están más preocupados por intercambiarse los sillones, como si de cromos se tratase, que por el inicio del curso escolar.

En la proposición no de ley que nos presenta el Grupo Parlamentario de Ciudadanos nos pide implantar un sistema de préstamo de libros progresivo a lo largo de los próximos tres años para todas las enseñanzas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, un proyecto que ya se ha utilizado, ya que, en la pasada legislatura, señora Gaspar, el anterior Gobierno creó una plataforma de préstamo de libros que funcionó bien. Pero hay una diferencia —sí, señora Gaspar, sí—: que era una plataforma gestionada directamente por los padres, que en la actualidad sigue funcionando en muchos centros educativos de nuestra comunidad a pleno rendimiento y de forma satisfactoria. Unas plataformas, que es lo que le quería decir, que implicaban directamente a los padres y que, al mismo tiempo, les daban autonomía y también ponían a esos padres en contacto directo con el centro. Con el préstamo de libros se consigue que los niños adquieran una serie de valores, como el respeto a unos bienes para que puedan ser utilizados por otros compañeros, y, además, adquieren también el hábito de la responsabilidad de mantenerlos en buen estado.

Pero, además de todo lo que usted nos está solicitando, señora Gaspar en esta proposición no de ley, sería también necesario a su vez que se diera un proceso de digitalización de la enseñanza que asegure la disponibilidad de materiales digitales de calidad para que, en cinco años, la denominada «mochila digital» sea una realidad.

Aunque, como saben, no compartimos estrictamente lo que proponen, fundamentalmente en lo que tiene que ver con las subvenciones lineales, que benefician también a quien no las necesita, a quien más tiene —por eso no estamos de acuerdo, porque benefician directamente a quien no las necesita y a quien más tiene—, no nos vamos a oponer a su iniciativa porque entendemos que de la combinación de diferentes sistemas se puede beneficiar también al conjunto de la comunidad educativa.

Ahora bien, tendremos que estar vigilantes, la Administración tendrá que estar vigilante con un exhaustivo control para que no se dé abuso de ese préstamo y para que se haga un buen mantenimiento de los materiales, para que estos, de esa manera, puedan llegar en buen estado al resto de los compañeros en los sucesivos años.

Por tanto, como les decía anteriormente, aunque la fórmula no se ajusta estrictamente a nuestro criterio en materia de subvenciones, nos abstendremos para que su iniciativa salga adelante.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora Gaspar para fijar posición con respecto a las enmiendas presentadas.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Vamos a aceptar la enmienda del Partido Socialista, de adición de un punto seis, la enmienda de supresión del partido Podemos Aragón, de la supresión de un punto cinco, y la enmienda de añadir un punto cinco, que quede redactado: «Apoyar a la comunidad educativa de los centros sostenidos con fondos públicos en el fomento y la potenciación de los bancos de préstamo e intercambio de libros». Las otras dos enmiendas que ha presentado Podemos Aragón —ya lo he comentado previamente con el señor Gamarra— creemos que van más allá del espíritu de esta iniciativa y que deberían ser objeto de una iniciativa propia, que desde Ciudadanos ya le indicamos que apoyaremos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar. Procedemos a la votación.

Se inicia la votación. Finalizada la votación. **Seenta y cuatro votos emitidos: treinta y nueve síes; cero noes; veinticinco abstenciones. Queda, por tanto, aprobada la proposición de ley.**

Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra para explicación de voto.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Sí. Gracias, señora presidenta.

Agradecer el apoyo de los grupos que hoy nos han respaldado. E indicarles al señor Pueyo y al señor Briz que ojalá lo que hoy nos han contado de la mochila digital, de las pizarras digitales, de toda la digitalización sea realidad en un futuro próximo. Pero les invito a hacer una encuesta —y no nos vayamos muy lejos; hablemos con los padres que hoy estamos en este hemisferio, por no salir fuera—, y preguntémosnos cuánto se ha gastado cada uno de nosotros en los libros escolares de nuestros hijos. Y eso nos servirá para identificar que, a día de hoy, los libros de texto no son parte de la historia, sino que son una realidad en las aulas de nuestra comunidad autónoma. Eso sí: hoy hay familias que, aunque ganan más de doce mil setecientos ochenta con veintiséis euros al año y que no tienen derecho a recibir beca de material escolar para la compra de los libros de sus hijos, pero que también esa compra les supone una carga, verán una luz.

Y, señores del Partido Popular, nos sorprende que no hayan apoyado esta iniciativa, que, convertida en proyecto de ley en la Comunidad de Madrid, sigue adelante, respaldada y apoyada por sus compañeros en la Asamblea.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: ¿Grupo Parlamentario Aragónés?

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Muchas gracias.

Señorías, nos hemos abstenido hoy, y creo que ha sido la posición adecuada de acuerdo con el texto cómo ha quedado. Que quede muy claro que nosotros pensamos que tendrían que tener ayuda muchas familias que no llegan a entrar en la beca, pero, a lo mejor, por ganar trece mil euros ya no entran en la beca. Con lo cual, indudablemente, creemos que necesitan ayuda. Y ahí habría que buscar fórmulas y nuevos modelos, pero no, desde luego, la gratuidad para todos, que es lo que hoy se ha aprobado aquí.

Y, mire, la señora consejera, viniendo hacia aquí, me decía: «No has leído lo que se aprobó». Entonces voy a leer lo que se aprobó para que quede clara la posición de estas Cortes. Lo que dijimos es que se adoptasen criterios de racionalidad sobre el gasto que generaba la gratuidad, y decíamos que se adopten las medidas necesarias para que aquellas rentas superiores a —entonces— cincuenta y tres mil cuatrocientos siete euros brutos anuales no se beneficien de la gratuidad y que se apliquen criterios de progresividad a las familias con rentas inferiores a esos cincuenta y tres mil euros brutos anuales. ¿Esto es lo que van a hacer? ¿O lo que van a hacer es otra cosa? ¿O lo que van a hacer es la gratuidad generalizada? Entonces, yo ya no sé lo que piensa cada uno, y lo que sí sé es dónde estamos nosotros, que seguimos estando en el mismo sitio: los que puedan que lo paguen. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Nosotros también estamos en nuestro sitio, en lo que hemos dicho siempre: enseñanza gratuita y universal para todos. Ni pago de libros, ni pago de cuotas —señora Herrero, también se lo digo por usted—.

Y, refiriéndome a usted, señora Gaspar, le agradeceré que haya aceptado dos de nuestras enmiendas, pero no entendemos muy bien cómo otras dos de nuestras enmiendas, que precisamente nosotros lo que queremos es una enseñanza gratuita, pero lo que no queremos es una dependencia de los libros de texto... Yo creo que es una cosa que hemos comentado los diferentes grupos parlamentarios. También se ha comentado el tema de incentivar y potenciar los recursos tecnológicos y digitales —creo que lo han comentado diferentes grupos parlamentarios—. A usted le parece bien, y, sin embargo, no lo ha incluido en la iniciativa, cuando todo lo que tiene que ver... Es decir, esa enmienda no la ha aceptado. Tampoco ha aceptado el tema de trabajar por proyectos educativos de calidad,

que es otra manera de minimizar y de estar sujetos a un libro de texto.

Nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gamarra.
¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado PUEYO GARCÍA [desde el escaño]:

Gracias, señora presidenta.

Por cortesía parlamentaria, agradecer al Grupo Ciudadanos la aceptación de nuestra enmienda.

La señora PRESIDENTA: Gracias.
¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado GALVE JUAN [desde el escaño]:
Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, ya me gustaría que, la pasada legislatura, el señor Briz hubiese tenido la misma responsabilidad con la señora Serrat con la que hoy se mostraba ahí. Pero, mire, señora Gaspar, nosotros nos hemos abstenido por responsabilidad. Nosotros pensamos en muchas cosas, en parte, como ustedes, pero no en total. Y para que salga su iniciativa... Por eso nos hemos abstenido, por responsabilidad.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley núm. 294/16, sobre transporte de viajeros por carretera en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, que tiene la palabra para su defensa.

Proposición no de ley núm. 294/16, sobre transporte de viajeros por carretera en Aragón.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidenta.

Enhorabuena por el cargo.

Presentamos una proposición no de ley nuestro grupo parlamentario..., se presentó en verano porque era cuando se planteó el problema con respecto al transporte por carretera, interurbano por carretera, y que nos gustaría que todos los grupos de esta Cámara apoyáramos.

Desde luego, el inicio del curso escolar, lógicamente, nos ha llevado ya a no hablar del pasado y lo que ha ocurrido, pero, desde luego, no podemos olvidar que ha ocurrido algo que nunca había ocurrido: municipios en Aragón han perdido su conexión por transporte por carretera para el funcionamiento de su vida diaria. Un retroceso, desde luego, bajo nuestro punto de vista, en lo que es la vertebración en el territorio.

Ya podemos entender que haya municipios que modifiquen los horarios porque hay transporte escolar e intentan unificarlos; ya entendemos que algunos horarios se intenten suprimir, aunque no lo compartamos —pero se están suprimiendo algunos servicios—; pero lo que ya no podemos permitir ni plantearnos es que haya municipios que se han quedado sin ningún servicio de transporte; concretamente, este verano, más de once municipios en la provincia de Teruel; en Daroca

(Zaragoza), en abril de 2016, también suprimieron una de las líneas... Por lo tanto, ya de por sí se dio una cierta movilización en el territorio, que alcaldes de todos los colores políticos exigían desde luego que no se perdieran estos servicios.

La excusa de que son líneas del Ministerio de Fomento algunas de estas que se han rescindido, bajo nuestro punto de vista, creemos que no es suficiente como para que, realmente, el Gobierno de Aragón no se ponga manos a la obra.

Hay un nuevo mapa concesional que, desde luego, está a punto de caer, entendemos, porque el plazo de diciembre de este año, desde luego, nos genera muchas dudas, sobre todo porque el consejero, en varias ocasiones, ha reiterado su intención de rescatar algunas de las líneas del ministerio; las líneas del ministerio ya han salido a concurso con las empresas de transporte, y, por lo tanto, entendemos que va ser..., difícil no, casi prácticamente imposible rescatar esas líneas. Por lo tanto, vamos a tener que seguir teniendo líneas de transporte interurbano que transcurran por el territorio aragonés que son del ministerio y que no por ello el Gobierno Aragón creemos que tiene que ponerse manos a la obra. Quince líneas del ministerio que, desde luego, nos preguntamos cómo van a unificar el servicio de transporte interurbano y transporte escolar, si van a incluir en este mapa concesional, que ya el consejero dijo que no, el transporte de ferrocarril o no... Sí que sabemos que recientemente se han dado ayudas para transporte que discurre por Aragón, más de un millón setecientos mil euros, pero no entendemos y los ciudadanos no entienden por qué unos son del ministerio y otros son del Gobierno de Aragón, que unas son subvencionadas y otras no... Lo que sí que saben es que, como digo, once municipios este verano en la provincia de Teruel no han tenido ningún tipo de transporte interurbano. El transporte, desde luego, es un servicio público, y entendemos que es una parte fundamental para la vertebración del territorio.

Como digo, con la excusa de que no es competencia del Gobierno de Aragón, solo hacen —creemos— que tirar balones fuera. No es competencia la carretera nacional, la 232, y transcurre por el territorio aragonés —algo tendremos que hacer—. No es competencia el ferrocarril, y por ello no tenemos que resignarnos a no destinar ni siquiera un euro al convenio que tenemos con Renfe. No es competencia del Gobierno Aragón que sus pueblos se queden sin transporte interurbano porque es competencia de ministerio. Por ejemplo, la línea Teruel-Madrid, del transporte interurbano, y el Gobierno de Aragón pone un importe porque la considera una línea estratégica.

Desde luego, sí que tenemos la sensación que con este tema se ha querido dejar de lado, y creemos que no es así. El Partido Aragonés ya hizo propuestas en estas Cortes estando de socios de gobierno en la pasada legislatura, y en estos momentos estando en la oposición, porque entendemos que el desarrollo de nuestros pueblos es fundamental. Y, desde luego, las comunicaciones y los transportes, en este caso interurbanos, son fundamentales.

Chunta no opina igual o no actúa igual estando en el Gobierno o en la oposición, porque sí que en la oposición... Yo recuerdo, leyendo una interpelación del señor Briz, que decía que Aragón necesita con-

tar con un servicio ferroviario y un transporte público de viajeros por carretera potente, ya que son las piezas fundamentales para la vertebración del territorio. Bueno, pues, desde luego, no estamos viendo que el transporte interurbano regular en autobús se plantee como un servicio público, porque, como digo, han estado durante dos meses muchos municipios sin servicio de transporte, y creemos que no está siendo una excepción, sino que, como digo, desde abril, que ya en Daroca se suprimieron algunos horarios en la línea Zaragoza-Teruel... Y, como digo, estos municipios, que además son municipios que íntegramente transcurren por el territorio aragonés, entendemos que el Gobierno de Aragón tiene que ponerse manos a la obra.

Como digo, la vertebración del territorio no es posible sin comunicaciones, no hay igualdad de oportunidades en el mundo rural si no se asegura el transporte. El Gobierno de Aragón debe garantizar un servicio público de transporte de viajeros a lo largo de todo el territorio aragonés en aras de la igualdad de oportunidades. Desde luego, dichos servicios no son sostenibles económicamente —no hace falta que nadie nos diga que en Aragón cada vez somos menos—, pero, desde luego, sí que creemos que, en este caso, las instituciones públicas tienen que hacer para que los aragoneses, vivan donde vivan, desde luego, tengan los mismos servicios. De ahí que esperamos el apoyo, que no sabemos si saldrá, pero, desde luego, lo que queremos es que se garanticen íntegramente los servicios de transporte de viajeros por carretera en todos los municipios de Aragón durante todo el año. Ya no decimos todos los días, pero sí que consideramos que nuestra población envejecida, las personas mayores, que son la mayoría de las personas que utilizan este transporte, les quitamos un trozo de la posibilidad de desarrollarse y, desde luego, de acudir a los servicios básicos. Por lo tanto, esperamos que esta iniciativa salga apoyada.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Zapater. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Espero que tenga generosidad en el tiempo porque esto tiene un poco su miga.

Señora Zapater, mire, cuando se me cita en la tribuna, que no suele ser cosa habitual, los errores son míos y las virtudes también. Y la virtud que tenía mi propuesta era que había que hacer un plan de transporte general para Aragón en connivencia con Madrid y que ustedes nunca quisieron hacer, desde el Partido Aragonés. Pero, bueno, esto es otra cuestión. Vamos al grano.

Sobre su *petitum*, está claro que es un planteamiento idealista, que ojalá en Aragón pudiéramos llegar a hacer eso, y lo vamos a intentar, pero es complicado llegar a todos los sitios de Aragón, a todos los municipios de Aragón: setecientos treinta y tres. Todos municipios.

Vamos a hablar de lo que ustedes hacen en su exposición de motivos. Dicen: «Decenas de ayuntamientos han recibido notificaciones en los últimos días donde se les comunicaba que el servicio de autobús

en su municipio, debido a la baja demanda, quedaba interrumpido hasta el comienzo del próximo curso escolar». Bien, le voy a explicar. Cuando hacían referencia a esto, serían las localidades que se encuentran entre Calomarde y Teruel. Y ¿sabe lo que sucedió? Que usted lo sabe. ¡Es que lo sabe! Por lo menos no haga triquiñuelas. Usted lo sabe; sea seria. La empresa Autocares Mudéjar dijo que no seguía con el servicio, efectivamente, y lo comunica a la Administración. La Administración tiene que sacar la nueva licitación a partir de esa fecha. Debido a... Y esto es lo importante. El nuevo servicio había que implantarlo, adjudicarlo, y el bajo índice de demanda... Se entiende que serían los Autocares Mudéjar. Se iniciaron los trámites necesarios para garantizar el restablecimiento del servicio mediante la modalidad de integración del usuario de carácter general en el contrato de servicios que sería adjudicado en educación. Eso es lo que se plantea. O sea, que eso de que el departamento está silbando y mirando a las vacas cuando pasa el tren... No, no, no. No es eso, no es eso. Vamos a ser serios.

Sigamos. Ya ve que mi vehemencia es medida, ¿eh?

Vamos al otro tema. Ustedes dicen, por otro lado: «No solo desaparecen líneas, sino que se reducen las frecuencias entre poblaciones, como ha ocurrido recientemente en la línea Zaragoza-Teruel, que deja de tener un autobús de lunes a jueves a primera hora, con los inconvenientes que supone para los viajeros». ¿Qué pasó aquí? Pues que el departamento no puede hacer nada, ni el Gobierno de Aragón. ¿Sabe usted por qué? Porque está el litigio entre el Ministerio de Fomento y Automóviles Teruel Zaragoza Jiménez. Sí, sí, es así. ¿Y sabe qué pasa ahora? Que ya está el tema judicial arreglado. Sí, sí. ¡Hombre!, ¿cómo que no? Si me dice que no, pues entonces usted vaya allí al departamento y tome posesión mañana, porque usted es la que sabe. Entonces nos encontramos en la situación actual. Fecha 31 de mayo del 2016: el tribunal declara la imposibilidad legal de ejecutar sentencia de 23 de abril del 2014, dictando el recurso 595-12, dado que el pliego de bases utilizado ya había sido anulado por la Audiencia Nacional. Una vez clarificada la vía judicial, iniciada por Autobuses Teruel Zaragoza, Sociedad Anónima, y Globalia Autocares, Sociedad Anónima, la Administración General del Estado, en fecha 13 de julio de 2016, comunica a la Dirección General de Movilidad del Gobierno de Aragón que procederá a licitar de nuevo el servicio público entre Murcia y Zaragoza, y para ello consultará al Gobierno de Aragón sobre la gestión de los tráficos de nuestra competencia, como establece el artículo 72. Será entonces, entonces es cuando puede actuar el Gobierno de Aragón, y la Administración podrá pronunciarse acerca de la voluntad de asumir la gestión de los tráficos estrictamente aragoneses para atender las necesidades de demanda de usuarios de nuestra comunidad autónoma en el itinerario afectado. Eso es lo que sucedió. Por lo tanto, no le sirva que el Pisuerga pasa por Valladolid para resucitar al Cid, que murió en otro sitio. No, no. Las cosas, como son; las cosas, como son.

Y ahora le voy a contar lo otro. ¿Usted cree que en Aragón, en este momento, como está la situación con el mapa concesional, que estamos o está el Gobierno intentando crear un nuevo mapa concesional para ver cómo se regula todo el tráfico de autobuses,

qué ocurre con la integración del transporte escolar, realmente usted cree que es el momento oportuno de aprobar esta propuesta, en serio? Ahora, si usted me hubiera permitido decirle: bueno, en el contexto de la confección del mapa concesional vamos a ser capaces de llevar los autobuses a todos los puntos de Aragón posibles... Porque, claro, usted sabe, además, el dinero que el Gobierno de Aragón está poniendo en las líneas deficitarias. Fíjese, origen concesional administrativo, contrato de gestión, un millón setecientos cincuenta mil euros; autorización administrativa especial, contratos programados, un millón trescientos noventa mil; líneas Teruel-Madrid, Plaza-aeropuerto y Hospital de Barbastro, trescientos noventa y seis mil; líneas deficitarias (mancomunidades de Sierra de Gúdar, Alto Valle del Ebro y Sierra del Pobo), noventa mil; el transporte de Zaragoza, ochocientos mil. Es decir, cuatro millones cuatrocientos veintiséis mil en servicios subvencionados. Es decir, que es un esfuerzo importante. Pero, además, en la reordenación del mapa de servicios se está intentando crear una situación lo más propicia posible para Aragón, porque, fíjese, sin servicio en Aragón hay trescientos noventa y tres núcleos, ¡trescientos noventa y tres núcleos! 28,3%. Eso parece una cifra importante. ¿Sabe cuánta población de Aragón, de un millón doscientos once mil ciento cuarenta y tres? Trece mil, ¡trece mil, trece mil!: el 1%. Usted cree que se puede llegar... [corte automático de sonido]... pero, ahora, comprometerse a esto de forma generalizada, a todos los pueblos de Aragón y durante el año, sin antes analizar el diagnóstico adecuado, la problemática, los retos del sistema, la oferta y demanda, el transporte público por carretera, factores correctores, flujos de movilidad, etcétera, etcétera... Y, luego, lógicamente, podemos aprobar esto, pero no deja de ser un brindis al sol, porque en el presupuesto no hay ni un solo euro para esto, ni uno...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: ... ni uno. Por lo tanto —termino—, es imposible que, si usted no tiene flexibilidad para admitir esa propuesta de que esté dentro del mapa concesional, muy difícil que nosotros podamos votar su propuesta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Gracias, señora presidenta.

Enhorabuena, al igual que al señor vicepresidente, y gracias, señor Cosculluela.

Señorías, compartimos al cien por cien todos y cada uno de los argumentos que nos enumeraban en la exposición de motivos, y yo esperaba que habláramos también de los motivos que habían generado que unas concesiones llevaran tantos años caducadas. Pero, bueno, he visto que no; menos mal que el señor Briz nos ha echado un poco de luz. Pero, vamos, el texto que nos proponen ustedes exige tajante garantizar lo que decíamos, ¿no?, íntegramente los servicios de transporte de viajeros por carretera en todos los municipios de Aragón durante todo el año. Y, como decía

el señor Briz también, me estoy empezando a preocupar de tanta coincidencia. La casuística es diferente; la motivación, también; las competencias, también. Y yo, si fuera representante de una de estas empresas concesionarias, y a la vista del texto, al pie de la letra, lo tengo claro. Primero: íntegramente quiere decir todas las deudas, todas las deudas de explotación de mi línea. Segundo —efectivamente, le iba a hacer yo la misma pregunta—: ahora mismo, ¿los servicios de autobús cubrían los setecientos treinta y tres municipios? Pues ya nos ha comentado el señor viceconsejero que no. Y tercera: pues, efectivamente, todo el año..., yo entiendo los trescientos sesenta y cinco días, menos mal que me lo ha puntualizado usted.

Yo es que soy muy ignorante en muchos temas que se debaten aquí y procuro documentarme sobre la integración del transporte escolar, sobre el nuevo mapa concesional, y, al mismo tiempo, cómo no, veo que otros partidos políticos, cuatro días más tarde, creo que solicitan la comparecencia en la correspondiente comisión del señor consejero competente en la materia, efectivamente, al objeto de informar sobre la situación actual del transporte público por carretera, que me imagino que se refieren ustedes al transporte de viajeros, ¿verdad?, porque es que también está el de mercancías, como sabemos.

Pero, bueno, en fin, a lo que vamos. La orden que salió también en verano, la 853, del consejero de Vertebración, establece, entre otras cosas, como hemos ya empezado a puntualizar, que el simple hecho de la existencia de déficit en las cuentas de explotación de un contrato de gestión de servicio público no determinará el derecho a recibir todas las ayudas contempladas en esta orden, ya que rige el principio, evidentemente, de riesgo y ventura del concesionario, ni, en consecuencia, el derecho a ser subvencionado. Esto es así, textual. O dicho de otra manera: que no se puede subvencionar y garantizar absolutamente todo, sino solo aquellas deudas que se justifiquen según la disposición sexta (déficit subvencionable), que cumplan unas determinadas bases reguladoras (disposición tercera) y a cargo de un crédito presupuestario muy concreto, que ya se ha señalado (disposición quinta), y esto es poco menos de dos millones de euros. Pero que, vamos, son pequeños detalles sin importancia y que me parece que nos hemos leído muy pocos, porque, en definitiva, de lo que se trata hoy de votar aquí es pues eso, de votar favorablemente una proposición no de ley sencillita, rápida, y no debatir mucho más, y sobre todo no preguntarnos por qué estas líneas llevaban nueve años caducadas.

En fin. Por supuesto, como le he adelantado, tienen nuestro voto favorable, faltaría más.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sansó.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Buenas tardes. Y, en primer lugar, felicitar con cariño a nuestra nueva presidenta, Violeta, y desearle una gozosa presidencia. Ojalá podamos introducir cambios notables en este Parlamento nuestro.

Yo voy a empezar intentando ser breve en una proposición que me parece que es un brindis al sol. Estamos de acuerdo, vamos a votar que sí.

Coincido bastante en lo que ha expresado el diputado Gregorio Briz, que, ya que Chunta está con la consejería de Vertebración, entiendo que sabe muy bien lo que hay, y lo que sabemos es que no hay dinero suficiente, especialmente para líneas deficitarias, que es por eso por lo que las compañías privadas están abandonando nuestros pueblos. Y esa es la razón. Si dejamos que derechos tan importantes como el derecho a la movilidad, que todos coincidimos que necesitamos en los pueblos, especialmente los que vivimos en pueblos pequeños... No hace falta que nos vayamos a la val de Bielsa o a sitios inverosímiles. Yo vivo a veinte kilómetros de aquí y tengo que venir en coche privado, porque no tengo servicio de autobuses, y mucho menos de cercanías. Si las empresas privadas abandonan sus negocios porque no son rentables, tiene que ser a la Administración pública a la que exigimos que pague estas líneas deficitarias. Y, para tener dinero para todo, necesitamos más impuestos, necesitamos más recaudación. Entonces, para ser consecuentes, al Grupo PAR, proponente, esperamos que sean consecuentes y, cuando aquí haya propuestas de una fiscalidad progresiva y progresista, haya un apoyo para tener más dinero para carreteras, como hablamos mucho en la Comisión de Vertebración, y también para pagar líneas deficitarias de transportes, que son, lógicamente, importantes.

Nosotros consideramos que el derecho a la movilidad es irrenunciable de los setecientos treinta y tres pueblos de Aragón. Nos gustaría que todos los vecinos, independientemente de dónde vivamos, tengamos derecho a coger un autobús para ir a ver a nuestros amigos o a nuestros familiares, al médico o adonde nos dé la gana, al menos durante lo que es el territorio aragonés. Nos gustaría que se hiciera un plan intermodal, que yo sé que está trabajando el departamento ahora mismo en él, en el cual se tuvieran en cuenta las posibilidades que tenemos con líneas que van más allá de Aragón, las líneas estas autonómicas; por eso, ustedes, que se presentan en coalición con el PP, yo creo que podrían hacer un esfuerzo más allá de lo que habla la proposición y hablar con el Partido Popular en Madrid y ver qué líneas se podrían negociar con ellas para intentar que den un servicio a algunos pueblos de Aragón.

En todo caso —quería ser breve, y lo voy a ser—, desde Podemos vamos a apoyar esta proposición porque es un brindis al sol, simplemente un impulso muy laxo al Gobierno, y entra dentro de un derecho, que es el derecho a la movilidad, que creemos que tienen que tener todas las personas que vivimos en Aragón.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Escartín.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SABÉS TURMO: Muchas gracias, presidenta.

Leemos... Creo que todos los diputados han podido escuchar o han podido leer esta proposición no de ley, y a priori creo que todos coincidiríamos que sí, por supuesto. ¿Y por qué no más?, ¿no?, ¿y por qué no más? Sobre todo en un momento en el que estamos

hablando de una caducidad en el 2017, del diseño de un mapa concesional. Y, claro, aprobar una proposición no de ley en la que creo que todos sabemos que no se va a poder materializar, que es imposible —lo he escuchado ya por varios diputados—... Esto me recuerda las comisiones de Vertebración que estamos recibiendo en estos últimos días o las sesiones que se están desarrollando estos últimos días, que se van aprobando proposiciones no de ley a sabiendas de los grupos proponentes que no se pueden desarrollar bajo ningún concepto, no hay dinero para hacerlas.

Como decía el señor Briz, en estos momentos, en el actual mapa concesional hay trece mil personas, trece mil aragoneses y aragonesas que no pueden disfrutar de un servicio de transporte por carretera de viajeros. Claro, aprobar una proposición no de ley como esta en la que diga a todos los sitios, en todos los lugares, a todas las personas, sin hacer un análisis económico de lo que supone, sin hacer un análisis del mapa concesional sobre el que se está trabajando, sin ningún estudio técnico, la verdad es que nos parece un poco temeroso o nos parece temeroso.

Por tanto, ese es el planteamiento del Partido Socialista, del Grupo Socialista, en la línea de la enmienda que ha planteado el señor Briz, que no es otra cosa que sí, esta es la línea sobre la que hay que trabajar, sobre la que hay que seguir, sobre la que hay que profundizar dentro de ese mapa concesional que se está trabajando y que, como todos ustedes saben, concluyen las concesiones en el ejercicio 2016-2017, a finales del 2017.

Y ¿cómo hacerlo? Y ¿cómo trabajarlo? En estos momentos, desde la consejería se está trabajando en una doble línea, una doble línea importante vinculada también con el Departamento de Educación: en primer lugar, integrar el transporte regular para el uso general en un contrato de servicios de transporte escolar gestionado también en este caso por Educación; y en segundo lugar, la reserva de plaza de escolares en los servicios de transporte regular de viajeros de uso general. Creo que son aspectos fundamentales sobre los que hay que trabajar.

E insisto: desde el Grupo Socialista se apoyaría esta proposición no de ley si se tiene en cuenta la enmienda *in voce* que ha realizado el señor Briz desde del Grupo Mixto. Es decir, lo que planteamos es que no podemos tomar o no podemos buscar esa solución de forma inmediata, como se plantea, sino que debemos tender a ello —así se ha planteado—, pero vinculado siempre a las posibilidades reales que tiene este Gobierno, posibilidades económicas, y también siempre en función de los trabajos técnicos que se están desarrollando desde el departamento para el diseño de ese nuevo mapa concesional.

En función de la posición que adopte el grupo proponente, el Grupo Socialista adoptará su posición de voto.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Muchas gracias, presidenta, y vaya por delante mi felicitación por el nuevo cargo que ocupa desde hoy.

Esta es una iniciativa que podríamos calificar como oportuna, como de actualidad. Y, además, estando de acuerdo —ya le digo, señora Zapater, que la vamos a votar a favor—, estando de acuerdo en todas las intervenciones que me han precedido en el uso de la palabra, excepto, como no puede ser de otra manera —luego vamos bien—, la de Chunta Aragonesista y la de PSOE, es decir, la del Gobierno. Mire, señor Briz, es que usted es capaz de defender una cosa y la contraria; es que usted defiende posturas de becas en educación y de transporte público; es que usted es un fenómeno. Yo se lo digo con el debido respeto. Habría que nombrarlo portavoz del Gobierno, porque usted es el único capaz de defender todas las posturas.

Dicho lo cual, desde el Partido Popular ya nos inquietaba este asunto nada más comenzar la legislación, y presentamos una serie de mociones y de interpelaciones en las que le decíamos al Gobierno que no se durmiera, que no se despistara, que el asunto de la movilidad de los transportes es muy importante, que es el único que vertebraba de verdad nuestros municipios con las capitales de provincia, que conecta hospitales, colegios. Y los que hemos nacido y nos hemos criado en los pueblos bien que lo sabemos, porque hemos utilizado el transporte público para venir a Zaragoza, a las provincias para estudiar, para utilizarlos, para utilizar todos los recursos sanitarios y demás.

Y, miren, tienen una oportunidad de oro, señores del Gobierno, señores de Chunta y del PSOE. Saben que vencen todas las concesiones con fecha 31 de diciembre de 2017. Saben que con fecha 31 de diciembre de 2016 tienen que tenerlo todo preparado. Y, además, saben, por si tienen poco recursos ustedes en el Gobierno, saben que la asociación, que AETIVA ha encargado un informe a la universidad; que ese informe va a decirles todas las zonas que se pueden desarrollar en Aragón; que ese informe va a decirles qué frecuencias puede haber en todas las rutas: frecuencias de ida, frecuencias de vuelta, si es mejor tener tres de ida y tres de vuelta o dos de ida y dos de vuelta... Y ahí es donde está la madre del cordero.

Pero a mí me da la sensación, señores del Gobierno, que ustedes saben llorar muy bien, pero saben gestionar muy mal y, además, que tampoco escuchan a la oposición, porque, si escucharan a la oposición, desde luego, tendrían la oportunidad de enriquecerse con todo lo que les aportamos en las iniciativas que aquí planteamos, que no olviden que aquí se plantean iniciativas de impulso cuando el Gobierno las necesita y que, si se aprueban, hay que cumplirlas.

Y, miren —voy terminando ya—, tienen una enorme responsabilidad en estos momentos con la reordenación de todas las concesiones. Aplíquense, estúdienlo bien, de verdad, trabájeno, escuchen a todos los que tienen algo que opinar, como es el sector, como son los demás partidos de la oposición, y, desde luego, hagan buen uso del nombre del departamento y vertebrén el territorio, no sigan como hacen en esta comisión, como hacen en esta consejería, desvertebrando día sí y día también.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campoy.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés para fijar posición con respecto a la enmienda *in voce* presentada por el Grupo Parlamentario...

La señora ZAPATER VERA [desde el escaño]: No se acepta la enmienda.

La señora PRESIDENTA: En tal caso, pasamos a la votación.

Comenzamos la votación. Finalizada la votación. **Cincuenta y nueve votos emitidos: cuarenta y un síes, diecisiete noes, una abstención. Quedaría aprobada la proposición no de ley.**

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto para explicación de voto en su caso.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Bueno, señora Zapater, usted conseguirá el titular mañana en su territorio, sus clientelas estarán contentas —«Fíjese qué aplicada es nuestra diputada y ha conseguido arrancar una propuesta que ha votado en contra el Gobierno»—. Y, evidentemente, luego ya no explicará nada más, habrá un vacío. Porque, señor Campoy, ¿sabe qué pasa? Que yo me eduqué en el fútbol, aprendí con Johan Cruyff, fútbol total, y por eso subo, bajo, definiendo y ataco.

En definitiva, la pregunta que les hago, que tampoco es retórica, que han apoyado esto —ya no digo el señor Escartín porque por lo menos ha sido sincero, dice: «Esto es un brindis al sol»—, pero ustedes, que parece que se creen esto, ¿me podrían decir lo que vale, eso que tanto les interesa a ustedes cuando están en la oposición, memoria valorada; cuánto vale esto? ¿Lo saben? Porque eso lo tendrá que explicar a sus conciudadanos; ya no digo clientelares, sino sus conciudadanos. ¿Cuánto vale esto? ¿Lo saben? ¿Verdad que no? Pues ese es el rigor y la seriedad de este Parlamento.

Nosotros decíamos en la enmienda... Por si alguien no la ha oído, la voy a decir textual —fíjense la capacidad de este Gobierno por llegar a acuerdos, y la oposición también—: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a intentar garantizar íntegramente los servicios de transporte de viajeros por carretera en todos los municipios de Aragón durante todo el año en el nuevo mapa concesional que se está elaborando y que se adjudicará en enero de 2018». ¿Verdad que no les interesa llegar a acuerdos? Por supuesto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz. ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

El señor diputado SANSÓ OLMOS (desde el escaño): Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, es un brindis al sol, efectivamente. Y ojalá no se presentara ningún texto en esta Cámara ni cuando estamos en la oposición ni cuando estamos en el Gobierno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias. ¿Grupo Parlamentario Aragonés?

La señora ZAPATER VERA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Agradecer a los grupos que han apoyado.

Desde luego, el Partido Aragonés ni lo ha planteado como un brindis al sol... Después de oír al señor Briz, todavía nos quedamos más preocupados, cuando esos trece mil habitantes al Gobierno parece ser que no le interesan, que le dan igual, que solo son trece mil. Pues, desde luego, Aragón no es solo Zaragoza ni creo que todos nos queramos venir a vivir a Zaragoza, y, desde luego, tendremos que poner los medios y los servicios para que no sea así.

Y otra cosa le voy a decir, señor Briz. Dice que no he dicho toda la verdad. Bueno, pues, realmente, este tema concretamente lo conozco, y mucho. Pero ¿por qué un servicio deja de prestarse hasta el próximo curso escolar, una línea del ministerio deja de prestarse hasta el próximo curso escolar? Algo tendrá que decir el Gobierno de Aragón, porque, si no recuerdo mal, el transporte escolar es el Gobierno de Aragón el que lo hace.

Por lo tanto, medios tienen para que estas líneas no dejen de funcionar en verano.

Nada más, y muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Zapater. ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Solo explicar que hubiéramos preferido que se hubiera aceptado la enmienda del Grupo Mixto, que, sin duda, creemos que sería más realista como impulso al Gobierno. En todo caso, como queremos defender el derecho de todos los aragoneses al transporte público, accesible, seguro y colectivo, aunque sea un brindis al sol, porque lo es, hemos creído que el voto lo teníamos que mantener afirmativamente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Escartín. ¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado SABÉS TURMO [desde el escaño]: Muchas gracias, presidenta.

A mí me preocuparía que un grupo proponente haya recibido el apoyo de dos grupos para sacar adelante su propuesta diciendo ambos grupos que es un brindis al sol. A mí me sorprendería. [Aplausos.]

Y, señor Campoy, esto es muy sencillo: a mí me gustaría que todos los consejos que usted está dando en la oposición, todos, los hubiera aplicado como consejero de Hacienda a su Gobierno, todos y cada uno. Con eso, suficiente. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias. ¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Dar las gracias al Partido Aragonés por presentar esta iniciativa. Con esta iniciativa vertebramos el territorio y nos preocupamos por los municipios. [Risas.]

Y, señor Briz, a mí me gusta su toque de balón, siempre se lo digo —es usted un gran parlamentario—, pero tanto a usted como a todo el departamento que

dirige, como al Partido Socialista les pasa como a Fernando Alonso: van a trescientos por hora, pero no avanzan nada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campoy.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre la reposición del aparato de radiología convencional averiado en el Hospital de Alcañiz, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra para su defensa.

Proposición no de ley núm. 297/16, sobre la reposición del aparato de radiología convencional averiado en el Hospital de Alcañiz.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Defiendo en nombre del Grupo Parlamentario Popular una proposición no de ley que tiene como objetivo instar al Gobierno de Aragón y, por lo tanto, al Departamento de Sanidad a, en primer lugar, licitar antes de finalizar el verano —tarde ya— la compra de un nuevo aparato de radiología convencional con tecnología digital que garantice una asistencia de calidad a los ciudadanos de las comarcas a las que da servicio el Hospital de Alcañiz; convocar en la nueva oferta de empleo público del Servicio Aragonés de Salud, pendiente de aprobar y publicar, las dos plazas vacantes de la especialidad de radiología del Hospital de Alcañiz; hacer públicas con carácter inmediato las listas de espera de las pruebas diagnósticas en el Hospital de Alcañiz correspondientes a los meses de mayo, junio y julio del 2016 para garantizar la máxima transparencia y conocimiento de la población del Bajo Aragón histórico de la afección del cierre de una sala de radiología convencional en su hospital de referencia; y, por último, garantizar las medidas necesarias para evitar desplazamientos de la población afectada a otros hospitales fuera de su área de referencia para la realización de pruebas diagnósticas hasta la reposición del aparato averiado.

Seré breve en los antecedentes, puesto que todos somos conocedores de la situación del servicio de radiología del Hospital Comarcal de Alcañiz. Una de las cabinas, con una antigüedad de siete años, lleva fallando aproximadamente un año, circunstancia que el Salud conocía, al igual que el Departamento de Sanidad, que no previó en la elaboración de los presupuestos del departamento para el 2016 la reposición del aparato de radiología averiado. Esta situación ha llevado en el mes de junio —llevó— al cierre de una de las dos cabinas del servicio de rayos con las que cuenta el Hospital de Alcañiz, que desde entonces está dando servicio a una población potencial de setenta mil personas con un solo aparato de radiología convencional, hechos que se ven agravados por la falta de personal, puesto que el servicio de radiología solo está cubierto por tres especialistas de las cinco plazas de plantilla desde el pasado mes de febrero, debido a la salida de una de las radiólogas. Los tres radiólogos que trabajan actualmente en el hospital deben duplicar las guardias y reducir sus vacaciones para cubrir los horarios.

Las últimas cifras que este grupo parlamentario dispone sobre la lista de espera de pruebas diagnósticas en el Hospital de Alcañiz corresponden al mes de junio, donde ya había doscientas dieciséis personas pendientes de una prueba de radiología convencional. Desconozco los datos a día de hoy, puesto que el departamento, en respuesta escrita a esta diputada, tiene los redactos de responder que no se aprecia impacto sobre los tiempos de demora, lo cual no es cierto, pero, además, apuntilla que la repercusión afecta a las pruebas diagnósticas indicadas desde los centros de salud. Perdónenme la expresión, pero qué cara más dura. Trasládenselo, por favor, toda la izquierda al Gobierno. Este grupo parlamentario quiere los datos y los quiere ya, y así podrán ustedes hablar de transparencia y de derechos de la gente. Ahí tiene, señora presidenta, sus primeros deberes como presidenta.

Y, respecto a la compra del aparato, el expediente se inició el 13 de julio, según la información que me han trasladado. El 22 de agosto, cuando volvió el consejero de vacaciones y firmó todas las respuestas que tenía pendientes, todavía no había ni una sola oferta en la consejería, por lo que de momento parece que va para largo y la lista de espera seguirá subiendo.

Y, respecto a la compra del aparato de radiología convencional con tecnología digital, pues, visto lo visto, los ciudadanos del Bajo Aragón, que para este Gobierno han pasado a ser ciudadanos de segunda, tendrán que esperar allá por el 2022 si tienen a bien que se equipen las salas de rayos con tecnología digital en el nuevo Hospital de Alcañiz.

En la enmienda del Partido Socialista ya queda claro que va a ser un aparato de tecnología analógica, pese a que el Gobierno me respondiera el 22 de agosto que ya se vería cuando se adjudicara. Pero, claro, con un importe de treinta y dos mil quinientos euros que marca el pliego de licitación, yo me he estado informando, y lo que se puede comprar es un aparato, siendo muy, pero que muy optimistas, de segunda mano y, desde luego, con tecnología analógica, puesto que este tipo de salas ya salían a licitación hace mucho tiempo —y no estoy hablando de dos años ni de cinco, sino de hace mucho tiempo— por importes entre noventa mil y trescientos mil euros; así que supongo que me explicará usted ahora, señora Moratinos, qué es lo que vamos a adquirir por treinta y dos mil euros y cuánto tiempo tardará el Gobierno en tener que licitar otro nuevo concurso para esta sala. Así hasta 2022, si con un poco de suerte inauguramos el nuevo Hospital de Alcañiz y lo equipamos convenientemente.

Así que lo que piensa e insta este grupo ya ha quedado claro; lo que piensan e instan profesionales y usuarios, también; veamos ahora lo que piensan e instan ahora todos los grupos parlamentarios de esta Cámara. Yo tengo especial curiosidad por saber lo que piensan ahora e instan especialmente los grupos del cuatripartito del Gobierno.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Para la defensa de la enmienda presentada tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, señora presidenta, y enhorabuena tanto a usted

como al compañero vicepresidente por ese nuevo cargo que ostentan desde hoy.

Nos alegra, nos alegra volver a tener encima de la mesa el tema del Hospital de Alcañiz. Como ya indicó el presidente en su discurso de investidura y como posteriormente se ha ido insistiendo y recalando en diversas intervenciones o en entrevistas en medios de comunicación, el Hospital de Alcañiz es un compromiso ineludible de este Gobierno, una apuesta clara y decidida del actual Gobierno y Departamento de Sanidad. Y no solo son palabras, como en la legislatura anterior, ni mucho menos; los hechos y las voluntades son evidentes, y fiel reflejo de ello es que, el pasado martes, el Consejo de Gobierno aprobó una inversión de 81,8 millones de euros para la construcción del Hospital de Alcañiz y, por supuesto, como no puede ser de otra manera, asegurando el carácter público del hospital, tanto en la financiación como en la gestión. Por fin queda despejada esa sombra continua de duda que se tejía sobre el Hospital de Alcañiz, sobre su privatización o sobre los continuos despropósitos que se produjeron en esos últimos años.

El actual Gobierno cree y apuesta decididamente por el nuevo Hospital de Alcañiz, pero, desde luego, la gerencia del sector sanitario de Alcañiz trabaja día a día para garantizar la correcta y adecuada asistencia de la población del Bajo Aragón con mayor calidad, equidad y accesibilidad posibles, como se indica en el apartado 2 d) de su proposición no de ley.

Como, desde luego, también estamos totalmente de acuerdo con el punto 2 d), no les quepa ninguna duda que las dos plazas vacantes de la plantilla de radiodiagnóstico del Hospital de Alcañiz se incluirán en la convocatoria de oferta de empleo público del Servicio Aragonés de Salud. Estas plazas que ustedes solicitan, pero también todas aquellas que están vacantes y que sean necesarias.

En cuanto al punto 2 c), tiene cierta guasa, señora Susín, que ustedes pidan hacer públicas las listas de espera, cuando en la anterior legislatura las mantuvieron en la sombra prácticamente durante un año, pero, además, las sesgaban a su conveniencia. A pesar de ese desmantelamiento de los sistemas informáticos que hubo en la anterior legislatura, el Departamento de Sanidad, actualmente, muestra todos los datos obligatorios en aras a la transparencia del Servicio Aragonés de Salud. El actual departamento sí cree en esta transparencia y sí que se publican las listas de espera quirúrgicas.

Y, por otra parte, no le quepa ninguna duda que se va a licitar con carácter inmediato la compra de un nuevo aparato de radiología para el Hospital de Alcañiz. Parece mentira ese despiste —nos lo ha dicho usted—. El día 13 de julio fue iniciado el expediente de licitación, y usted presenta esta proposición el 19 de julio, con lo cual ya había comenzado ese procedimiento. Esta licitación tiene como objeto el suministro y la instalación de una sala de rayos X convencional, como bien dice la enmienda que hemos presentado, con columnas soporte, mesa radiológica con tubo de rayos de suspensión de techo, detectores planos digitales, suspensión de techo para exploraciones de rutina, aplicaciones torácicas y de columna. La garantía del equipo que se contempla tiene que ser como mínimo de dos años, incluyendo la mano de obra y las piezas,

y además tiene que incluir también ciertas características técnicas.

Y, en lo relativo al punto número uno de su proposición no de ley, otra vez más están faltando a la verdad, están engañando y alarmando a los ciudadanos. En ningún caso puede afirmarse, como ustedes están haciendo, que se vaya a comprar una máquina usada, cuando todavía no se ha adquirido. Hay que tener cuidado con la terminología. Estamos en pleno procedimiento. Y, por cierto, ¿cuánta inversión hicieron ustedes en tecnología en la anterior legislatura?; ¿qué planificación de renovación de esa tecnología tenían? Se lo respondo yo: ninguna.

No contaminen más el tema del Hospital de Alcañiz, señora Susín; los bajoturoleses no se lo merecen. Apuesta clara y decidida por el nuevo hospital. Pero, mientras tanto, el Gobierno de Aragón trabaja en garantizar una asistencia sanitaria accesible y de calidad para la población de Alcañiz y de su territorio de referencia.

Nuestra posición de voto dependerá de cómo se posicione nuestra enmienda. De todas formas le solicitamos la votación por separado de los dos puntos de esta proposición no de ley.

Gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Moratinos. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Señora Susín, quiero empezar mi intervención diciendo que su proposición no de ley contiene más de una inexactitud. Y, como usted aquí se atreve a decir lo que quiera, pues yo también me voy a atrever a decir alguna que otra verdad.

En primer lugar, lo que ha sucedido en el Hospital de Alcañiz, y en concreto en la cabina de rayos X que ahora debatimos, esto yo creo que es fruto de la falta de inversión tecnológica de la pasada legislatura. No es cierto, señora Susín, que este aparato llevé dando problemas solamente un año, eso no es cierto, y usted lo sabe tan bien como yo; al menos lleva dos o tres años fallando, con lo cual entiendo también que el Departamento de Sanidad y el Salud, tanto en los ejercicios del año 2014 como del año 2015, podían haber tenido previsión para la reposición tecnológica del aparato; pero no fue así, ni en Alcañiz ni en muchos otros sitios, y de estos lodos vienen estos barros.

Como ya se ha dicho, el aparato deja de funcionar a principios de verano, y con fecha de 13 de julio se inicia el expediente de contratación para la licitación de un equipo de rayos X, tal y como le ha apuntado la señora Moratinos, con lo cual, yo creo que la urgencia el departamento se la toma en consideración, y en menos de quince días pone el proceso de licitación, el trámite administrativo en marcha. Trámite administrativo que, como usted ya sabe y como las cosas de palacio van despacio, no se ha podido concluir todavía, más que nada por los plazos administrativos, con lo cual la adquisición de la compra de un aparato usado que usted dice todavía no se ha materializado. De cualquier forma, en el pliego de condiciones pone los requisitos

tanto que tiene que tener el aparato como la garantía del mismo.

En cuanto al punto número 2, como ya le he dicho —la urgencia y la inmediatez—, ya se ha puesto en marcha lo que se refiere al punto número a) de ese apartado 2.

En cuanto al apartado 2 b), nada que objetar, pero convendrá conmigo que no es garantía de mucho que se oferten las plazas, porque, si después estas plazas no se piden en concurso, difícilmente se podrán cubrir con personal de plantilla, y habrá que recurrir a lo que se recurre siempre en esta comunidad autónoma y en el resto de las comunidades autónomas, y es a cubrir las con personal interino.

En cuanto al punto número 2 c), al menos permítame que me ría, porque hace falta tener muchas muchas narices para que usted aquí pida la publicación inmediata de las listas de espera. Mire, yo no sé si usted tiene mala memoria o es que le da igual el pasado que aquí ha habido, en esta comunidad autónoma, en referencia a la sanidad —y me estoy refiriendo a la era del señor Oliván—. ¿Usted se acuerda cuántas veces pedimos desde la oposición los datos de la lista de espera, usted se acuerda? Mire, yo no me acuerdo —y no estuve toda la legislatura—, no lo recuerdo; lo que sí que le puedo decir que anunció fechas tan peregrinas como que antes de las elecciones europeas —no sé a qué fin esa fecha— las publicaría. La realidad es que fue más de un año sin ningún dato de los preceptivos, como son los de la lista de espera quirúrgica, como los que no lo son. Me consta que ahora, señora Susín, usted tiene mucha más información que la que tuvimos los grupos de la oposición y la ciudadanía en general en la era del señor Oliván.

Y, en cuanto al apartado número 4 del punto número 2, no tenemos ningún problema, y nos consta que así se está trabajando desde la gerencia.

También le digo que, en función de cómo queden las enmiendas, votaremos de una forma o de otra a esta proposición no de ley.

De cualquier forma, yo sé lo que usted haría respecto a esta proposición no de ley si fuera uno de los partidos que apoyan al Gobierno. El punto número 1 lo votaría en contra, y el punto número 2, también, porque ya lo están haciendo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Tratamos hoy una PNL o una proposición no de ley en la que hablamos de falta de personal, de falta de equipos...; en definitiva, de falta de medios en el Hospital de Alcañiz. Y, miren, cuando la iba preparando, cuando iba trabajando este tema, no pude evitar recordar la polémica que durante el anterior periodo de sesiones hemos tenido con el Hospital de Jaca, en el que también había falta de personal, falta de medios... Y, ya no sé si gracias a las veces que tratamos este tema aquí o gracias a la divina Providencia, parece que en algo se va solucionando y algo se va avanzando en el Hospital de Jaca. Así que por si acca-

so es gracias al impulso parlamentario, hoy vamos a apoyar esta iniciativa, a ver si entre todos, poquito a poco, conseguimos que el Hospital de Alcañiz mejore también, como el Hospital de Jaca, y la atención sanitaria de la población del Bajo Aragón histórico también mejore. Porque, al final, entre unas cosas y otras, entre si yo le hice bien, si lo hiciste bien tú, si lo hizo bien el vecino o si lo hizo bien váyase usted a saber quién o si lo hizo mal, lo que va ocurriendo es que, poco a poco, los ciudadanos del Bajo Aragón histórico van perdiendo calidad en la asistencia sanitaria que reciben —y hablo de calidad, de pérdida de calidad de la asistencia sanitaria—, que creo que debe ser el principal foco de lucha, el principal enemigo al que debería enfrentarse la consejería de Sanidad —lástima que no esté aquí hoy el señor Celaya, porque se lo hubiera dicho a él— y que, desde luego, en el ámbito de la asistencia sanitaria fuera de las tres capitales de provincia creo que ha pasado a un segundo plano y que poco a poco se va perdiendo calidad en la asistencia.

Y ahora vamos al Hospital de Alcañiz.

Parece que muchas de las cosas están supeditadas o retrasadas a cuando esté terminado el nuevo hospital: plazas sin cubrir, fallos en los equipos que no son atendidos, nuevos aparatos que se licitarán cuando esté finalizado el nuevo hospital... Y, para más cachondeo, nos encontramos con que, esta misma semana, los habitantes de Alcañiz han conocido la noticia, a través de los medios de comunicación, de que hasta la primavera del 2017 no se empezarán las obras del Hospital de Alcañiz, cuando, curiosamente, en los presupuestos del año 2016 había una partida de más de tres millones de euros que estaba destinada a la construcción del Hospital de Alcañiz. ¿Por qué no se ha ejecutado este año, por qué ahora las obras se van a retrasar hasta la primavera del 2017? Bueno, nos lo tendrá que explicar el señor consejero. Y, además, les han dicho a los vecinos de Alcañiz, a los vecinos del Bajo Aragón histórico que las obras se van a realizar en un período de cinco años y que hasta el 2021 no estarán terminadas. *[El consejero de Presidencia, Sr. GUILLÉN IZQUIERDO, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]* Y, mientras... Hombre, ahora había... ¡Señor consejero, que había en este presupuesto del 2016 tres millones, más de tres millones para las obras del Hospital de Alcañiz, y no se han ejecutado! Mejor que hasta ahora no, que había presupuesto y no se ejecuta. Mal, mal. *[Rumores.]* Y, mientras tanto... Claro... Al final, ¿saben qué pasa? Que nos estamos acostumbrando todos a que la culpa es de unos, la culpa es de otros, unos lo hicieron mal y otros lo hacen peor. Y, al final, ¿qué ocurre? Que los ciudadanos de Alcañiz, los ciudadanos del Bajo Aragón histórico son los que van sufriendo el empeoramiento de la calidad en la atención que reciben. Así que, por nuestra parte —a ver si conseguimos mejorar la atención de estos vecinos, de estos ciudadanos—, vamos a apoyar la iniciativa. Eso sí: vamos a pedir que, en el último punto, en el que se habla de que se eviten los desplazamientos de la población del Bajo Aragón histórico a otros hospitales solo hasta la reposición del aparato... Entendemos que debería ser esa parte, «hasta la reposición del

aparato averiado», eliminada y debería ser intentar evitar siempre.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidenta.

Una iniciativa sobre el Servicio de Radiología del Hospital de Alcañiz, que yo personalmente conozco, que soy usuaria y que, por lo tanto, conozco en profundidad. Ya en julio nos sorprendimos y nos asustamos cuando vimos que había... Yo creo que la mayoría de los grupos reaccionamos en julio de este año cuando veíamos que se iba a plantear la posibilidad de un sistema de radiología analógico. Y, señora Martínez, lleva un año fallando. Y estos aparatos, que tienen siete años, es normal que empiecen a fallar a partir de los siete porque tienen una duración de vida entre diez y quince años. Por lo tanto, antes no fallaba, pero no quiere decir que no se tuviera que arreglar en este último año, que era cuando realmente era el problema. Ya los profesionales sanitarios manifestaron su malestar e indignación al Ejecutivo sobre realmente eso, y es cierto que por menos de cuarenta mil euros no se puede comprar un aparato de radiología de primera mano. Por lo tanto, que no se han presentado... Y, desde luego, nos asustaremos y nos pondremos la mano en la cabeza si conseguimos un aparato nuevo de radiología por menos de cuarenta mil euros, porque, encima, en un negociado sin publicidad entenderán que no se puede ver en ningún sitio que un aparato de radiología de menos de cuarenta mil euros se pueda comprar nuevo. Por lo tanto, como digo, nos asustaremos si realmente son capaces de conseguirlo o, desde luego, pediremos para que nos lo muestren todo. Que a 22 de agosto no haya ninguna empresa que se haya presentado también nos demuestra que, realmente, el importe no se ajusta a lo que realmente las empresas pueden plantear. Y que el aparato tenga dos años de garantía a lo que nos lleva también es a que, si el hospital tarda cinco años en construirse, seguramente necesitaremos dos aparatos o tres, porque el que tenemos actualmente tampoco..., habrá que cambiarlo, y, por lo tanto, será así. Eso es como el que quiere comprar un piso y dice: «Quiero comprarme un piso nuevo, pero solo me quiero gastar veinte mil». Pues es que comprar un piso nuevo por veinte mil... Desde luego, no sabemos cómo... Aun de segunda mano tenemos nuestras dudas.

Pues sí, yo al final ya con el tema del Hospital de Alcañiz... Es una cierta resignación, que no enfado, pero, desde luego, hasta el 2022 no habrá hospital, y estamos supeditando cada uno de los servicios de este hospital al futuro hospital. Más de seis años que mantenemos una máquina de segunda mano, cuando estos aparatos ni siquiera recomiendan que tengan una duración muy larga.

Como digo, enfadados estamos porque no se hayan ejecutado los tres millones en el presupuesto del 2016 para el Hospital de Alcañiz —tampoco para el de Teruel—. Más enfadado tendría que estar Podemos, porque encima hicieron una enmienda de un millón más, convencidos de que iban a conseguir los cuatro.

Pues, bueno, ni los tres que se propusieron... Yo entiendo que los tres que nosotros propusimos de más le daban seis millones, que no quisieron ponerlos, pero yo entiendo que Podemos también tiene que estar enfadado porque en estos momentos esos cuatro millones los tendríamos. Y son cuatro millones o tres millones o dos millones que eran los que pedíamos para la construcción de una UCI y para la adquisición de este aparato de radiología, que a día de hoy podríamos estar utilizando en el 2016 y que, desde luego, parece la carta a los Reyes Magos, porque realmente creemos que tanto tiempo no se puede esperar.

Desde luego, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa. Entendemos que no somos ciudadanos de segunda, entendemos que por esos importes difícilmente se puede dar un servicio de calidad. Un saludo afectuoso a todos los que están trabajando en el Servicio de Radiología, que yo sé que hacen un esfuerzo sobrehumano para poder funcionar con una máquina. Y, como digo, un proceso negociado, que se supone que es para agilizar, y llevamos más de tres meses, y ni siquiera tenemos atisbo de que esto se vaya a solucionar. Por lo tanto, entendemos que, si desde esta sede parlamentaria podemos impulsar para que eso no sea así, desde luego, el Partido Aragonés lo va a hacer.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Zapater.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señora presidenta.

También me sumo a las felicitaciones de los miembros de la Cámara.

A ver, seguimos con el Hospital de Alcañiz a trocitos. La proposición de ley que hoy nos ha presentado el Partido Popular podría tener muchas lecturas: aparatos viejos, falta de previsión en el mantenimiento, falta de medios económicos para comprar aparataje, pacientes discriminados porque les atienden con máquinas de segunda mano; u —otra lectura—, tres gobiernos, tres legislaturas sin capacidad de llevar a término la construcción de ese hospital o de cumplir sus promesas electorales.

Pero nos centramos en el tema que hoy nos ocupa, que no es sino una consecuencia de lo que acabo de relatar. Mientras los ciudadanos bajoaragoneses seguimos esperando que se construya ese hospital, pese a las promesas electorales, modificadas con el paso del tiempo, es cierto que el hospital se nos cae a trozos literalmente, la falta de espacio es evidente, y la obsolescencia de los aparatos, manifiesta.

Sin embargo, y no deja de sorprendernos, como ya viene siendo costumbre en muchas de las iniciativas que presenta el Partido Popular, nos encontramos con un problema viejo, muy viejo. Me permitan que les corrija: la máquina tiene doce años, y los problemas los daba hace tres. Y la última fue que el aparato se cayó encima de la mesa. O sea, que les corrijo un poquito. Son tres años. Es un problema muy viejo.

Y lo que también me chirría bastante es que ustedes pidan en su punto número 1 manifestar el firme rechazo a la compra de una máquina usada, cuando ustedes, con sus socios del PAR, en la anterior legislatura, de-

cidieron el traslado de un telemando viejo que estaba instalado en el Inocencio Jiménez, cuyo traslado costó treinta mil euros; que cuando se colocó no funcionó, y se le obligó, entre comillas, al Hospital de Alcañiz a un contrato de mantenimiento por mil quinientos euros al mes. Ese aparato de segunda mano, en su primer año, nos costó cuarenta y cinco mil euros, así que resulta un poco cínica esta posición suya sobre un aparato viejo. Una idea fantástica tuvieron en aquel momento, y es lo que sufrimos.

Pero, como he dicho, entonces, a la espera de que el actual Gobierno cumpla su promesa y construya ese hospital, y puesto que el martes coincidimos que la demora en la finalización será un año más —el señor consejero de Sanidad nos dijo hace un año en esta misma sala que se iniciarían las obras en el último trimestre de 2016, y ahora sabemos que será en marzo—, a la espera de que cumplan su promesa, nosotros hicimos unas preguntas para saber qué características iba a tener este aparato. Le preguntamos cómo se iba a tramitar ese contrato, qué garantías iba a ofrecer en la realización de las pruebas y, sobre todo, qué garantías de mantenimiento. No queríamos otro contrato de mantenimiento encubierto. El señor Gimeno está preocupado por cumplir el objetivo de déficit, y nosotros también, pero primero es la asistencia sanitaria. Llevamos ya demasiado tiempo esperando; queremos una gestión eficaz y eficiente del dinero público.

Respecto al punto número 2 de su proposición no de ley, estamos de acuerdo en muchas cosas con ligeras matizaciones. Licitación con carácter inmediato, sí, pero queremos que cumpla todas las garantías asistenciales y que no nos cueste más dinero a los aragoneses, y valorar la posibilidad de la adaptación de este aparato al nuevo centro.

Convocar la oferta de empleo público: de acuerdo. En todas las categorías, y, además, que se hagan concursos de traslados, pero que se oferten todas las plazas y no solo las que interesen a los amigos. Si, además de todo esto, el Gobierno no es capaz de promover una iniciativa para dar cobertura a todas las plazas del medio rural, evidentemente, esto no servirá de nada.

Hacer pública la lista de espera: de acuerdo. Transparencia es lo que pedimos desde que llegamos aquí, y que ustedes la reclamen con tanto ahínco cuando tanto les costaba en la legislatura pasada también —solo un poco— chirría.

Y luego también incido... La cuarta: garantizar las medidas necesarias para evitar desplazamientos. Aquí le haría una enmienda *in voce*, presentada como la que ha comentado la señora Gaspar... El último punto, «hasta la reposición del aparato averiado», me gustaría, si puede ser, que lo suprimiera, porque creemos que los desplazamientos innecesarios hay que evitarlos siempre.

Esperamos que tenga en cuenta la propuesta de la votación por separado del Partido Socialista. Ahí decidiremos nuestro voto. Coincidimos en muchos puntos de su proposición no de ley, pero hasta que no veamos concluida la obra del hospital de Alcañiz queremos que los usuarios del centro reciban la mejor asistencia sanitaria.

Nos hubiese gustado que esta PNL no fuera necesaria, que la obra prometida fuese ya una realidad, pero,

mientras el señor Celaya no cumpla sus plazos anunciados y ustedes sigan reclamando todo lo que se les olvidó hacer en la anterior legislatura, nosotros también queremos la mejor asistencia para los bajoaragoneses.
Gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular para fijar su posición en relación a la enmienda presentada.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Respecto a la enmienda a la que hacían referencia la señora Gaspar y la señora Prades, yo no tengo ningún inconveniente, pero entiendo que, tal y como está redactado el párrafo, donde dice «garantizar las medidas necesarias para evitar desplazamientos de la población del Bajo Aragón histórico a otros hospitales fuera de su área de referencia para la realización de pruebas diagnósticas», si lo dejo allí, estoy pidiendo un imposible, y es que en el hospital de Alcañiz se procuren aparatos que existen solo en el Servet o en el Clínico, y eso mismo les pasa a los de San Jorge, a los de Barbastro, a los de Teruel... Y eso me parece una barbaridad. Entonces creo que se entiende mejor dejando «hasta la reposición del aparato averiado», porque se refiere única y exclusivamente a pruebas de radiología convencional y no a otro tipo de pruebas.

Y, respecto a la enmienda presentada por el Partido Socialista, yo tengo claro, señora Moratinos, que le han dicho que me presentara esta enmienda para tener una excusa para votar que no. No la vamos a aceptar. Yo creo que ya hemos dado argumentos de sobra, tanto yo como la señora Zapater, de que con treinta y dos mil quinientos euros... Yo creo que ni siquiera de segunda mano va a ser el aparato. Desde luego, no será digital; será analógico. Y veremos, veremos si llegan ofertas a la consejería con ese importe y con qué calidad. Por lo tanto, no lo vamos a aceptar porque no es lo que quieren los ciudadanos del Bajo Aragón, no es lo que quieren los profesionales y, desde luego, no es lo que queremos nosotros.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada.

La señora diputada MORATINOS GRACIA [desde el escaño]: Disculpe, señora presidenta. Había solicitado votación por separado.

La señora PRESIDENTA: ¿Se admite la votación por separado?

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Pues no. No —perdón—, no es costumbre que no admita la votación separada, pero yo creo que es un todo. Estamos hablando no solo del problema de un aparato, sino de que de cinco plazas, simplemente, hay tres cubiertas, y la OPE, señora Moratinos, lamento recordarle que está sin aprobar y sin publicar, con lo cual no sabemos qué es lo que va a pasar con las plazas de radiología de Alcañiz. Las pruebas diagnósticas... —permítame que le recuerde, señora Martínez—, no se publica la lista de espera diagnóstica. Yo la co-

nozco porque la pido mes a mes, pero no se pública. Y lo de los desplazamientos... Habrá que evitarlos en la medida de lo posible.

Nada más.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Pasamos, pues, a votación.

Comenzamos la votación. Finalizada la votación.

Votos emitidos, sesenta y dos. Cuarenta y tres síes, diecinueve noes, ninguna abstención. Queda aprobada, por tanto, esta proposición no de ley.

Para explicación de voto, Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Como he votado que sí y le habrá sorprendido a la señora Susín, porque me diría: «Luquin, me gustaría verla si hubiera sido en la otra legislatura»... Sabe que nosotros seguimos defendiendo... Y que en estos momentos tiene que traer esta iniciativa, precisamente, por la incapacidad y porque tuvimos que debatir mucho en la pasada legislatura sobre la realidad del hospital de Alcañiz, sobre la fórmula que ustedes habían optado para que ese hospital fuera una realidad, que no compartíamos.

Me va a permitir alguna cuestión, porque hemos votado que sí. Me reconocerá, señora Susín, que nos conocemos mucho, que el primer punto, su firme rechazo a la compra de una maquinaria usada, tiene un punto de sobreactuación. Yo entiendo que, lógicamente, lo que estamos defendiendo es que se tenga la mejor maquinaria y el mejor servicio posible. Y, lógicamente, yo entiendo que estos firmes rechazos así parecen poco más o menos que va a montar usted en su casa lo que es la maquinaria.

Es verdad que en estos momentos también hubiera estado bien, que yo comparto en iniciativa —le está diciendo el Gobierno que tiene serias dificultades para poder conseguir los doscientos cincuenta mil euros aproximadamente para garantizar esa maquinaria de última generación—, que hubiera puesto usted alguna idea de dónde puede sacarse ese dinero para garantizarlo, porque estoy convencida de que tanto usted como yo estamos deseando realmente que se tenga la mejor asistencia sanitaria para las personas del Bajo Aragón.

Y le agradezco que en el punto número cuatro hablé y asuma usted que, lógicamente, no se pueden tener todos los servicios en el hospital de Alcañiz y que quedaba más claro en lo que hace referencia a la reposición del aparato averiado.

Le invitaría, ya que le pasan mes a mes las pruebas diagnósticas, la publicidad, a que nos las pueda pasar directamente para que usted las tenga luego, lógicamente, y podamos tener todos conocimiento.

De todas maneras, ojalá realmente la gente del Bajo Aragón, la gente que acude al hospital de Alcañiz se sienta, desde luego, atendida y que sienta que en estos momentos forma parte activa de lo que es la política sanitaria del Gobierno de Aragón, porque sabe usted que la pasada legislatura no fue así.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin. ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?
¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí a esta proposición no de ley. Evidentemente, nos hubiese gustado más la votación por separado, porque sí creemos que el primer punto, evidentemente, no procedía. No dejan de ser más cosas que no se incumplieron o que ustedes hicieron y ahora le echan en cara al Gobierno. Los ciudadanos del Bajo Aragón hemos sufrido ya durante muchos años la no construcción de este hospital, y, con el anuncio de este martes de que la construcción tardará un año más, la finalización, pues, mire, yo ya como santo Tomás: si no lo veo, no me lo creo. Y de momento necesitamos asistencia y necesitamos aparatos de rayos. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.
¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada MORATINOS GRACIA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Lamentamos enormemente que no haya aceptado la votación por separado, porque sabe positivamente que el punto número uno no procedía y que el punto número dos se está ejecutando ya. Con lo cual, lo único que están demostrando es que no creen en los bajoturoleses, que siguen mostrando esa demagogia en la sanidad, porque este Gobierno apuesta claramente por el hospital de Alcañiz y apuesta por dar una sanidad de calidad y accesible a todos los ciudadanos de Teruel. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Moratinos. Señora Susín, tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Un apunte, señora Moratinos: al igual que usted y yo somos altoaragonesas, los ciudadanos del Bajo Aragón histórico son bajoaragoneses y no bajoturoleses. Lo digo porque, si no, mis compañeros y los suyos del Bajo Aragón se estaban empezando a sentir un poco incómodos.

Señora Luquin, señora Martínez, buenas maestras he tenido yo, ¿eh?, buenas maestras he tenido yo. Y yo, señora Martínez, le recuerdo una cosa —y señora Moratinos—: la tecnología y los edificios no se devalúan en cuatro años; necesitan muchos más años para devaluarse y para deteriorarse que cuatro años. Y, si tan interesada estaba usted por el hospital de Alcañiz y tan preocupada, podría haber presentado una enmienda para que se repusiera, como yo sí presenté enmiendas para que se invirtiera en los presupuestos en nueva tecnología.

Y guasa tiene, señora Moratinos, decir que no contamos más con el hospital de Alcañiz, después de todo lo que hemos tenido que oír y soportar. Ahora resulta que todos ustedes son defensores del equilibrio presupuestario y del cumplimiento del déficit, ahora, los que tanto objetaban y tantos problemas ponían, incluida usted, señora Prades, que me sorprende.

Yo les agradezco a todos que hayan..., los grupos que han aprobado y que han apoyado la propuesta de resolución, pero le tengo que decir, señora Prades, que desde que no está usted en Alcañiz hay menos carteles, menos información y menos manifestaciones sobre lo que pasa en el hospital de Alcañiz.

Nada más, y muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre la retirada del Real Decreto 310/16, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, que tiene la palabra para su defensa.

Proposición no de ley núm. 303/16, sobre la retirada del Real Decreto 310/16, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidenta.

Presentamos esta proposición no de ley, en la que pedimos que las Cortes de Aragón insten al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de España la retirada del Real Decreto 310/16, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

Tengo que reconocer que, cuando oí por primera vez que la LOMCE resucitaba las revalidas, reconozco que me faltó mucha información, porque yo soy de una generación a la que esta antigualla le queda muy lejos. A la primera persona que pregunté de mi entorno es a mi madre, pero, como ella reanudó los estudios de Secundaria a la edad de treinta y nueve años, lo hizo ya en el mismo sistema educativo que sus hijos. Pero es que, desde entonces, desde que se empezó a hablar de esta vuelta al pasado con las revalidas en la LOMCE, hasta ahora, desde entonces hasta ahora, sigue habiendo un profundo desconocimiento también sobre el contenido, el desarrollo de estas pruebas; sobre todo, una explicación clara sobre el porqué, el para qué se aplican, en qué benefician al sistema educativo y a nuestro alumnado, información que, como digo, no disponemos.

Y a mí la verdad es que, llegados a este punto, se me ha ocurrido que quizá sea una buena posibilidad la de irme a documentar al Museo Pedagógico de Aragón, que está situado en Huesca. Este museo, este gran museo, dicho sea de paso, posee mucha documentación sobre la historia de la escuela, los métodos educativos, lo que ha significado en las diferentes etapas de la historia, la memoria pedagógica y también sobre los retos que plantea la educación en el presente y en el futuro. Y digo esto porque, como al PP le gusta tanto el pasado y resucita no solo la revalida, sino también la posibilidad legal de que los centros concertados segreguen por sexo y, por tanto, puedan existir los centros no mixtos financiados con dinero público —de hecho, hay dieciocho ya en la Comunidad de Madrid que segregan por sexo y que están financiados—, creo que puede ser una buena idea hacer un recorrido por

la historia de la escuela de los cuarenta, de los años cincuenta, que es la que más se asemeja a su modelo educativo, y, sobre todo, nos podrá arrojar un poco de luz sobre lo que significa todo su modelo educativo y lo que plantean y ver lo lejos que estamos con la LOMCE de la realidad social, de las demandas de esta sociedad, que reivindican una educación pública de calidad, moderna, innovadora, inclusiva, laica, que garantice la igualdad de oportunidades.

Bueno, hasta aquí la historia. Ahora vamos a ver los efectos de estas pruebas evaluativas que, como digo, impone la LOMCE en este curso que comienza y que pueden hacer que miles de alumnos de nuestra comunidad, aun habiendo aprobado todas las asignaturas durante años de estudio, no obtengan ningún título.

Quienes superen la ESO y suspendan la reválida al finalizar la etapa de la ESO no podrán continuar con el Bachillerato y tampoco con un Grado Medio de Formación Profesional, no podrán acceder —lo que es más grave— a la titulación mínima obligatoria, que es la de la ESO, y solo podrán cursar una FP Básica. Por lo tanto, retrocedemos, hay un gran retroceso educativo. Y, tal y como está la normativa ahora mismo, el alumnado que cumpla diecisiete años ni siquiera podrá hacer la FP Básica, queda fuera del sistema educativo, sin título de la ESO, sin ninguna especialización para acceder al mercado laboral. Las reválidas determinan la titulación de los estudiantes sin tener en cuenta los resultados obtenidos a través de la evaluación continua que realizan los docentes. Por lo tanto, está claro que ejercen una función de filtro y selección del alumnado cuya única finalidad es la exclusión del sistema educativo.

Pero es muy preocupante y alarmante la falta de confianza en el profesorado de los centros que día a día imparte las clases, que conoce a su alumnado y que conoce todos los aspectos que se han de evaluar. Todo este conocimiento se sustituye por una prueba, por pruebas externas en las que los alumnos y las alumnas se lo juegan todo a un examen. Nuevamente se olvida al profesorado, se le ningunea. Ninguna reforma educativa, pero no solo en educación... Ninguna reforma sanitaria, ninguna reforma judicial puede salir adelante sin los que día a día tienen que aplicarla.

Una vez más ponemos de manifiesto la falta de diálogo con la comunidad educativa de un Gobierno que, aun estando en funciones, decide dar el visto bueno a las reválidas que impone la LOMCE para este curso y aprovecha esta situación de excepcionalidad, teniendo en cuenta, además, que, en la anterior legislatura, el propio Congreso aprobó la paralización de la aplicación de la LOMCE, una ley que siempre ha contado con el rechazo social y político y que pone de relieve una vez más la necesidad de un pacto por la educación ajeno a intereses partidistas, en el que de una vez por todas se dé voz a la comunidad educativa y por fin se establezcan los pilares que dan estabilidad a nuestro sistema educativo, que, tras siete reformas educativas, aún sigue sin tener.

Así que hemos llegado una vez más a proponer esta iniciativa, a proponer una iniciativa de oposición a la LOMCE, que seguimos pensando que es una ley injusta, segregadora, excluyente, que trata al alumnado como mercancía y que una vez más se olvida de la experiencia y de la labor docente. Y por todo ello

pedimos a los grupos parlamentarios que apoyen esta proposición no de ley.

Muchas gracias, presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Sanz. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Cada vez que vengo hay un boli diferente aquí. *[Risas.]*

Decía que despedir la tarde con esta iniciativa no deja de ser reconfortante. Hasta ahora, con las cosicas, el menudeo y las cosas... Pues que si un autobús tiene que llegar a un sitio, que si en radiología un aparato... Ahí, bueno, existe la transversalidad, pero aquí, en esta, ya... *Cosicas* de comer ya, todos en su sitio. Ya verán como hay una votación clara en esta propuesta.

Señora Sanz, no tenía que preguntarle a su madre: yo soy carne de reválida. Yo pasé por cuarto y reválida, sexto y reválida, COU y no sé qué era aquello, si selectividad... *[Rumores.]* Fui con monjas de pequeño. Sí, sí, algo tengo, algo me queda, un poso me queda. Entonces pasé por todo aquello porque, claro, ¿cuál era la cuestión?: que tenían que seleccionar los cuadros técnicos que el franquismo necesitaba cuando el franquismo dejara de existir... *[rumores]* —sí, sí, sí, sí— y había que seleccionar muy bien entre los hijos de la clase trabajadora —fijense para qué vale la historia y la vivencia— para que los cuadros técnicos medios, que es lo que somos algunos, pudiésemos ocupar las líneas intermedias que el aparato del poder tenía ocupadas —y los de abajo ya se sabía quiénes eran—. *[Una diputada del G.P. Popular se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Pero cómo disfruta...».]* Me lo paso bien. Pero —voy a seguir, voy a seguir con algo importante— yo, como profesor, que ahora no ejerzo, pero que siempre seré profesor, hasta que me muera, me siento vilipendiado, me siento..., vamos, como si me dijera la Administración: «Usted es un cantamañanas que no ha hecho nada durante los cursos que ha ejercido con sus alumnos, porque tenemos que homologar si saben suficiente en esa reválida». Por lo tanto, si partimos de ahí, todo es posible.

Pero hete aquí, hete aquí que... ¿Ustedes han oído hablar del «síndrome de Pilar del Castillo»? El «síndrome de Pilar del Castillo» es que intentaron aprobar una ley de educación el PP y no pudieron. Y, ahora, claro, cada vez que... Claro, y aprueban... Hombre, Ciudadanos, poco serio, poco serio. Poco serio, poco serio, que pactan con el PP que tienen que paralizar la LOMCE. ¿En qué quedamos? Y aprueban en el Congreso de los Diputados ciento ochenta y ocho señorías que se para. Oyen eso Rajoy y los demás, y el señor Vigo dice: «¿Cómo que se para? Venga, el decreto rápidamente aquí» En funciones. ¡Qué coño en funciones! —con perdón—. Por lo tanto, ese es el problema, que no quieren caer otra vez en el «síndrome de Pilar del Castillo» y tienen que aprobarlo porque se le va de las manos. Es que se le va de las manos. Y, claro, en cuanto se disuelve el Parlamento, otra vez.

Ya no vamos a hablar de las contradicciones entre la LOE, la LOMCE, la evaluación... Ahora homologa... Eso que tanto les gusta a Ciudadanos, por cierto, que toda España sea homogénea. A ver qué prueba ha-

ce mos con cada currículum en cada comunidad autónoma. Van a ser pruebas estándares porque sí, en un ordenador y en un disquete, o por correo electrónico lo van a mandar. En fin... A mí, todo esto me parece una broma de mal gusto.

Pero no solo eso, que eso es grave, pero es que resulta que la mayoría de las comunidades autónomas y de la población educativa está en contra de esto. Yo creo que eso sí que es grave, absolutamente grave. Y, por eso, yo creo que aquí va a haber unanimidad. De hecho, el Gobierno de Aragón ha hecho lo que corresponde. Hay un informe sesudo, muy pesado, donde habla de muchas cuestiones legales, que da pie a llevar el recurso al Tribunal Constitucional o al Supremo, ¿no?, en este caso. En definitiva, todo el mundo está de acuerdo: los sindicatos, los sectores dedicados a la educación... En la mayoría de los casos hay motivos suficientes para llevar este tema a los tribunales y al Tribunal Constitucional, como ha ocurrido en muchas de las partes que hay.

Y, por otra parte, también es verdad que tienen un objetivo —yo creo que esto es importante—, no nos engañemos, tienen un objetivo las reválidas, y es clasificar, es jerarquizar y que determinados alumnos o alumnas vayan a determinados centros y otros a otros, y es condenar también las carreras de algunos de los chicos y chicas ya de por vida.

Por lo tanto, no me voy a extender más porque ya ven que estoy convencido del asunto. Y, por lo tanto, de las diecisiete comunidades autónomas que conforman, de momento, la península ibérica, España —porque Portugal todavía no está, ya lo perdimos con los Austrias—, de las diecisiete, cinco —bueno, todo se andará, todo se andará; ya sabe que todo se andará—, cinco son las que están a favor; el resto, no. Por lo tanto, yo creo que es de razón que, efectivamente, se pueda paralizar esto y esperar a que haya un consenso adecuado y que, lógicamente, se puedan hacer las cosas de forma reflexiva y adecuada.

Por lo tanto, señoría, señora Sanz, va a tener el apoyo de nuestro grupo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracia, señor Briz. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta, nuevamente.

Efectivamente, hoy vamos a dejar clara nuestra posición, la de todos los partidos que hoy estamos aquí representados, y no sé, señor Briz, si le voy a sorprender o no —creo que sí—.

Nosotros siempre hemos sido partidarios de que las leyes se cumplen, nos gusten o no nos gusten. Y, si no nos gustan, se trabaja para cambiarlas, pero que se cumplen.

Ya hemos dicho en reiteradas ocasiones que la LOMCE no nos gusta, y así lo hemos reflejado en los diferentes pactos que a nivel nacional hemos firmado tanto con el Partido Socialista como con el Partido Popular, en el que en los dos estaba el mismo texto que ahora les voy a leer: «Impulsar un pacto nacional por la educación que cuente con el consenso de las fuerzas políticas, de la comunidad educativa y de los colectivos sociales con el objetivo de que la educación

sea una herramienta eficaz para la igualdad de oportunidades. En el primer mes de gobierno se constituirá una subcomisión parlamentaria en el Congreso de los Diputados que permita la elaboración de un acuerdo consensuado en el plazo de seis meses. Durante ese plazo, y hasta que se logre un pacto nacional, se congelará el calendario de implementación de la LOMCE en todos aquellos aspectos que no hubiesen entrado en vigor».

Como ven, tampoco nosotros estamos de acuerdo con la LOMCE. Y, cuando estábamos negociando este pacto, nos encontramos con que, el día 29 de julio, último viernes del mes de julio, el día que volvían unos de vacaciones y se iban otros, el Gobierno —en funciones, como usted bien dice—, ese Gobierno en funciones, que dice que para unas cosas no puede hacer, pero ahora parece que para aprobar reales decretos sí, aprueba el Real Decreto 310/2016, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, con la consiguiente implementación de la totalidad de la LOMCE. Y, desde luego, cuando llevamos reivindicando que la educación debe dejar de ser algo de bandos, que debemos dejar de aprobar leyes educativas cada vez que cambia el Gobierno y que debemos sentarnos y hablar de un pacto nacional por la educación que sea para una generación y no para una legislatura, encontrarnos con que con nocturnidad y alevosía el último viernes del mes de julio se aprueba un decreto en el que se implementa la total aplicación de la LOMCE, cuando por otro lado se estaba negociando un acuerdo en el que se hablaba de la congelación del calendario de implementación de la LOMCE, evidentemente, no nos gusta. Y, por eso, nosotros consideramos que es necesario paralizar esta implementación y, por lo tanto, creemos que es necesaria la derogación del Real Decreto 310/2016, porque, si hablamos de consenso, hablamos de consenso y no de que un Gobierno en funciones, que dice que unas cosas las puede hacer y otras no, apruebe a última hora del último viernes del mes de julio, a punto de que unos se vayan de vacaciones, y otros, cerrando las maletas para regresar... Pues, ¡hombre!, que lo aprueben así entenderá que no nos gusta. Y, como no nos gusta y como creemos que hay que empezar a hablar de que la educación es cosa de todos y que debemos de ponernos de acuerdo todos, nosotros estamos a favor de la derogación de este real decreto, y hoy vamos a votar también a favor de ella.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias.

Señorías, con este tema... Ahora toca esto, que es el real decreto, pero en realidad llevamos varios años debatiendo sobre la LOMCE en estas Cortes, sobre si asumirla o no, sobre si llevarla a cabo o no, sobre implantarla o no. Y en esto saben que nuestra posición siempre ha sido igual. Les gustara más, les gustara menos. A nosotros hay cosas que nos gustan más y otras cosas que nos gustan menos, y otras leyes que no nos gustan y que igualmente acatamos y que creemos que hay que cumplir. A nosotros nos parece muy mal que el Gobierno de Aragón, en varios as-

pectos de esta ley, simplemente porque políticamente habían adquirido ese compromiso y porque no les gusta, hayan intentado salirse por la tangente para ver cómo podían evitar cumplir la ley, que no pueden evitarlo. Y, por otra parte, yo creo que hacen muy mal simplemente ya con meterse en esos berenjenales que se meten, que después no acaban teniendo la razón, para marear la perdiz y para tener un gesto de cara a la galería, a la gente con la que ustedes se comprometieron a paralizar, que decían... Yo recuerdo en campaña, debates donde decían: «Y ustedes [nos hacían rondas], y ustedes, ¿se comprometen a paralizar la LOMCE?». Pero ¿qué paralizar? Pues eso, en unas elecciones generales, ya veremos. Según las fuerzas, los resultados que tengan, después, en las Cortes Generales, cambiarán la ley o no cambiarán la ley, en función de las mayorías. Por tanto... Señora Gaspar, de todas formas, entiendo yo que, si vosotros..., que, si ustedes —perdón— ven tan claro que tienen que paralizar estos reales decretos, más que votar aquí una iniciativa de Podemos se lo podrán decir directamente al señor Rajoy, ¿no? Digo yo que le podía haber dicho directamente: «Oiga, que estamos en estas negociaciones, y esto nos parece fundamental. Retiren esos reales decretos». Ya está. Pero, bueno, encuentran otras maneras de hacerlo.

Yo creo que aquí hay varios aspectos, tres aspectos fundamentales a tener en cuenta. Uno: que nosotros decimos que la ley hay que cumplirla, nos guste o no nos guste. Para eso tenemos las herramientas democráticas de las que nos hemos dotado, para que, cuando no nos gusta la ley y la mayoría tiene la fuerza suficiente, cambie la ley. ¿No nos gustan? Pues, cuando tengan la fuerza suficiente, cambien la ley. Ya está. Y a otros no les gustara, pero la tendrán que acatar igual. Eso por un lado: cumplir las leyes.

Segunda cuestión: evaluaciones externas. Aquí hay matices: que si reválida, que si una evaluación, que si la selectividad... Bueno, a lo mejor tenemos que hacer una reflexión sobre lo que pensamos de las evaluaciones externas. Es que una cosa es una evaluación que te permita tener un título o no tenerlo, que además sea un título de Educación Básica Obligatoria o no, que yo creo que ahí es un tema más peliagudo, y otra cosa es que se hagan evaluaciones externas para ver cuál es la realidad de nuestro sistema educativo. Y, ahí, yo creo que no tenemos que tener ningún miedo ni tienen que tener ningún miedo los profesores, para nada, porque se tiene que entender la evaluación no como un control externo ni para hacer un ranquin, con lo que nosotros no estamos de acuerdo, sino para conocer la realidad y para poderse comparar —claro que sí, no pasa nada—, para poderse comparar con otros centros de un mismo nivel sociocultural —desde luego, no con cualquiera— y poder saber a partir de ahí, poder inferir algunas propuestas para mejorar la educación de nuestros alumnos. Tampoco tiene ningún sentido que montemos un sistema educativo donde nunca nadie desde fuera, nunca haya una evaluación externa. Sinceramente, nosotros creemos que las evaluaciones externas cumplen su función. Eso sí: hechas no para controlar, sino para mejorar; no para dar un título obligatorio —tampoco lo compartimos—; y, desde luego, no para comparar con centros que no son

comparables ni para hacer ránquines. Por tanto, esa es nuestra posición.

Y tercera cuestión que pongo encima de la mesa y que, desde luego, en el fondo subyace en todo esto: señorías, es un despropósito, es un despropósito lo que está pasando con la educación en el Estado español en los últimos quince años. No puede ser que cada vez que cambia la mayoría política en las Cortes Generales cambien la Ley orgánica de educación, no puede ser. Y yo creo sinceramente que tendríamos que aprender de otros países, que eso no sucede, donde hay vaivenes políticos, donde hay cambios de gobierno, pero se preserva el modelo y el sistema educativo. Y ¿saben por qué se preserva el modelo educativo? Porque se ha acordado, porque se ha pactado. Y a mí me llama la atención que aquí todos hablan de pacto, ¡todos hablan de pacto! Señorías, ¿realmente quieren pactar? Es que no creo yo que tengan ustedes la más mínima voluntad —o algunos de ustedes, algunos de los grupos políticos que están aquí— de ceder ni un ápice de sus posiciones de partida ni de aceptar ni así del planteamiento del contrario. Entonces es imposible que haya ningún pacto. Y, si no hay ningún pacto, no puede haber un modelo educativo estable.

Por tanto, ¿que la LOMCE se cambiará? Sí, estoy convencida de que el día que haya una fuerza parlamentaria en las Cortes Generales suficiente la cambiará, seguro. Y ¿dónde iremos? A otro desastre, iremos a otro desastre... [*corte automático de sonido*]... un pacto por la educación, que es lo que nosotros venimos reclamando. Y, señorías, no nos equivoquemos: siempre, los pactos, ¿saben dónde están?: en el centro. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada PÉRIZ PERALTA: Gracias, presidenta.

Pues sí, efectivamente, los pactos están en el centro, y también un poco en la zona del centroizquierda, y también un poco en el centroderecha, señora Herrero. Porque nosotros, el Partido Socialista, efectivamente, sí que queremos pactar.

Pero la cuestión de esta PNL es yo creo que una pregunta muy clave: ¿se pueden paralizar las reválidas? Yo creo que esa es la premisa. Y, desde luego, lo que tenemos muy claro es que, si un Gobierno en funciones aprobaba los decretos de las reválidas de final de su Bachillerato y desarrollaba así el calendario de la LOMCE, incluido en la disposición final quinta, como no tiene carácter orgánico la disposición, podía modificarse, las reválidas podían paralizarse. Y entendemos que eso es una cuestión de voluntad política. Y no estamos hablando en estos momentos y en esta cuestión de paralización de LOMCE: estamos hablando de haber salido el decreto de reválidas, y eso sí que se puede quitar.

Pero, mire, yo creo que hay otra premisa fundamental, y es que el Gobierno cesa tras la celebración de elecciones generales —es obvio—; que continúa en funciones hasta la toma de posesión del nuevo Gobierno —es obvio—. Y leo textualmente: sus competencias se limitan a la gestión del «despacho ordinario de los

asuntos públicos, absteniéndose de adoptar, salvo casos de urgencia debidamente acreditados o por razones de interés general cuya acreditación expresa así lo justifique, cualesquiera otras medidas». ¿Acaso es urgente, señorías? ¿Acaso son urgentes o de interés general las reválidas? Pues, si no existe la urgencia ni el interés general, entendemos que es un interés muy particular y muy partidista para que un Gobierno en funciones legisle este decreto, porque, además, es un decreto que no explica contenidos, que no explica características de pruebas, que delega en una futura orden la regulación de las cuestiones concretas de las pruebas...

Y el Grupo Socialista manifestamos la oposición a este tipo de evaluación y la recuperación de las arcaicas reválidas. Mire, señora Sanz, yo he de reconocer —y así podrán adivinar mi edad— que fui la última persona que hizo reválida en sexto de Bachillerato, allá por el año setenta y dos —setenta y uno, setenta y dos—. Villar Palasí, en esa época, en los años setenta, en época franquista, suprimió las reválidas en el Bachillerato. Entonces las suprimió. Es que es así la cuestión. Y el 5 de abril —también se ha dicho aquí— las Cortes Generales aprobaron una proposición de ley del PSOE para derogar la reválida de Primaria y suspender la aplicación de la LOMCE. Ya sabemos que no se hablaba de estas reválidas, pero de verdad, con este antecedente en el Parlamento el 5 de abril, de verdad, el partido en estos momentos, el Gobierno en estos momentos en funciones, ¿cómo es posible que no haya tenido en cuenta una situación similar con ese antecedente? De verdad, señorías de Ciudadanos, entiendo que se sientan molestos —molestos no: lo siguiente—. ¿Es posible que el día 29 de julio el Consejo de Ministros volviese a dar una prueba de esa disponibilidad al diálogo en materia educativa? Sí, señora Herrero, no somos todos iguales. No somos todos iguales. ¿De verdad se puede hablar de un partido, de un Gobierno que quiere pactos cuando el 29 de julio, en funciones, aprueba este decreto, que la inmensa mayoría de la sociedad, la inmensa mayoría de la comunidad educativa de las comunidades autónomas —por cierto, una del Partido Popular—...? ¿De verdad que quiere aprobar esto?

Y, respecto al alumnado, mire, señora Herrero, nosotros sí que, efectivamente, estamos de acuerdo con la evaluación y estamos de acuerdo con las políticas de evaluación, pero es que la reválida no es una evaluación de diagnóstico: la reválida es una prueba que expulsa del sistema al alumnado con cuatro cursos aprobados. Esta prueba no es una evaluación. No nos achaquen, por favor, no nos achaquen, los que favorecen la reválidas, que el Partido Socialista no quiere evaluaciones, porque no tiene nada que ver la evaluación con la reválida. La evaluación, sí; la reválida, no. Evaluar para conocer, sí; evaluar para diagnosticar, sí; para mejorar, sí. ¿Para expulsar al alumnado del sistema? No, señorías. Con nosotros, con el Grupo Socialista, no cuenten, quienes legislan no cuenten con nuestra aprobación.

Y, desde luego, nosotros vamos a votar a favor. Creo que hay mucho fundamento que todavía no he dicho, pero lo que sí que les constato es que creo que todos los partidos hasta este momento, todos los porta-

voces hemos dicho la misma opinión. Vamos a votar a favor, señora Sanz.

Gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Périz. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Pues gracias, señora presidenta.

Señorías.

Yo, la verdad, señora Sanz, que le agradezco muchísimo la posibilidad que le ha dado tanto al señor Briz como a la señora Périz de amenizarnos una tarde algo tediosa con su iniciativa. Resulta cuando menos o habrá resultado cuando menos interesante.

Y a la señora Périz... Me ha sorprendido su faceta de jurista, señora Périz. Ahora, que se atreva a hablar de voluntad política con lo que tienen ustedes a nivel nacional me parece algo arriesgado.

Bien. Pues, por ir a lo serio, en más de una intervención yo les he transmitido —creo— mi interés por profundizar en las exposiciones de motivos que sustentan determinadas iniciativas, determinadas proposiciones no de ley, porque, muchas veces, la verdad es que dicen más que la iniciativa en sí. Y, evidentemente, señora Sanz, aquí voy a obviar la primera parte de su discurso por lo deplorable. Y en más de una ocasión también les he mostrado mi sorpresa ante la extraordinaria ligereza de determinadas exposiciones de motivos que justifican iniciativas del Grupo Parlamentario Podemos, fundamentalmente las que conciernen al ámbito educativo. Entiendo también que esta nueva política no tiene por qué estar reñida ni con la utilización de datos constatables ni mucho menos con el rigor y que la entrada de aire fresco en las instituciones no justifica en modo alguno ni la ligereza ni la contundencia con la que se afirman en lo que seguramente, una vez más, no proviene más que de la rumorología o de los comentarios de barra de bar que les gusta a ustedes manear.

Bien. Los argumentos que aportan en esta proposición no de ley se ajustan una vez más a lo que acabo de decir, lo que me lleva a sospechar que siguen sin leer, que no se han leído —o, al menos, no con detenimiento— el Real Decreto 310/2016 —sí—, del 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones —que no reválidas— de la ESO y Bachillerato. Y la verdad es que mantener aquí un debate que viene ya pervertido por estas circunstancias que acabo de mencionar nos parece una frivolidad para un Parlamento que —yo entiendo— debe ser serio. Señorías de Podemos, señora Sanz, lean el real decreto y busquen en qué artículos dice expresamente que las reválidas pueden hacer que miles de alumnos en Aragón no obtengan un título, aunque hayan superado todas las asignaturas; o que se coarta el derecho y la libertad de elección de los jóvenes aragoneses, al impedir que puedan elegir estudios y especialidad, al impedir que puedan elegir estudios y especializaciones; o también que el alumnado que no apruebe las evaluaciones ya no podrá optar ni por el Bachillerato ni por un Grado Medio de FP y se verá abocado a cursar FP Básica —en menudo lugar están dejando ustedes a la Formación Profesional Básica—. Busquen esos artículos del real decreto que sustentan sus sentencias y dejen de engañarse, funda-

mentalmente, de engañar. Y, ya puestos, léanlo entero: igual descubren que el antídoto para todos esos males que presagian está en el propio decreto.

Dicho esto, entenderán nuestra negativa a solicitar al Gobierno de España que derogue ese real decreto: primero, porque no dice lo que ustedes dicen que dice; en segundo lugar, porque un real decreto es lo que es y exige su cumplimiento —y, desde luego, no será este grupo parlamentario el que fomente el incumplimiento de la ley, al que nos quiere avocar este nuevo cuatripartito progre—; y, en tercer lugar, porque esta iniciativa es como los huevos Kinder, viene con sorpresa: explique usted, señora Sanz, cuál es el verdadero motivo por el que no quieren que se evalúe el sistema educativo español; díganlo sinceramente por qué no quieren que se evalúe el sistema educativo español; explíquelo de una vez, explíquelo de una vez, quítense la careta y dejen de presentar iniciativas que no se sustentan más que en la nada.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. No habiendo enmiendas, pasamos a la votación.

Se inicia la votación. Finalizada la votación. **Señenta y cuatro votos emitidos. Treinta y nueve síes, veinte noes, cinco abstenciones. Queda aprobada la proposición no de ley.**

Para explicación de voto, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Agradecer el apoyo de los grupos parlamentarios para que saliera a favor esta proposición no de ley.

Y, señora Herrero, redundando un poco en lo que ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, no compare la evaluación para mejorar con las reválidas, que directamente son pruebas que pueden eliminar los resultados positivos académicos cursados por los alumnos y que obstaculizan la obtención de un título. Eso son las reválidas.

Y, señora Gaspar, sí que me gustaría decirle que ustedes, que alardean que votan lo mismo aquí que en Madrid..., sí que me gustaría, un poco en honor a la verdad, hacerle ver que ustedes poco se han mojado por la LOMCE cuando ha tocado. En el Congreso de los Diputados, cuando se propuso la paralización de la LOMCE, se abstuvieron. Y el pacto de Ciudadanos y PP en agosto —este decreto ya había salido—..., diciendo ustedes que rechazaban la aplicación de la LOMCE cuando tenemos las reválidas desde el 29 de julio con este decreto.

Y yo pensaba, señora Ferrando, que los cinco minutos que iba a tener usted nos iba a informar de verdad del desarrollo de las reválidas. Claro que nos hemos leído el decreto. Dieciocho líneas tiene el artículo 8, sobre el desarrollo y aplicación de las revalidas. Dieciocho líneas. Como ve, poca luz nos puede arrojar este decreto. Ha tenido cinco minutos y no ha dicho absolutamente nada sobre ello. ¿La evaluación? Por supuesto que es importante: la evaluación del sistema educativo, la evaluación del profesorado, del alumnado... Obvia-

mente, pero desde el sistema educativo. Por eso vamos a estar en contra de este tipo de pruebas, que, como hemos dicho diferentes grupos parlamentarios...

La señora PRESIDENTA: Gracias.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: ... para lo único que sirven es para excluir al alumnado del sistema educativo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora...

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Sanz. ¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada PÉRIZ PERALTA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Pues, efectivamente, señora Ferrando, tiene una fijación con que parece que ninguna de las trece comunidades autónomas ha leído y que no han entendido lo que usted dice que dice... Es que no es la primera vez que lo dice.

Y luego, por otro lado, me gustaría ratificar que con las pruebas externas, tal y como se plantean, estas pruebas externas no son para evaluar el sistema educativo español y que, desde luego, estamos de acuerdo en que se evalúe el sistema educativo español.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Mire, señora Périz, yo la verdad es que los consejos gratuitos que vienen de un grupo parlamentario que no quiso saber nada de pactar por los alumnos me suenan bastante a hueco.

Y, señora Sanz, informar... No tengo por qué hacerlo yo. Informar es cosa del Gobierno, al que, por cierto, están apoyando. ¡Hombre!, pues solicite una comparecencia de la consejera y que le explique detalladamente el real decreto y por qué quieren recurrirlo. No lo voy a hacer yo, evidentemente. O léanse nuevamente el decreto, porque debe haber alguna página que se les ha caído al suelo.

Miren, yo les voy a leer algo que me parece muy interesante, que no es mío, sino de un artículo del otro día del *Heraldo*, un artículo de opinión que dice —perdón, porque es que ya sin gafas...—: «¿Por qué tenemos tanto miedo a las pruebas que miden el conocimiento y el resultado de nuestros centros educativos? ¿Por qué se bajan cada vez más los listones para que pase más gente desde los niveles más bajos hasta la universidad? ¿Por qué nos hacemos trampas con una selectividad a punto de caducar que aprueban más del noventa y cinco por ciento de los que se presentan? Esto no es selección: esto es un coladero. Necesitamos una educación que busque la excelencia, sacar lo mejor de cada alumno, y para eso necesitamos los mejores profesores y un pacto que defienda la educación frente a la política». Estamos muy lejos de conseguirlo,

señorías, estamos muy lejos de conseguirlo. Aplíquense el cuento todos porque yo creo que en el fondo estamos todos pensando lo mismo; lo que ocurre es que la mayor parte de ustedes no se atreven a manifestarlo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Les rogamos desde la Mesa que se ajusten al contenido de la explicación de voto todos y todas ustedes.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 312/16, sobre las directrices para promover los edificios de consumo de energía casi nulo recomendados por la Comisión Europea, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que tiene la palabra para su exposición.

Proposición no de ley núm. 312/16, sobre las directrices para promover los edificios de consumo de energía casi nulo recomendados por la Comisión Europea.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

La Directiva de eficiencia energética establece unos objetivos de reducción de consumo energético que afecta a todos los sectores de nuestra economía. Y digo «a todos». Además, la edificación, en concreto, cuenta con una directiva específica, la denominada Directiva relativa a la eficiencia energética de edificios, la conocida como DEEE. Señora presidenta...

Como habrán podido leer en la exposición de motivos y en la documentación adjunta o citada, el artículo noveno de dicha directiva establece como objetivo específico que, antes de que acabe 2020, todos los edificios nuevos tengan un consumo de energía casi nulo o muy bajo. Además, esta deberá proceder en un porcentaje significativo de fuentes de energía renovables, esto es...

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Un momento, señoría.

Por favor, no le hagan consumir en esta PNL más energía de la necesaria para explicar, que va de consumo de energía, y, por favor, dejen escuchar los que lo deseen.

Muchas gracias.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Decíamos que una proporción muy significativa del consumo de energía de estos edificios deberá provenir de energía solar térmica fotovoltaica, que es la que hoy en día está más ampliamente instalada, pero también otras menos frecuentes, como la geotérmica o la biomasa. En concreto, la normativa nacional que trasponga todo esto, además, deberá garantizar que, para el 31 de diciembre de 2020 —además de este objetivo—, deberá garantizar que dos años antes, para el 2018, se cumplirá para todos los edificios nuevos de las administraciones públicas. Y esto sí que va por nosotros, señorías.

Es cierto que los edificios son cada vez más eficientes desde este punto de vista del consumo de la energía y que gastan... Los actuales vienen a gastar

la mitad de los que se construían en la década de los ochenta. Y esto es así porque, prácticamente, casi la mitad, el 40% del consumo de energía en la Unión es consumido, es gastado por los edificios: en calefacción, refrigeración, ventilación, calentar el agua o en iluminación.

Les supongo ya familiarizados con los objetivos medioambientales europeos para los horizontes 2020-2030, relativos a reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, de eficiencia energética y de consumo y fuentes de energía renovables, así que los obviaremos para evitar aburrirles más de lo mínimo imprescindible. Sí que les pido, por favor, que retengan un par de números gordos, y es que los europeos nos gastamos cada día la friolera de mil millones de euros en petróleo. No hay que decir que el 90% viene de fuera, así como dos terceras partes del gas natural.

Sin embargo, es frecuente, como reconoce la propia Comisión —y volviendo específicamente al tema de los edificios—, que ni siquiera los nuevos ni los renovados alcancen la eficiencia energética que se estima en la redacción de los proyectos. Y, si aún no son conscientes, como les decía antes, de los plazos que nos han establecido, fíjense lo que dice la recomendación esta, la 1318, en su punto 2.3 del anexo —y cito—: «Aunque esas dos fechas [31 de diciembre de 2018 y 2020] se sitúen en el futuro, la fecha límite fijada para la transposición del artículo 9 era [o sea, que fue] el 9 de enero de 2013». Asimismo, incide además en la necesidad de intervención por parte de los Estados miembros en el periodo de validez de las licencias de construcción, en la duración de las obras y en la aplicación de los objetivos referidos en ese artículo 9 de la DEEE. Y, para acabar de dejarlo claro, refiere la necesidad de aplicar —abro comillas— «un mecanismo de sanciones adecuado». Cierro comillas. Textual, así. Y, como decía el señor consejero —se han ido todos— a la una y cuarto de esta tarde, «Cuando la Unión Europea recomienda, cumple o te sancionará» —como decía el consejero Gimeno—. O, dicho de otra forma, que ya nos podemos ir poniendo las pilas.

Pero, como no todo van a ser malas noticias, es el mismo anexo el que nos tranquiliza con la calmada observación de que las pruebas indican —nos dice— que la combinación de tecnologías existentes en el campo del ahorro energético, de la eficiencia energética y de las energías renovables sí que es suficiente para alcanzar estos objetivos en materia de edificios de consumo de energía casi nulo. Y, por si tenemos alguna duda, también nos dice que en Polonia han calculado que se crearán hasta seis mil nuevos empleos y que generarán unas inversiones de unos trescientos sesenta y cinco millones de euros, solo en ese país.

Sea por el motivo que ustedes consideren, tómense, por favor, esta iniciativa legislativa como una observación humilde, constructiva, como un recordatorio que deberíamos tener todos, a modo de pòsit, que todos, como digo, debemos tener muy presentes a partir de ahora, tanto si su motivación es económica, medioambiental o es una combinación de ambas. Tengámoslo muy en cuenta —digo— a la hora de promulgar normativa al respecto, no sea que nos quedemos cortos en los objetivos o que directamente redactemos textos inútiles. Pero, en cualquier caso, si ustedes temen, como un servidor, que hace muchos años que hemos sobre-

pasado los límites de este planeta y llegamos ya tarde, les pido que, por lo menos, la compartan con el resto de niveles de la Administración aragonesa, aunque no la vote esta tarde favorablemente.

Y, para acabar, les comentaré que no solo se dedica esta directiva a los edificios nuevos, sino que deja caer por dónde van los tiros con el parque actual, con los edificios existentes, aunque no impone, de momento, ninguna fecha objetiva. Pueden ustedes consultarlo también en el anexo 2.5.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Muchas gracias a usted, señoría.

Para defensa de la enmienda del Grupo Socialista...

El señor diputado SANCHO ÍÑIGUEZ: Gracias, señor presidente.

Como no puede ser de otra manera, el PSOE va a apoyar esta PNL. Hemos introducido una enmienda de modificación.

Si ha habido y hay un partido que cree en las energías alternativas, en la reducción del consumo energético y que haya demostrado una lucha contra el cambio climático, no de boquilla, sino con hechos, ese ha sido el Partido Socialista, el PSOE, demostrando siempre que hemos gobernado. Así lo hemos podido oír, escuchar con la intervención de la consejera Marta Gastón.

El Gobierno PSOE-CHA así lo está haciendo. El pasado 30 de agosto, el Consejo de Gobierno aprobó el decreto de apoyo a las energías alternativas. No vi, ni oí ni escuche a ningún grupo parlamentario de la oposición felicitar al Gobierno por esta iniciativa. Sí a la gente del territorio —repito: sí a la gente del territorio—, porque sabe valorar lo que supone medioambientalmente y de desarrollo territorial. No olvidemos que tenemos mucho sol, mucho viento y agua. Son otros los que ponen el impuesto al sol, paralizan el desarrollo de las energías renovables, porque dicen que no son productivas y muy caras. Por ello, siempre que han podido, paralizan todo su desarrollo. No saben valorar el medio ambiente, no creen en los riesgos del cambio climático, no entienden que se debe luchar contra él. Quien no cree en estas energías ni en el ahorro energético podría decirme —pregunto yo— qué vale tener un medio ambiente limpio. He querido hablar de estas dos cuestiones, de la lucha contra el cambio climático y de la apuesta por las energías alternativas (eólicas, hidráulicas, fotovoltaicas, etc.) porque de nada, de poco serviría esta PNL de ahorro de energía en edificios de consumo casi nulo (EECN) si no tuviéramos claros los puntos anteriores. Es este un objetivo prioritario de la política energética de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Esta PNL que traemos hoy aquí es algo que era de obligado cumplimiento, que la Unión Europea traslada a los Estados miembros. Y para ello propone estas recomendaciones: primero, que redoblen sus esfuerzos para la completa aplicación y ejecución relativa a la eficiencia energética de los edificios, a fin de garantizar que todos los edificios nuevos sean edificios EECN (límite, año 2020); segundo, que las definiciones de EECN integren un nivel de ambición suficientemente alto —también se recomienda que utilicen fuentes de

energía renovables—; tercero, que se determinen los mecanismos que utilizarán para supervisar el cumplimiento de los objetivos EECN; una conexión más fuerte y estrecha entre políticas, medidas y objetivos EECN; y quinto, que los Estados aceleren los avances en la aplicación de políticas de apoyo y su adaptación a niveles EECN.

Pido a todos los grupos, particularmente al PP, no desanden siempre lo que avanzamos otros en favor de lo que hoy estamos debatiendo. Es ejemplo el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, que coincide con la reforma energética, que incluye un profundo cambio en la política de impulso a las energías renovables. No creen en las renovables, no creen en el carbón. ¿En qué creen ustedes? Por favor, si alguna vez vuelven a gobernar —ojalá no, por el bien de todos—, no desanden lo andado por los gobiernos que les han precedido, repito.

Desde el Gobierno de Aragón se tienen en cuenta las obligaciones establecidas desde la Unión Europea. Obviamente, es necesario que por parte del Estado español se lleve a cabo la transposición, pero, además, que desde las competencias estatales se cree el marco regulatorio adecuado para lograr su implementación y alcanzar los objetivos propuestos. Estamos llevando a cabo esfuerzos demostrativos y de sensibilización, orientados a reducir el consumo energético también en los edificios públicos, con el fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y contribuir a mitigar el cambio climático. Estamos desarrollando políticas para la optimización de las líneas de evacuación y transporte, algo muy importante para la sostenibilidad y para el territorio. La huella de carbono es un indicador que permite cuantificar las emisiones de efecto invernadero.

Señorías, creo que todos debemos saber, y alegrarnos por ello, que con fecha 8 de agosto del 2016, mediante resolución de la directora general de la Oficina Española del Cambio Climático, el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ha sido inscrito en el Registro Nacional de Huella de Carbono, en la sección A, huella de carbono y de compromiso con la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Esto creo que es algo muy importante para nosotros.

Voy terminando. Nuestra enmienda de modificación es sustituir «a prever la inminente transposición de las directrices contenidas en el anexo de la Recomendación» por «a orientar sus políticas en base a las directrices contenidas en el anexo de la Recomendación». Nos parece más oportuno y más comprometido. Hay que saber de dónde se viene...

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Señor diputado, vaya terminando, por favor.

El señor diputado SANCHO ÍÑIGUEZ: ... para saber dónde queremos ir. Nosotros sí que lo sabemos. Gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señor Sancho.

Posición de grupos no enmendantes. Por el Grupo Mixto, la señora Luquin tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Señor Sansó, va a contar con el voto favorable del Grupo Mixto, tanto de Chunta Aragonesista como de Izquierda Unida.

Podríamos hacer aquí un debate sobre el modelo alternativo energético. Podemos hablar sobre la importancia..., hemos hablado por la mañana sobre la importancia de la energía eólica, con otro tipo de energía, la necesidad de apostar por las energías alternativas, pero me va a permitir que hoy me ciña a la iniciativa y lo que usted propone en esta proposición no de ley, que son las directrices para promover los edificios de consumo de energía casi nulo recomendadas por la Comisión Europea.

Yo estoy de acuerdo, pero creo que hay un problema técnico-jurídico. Usted sabe perfectamente que las recomendaciones en sí mismas no se transcriben, porque las recomendaciones ni generan derechos ni generan obligaciones. Y lo que hace esta recomendación es concretamente desarrollar el artículo 9 de la Ley directiva 2010/31, de la Unión Europea, donde se engloba lo que usted propone. Y la directiva de lo que habla es de la necesidad de contribuir a la lucha contra el cambio climático mediante la adopción de determinado tipo de medidas que redujeran las emisiones de gases de efecto invernadero y conservación y la utilización de edificios.

Usted ha puesto encima de la mesa algunos datos que yo creo que son importantes para visibilizar y para entender de lo que estamos hablando. Un 40% del consumo total de la energía de la Unión Europea corresponde a los edificios.

Hay dos fechas clave, las del 2020, 2030, pero sabe usted, además, que la directiva, que esa sí que es de obligado cumplimiento para los Estados miembros, habla de la necesidad de poder conseguir ese consumo energético nulo, casi nulo, por lo que hace referencia a edificios nuevos para el año 2020, pero incluso habla del 2018 para el caso de los edificios y propiedades de ocupación pública. Yo creo que hay un compromiso por parte de los Estados, por parte de España, como no puede ser otra manera, de cumplir esta directiva, que sí es de obligado cumplimiento. Y quiero insistir mucho, porque las recomendaciones al final lo que hacen es orientar para que se puedan cumplir una serie de objetivos que son fundamentales si queremos seguir viviendo en este planeta en condiciones de calidad medioambiental, que no sé si realmente somos conscientes todos del problema serio y del reto que tenemos para el siglo XXI, porque creo que es uno de los mayores retos que tenemos, y, desde luego, es necesario adoptar medidas de forma seria y concreta, y no declaraciones de intenciones.

Le digo porque creo que se adecúa mejor con la iniciativa, con la enmienda que ha presentado el Partido Socialista lo que usted estaba poniendo encima de la mesa, porque, además, usted sabe que la competencia en sí misma de todo este tema no depende del Gobierno de Aragón; es una competencia, como digo... La directiva, de obligado cumplimiento de los Estados miembros; por lo tanto, de España. Y lo que puede hacer el Gobierno de Aragón hace referencia a la supervisión del cumplimiento, de la terminación y el resultado último de estos edificios de nueva construcción para que el consumo de energía sea casi nulo, pero, realmente, lo que tiene es esa capacidad de supervisar

el Gobierno de Aragón, pero, obviamente, no tiene la capacidad que tiene España.

Yo creo que es una iniciativa que le doy la razón en la rapidez con la que usted... La recomendación salió un julio; presentaron la iniciativa. Pero es verdad que lo que hace referencia a la directiva... La directiva lleva un tiempo ya, desde el año 2010, y se nos suele acabar el tiempo, porque, generalmente, lo que nos ocurre es que estas directivas, que vienen a quince años o veinte años de plazo, realmente, como digo, los Estados miembros de la Unión Europea, pese a decir que están todos muy comprometidos con el medio ambiente, muy comprometidos con buscar alternativas energéticas, realmente, largo me lo fía, y, por lo tanto, no se suele generar o no se suele hacer casi ningún tipo de actuación y medida, y, cuando llega realmente el momento de la verdad, resulta que nos pilla a todos mirando para Cuenca o mirando hacia la luna.

Yo le agradezco que esta recomendación, que —insisto— es una recomendación que supone orientaciones, que no genera derechos ni obligaciones, pero sí que indica unas directrices efectivas e importantes para poderlas trasladar... Que sean capaces de transcribir la directiva, y, por lo tanto, esa, que sí que es de obligado cumplimiento, sirva no solo para que el Gobierno de Aragón se ponga las pilas, sino para recordarle a España, a la Unión Europea y a los Estados miembros de la Unión Europea que es insostenible que el 40% del consumo total de la energía de la Unión Europea venga y corresponda a los edificios y que, por lo tanto, porque queremos tener presente, pero, sobre todo, porque necesitamos tener futuro para las generaciones venideras, es el momento de empezar a tomarnos en serio todo este tipo de iniciativas.

Espero y deseo que sea aprobada por unanimidad, pero, sobre todo, espero y deseo que sea una realidad y que se empiece a cumplir.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Aragonés, tiene la palabra Don Jesús Guerrero, adelante.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Gracias, señor presidente.

Como no puede ser de otra manera, el Grupo Parlamentario Aragonés, dado que es una directiva, es un toque de atención para que se pueda cumplir esa directiva, de obligado cumplimiento, va a votar a favor, no sin antes recordar que el propio Plan energético de Aragón 2013-2020 ya estaba recogiendo una serie de actuaciones que iban en esa línea que marca la propia directiva. Y nos referimos especialmente a las diferentes auditorías que se han hecho en los edificios públicos de Aragón, en algunos de los edificios públicos de Aragón, y que pretendemos y nos gustaría que también se continuaran haciendo, al igual que ha habido una serie de licitaciones que se incluían mejoras en todo lo que sea la optimización de energía, como puede ser edificios en Walqa, donde se utiliza energía solar, se ha utilizado energía eólica y, en otros edificios, energía geotérmica, o incluso en diferentes centros educativos, donde ya ha habido sustitución de las calderas para todo el tema de calefacción a través de calderas de biomasa. Es decir, el Plan energético lo

recoge. Se han empezado a hacer líneas de actuación en ese sentido. Y, ahora, lo que tiene que hacer el Gobierno actual es seguir tendiendo hacia esos ejes que marca la propia directiva europea y con unos plazos ya muy muy ajustados. Con lo cual, vamos a votar a favor de esa proposición no de ley para que no se nos eche el toro encima.

Además, la propia Europa, en esa visión 20-20-20, también recoge las tres líneas fundamentales, en donde, por un lado, habla de reducir un 20% el consumo de energía primaria; por otro lado, también habla de reducir un 20% los efectos de gases invernadero, y, por otro lado, también habla de elevar la contribución de las energías renovables al 20% del consumo total. Esos tres ejes específicos se definen en otros once capítulos. De esos once capítulos, el primero de ellos se titula «Nuevos edificios. Hacia edificios de energía casi nula». Es decir, es el primero de los capítulos, al que la propia Unión Europea pone como primero de ellos, pone como capítulo importante, capítulo de peso, capítulo de calado, por los datos que se han dado aquí, porque los edificios constituyen una pieza fundamental de la política de eficiencia energética que la Unión Europea tiene en ese horizonte no muy lejano, ya que casi un 40% del consumo final de energía y un 36% de las emisiones de efecto invernadero se producen en casa, oficinas, edificios públicos.

Y también esa directiva 2010/31, de la propia Unión Europea, además del artículo 9, que especifica ese apartado, habla de que la responsabilidad de la aplicación de esa eficiencia energética es de los Estados miembros. Con lo cual, de alguna manera no hace más que reforzar esa proposición no de ley y que incluso no solo las propias administraciones, sino también todo el sector privado, están acogiendo con cierto agrado en el sentido de que este año, sin ir más lejos, en junio de 2016, de este año, se ha celebrado en Madrid la tercera edición del Congreso de Edificios de Energía Casi Nula, en donde profesionales del sector ya de alguna manera han puesto en valor la necesidad de también intentar tender hacia esos últimos avances de eficiencia energética para cumplir la directiva europea.

Por eso, nosotros también, el Grupo Parlamentario Aragonés va a votar a favor de la proposición no de ley del grupo proponente.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Gracias, don Jesús.

El Grupo Podemos Aragón, diputado Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Gracias, vicepresidente.

Nos parece muy bien esta propuesta de Ciudadanos, que al Gobierno de Aragón de alguna manera le impulsemos desde las Cortes de Aragón a que se adelanten a la transposición de unas directrices, de unas recomendaciones de la Unión Europea que todavía no ha aceptado el Estado español. O sea, ustedes ponen que va a ser inminente. Pues, bueno, dadas las circunstancias, no sé cuánto de inminente será por tener un Partido Popular en funciones.

Hay que decir que no siempre las recomendaciones de la Unión Europea son maravillosas. En el Eje-

cutivo tienen como comisario de Energía y Cambio Climático a Arias Cañete, que no voy a entrar en temas de PAC, que ya lo hemos hablado aquí muchas veces, pero en temas de energía mantiene un montón de acciones e intereses personales en petroleras y tiene a sus hijos colocados en los consejos de administración. Aun así, estas recomendaciones que tienen que ver con los edificios de consumo de energía casi nulo nos parecen bien. Nos las hemos leído, y sí que creemos que podemos apoyar, y Podemos vamos a aprobar esta proposición de Ciudadanos porque realmente creemos que podemos adelantarnos, podemos adelantarnos y que Aragón sea pionero y sea referencia dentro del Estado español cuando se transpongan estas directrices y estemos a la cabeza de una transformación, de un cambio de modelo energético, productivo y económico.

Precisamente Podemos, que lo tenemos esto en el programa autonómico, con el que llegamos aquí, a estas Cortes, hemos traído varias iniciativas al respecto y no hemos contado con el apoyo de Ciudadanos. Entonces les pido, utilizando los mantras que tantas veces nos decían a nosotros, que no estén en misa y repicando, que no se dediquen a sorber y a soplar a la vez, sino que, cuando, por ejemplo, propongamos una enmienda, como le recordaba al portavoz Martínez, en la Comisión de Economía —de Ciudadanos—, el otro día, esta misma semana, el pasado martes, la enmienda 843, de Podemos, exactamente para el uso suficiente de la energía, las renovables y el autoconsumo, que contó con los votos no de PAR, PP y Ciudadanos, la apoyen, que salga por unanimidad y esos trescientos diecinueve mil euros que conseguimos con el voto del resto de grupos y forman parte de los presupuestos de este año sean por unanimidad, como espero que sea esta proposición; o, cuando traigamos un plan de rehabilitación de vivienda, que va exactamente relacionado con esta proposición, como ya hemos traído en este Pleno —y lo defendió la actual presidenta de las Cortes de Aragón, mi compañera Violeta Barba, y también contó con el rechazo de Ciudadanos—, lo apoye también y salga por unanimidad, y así el Gobierno, con la unanimidad de todas estas Cortes, se vea potenciado de verdad para ponerse las pilas.

Pero, bueno, que, como no quiero gastar mucha energía, que, si no, echaré chispas, simplemente decir eso, que seamos consecuentes todos, que nos tomemos este tema con responsabilidad, y no como Rafael Hernández, portavoz del Partido Popular en el Congreso, que todavía hoy niega el cambio climático, que es algo alucinante, y realmente pongamos a Aragón a la cabeza de lo que será un cambio energético, que es lo que deseamos, para todo el Estado y para todo el planeta.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Gracias, diputado Escartín Lasierra.

Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra. Doña Dolores.

La señora diputada SERRAT MORÉ: Muchas gracias, señor presidente.

Como no puede ser menos, también el Partido Popular va a votar a favor de esta iniciativa, señor Sansó, y lo vamos a hacer por muchas razones.

La primera porque compartimos lo que han dicho otros portavoces de que uno de los grandes retos de la Unión Europea y de los países miembros es precisamente el ahorro y la eficiencia energética, primero para disminuir la dependencia de las importaciones y segundo para limitar los efectos del cambio climático.

También sabemos que, efectivamente, el peso del consumo energético de los edificios es importante, y usted lo ha recordado, del 40% con respecto al consumo energético o nacional.

En tercer lugar, porque las normas y los compromisos están para cumplirlos, y, evidentemente, porque tenemos que seguir mirando al futuro en lo mucho que nos queda por hacer.

Y esa recomendación que trae a colación la proposición no de ley trae causa precisamente de un informe de la Comisión Europea relativo a la preocupación, que se hizo en el año 2013, del retraso en los avances para alcanzar los objetivos en las fechas previstas. Y es una llamada de atención a los países miembros que se acompaña de una serie de directrices aclaratorias para facilitar que los estados miembros puedan conseguir los objetivos.

Pero que nos queda mucho por hacer no quiere decir que en España no se haya hecho nada. Y es verdad que hemos recorrido una gran trayectoria desde que en el año 2002 se aprobó la Directiva de eficiencia energética de los edificios. Solo hay que ver que todos los gobiernos desde aquel momento han ido haciendo la transposición de la directiva en las normas españolas, desde lo que es el código técnico de los edificios y el documento básico, que precisamente fue modificado en 2013, en base a la directiva del año 2010, el reglamento de instalaciones térmicas o el decreto de las certificaciones energéticas de los edificios.

Y, es más, el Plan energético nacional del año 2011-2020 introducía por primera vez, en un documento español, el concepto de edificios de consumo casi nulo. Uno de los requisitos, porque es una carga que la directiva del año 2010 trasladó a los estados miembros, y que España ha avanzado mucho y que tiene el compromiso en el cronograma que se marcó de que ese concepto definitivo nacional esté en el año 2016-2018. En el año 2013, como les decía, se modificó el documento básico y, por lo tanto, hemos avanzado.

Pero, es más, hay algo que debemos de recordar, que posiblemente nos queda mucho en lo legislativo para trasponer la directiva, pero que en un congreso celebrado en el año 2015 decía ya alguno de los expertos que España posiblemente ha avanzado más en la práctica que en la transposición normativa, porque precisamente el código técnico de edificación y las normas de la transposición de la directiva del 2012 ya se aproximan bastante en lo que son las condiciones de esos edificios de consumo nulo.

Nos queda por hacer, y me parece oportuna la proposición no de ley, porque todo lo que sea, pues, ayudar al Gobierno a impulsar la acción es bienvenido, y yo no voy a salirme del tema que nos ocupa ni voy a aprovechar para hacer críticas a nadie. Soy tremendamente respetuosa con las iniciativas y las in-

tervenciones y dicho queda que la que le vamos a votar a favor.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Si no hay oposición, el Grupo Ciudadanos, fijación de posición.

Don Jesús.

El señor diputado SANSÓ OLMOS [desde el escaño]: Sí, gracias por la aportación del Partido Socialista.

Como creo que no va a haber ningún problema por el resto de fuerzas, vamos a aceptar esta enmienda de modificación, que no altera el sentido del texto, sino que redacta mucho mejor que lo que he podido hacerlo yo.

Así, pues, agradecemos la aportación. Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Si no hay otra cuestión, iniciamos la votación. Se inicia. Emitidos cuarenta y cinco... Repetimos pues. Se inicia la votación. Hay que esperar el tiempo pertinente. **Se aprueba por unanimidad, en consecuencia.**

Gracias, señores y señoras diputados.

Explicación de voto. ¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Ciudadanos?

Don Jesús.

El señor diputado SANSÓ OLMOS [desde el escaño]: Gracias a todos y felicitémonos, como digo, a todas las fuerzas.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): ¿Grupo Aragonés? ¿Podemos?

Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Un breve comentario únicamente dirigido al Grupo Socialista.

Después de escuchar la intervención, que este tipo de proposiciones sean realmente un impulso hacia planes ambiciosos, ¿no? Que realmente sí que tenemos un reto importante y he notado una intervención demasiado de sacar pecho de lo realizado, pues, más allá de lo bueno, lo regular o lo malo que haya hecho el PSOE, yo creo que merecerá la pena que en los siguientes presupuestos nos planteemos realmente una transición energética, que realmente creemos que en Aragón podemos ser pioneros y podemos estar a la cabeza del cambio en este sentido y tenemos una necesidad social.

Aquí estaremos.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muchas gracias.

Grupo socialista, don Herminio.

El señor diputado SANCHO IÑIGUEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Sansó por aceptar nuestra enmienda.

Me felicitó por la aprobación por unanimidad y avancemos paso a paso por nuestro bien y por el de las generaciones futuras.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Popular, tiene la palabra... Gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Debate y votación de la proposición no de ley número 318/16, sobre el pago del Fondo de cooperación municipal, presentada por el Grupo Popular, que tiene por espacio de ocho minutos la palabra en la persona su portavoz adjunta Mar Vaquero.

Proposición no de ley núm. 318/16, sobre el pago del Fondo de cooperación municipal.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Espero que en esta iniciativa, siguiendo no por inercia sino por convicción, obtengamos también la unanimidad de todos los grupos, porque de lo que vamos a hablar es precisamente de garantizar la certidumbre de garantizar la prestación de los servicios en el territorio de nuestra comunidad autónoma.

Esta iniciativa habla del Fondo de cooperación municipal, y principalmente no se trata en estos momentos de solicitar un mayor esfuerzo al Gobierno de Aragón, una mayor generosidad para futuros presupuestos, sino, en definitiva, de dotar de certidumbre y, sobre todo, tratar de superar esa inquietud, esa preocupación que existe, y ya se lo anticipo, señor consejero, aunque estoy convencida de que usted lo sabe, que existe en estos momentos en muchos de los municipios cuando a fecha de hoy todavía no se ha cumplido ni siquiera con los pagos comprometidos, o, por lo menos, a los que se llegó a un acuerdo en estas Cortes, para transferir a los ayuntamientos el Fondo de cooperación municipal.

Es un fondo de carácter incondicionado, que se creó en nuestra comunidad autónoma, precisamente para garantizar ese equilibrio territorial y económico en esta comunidad autónoma, y garantizar que las entidades locales, concretamente los ayuntamientos, pudieran destinar a gastos imprevistos, a gastos corrientes que se producen a lo largo del ejercicio. Pero, sobre todo, también, a garantizar esa igualdad y calidad en la prestación de los de los servicios.

Es cierto que a lo largo de las diferentes legislaturas, no es una iniciativa para que hagamos aquí un repaso, un reproche, de qué gobierno ha satisfecho antes en emplazó, en porcentajes, cuando se ha incrementado, cuando... Bueno, pues es un fondo en el que de momento no existe ningún compromiso. Hay unos mínimos, pero unos mínimos muy asequibles por cualquier, por cualquier gobierno que quiera realmente colaborar con los ayuntamientos a esa solvencia financiera en la prestación de los servicios, pero es verdad que no ha habido ningún compromiso, y que a lo largo de los diferentes ejercicios presupuestarios no ha habido unos plazos concretos, no ha habido alguna comunicación que ayudara a los responsables municipales a planificar y a coordinar mejor sus diferentes gastos.

Esta es una iniciativa inocua, como decía al principio, no se trata ni siquiera de forzar que haya un incremento, ni siquiera de entrar en ese tema ya tan manido de la financiación municipal, ni esa participación en los ingresos de la comunidad autónoma que tenemos pendiente. De lo que se trata es de facilitar que los responsables municipales sepan en qué momento estas transferencias de carácter incondicionado que cada año al inicio de cada ejercicio presupuestario tienen conocimiento de cuál pueden ser esos importes, pero que conozcan en qué momento en qué porcentaje se van a pagar.

Mire, tenemos una iniciativa de finales de año, la 195/15, en la que todos los grupos parlamentarios en una Comisión Institucional llegamos al acuerdo de instar al Gobierno para que, durante este año, del importe que realmente resultara de esos presupuestos definitivamente se pudiera satisfacer al menos el 50% antes del 30 de junio, y se aprobó por unanimidad de todos los grupos. Y probablemente muchos de los grupos responsables municipales tuvieran la expectativa de poder cobrar esas cantidades, que desde estas Cortes, como digo, salió un acuerdo unánime.

Ha pasado el 30 de junio y no se ha cobrado, señor consejero; se cobró un 25% incumpliendo ya ese acuerdo también apoyado por su grupo y que esperamos que, lógicamente, forma también parte también de uno de los puntos de esta iniciativa, al menos durante el mes de septiembre, se pueda completar. Este grupo parlamentario incluso tenía presentada una pregunta para solicitar información sobre ella.

Se nos ha trasladado que se ha iniciado la gestión administrativa. Pues, bueno, ahora sí que nos gustaría que con esta iniciativa, hecha única y exclusivamente en beneficio de todos los ayuntamientos, de todos los municipios, independientemente del color político... Pocas iniciativas que se debatan en estas Cortes creo que puedan tener una tan escasa y casi inapreciable carga política. Porque, si esta iniciativa se repartiera a todos y cada uno de los setecientos treinta y un municipios, gobernados por el partido que fuera, estoy convencida de que todos y cada uno de los concejales apoyarían el que se llevará a cabo.

Por eso lo que queremos es, en primer lugar, establecer un plan de pagos para que los municipios puedan conocer en cada ejercicio cuáles son las cantidades que es corresponden, cuándo van a ser esos plazos y cuándo van a ser esos porcentajes. Teniendo incluso todavía la debilidad, la debilidad de que esto se puede llegar a incumplir, porque sabemos, somos conscientes de que se puede llegar a incumplir.

Pero creo que, estableciéndose ese plan de pago, resultará mucho más difícil que los responsables autonómicos, quien tenga que librar, su compañero el señor Gimeno, que aunque no esté en la sala espero que usted se lo traslade, es desde luego su responsabilidad y estoy convencida de que más una vez formará parte de sus conversaciones..., pero que efectivamente se cumpla.

Además, en ese segundo punto, comunicar, yo sé que ha habido ejercicios en los que, efectivamente, se les comunicaba a los municipios cuáles eran los importes que les correspondían, pero parece ser que la crisis también sirvió para aprovechar este momento y asumir o dejar de asumir esa parte de ese compromiso.

Y un tercer punto, bueno, no viene sino a instar a que recuerden que hay un acuerdo en esta Cámara, que hay un compromiso que, además, se lo he oído decir a usted en las ocasiones que hemos podido debatir, para que, bueno, en el mes de septiembre, lleven a cabo la tramitación administrativa, esa tramitación administrativa que a veces tanto se encalla, porque incluso, a pesar de los cierres presupuestarios, estamos seguros de que el Gobierno tiene la voluntad de llevar a cabo esta transferencia. Pero entiendan la inquietud y, bueno, muchos de ustedes han estado haciendo las debidas visitas y citas y recorridos a lo largo este mes, y seguro que les han trasladado, en esos tres términos, incertidumbre, inquietud y preocupación. Porque sabemos que ha habido otras partidas en las que difícilmente se va a poder llegar a cumplir.

Espero el apoyo de todos los grupos, han presentado sus enmiendas, tendremos la ocasión de posicionarnos al respecto, pero, como digo, tengan en cuenta que esto es en beneficio de todos los municipios, en beneficio el medio rural, en beneficio de todos y cada uno de los aragoneses que de alguna manera puedan verse beneficiados en la prestación de esos servicios, con los atributos de calidad, de igualdad y de esas ya también, tantas veces repetidas, cohesión y vertebración, que son necesarias a través de las transferencias de nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señoría.

Para el turno de grupos enmendantes, por el Grupo Podemos Aragón, tiene la palabra su portavoz, señora Díaz.

La señora diputada DÍAZ CALVO: Gracias, presidente.

Bueno, de nuevo Administración local, aunque sea de manera indirecta, hablando de la financiación, tema que parece que se va a convertir en el tema estrella de esta vuelta al cole, la verdad que no era uno de los temas de comienzo de curso más naturales. Pero, bueno, creo que sí hay una cosa que hay que poner sobre la mesa, y es que deberíamos esmerarnos unos y otros, y me lo digo también a mí misma, para hacer que la ciudadanía que nos escucha, entienda de qué hablamos cuando hablamos de todas estas cosas, cuando aquella ciudadanía que la tiene la suerte de participar en la gestión de alguna administración o de algún ente local, nos pueda tener cuando hablamos de todo esto.

Porque, la verdad, que entre los nombres que le ponemos en las cosas, la cantidad de fondos que tenemos, las siglas con las que llamamos a los organismos que estudian aquello de lo que hablamos, y los incumplimientos que un grupo y otro se echan en cara, pues la verdad es que solo nos entendemos entre nosotros.

Yo voy a intentar hacer un ejercicio de simplificación en estos cinco minutos, y empezaré de la manera más clara que se me ocurre, y es diciendo que la propuesta está bien. Que no entiendo muy bien cómo mi formación iba a negarse a establecer un plan de pagos anual, para que un fondo que encadena sistemáticamente retrasos deje de hacerlo, es que eso está bien.

Especialmente, cómo no íbamos a estar de acuerdo en que dicho plan contemple, que nuestros municipios,

que todos los municipios de Aragón puedan saber, a la hora de realizar su presupuesto, y puedan saberlo con garantías y con certeza, la cuantía que les va a tocar ese año y con la que van a poder contar.

La verdad que es de sentido común y yo tendría que hacer en esta tribuna una pirueta retórica casi, casi parecida a las que hace el señor de Guindos para poder zafarme y no acabar votando a favor.

No hare esa pirueta, pero sí me permitirán que, ya que hablamos de piruetas, no me resisto a nombrar lo curioso que resulta que tengamos que ver al Partido Popular, que gobierna en Madrid y que, al final, la última responsabilidad de la financiación municipal es del Gobierno central, los tengamos que ver defendiendo aquí esto. Más que nada porque la financiación municipal, que al final es lo que está detrás de toda esta propuesta, es en última instancia competencia del Estado central, y nosotros podemos venir aquí a poner parches y a mejorar esos parches que, efectivamente, habrá que mejorarlos, pero, claro, no pedir que con una chapuza consigamos solventar un problema que es bastante más profundo.

Y, para que me entiendan, y, como he dicho, voy a hacer un ejercicio de simplificación, esto es algo así como si el lobo del cuento se pasa cuatro años soplando y soplando para hacer que se caigan las casitas de los cerditos y, cuando a esta no les quedan más que cuatro tablas, pues le piden a un leñador que pasa por ahí algo así como que ayúdenme a poner algún andamio, no vaya a ser que se me caigan las casas.

Yo entiendo perfectamente que algunos de los que estamos aquí representamos ese leñador al que le llega esta circunstancia sin preverla y tiene que obligarse a poner esos andamios y que esta proposición no de ley no es más que eso, unos andamios, unos andamios para hacer que no se caiga la casita. Pues qué remedio más que sumarnos.

Así que, sin más, tendrán la aceptación a nuestra proposición no de ley, sí recalcar que nuestra enmienda intentaba tocar en el fondo del problema del que se aborda en esta proposición no de ley, que en última instancia son las dos leyes injustas que han atacado a nuestro municipalismo en estos los últimos cuatro años, que son la LERSAL y la ley de estabilidad financiera. Y pide no derogarlas, ya no he tenido ese atrevimiento, pero sí en la enmienda he pedido que se reformulen, que se repiensen, y que quizá después de estos cuatro años de austeridad le demos dos vueltas. Ya no pedimos ni derogar.

Pero que pueden no aceptar la enmienda, que no pasará nada, que aquí haremos toda la cámara un ejercicio de pegar un trago a este río del olvido y hacer como si nada. Un olvido que a veces les permite al Partido Popular salirse con la suya y conseguir la aprobación de una proposición.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señoría.

Para la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García Madrigal.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: En el tiempo que estamos ya y con la saturación de mensajes que hoy han circulado por este hemiciclo, pues la verdad

es que voy a procurar ser sintético, y yo creo que sí que es universal que los ayuntamientos son el alma máter de la política y tienen que ser el alma máter de la política de esta casa y que los ayuntamientos son, a mi parecer personal, la cicuta de la pasión política.

Con esto quiero decir que voy a hablar solo en positivo, aunque parece que aquello, ya que no se relata en término de sucesos, parece que no tiene novedad, es decir, no voy a hablar, doña Mar, de los incumplimientos o de la reducción de presupuestos del Fondo de cooperación en la anterior legislatura, o de los impagos, por ejemplo, en el año 2014, prácticamente la totalidad hasta final de año. Sino que voy a hablar en sentido patriótico y en sentido positivo. Creo que nos ha ilustrado de modo más fehaciente hoy el consejero de Hacienda, porque, si bien los analistas hablaban del riesgo de pérdida para Aragón, por la cuestión del déficit, de ciento cuarenta y cien millones de euros, él nos ha matizado hoy que son ciento cincuenta y pueden llegar a ser cuatrocientos.

Desde ese punto de vista, les voy a hacer la síntesis de lo que dice el Partido Socialista a este respecto, y habida cuenta que ustedes saben que hemos hecho un esfuerzo cooperativo para que, si hablamos de municipios, esta vez sí que salga con la fuerza del conjunto de la cámara, porque creo que merece la pena la financiación municipal y creo que merece la pena, cuando hablaba la portavoz de Podemos esta mañana, Maru Díaz, del río revuelto, que a veces somos la política, que era la palabra, la frase que yo me imaginaba, también merece la pena convenir, y más en términos municipales.

Uno, el Gobierno actual ha casi duplicado, don Vicente Guillén, el fondo incondicionado del Fondo de cooperación municipal.

Dos, están iniciados los trámites en Hacienda y lo creemos y en septiembre se van a liquidar el segundo y el tercer trimestre, con lo cual, doña Mar Vaquero, no tenemos ningún problema en suscribir el punto 3 de su proposición.

Tres, que realmente la autonomía local —lo comentábamos informalmente con la portavoz de Podemos—..., que realmente tenemos que arreglar la financiación y la tenemos que arreglar subsidiariamente en parte por lo que ha prometido este Gobierno con una nueva ley de participación en los ingresos, en los tributos de la comunidad autónoma.

Pero, claro, también, como decía la propia enmienda de Podemos, hay que apañar la cuestión de la llamada Ley de racionalidad y sostenibilidad, pero hay que apañar también una nueva ley de bases de régimen local y hay que apañar también una nueva ley de financiación de las haciendas locales. Y esto nos lo tenemos que tomar en serio. De manera que hay que resolver los déficits de Aragón y también tenemos que hablar de bilateralidad y de financiación autonómica. Pero, ya digo, no busco en este caso la confrontación.

De manera que hemos dicho que la enmienda, si no la aceptan, que es la de supresión, que se convierta en adición, para que haya una voluntad de esta Cámara en reglar de modo adecuado en la línea que estamos diciendo. De manera que no haya o haya las menos discrecionalidades posibles y haya variables compensatorias en términos de población o despoblación, dispersión, envejecimiento, tamaño, etcétera. Luego, en

consecuencia, si se nos acepta la enmienda, podemos plantear hoy un principio cooperativo al unísono de toda esta Cámara y en honor y al servicio de los ayuntamientos de todo Aragón.

Gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Pues mire, señora Vaquero, como estoy de acuerdo con los planteamientos que usted dice, pues no voy a robarle mucho tiempo a esta Cámara. Simplemente cuestiones parecidas ya las aprobamos en esta legislatura, en la anterior legislatura lo hemos demandado y no nos han hecho mucho caso.

Y yo creo, y aquí voy a coincidir con los anteriores portavoces parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra, que esto es un parche. Realmente podemos, desde Aragón podemos intentar que este Fondo de cooperación se dote más, así se ha hecho en este ejercicio, podemos implementar un plan de pagos, así parece ser que creo que se va a aprobar hoy. Pero realmente el problema de la financiación local, que es lo que subyace en esta iniciativa, ustedes no lo están afrontando. Porque el problema de la financiación local no solamente se puede acometer con soluciones que se pongan desde las comunidades autónomas, sino desde gobiernos centrales, desde la administración central, que se tomen soluciones. Y las soluciones pasan por que haya mayor financiación a los entes locales, y ustedes, desde luego, la vehemencia que ponen en este parlamento no la están poniendo en otros sitios.

De cualquier forma, aprobaremos y votaremos a favor su proposición no de ley y espero que también admitan las enmiendas que han presentado los otros grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Señora presidenta, indicarles que nosotros vamos a votar a favor de esta proposición no de ley por cuando entendemos que los objetivos de igualdad y solidaridad de todos los habitantes deberían ser primordiales y que, desde luego, lo que hace falta son recursos y que esos recursos tienen que llegar en tiempo y forma.

Estamos hablando de dieciocho millones que hay en este momento en el presupuesto y creo que todos somos conscientes de que, si no se realizan las transferencias, si la comunidad autónoma ya tiene problemas para financiarse, para los entes locales en este momento, sobre todo para los más dependientes, es literalmente imposible.

Aquí la cuestión es que, mientras podemos estar esperando la ley de participación de los entes locales en los ingresos de la comunidad autónoma, ahora lo que toca, lo que toca por parte del Gobierno, es cumplir porque, si no, nos podemos perder en debates de futuro.

Y ya hemos visto antes en la moción de la señora Herrero que, mientras tratamos de ponernos de acuerdo acerca de la organización territorial, donde parece que van a existir problemas, van a existir problemas y serios, pues la cuestión es que es necesario ser ágiles con cuestiones de este tipo.

Señora Díaz, se ha referido usted a los pactos que este partido ha tenido en Madrid en dos ocasiones. Yo le digo que la posición puede cambiar porque a la hora de pactar los matices, en muchas ocasiones, cuando se busca el consenso, y no se buscan posiciones que no se pueden inmovilizar de ningún tipo, la verdad es que el contenido he de decirle que, independientemente de esos matices, el contenido relativo ha sido siempre el mismo. En cuanto al contenido, lo que ha pretendido siempre este partido ha sido modernizar las competencias para que tuvieran un desarrollo eficaz y eficiente y, sobre todo, verá que aquí también vamos a apoyar, para que no termine asfixiado el actual modelo.

En cuanto a la proposición no de ley, en cuanto a las enmiendas, indicar que la de Podemos, pues, bueno, esto es algo que puede resultar interesante a su modo de ver, pero tal vez podría ser objeto de otra.

Nosotros únicamente pedirle, señora Vaquero, una enmienda *in voce* con respecto al contenido del punto número 2, por el hecho de tratar de hacer una pequeña puntualización. Y sería simplemente el de dejarla indicando: «comunicar a los municipios aragoneses la cantidad que les corresponderá a cada uno de ellos del fondo de cooperación municipal previsto en los presupuestos de la comunidad autónoma en el plazo de tres meses, una vez aprobado dicho presupuesto en cada ejercicio para contribuir a alcanzar el principio de igualdad y solidaridad entre los aragoneses». Simplemente por el hecho de hacer coincidir o de que esa comunicación se realice una vez que los presupuestos estén aprobados, que mucho me temo que puede que nos veamos abocados precisamente en esta comunidad autónoma por las posiciones de alguno de los partidos de la cámara a que puedan verse prorrogados, y en ese caso no sería posible.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Martínez.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Realmente, quizás, bueno, este puede parecer un debate un tanto reiterativo, pero eso yo creo que lo que hace es poner en evidencia que es un problema que no se soluciona y que preocupa y que afecta a muchas personas. Probablemente quienes más se enteran de este problema son quienes están gestionando ayuntamientos, pero al final a quien repercute es a todas las personas que viven después en esos municipios.

Fíjense que después hay quien habla siempre de que son muy municipalistas...; pues ser muy municipalista es llevar a cabo medidas como esta, que al final los ciudadanos todos vivimos en municipios grandes o pequeños, y, por tanto, nos vemos beneficiados o perjudicados por que nuestro ayuntamiento tenga o no tenga una financiación adecuada.

Aquí se ha dicho, y yo no puedo sino repetir y subrayar una vez más, que la responsabilidad de la financiación municipal es del Estado, no es de la comunidad autónoma. La comunidad autónoma colabora, pero la responsabilidad es del Estado. Y, bueno, este es un problema que viene de muchos años ya, denunciado por instituciones y partidos en numerosas ocasiones, pero la realidad es que ningún gobierno en los últimos años ha sido capaz de solucionarlo.

Recuerdo yo una comisión, ya en el año 2005, que se tuvo aquí en las Cortes para presentar el libro blanco para la reforma local, fíjense ustedes, donde se inició un proceso en el que las diferentes instituciones, bueno, iban a debatir y a participar sobre esta cuestión...; se quedó en agua de borrajas y después siempre ha seguido en agua de borrajas. Porque al final, bueno, llegar a acuerdos en esta cuestión supone que, desde luego, el dinero no se crea con una maquinilla y no viene por ciencia infusa y, para dárselo a unas administraciones, hay que quitárselo a otras y esta es una realidad. Entonces, pues nunca se ha solucionado.

Y, desde luego, también tiene mucho que ver con que, aunque la responsabilidad sea del Estado, hay comunidades autónomas que no tienen la misma capacidad que otras para colaborar con la financiación municipal de sus ayuntamientos. Y, claro, eso está en estrecha relación con la revisión o con el modelo de financiación de las comunidades autónomas, que digo yo que, desde luego, no les parecerá muy justo, digo yo que a nadie de estas Cortes, lo que ocurre con el actual modelo de financiación, en el que el peso de en un 97% de la financiación lo tiene la población, porque el sobrecoste que supone la prestación de servicios y la vida en nuestros setecientos treinta y un municipios no tiene nada que ver con la realidad de otras comunidades autónomas. Y, hasta que esto no se solucione, pues tampoco se nos puede exigir mucho a la comunidad para que colaboremos en la financiación municipal, aunque no sea su responsabilidad. Pero ¿qué más puede querer un gobierno de una comunidad autónoma que que la calidad de vida de sus vecinos y de sus ciudadanos sea mayor?

De hecho, Aragón fue una comunidad pionera, de las primeras, que puso en marcha un plan incondicionado, un fondo incondicionado para ayudar a los ayuntamientos a resolver ese problema que ya se veía que había de financiación.

Luego digo yo que en esto tendremos que hacer una reflexión y avanzar en cuanto a que, indudablemente, si comparamos municipios, no todos los municipios tienen las mismas posibilidades de financiarse, no todos tienen la misma capacidad. Y, por tanto, hay desigualdades entre municipios y desigualdades entre vecinos, desigualdades entre personas que viven en los municipios porque no tienen las mismas condiciones, punto uno. Y, segundo, porque también hay muchas diferencias en cuanto a la gestión que se lleva a cabo por un ayuntamiento o por otro. Porque aquí algunos hablan mucho de determinadas instituciones, pero podríamos hablar mucho también de los ayuntamientos. ¿Sí o no conocen ustedes casos de ayuntamientos donde la gestión ha sido escrupulosamente buena, donde tienen unas cuentas saneadas, donde prestan unos servicios en función de los ingresos que tienen, donde las cosas se hacen adecuadamente, y

otros donde es un desastre y ocurre todo lo contrario? Alguien tendrá alguna responsabilidad también en estas cuestiones. Indudablemente hay allí unas diferencias entre los ciudadanos que no deberíamos permitir, yo creo, en la media de nuestra responsabilidad como responsables, como cargos públicos políticos que somos.

Estamos totalmente de acuerdo con la iniciativa que plantea el Partido Popular. Yo creo que el Gobierno debería ponerse las pilas y en este caso... Además, tanto que dicen que son tan municipalistas, pues fíjense, el Partido Popular se lo pone en bandeja para que demuestren ese municipalismo.

Y, es más, se habla de que se cumpla la proposición no de ley aprobada, de que antes de finalizar septiembre se ingrese al menos el 50% de la financiación. Yo diría, de paso les recuerdo, que tienen otra proposición no de ley aprobada el pasado 5 de mayo de 2016, y que, aprovechando que está aquí el consejero, pues mire se lo pregunto y ahora me contesta cuando baje, porque no tiene la oportunidad de hablar: ¿qué han hecho para cumplir esta proposición no de ley de iniciar las negociaciones con las diputaciones provinciales para que aporten dinero para este... *[corte automático del sonido]*..., al que consta en la disposición adicional decimoctava de la ley de presupuestos?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Popular, para fijar su posición en relación con la enmienda presentada.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Y, por orden de presentación de enmiendas en las diferentes intervenciones, tengo que decir que, con respecto a Podemos, pues no admitiremos esta enmienda. Entendemos que es un tema totalmente diferente, hemos sido muy claros en nuestra iniciativa y de lo que se trataba era de que aquello que estaba ya previsto en los presupuestos de 2016, y de cara a los presupuestos siguientes, se concretara en beneficio de esa certeza a la hora de acometer los diferentes gastos a los que va destinado el Fondo de cooperación municipal.

Con respecto al Partido Socialista aceptaremos su enmienda, siempre que sea una enmienda de adición, como un cuarto punto, no tenemos ningún inconveniente, pero no de sustitución, sino como de adición, aunque sea reiterativa. Pero por esa generosidad de llegar al consenso quedaría aceptada, si es de adición.

Y, con respecto al Grupo Ciudadanos, pues, lógicamente, señor Martínez, le reconozco su precisión, me parece totalmente adecuada para atender al momento concreto en el que cada año se aprueben los presupuestos. Por lo tanto, también la incorporaría en los términos de su intervención.

Posteriormente pasaremos a la mesa el texto definitivo. Si alguno tiene alguna duda sobre cómo quedaría, no tenemos ningún inconveniente en reproducirlo.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Vaquero.

Pues en tal caso pasamos a la votación. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y un votos emitidos, sesenta y un síes. Queda aprobada, por tanto, la proposición no de ley.**

¿El Grupo Parlamentario Mixto para explicación de voto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Únicamente agradecer que se haya tenido en consideración nuestra enmienda.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: ¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón? ¿Grupo Parlamentario Socialista? ¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta, y agradecer a todos los grupos el apoyo de esta iniciativa, que en este caso quienes ganan son todos y cada uno de los aragoneses que viven en el medio rural, a quienes van destinadas, precisamente, las transferencias que llegan a los municipios del Fondo de cooperación municipal.

Y permítanme que haga una precisión, señora Díaz, en cuanto a ese discurso pedagógico. Yo creo que lo de Fondo de cooperación municipal —pocas terminologías a veces a nivel, sobre todo de carácter financiero y económico, son tan claras— es un fondo para cooperar con los municipios en la prestación de los servicios, en arreglar una tubería, en realizar una actividad cultural, en pagar el alumbrado público; eso es colaborar con los municipios en la prestación de los servicios.

Y, además, permítanme —se lo digo también a la señora Martínez—, parches no. Yo solamente espero que, cuando alguna vez el Estado llegue a solucionar el problema de esa tercera descentralización y la financiación local, desde luego, no derogemos de facto el artículo 144, punto 4, de nuestro Estatuto de Autonomía, donde se dice claramente que las comunidades autónomas tendrán que contribuir con sus transferencias a los municipios.

Yo espero que la resolución de esa financiación local no venga a derogar este artículo, porque, bueno, de alguna manera en todo el territorio es necesario que se lleven a cabo estas transferencias, porque esa colaboración no debe faltar, independientemente de que ustedes lo consideren como un parche. Es muy fácil tirar balones arriba. Pero aquí también tenemos una serie de deberes, una serie de obligaciones, y esperamos que nuestra comunidad autónoma siga cumpliendo con esos compromisos con todos los aragoneses, no solamente con las entidades.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada.

Continuamos con el debate y votación de la proposición no de ley número 323/16, sobre la siniestralidad de las carreteras aragonesas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra para su defensa.

Proposición no de ley núm. 323/16, sobre la siniestralidad de las ca- rreteras aragonesas.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Gracias, señora presidenta.

En la última intervención de esta tarde vamos con el tema que consideramos más importante en el día de hoy, por cuanto afecta a la siniestralidad en nuestras carreteras y por cuanto que afecta a nuestra seguridad.

Quiero aprovechar, en primer lugar, para saludar a todos los que nos acompañan en la tribuna de invitados, secretarios y personal de la Asociación Aragonesa de Veteranos del Motor, presidente del Club Ciclista Ebro, STOP Accidentes de Aragón y diferentes clubes que están tremendamente sensibilizados con un tema tan importante como el que hoy nos ocupa.

¿Y por qué hemos presentado hoy esta iniciativa? ¿Por qué hemos puesto precisamente hoy el foco en esta iniciativa? Pues lo hemos puesto porque como el Gobierno no está haciendo nada, es la obligación de la oposición el presentar una iniciativa que intente, que intente trabajar en la reducción de la siniestralidad que le decimos.

Porque miren ustedes, señorías, desde el año 2013, las cifras de ascenso de la siniestralidad española se han estancado notablemente. Incluso podríamos decir, incluso decimos que han aumentado, se han incrementado en este año 2016 con accidentes tremendamente graves. Esta tendencia rompe con el modelo de descenso de la siniestralidad que se venía produciendo desde finales de los años noventa.

Y, fíjense ustedes, ya no solo afecta a los turismos; hay un incremento notable de accidentes de motocicletas, de accidentes de bicicletas e incluso de autobuses.

Y, miren, a pesar de los radares, a pesar del carnet por puntos, a pesar de la reducción del límite de velocidad y la imposición de multas severas, uno de los motivos más importantes y fundamentales para que se produzcan accidentes es la mala conservación de nuestras carreteras y es la nula inversión en conservación en las mismas.

Y, fíjense ustedes, los medios de comunicación aragoneses hoy daban los siguientes datos, reflejaban los siguientes datos: cuarenta y un fallecidos, cuarenta y un fallecidos en accidentes en la red viaria aragonesa en lo que va de año. Ocho más, señorías, que en el pasado año 2015. Son 389,8 kilómetros peligrosos de carreteras sólo en la provincia de Zaragoza. Aragón es la tercera región, la tercera región de España, con tramos de especial riesgo según la Dirección General de Tráfico.

Y todo esto, señorías, desde luego no es por casualidad. Todo esto, señorías, sigue siendo la asignatura pendiente del Gobierno de Aragón y, desde luego, el talón de Aquiles de este Gobierno hoy es la conservación de las vías aragonesas. El talón de Aquiles de este Gobierno hoy es la falta de inversión en las carreteras. Y, por lo tanto, señorías, la falta de voluntad política para atajar un problema tan grave como el que nos concierne a todos como es la siniestralidad en nuestras carreteras.

Para muestra un botón: el Gobierno de Aragón ha recortado más de un tercio, más de un tercio el presupuesto que tenía para conservación de nuestras

carreteras. Entenderán ustedes, señorías, entenderán ustedes, los colectivos que hoy nos acompañan, que esta situación no puede mantenerse.

Urge, pero urge de forma urgente de verdad, hacer un análisis completo y certero sobre las causas, sobre los motivos que están fallando para incidir en el aumento del balance de víctimas y sobre todo de heridos. Una muestra, señorías, son los últimos accidentes tan lamentables que se han producido en nuestra comunidad autónoma con resultado de muerte.

Y, miren, tenemos que hacernos varias preguntas, pero la más importante, la fundamental es: ¿estamos haciendo todo lo que podemos hacer para reducir la siniestralidad en Aragón? ¿Estamos poniendo toda la atención? ¿Estamos juntando a todos los sectores que pueden hacer algo para reducirla?: Dirección General de Tráfico, Guardia Civil, sectores implicados, ciclistas, motoristas, STOP Accidentes y Gobierno de Aragón. ¿Tenemos un plan, de verdad, prioritario para atajar la siniestralidad? ¿Nos hemos reunido alguna vez? ¿Estamos avanzando?

Y, miren, desde el Partido Popular lo tenemos muy claro: aquí tenemos la obligación desde ya de abrir un debate serio, un debate sosegado, un debate colectivo, de consenso, en el que hablemos, pongamos encima la mesa todas y cada una de las medidas que podemos emplear para mitigar la siniestralidad, en el que nos escuchemos todos, en el que prioricemos, en el que pintemos presupuesto.

Y, miren, todos los ciudadanos aragoneses y todos los colectivos afectados tienen algo que aportar, la oposición tiene algo que aportar, este es un tema que nos incumbe a todos, señorías.

Hay que trazar una nueva estrategia, los accidentes están creciendo, no podemos quedarnos como estamos. Una estrategia desde ya, desde hoy mismo, en la que hablemos de todo, en la que hablemos de todas las palancas que pueden incidir en reducir esta siniestralidad: educación, formación en las aulas, concienciación, ¿por qué no?

Me contaban los ciclistas que hay que señalar muchísimo más las vías de máximo peligro, que ellos las tienen claras, y no están señalizadas. Que para ellos es muy importante que los arcones estén limpios, que no haya gravilla, porque cuando hay gravilla hay accidentes y no se está limpiando la gravilla en las curvas peligrosas.

Y, miren, vías peligrosas: ponerlas todas encima de la mesa, para un debate sosegado, conjunto de la Dirección General de Tráfico, de la Guardia Civil, de los colectivos, del Gobierno de Aragón.

Y ¿por qué no?: campañas a nivel local, igual que hay campañas a nivel nacional en la Televisión Aragonesa, en los medios escritos, que conciencien, que avisen, que, desde luego, generen una palanca que ayude a mitigar y a reducir esta siniestralidad que tanto nos preocupa.

En definitiva, señorías, esta es una proposición no de ley que busca el acuerdo de todos los grupos políticos, esta es una proposición de ley que busca el acuerdo del territorio, esta es una proposición de ley que redonda en interés y en beneficio de todos. Y, desde luego, esta es una proposición de ley que busca una acción concreta y específica, un plan concreto y específico, para ponerlo en marcha pasado mañana,

para que entre todos —y se lo digo de verdad—, para que entre todos reduzcamos las siniestras cifras de siniestralidad en nuestra comunidad autónoma.

Señorías, en este tema no caben debates políticos, en este tema hay que actuar con seriedad y con rapidez. Sé que alguno que me va a preceder en el uso de la palabra va a utilizar el debate político, pero se equivocará; esta es una iniciativa que busca la unión y, desde luego, esta es una iniciativa que pone encima de la mesa la responsabilidad.

Muchísimas gracias, y sobre todo muchísimas gracias a los colectivos que hoy nos acompañan. Muchas gracias. *[Aplausos en el hemiciclo y en la tribuna del público.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campoy. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar dar la bienvenida a todas las personas que desde la tribuna nos acompañan. Señor Campoy, intentaremos que hoy en esta última proposición no de ley toda esta Cámara logre alcanzar acuerdos porque, desde luego, que no hay nada más importante que salvaguardar las vidas de las personas que bien viven en Aragón o atraviesan sus carreteras. Carreteras de titularidad provincial, de titularidad autonómica y de titularidad nacional, y que con todas, con todas debemos mantener la misma actuación, tanto de petición en su conservación y mantenimiento como en la educación vial de la que parece que muchos de los que transitamos por esas carreteras adolecemos.

La verdad es que, como parece que en su intervención no hay ningún plan diseñado en la comunidad autónoma, me toca el papel de decir que se cuenta con un Plan integral de seguridad vial de Aragón para los años 2011-2020 y que se lidera desde el Departamento de Vertebración Territorial, Movilidad y Vivienda. Se trata de un plan del Gobierno de Aragón y con actuaciones de carácter interdepartamental: desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte; de Economía, Industria y Empleo; desde el Departamento de Desarrollo Rural, y también es un plan interadministrativo, como usted aludía en la colaboración con la administración central, en la que deben intervenir el Ministerio de Fomento y la Dirección General de Tráfico. Y donde existen unos planes de acción anuales que incluyen medidas y actuaciones en las que todos se encuentran comprometidos, puesto que la seguridad vial es una cuestión transversal y toda la sociedad mantiene el firme compromiso de disminuir el número de víctimas en las carreteras. La verdad es que esto no está, todavía no se ha conseguido de modo integral.

El plan integral se articula en torno a seis áreas de acción que a su vez se desarrollan en actuaciones encuadradas en planes de acción. Estas áreas son: infraestructuras más seguras; educación, formación y sensibilización a los usuarios; vehículos más seguros; movilidad sostenible, accesible y segura; atención a las víctimas; coordinación, información, estudios y datos de siniestralidad.

Estas acciones se dividen a su vez en una serie de objetivos estratégicos, como, por ejemplo, ejecución de auditorías en la red de carreteras autonómicas,

adoptar medidas de seguridad vial en puntos de grave siniestralidad, completar de contenidos de educación vial en todas las etapas educativas o fomentar la seguridad vial en municipios y comarcas.

Desde el departamento se ha activado la comisión de seguimiento del Plan integral de seguridad Vial y en esa comisión se ha presentado el balance del plan de acción 2013-2015 y se está trabajando en la elaboración y aprobación del plan de acción 2016-2018, con un total de veintinueve actuaciones.

Además de ello, y como cumplimiento de las medidas directamente relacionadas con la infraestructura de este plan de seguridad vial, este departamento continúa con el ritmo inversor comprometido en el Plan general de carreteras para la conservación ordinaria de la red de carreteras de Aragón, encontrándose en este momento en ejecución los contratos de conservación de la red para el periodo 2016-2018, por un importe de treinta y cuatro millones.

Y, si esta misma actuación que se está haciendo desde el departamento actualmente se hubiera hecho en ejercicios anteriores, probablemente el estado de conservación de nuestras carreteras no se encontraría así.

Por otra parte, y no menos importante, en el estudio de la seguridad vial se está llevando a cabo periódicamente un análisis de los tramos de concentración de accidentes, comúnmente denominados TCA.

En el año 2016 se están llevando a cabo actuaciones en los TCA identificados, tal y como se ha dicho anteriormente, inicialmente, en el marco de los contratos de conservación ordinaria, reprogramando y redefiniendo las actuaciones, tal y como se solicitan en la proposición no de ley.

Como ve, señor Campoy, el departamento no está parado, pero sí que es verdad, sí que es verdad, y con esto comparto, son insuficientes los esfuerzos.

A pesar de ello, yo le propongo una, y en aras de encontrar un consenso, le propongo una enmienda *in voce*, que sería de modificación, y voy a leer cómo quedaría: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón... *[corte automático del sonido]*... en materias seguridad vial a la mayor brevedad posible en coordinación con las diferentes colectivos afectados, especialmente ciclistas y motoristas, a través de su participación en la comisión de seguimiento del Plan integral de seguridad vial».

Señor Campoy, espero que se haga, que se haga eco de esta enmienda que el Grupo Mixto le plantea.

Y una cosa que ya se estaba haciendo en la que coincido con usted que hay que redefinir, pero creo que no debemos dejar los esfuerzos hechos en este plan estratégico en saco roto. Y lo que debemos hacer es aunar esfuerzos y redefinir las estrategias que ya estaban, para conseguir que la siniestralidad en estas carreteras, en las carreteras tanto autonómicas como nacionales que atraviesan la comunidad autónoma, baje considerablemente.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Parece que era ayer cuando debatíamos y votábamos por unanimidad, porque en este tema solemos estar de acuerdo por encima de siglas y colores, aquella proposición no de ley, la 68/16, sobre la siniestralidad de las carreteras en Aragón, durante el Pleno del pasado 21 de abril. Han pasado ya casi cinco meses, aunque ustedes registraron esa iniciativa en febrero.

En aquel momento, yo les argumenté que, a pesar de los datos que aportaban ustedes, la realidad en ese momento era la que era y esto se reflejaba en un descenso en la mortalidad ininterrumpidamente desde 2010 hasta 2015.

También durante mi exposición yo razoné que, efectivamente, la inversión en mantenimiento de carreteras había sufrido en los últimos años una más que brusca reducción y que, a pesar de la evidencia de los datos en aquel momento, sí creía que esa relación de causa-efecto, lamentablemente, acabaría convergiendo a medio plazo.

Pues bien, según los datos oficiales disponibles hasta ayer, ya empieza a parecer, efectivamente, un repunte en esos valores absolutos. En concreto, en Aragón, según la DGT ha habido un aumento de cinco víctimas mortales durante este verano respecto al año pasado, el verano del año pasado. Y también hay que señalar que durante julio y agosto se ha producido un aumento de casi el 5% sobre los desplazamientos correspondientes al año pasado, sin que en modo alguno quiera señalar lo contrario a lo expuesto. Y digo rompiéndose así la tendencia a la baja desde 2007, también a nivel nacional.

En concreto, decíamos que, con datos correspondientes entre el 1 de enero y el 13 de septiembre de este año, o sea hasta hace dos días, Aragón había pasado de veintiséis a treinta accidentes mortales y de treinta y uno a treinta y cuatro en interurbanas. Da igual, es lo mismo si estamos hablando de cuatro, que de cinco, de seis o de ocho: cada víctima, efectivamente, es un drama.

Y, en conclusión, y tal como decíamos en abril, la falta de capacidad inversora es así, la falta de capacidad inversora de mantenimiento de las vías, seguridad vial, provoca un aumento de la siniestralidad, junto a la influencia de otros factores, como la conducción, como sabemos todos, bajo los efectos de las drogas y el alcohol, la falta de mantenimiento en los vehículos o incluso la falta de concienciación, que provocan, efectivamente, como decimos, el aumento de la siniestralidad a medio plazo.

Hoy, desgraciadamente, a diferencia de lo que les dije en abril les doy la razón, en principio, como digo, con los datos encima de la mesa, y, por tanto, desde Ciudadanos compartimos esta preocupación por el cambio de tendencia y nos unimos a su solicitud para la presentación de dicho plan estratégico con el fin de reducir la siniestralidad en nuestras carreteras.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidenta.

Bienvenidos, además, por estas horas tan intempestivas en que nos tienen aquí en las Cortes.

Lo que sí que es verdad es que, bueno, yo creo que, desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, entiendo que, como del resto de grupos, es una cuestión en la que no cabe duda que estamos todos de acuerdo. Y es una situación en la que realmente en otras ocasiones hay situaciones de más tranquilidad o de relajo, pero creemos que es un tema lo suficientemente importante como para ponernos lo suficientemente serios ante este tema.

Lo que es verdad es que la siniestralidad registró en julio el peor dato desde el 2011, y eso está encima de la mesa y así es. No es como cuando se le dice a un niño «te lo dije», pero lo que sí que es cierto es que ya todos los grupos que estamos en la oposición llevamos tiempo con proposiciones no de ley, con interpellaciones al consejero hablando de seguridad vial y diciéndole que una peor conservación de las carreteras nos iba a llevar a esta situación. Hay otras circunstancias que se añaden a todo eso, pero que creemos que es muy importante tener en cuenta que un 27% menos en el presupuesto en conservación desde luego nos lleva a ello.

Dos cuestiones a tener en cuenta es la conservación, pero también esas campañas de sensibilización de la que no le hemos oído hablar; sí que tuvo en interpelación con el consejero aquí para hablar de seguridad vial, pero no hemos visto en la práctica nada que realmente sea así. Yo creo que todos sabemos que todas las iniciativas que haya de campañas de sensibilización van a ayudar.

Lo más llamativo de todo, además, es que como la mayoría de las víctimas pierden la vida en las carreteras secundarias, el Gobierno de Aragón allí algo tendrá que decir cuando sí que es verdad que existen nacionales, pero que también es así, que uno de cada tres muertos murió en un accidente ocurrido en tramos peligrosos.

También llevamos tiempo en estas Cortes y se aprobó una moción a propuesta de este grupo en la que se instaba a que todo el dinero sobrante de las adjudicaciones se destinara exclusivamente a los puntos negros, no estábamos pidiendo nada más, solo que con un presupuesto reducido se trabajara sobre esos puntos negros para intentar evitar la siniestralidad. Pues, bueno, con esta paralización del presupuesto, lo que nos contestaron fue que eso no se podía desarrollar, pero no quiere decir que nosotros no sigamos insistiendo en esta cuestión.

Como digo, agradece a todas las asociaciones que están relacionadas con esta cuestión. Yo creo que todos los grupos en este sentido tenemos que mostrar unanimidad. Y, desde luego, los grupos que estamos en la oposición instamos e insistimos en que todo lo que se invierta en carreteras, desde luego, va a ayudar a combatir los accidentes y las víctimas.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado CORRALES PALACIO: Gracias, señora presidenta.

Bienvenidos a todos los colectivos que habéis venido hoy aquí.

Señor Campoy, para la memoria hay unas pastillas muy buenas que ya las he recomendado en alguna comisión a vuestro grupo, que son De Memory: hace cuatro días que estabais gobernando y parece que se os ha olvidado.

Bueno, tampoco me voy a extender mucho porque entre otras cosas Podemos va a apoyar esta proposición no de ley sobre la elaboración con carácter de urgencia de un plan estratégico que frene y reduzca la siniestralidad en las carreteras aragonesas.

Sin embargo, les voy a recordar una vez más a los señores del PP que un gobierno responsable no se dedica únicamente a redactar convincentes planes, que luego quedan en papel mojado. Un gobierno responsable lleva a cabo todo lo que promete tanto en sus programas como en su planificación.

He leído el plan de acción para el periodo 2013-2015, redactado por el Gobierno anterior del PP, y la verdad es que está realmente bien. Sobre todo, me encanta la primera actuación del plan, la conservación ordinaria, extraordinaria y las obras de acondicionamiento de las carreteras de la red autonómica aragonesa.

La pena es que al PP en sus cuatro años de gobierno no le diera tiempo a poner en marcha las actuaciones de dicho plan. De hecho, en mayo de este mismo año, la Asociación Española de la Carretera presentó un informe calificando a Aragón como la tercera comunidad autónoma con las carreteras más peligrosas de España.

Como comprenderán, señores del PP, este récord no se consigue en un corto período de tiempo. Para llegar a ser los terceros peores hace falta un largo periodo de inactividad y falta de presupuesto para la red de carreteras aragonesas. Bueno, quién sabe, igual con cuatro años más de gobierno hubieran llegado al primer puesto. Y además ahora exigen lo que ustedes no hicieron en cuatro años.

Algo que les agradezco, sumamente, es su preocupación actual por la seguridad del ciclista y del motorista, se lo agradezco como ciclista que he sido y soy, y que desgraciadamente he perdido a algunos amigos en las carreteras. Les agradezco esta preocupación, pero a la vez me sorprende, cuando en 2014 llevaron al Tribunal Superior de Justicia la ordenanza municipal de circulación de peatones y ciclistas del Ayuntamiento de Zaragoza, que trataba de aumentar la protección de los ciclistas que circulaban por la ciudad.

Como ustedes saben, estoy en la Comisión de Verificación del Territorio, Movilidad y Vivienda, en la comisión que llevamos más de un año, y también estoy un poco cansado ya de escuchar tanto al PP como al PAR en todas las PNL que se presentan cómo proponen arreglar las carreteras, que jamás antes les había importado mientras gobernaban.

Por supuesto, vamos a apoyar esta proposición no de ley sobre la elaboración de dicho plan de acción bianual, y no solo eso, sino que, además, esperemos que el nuevo gobierno lo cumpla, en vez de guardarlo en un cajón, después de sacar una nota de prensa.

Yo con esta PNL he sacado una conclusión personal: que cuando se está en la oposición, los muertos son de primera, y, cuando se gobierna, son de tercera. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SABÉS TURMO: Gracias, presidenta.

Bueno, creo que es muy sencillo, creo que esta mañana nos hemos levantado todos con esta página en un medio de comunicación aragonés. Y creo que nos hemos sorprendido, nos hemos lamentado todos y supongo que todos los diputados y diputadas de esta Cámara están más que preocupados. Ocho carreteras concentran la mayoría de tramos peligrosos detectados en Aragón, y, señor Campoy, no voy a hacer el discurso fácil, porque en este tema creo que hacer política no, no, porque podría empezar a enumerar las carreteras y creo todos ustedes lo han leído y verán de quién dependen sus carteras.

Pero no voy a entrar, de verdad, no me interesa o no nos interesa al Grupo Socialista. Lo que nos interesa al Grupo Socialista es cómo podemos llegar a un acuerdo, cómo podemos llegar a un acuerdo y creo que es la obligación de esta Cámara llegar un acuerdo, para lo que ustedes plantean puede integrarse en un plan ya existente, en un plan que conocen, aunque por la intervención anterior de un diputado me ha parecido que no, pero creo, estoy convencido de que lo conocen, no tengo ninguna duda, que es Plan integral de seguridad vial de Aragón 2011-2020; no es de este Gobierno o el inicio de este plan no es de este Gobierno, por lo tanto, estoy convencido de que lo conocen; por lo tanto, me sorprende cuando las conversaciones anteriores planteaban que quizás no les encajaba la propuesta que les hacía en este caso el Grupo Mixto o en este caso la portavoz de Chunta Aragonesista

Porque lo que les planteamos es integrar a los colectivos, a los que algunos de ellos quiero saludar por su presencia en esta Cámara a estas horas, integrar los colectivos en este plan, en este plan que está desarrollando no solo el Gobierno de Aragón, porque no está únicamente el Gobierno aragonés en este plan. Les recuerdo que está entre otros Fomento, el Ministerio de Fomento, porque también las carreteras de Fomento son, en este caso, las que mayor grado de siniestralidad tienen, y también está la Dirección General de Tráfico. Por cierto, si habláramos de competencias y estas cosas, entraríamos en otro debate, pero creo que también en algún momento lo deberemos plantear.

Para quien no conozca este plan, he de decirles que se habla de infraestructuras más seguras, de educación, formación y sensibilización a los usuarios, de vehículos más seguros, de movilidad sostenible, accesible y segura, de atención a las víctimas y de coordinación, información, estudio y datos de siniestralidad. Eso es lo que incorpora este plan.

Recientemente, el 31 de marzo, hubo una reunión de seguimiento, de seguimiento y valoración del plan de los ejercicios del 2013 al 2015, y en estos momentos se está redactando el que se prolongará hasta el

2018, y a eso les animo, les animo a que entre todos podamos llegar a un acuerdo, para que esos colectivos puedan participar en la decisión.

En estos momentos están trabajando en veintiséis actuaciones, y en esa participación, para la aprobación de su nuevo plan, que llega hasta el 2018, y les animo a que prueben hoy esa enmienda. Esa enmienda, y, si es necesario, nos sentemos cinco minutos más en un receso posterior para acabar de afinarla, pero creo que esta Cámara no se puede permitir que se esté jugando en este caso con los accidentes y con las víctimas.

Gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Popular para fijar posición con respecto a la enmienda *in voce* presentada.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Por apartar la tinta y quedarnos con el calamar, señor Sabés, su plan, su plan que tanto defiende hoy no está dando resultado. Su plan, el plan que tanto defiende, que es de todos, que no es de ustedes, su plan no es incompatible con el plan estratégico prioritario y urgente que hoy hemos traído a estas Cortes. Plan estratégico prioritario y urgente. Su plan, señor Sabés, puede seguir funcionando con la aprobación de la iniciativa que hoy hemos traído aquí. Hemos tenido aquí una iniciativa, pensando en el territorio, hemos tenido una iniciativa pensando en los colectivos afectados y hemos traído una iniciativa, a la que esperábamos que se sumaran. No aceptamos su enmienda...

El señor diputado SABÉS TURMO: Presidenta, por favor.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Termino, termino ya, veinte segundos.

No aceptamos la enmienda presentada por Chunta Aragonesista y lo que esperamos es que se sumen a esta iniciativa que desde la oposición hemos traído a las Cortes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campoy. [Aplausos.]

El señor diputado SABÉS TURMO: Pido receso, señora presidenta. Cinco minutos.

La señora PRESIDENTA: Les doy cinco minutos para que se pongan de acuerdo si existe opción, SENOR Campoy, ¿de ninguna de las maneras?

Señorías, yo les doy cinco minutos si ustedes quieren intentar acercar posturas; si no se considera necesario...

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Señora presidenta, yo me siento a hablar, pero hemos tenido una iniciativa que esperábamos que votaran a favor o en contra, han tenido plazo regla-

mentario para presentar enmiendas, y no las han presentado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campoy.

Pues en tal caso continuamos con la votación... ¿Aceptamos el receso?

Cinco minutos, señorías, cinco minutos, señorías, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular dice que aceptan el receso. Cinco minutos para intentar ponerse de acuerdo.

[Pausa.]

Bien, señorías, ha sido posible llegar a un texto transaccionado. Votamos, procedemos a la votación de la iniciativa, tal cual ha sido presentada. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **votos emitidos, sesenta y cuatro síes. Se aprueba por unanimidad.** [Aplausos en la tribuna del público.]

Para explicación de voto, Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Ha quedado claro que hoy el Partido Popular no tenían ninguna intención de votar a favor de la proposición no de ley, pero no lo ha conseguido, señor Campoy. El problema de aprobar esa proposición no de ley no es continuar con el plan que ustedes pararon en la legislatura pasada, porque ese plan se ha retomado; el problema, señor Campoy, es que usted está poniendo encima de la mesa otro plan que no va a ser mucho más eficiente que este. Porque tendremos que dividir los esfuerzos en dos planes, señor Campoy. Usted lo que ha querido hacer aquí es demagogia y política barata. Usted no ha querido encontrar el consenso en esta Cámara. Señor Campoy, la proposición no de ley ha salido adelante a pesar de que ustedes estaban buscando no encontrar el consenso, sin más. Porque llegar al consenso, señor Campoy, es que cada uno nos dejemos un poco en la gatera y usted ha dicho: o lo coge o lo deja.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Aragonés?

La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño]: Bueno, agradecer la unanimidad en esta propuesta, que yo creo que al final, después de tantas broncas y tantos enfados, a lo que nos lleva realmente es a que rememos todos en la misma dirección, y, desde luego, trabajemos para que esto siga adelante. [Aplausos en la tribuna del público.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Zapater.

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

El señor diputado CORRALES PALACIO [desde el escaño]: Sí.

Decir también al señor Campoy: en su intervención ha dicho usted que estas PNL hay que sacarlas con consenso. La verdad es que era importante esta PNL para nuestro grupo como ciclistas que somos muchos y alguno motorista, la vemos por eso mucho más importante, y se estaba intentando llegar a un consenso de todos los

grupos políticos. Nosotros, desde un principio, he dicho que la íbamos a votar y creíamos que esta no era la actitud conveniente en una PNL como esta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.
¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado SABÉS TURMO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Como han visto, el Grupo Socialista lo que pretendía no era otra cosa que poder intentar ayudar con las acciones que está desarrollando el Gobierno a que se pueda plantear una comisión participativa.

Ustedes planteaban otra cosa. A mí me enseñaron que el consenso no es imposición; creo que hoy, pues, en esta Cámara se ha visto, evidentemente, que lo que se pretendía era imposición, y en ningún momento consenso. Y le voy a decir una cosa, señor Campoy: me alegra, de verdad, me alegra que vuelvan a recuperar la idea de que traigan redacciones proactivas en esta materia, después de cuatro años. Me alegra muchísimo.

Lo que me sorprende es que con la comisión existente actual y la propuesta que le hacía en este caso el Grupo Mixto, y que nosotros también apoyábamos, mañana, digo mañana, se podría empezar a trabajar. Se podría trabajar en relación a unas bases, ¡a unas bases!, señora Orós, en unas bases [rumores], en unas bases de consenso y en una línea de trabajo que está desarrollando en el último año el Departamento de Vertebración.

Gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias.
¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Desde un punto de vista estrictamente formal, darles las gracias a todos los grupos parlamentarios por apoyar una iniciativa que va a atender a reducir la siniestralidad en nuestras carreteras aragonesas.

Desde un punto de vista estrictamente formal, lamentar enormemente el cabreo que han cogido sus señorías de la oposición por aprobar esta iniciativa. Menuda [rumores] impresión se van a llevar los colectivos que están allí arriba, cuando en una iniciativa como esta, que solamente busca reducir la siniestralidad en Aragón, se pillan semejante cabreo.

Y, la tercera, desde luego, háganselo mirar. Desde la derecha también podemos traer iniciativas productivas, que el parlamento sirve para esto. Cuando ustedes no hacen los deberes, nosotros les estimulamos. Y no les quepa ninguna duda de que así va a seguir siendo a partir de ahora.

Muchas gracias. [Aplausos desde el hemiciclo y desde la tribuna del público.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campoy.

Suspendemos la sesión hasta mañana a las nueve y media [a las veintiuna horas y ocho minutos].

La señora PRESIDENTA: Reanudamos la sesión [a las nueve horas y treinta y tres minutos] con el siguiente

punto del orden del día, que es la interpelación 62/16, relativa a política de vertebración, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés señora Zapater, que tiene la palabra para su exposición.

Recuerdo a sus señorías que la interpelación relativa a Innovación, interpelación 87/16, queda pospuesta para la próxima sesión.

Interpelación núm. 62/16, relativa a política de vertebración.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidenta. Buenos días, diputados, diputadas, toca madrugar hoy por la mañana y hacer la primera interpelación al consejero, al señor Soro.

Cuando me planteé hacer esta interpelación para hablar de Vertebración en general, lo que no quería era hablar del sexo de los ángeles, simplemente quería hablar un poco de lo que era su departamento.

No voy a decir que sea una valoración de su año de gobierno, porque para eso pediré una comparecencia o en comisión o en el pleno, pero sí que es verdad que me hacía reflexionar mucho cuando usted entró en el Gobierno el cómo vendía la Vertebración, y entonces, pues bueno, yo iba haciendo así cosas que me chirriaban y que desde luego voy a intentar en estos diez minutos, porque tanto usted como yo tenemos muchos temas en la cabeza sobre Vertebración, pero voy a intentar hacer un pequeño resumen de lo que yo considero.

Como digo, el artículo 182 del Reglamento de las Cortes permite hacer interpelaciones sobre política general, y yo creo que un poco esta va en esa línea, no tanto a lo concreto sino un poco a lo general.

Sobre todo también porque, como le digo, cuando se cambió el nombre de su departamento como novedad en el que usted dijo: «fomentaré la vertebración para hacer feliz a la gente viva donde viva». Pues eso cada día que pasa y cada mes que pasa pues desde luego yo creo que su departamento no lo está haciendo. Voy a intentar dar algunos datos, que supongo que luego usted me corroborará que realmente no es así.

El 69% de la población vive en zona urbana, no tengo que decírselo, son trece municipios en Aragón, entre municipios de más de diez mil habitantes, unos novecientos nueve mil habitantes; el 14,6% vive en zona intermedia, en municipios entre dos mil y diez mil habitantes, que son cuarenta y seis municipios, y el 16,4% vive en municipios de hasta dos mil habitantes que es lo que se denomina la zona rural, un total de seiscientos setenta y dos municipios.

Ayer concretamente, aunque salió aprobada por mayoría en esta Cámara una proposición del Partido Aragonés sobre el transporte interurbano, hubo algún dato que dio en este caso el señor Briz, de su grupo, que nos asustó porque, bueno, de hecho ni Chunta ni el PSOE aprobaron una proposición no de ley para dotar a los municipios de servicio de transporte interurbano, cosa que nos sorprendió, y dijo que solo eran trece mil personas las que no recibían el transporte de viajeros, ¿solo?; bueno, depende de cómo se mire, desde luego, como le digo, este 16,4% de personas que viven en

el mundo rural ,seiscientos setenta y dos municipios, desde luego sí son para tener en consideración.

Un índice de envejecimiento que no tengo que decirle, una tasa de saldo vegetativo, palabras, como digo, como la despoblación o, como usted mismo definió, que era un instrumento, la vertebración, para luchar contra la despoblación, para hacer realidad la igualdad de oportunidades de todo el mundo, viva donde viva, y desde luego lo que nos planteamos desde nuestro grupo es qué ha hecho su departamento para hacer realidad la igualdad de oportunidades.

Voy a entrar brevemente en cada uno de sus departamentos, pero que realmente ya cuando nos presentó el presupuesto del 2016 todos ya veíamos que desde luego vertebrar, lo que se dice vertebrar, con un 17,8% de reducción en su departamento iba a ser muy complicado.

Ayer precisamente veía un documento de ejecución del presupuesto en el que de los ciento diecisiete le han quitado dos cuatrocientos, por lo tanto, si ya de por sí era reducido, pues todavía lo es más.

La vertebración parte de la base, como digo, de dar servicios en el medio rural y permitir que las personas, vivan donde vivan, puedan tener un desarrollo de sus vidas y, desde luego, que no tengamos todos que emigrar a las grandes ciudades.

Recientemente, bueno, ayer precisamente la consejera, la señora Alegría, también salía diciendo que lo que realmente vertebraba el territorio era la conectividad de Internet. Chunta salió reivindicando que la actividad agrícola era el agente de vertebración territorial; entonces como que tengo esa sensación de que yo espero que su nombre solo será para el departamento, porque realmente tengo la sensación de que su departamento no está vertebrando sino invertiendo.

Con respecto al transporte, como le decía, ayer nos quedó cierta tristeza cuando su compañero diputado de Chunta Aragonesista nos dijo que solo eran trece mil personas que vivían en el mundo rural, que no se podía llegar a todo el mundo, que al final tendremos, como digo, que emigrar todos.

El tren es otra de las que tenemos también pendientes; usted dijo que iba a ser el portavoz de las reivindicaciones sobre los servicios ferroviarios en Aragón, desde el 20 de enero que usted se reunió con la Plataforma en Defensa del Ferrocarril Público, el 20 de enero, el 21 de enero, este grupo le pidió una comparecencia para que nos contara qué estaba pasando con el contrato de Renfe; va a hacer un año en que quedaron que en esa comisión bilateral ustedes iban a acordar qué iba a pasar con Renfe. Desde luego en este año se ha demostrado claramente que usted hace ojos que no ven, corazón que no siente, y si pasa pues que pase. Desde luego, nosotros en la oposición estamos para recordarle cuáles son sus obligaciones.

Y luego ya, como le decía, las líneas de transporte interurbano, como la reciente de estos pueblos, once pueblos, que se quedaron sin transporte este verano, que solo se justifica que son líneas del ministerio y que usted no puede hacer nada.

Desde luego, las concesiones estatales suponen el 10% de los viajeros en Aragón pero aun así ese 10% consideramos que tiene que ser fundamental. Eso con respecto a transportes.

Ayer precisamente salía la CEOE reclamándole y exigiéndole muchas cuestiones que tienen muchas de ellas que ver tanto con el mantenimiento de carreteras como con las infraestructuras y el transporte, que para ellos, para los propios empresarios es fundamental. Al final una persona, decida vivir o no en un municipio, si tiene las conexiones necesarias, si tiene los servicios necesarios, y desde luego sabiendo que tiene ciertas limitaciones, pero que tenga todos los servicios.

Vivienda y Rehabilitación, bueno, usted ya dijo que no iba a haber un euro para carreteras mientras hubiera una persona desahuciada; para nosotros es muy importante la vivienda, sin duda, pero también consideramos que en los pueblos la rehabilitación es muy importante.

Cuando usted ha planteado esta evaluación de edificios, que realmente ha habido muchas menos solicitudes, sí que a lo mejor me gustaría preguntarle —no sé si es un dato que tiene, si no ya se lo pediré—: de estas ochenta y tres solicitudes que hubo en este 2016, que eran la mitad de las del 2015, ¿cuántas pertenecen a pequeños municipios?, porque yo creo que esa sensación de que evaluación de edificios antiguos todos sabemos que en los pueblos pequeños hay muchas casas viejas y que realmente este programa ayudaría mucho al medio rural, pero no sabemos si se ha llegado concretamente a cada uno de esos municipios a dar esa información.

Turismo. Pues, bueno, yo le dije en su comparecencia que era una asignatura maría, pero desde luego tengo que rectificar porque yo creo que el 80% de las veces que le hemos visto en medios ha sido para hablar de turismo. Me reconocerá que por un lado está recogiendo los frutos de la anterior dirección general y, por otro lado, está en un viento a favor, que en toda España el turismo está funcionando bien; por lo tanto, con un 10% de reducción en su departamento habrá que valorar esas actividades de promoción, que además, se lo digo con cariño, pero no buscan ni para hacer spots publicitarios, sino que usted mismo es el actor en muchas de ellas, que le vemos pues haciendo el camino de Santiago, que realmente le está dando la marca al turismo, que yo creo que es así.

Bueno, el plan aragonés de estrategia turística, del que nos habla que tiene cincuenta millones, del 2016-2020, habrá que ver en el presupuesto del 2017 cuántos de esos cincuenta millones se ponen para que en cuatro años seamos capaces.

Y, bueno, la asignatura maría que al final sí que se ha quedado que ha sido carreteras, al final realmente con lo que nos hemos encontrado, ya no hablo desde los accidentes, ni siquiera hablo de lo que suponen los problemas de accesibilidad a cada uno de esos municipios, porque al final una baja inversión pública a lo que nos lleva es a unas comunicaciones deficientes, a que no se instalen empresas, porque no tienen las suficientes comunicaciones, y por lo tanto que no haya puestos de trabajo para que sea así.

Como le decía, CEOE pidió ayer más licitación de obra, también se quejaban del impuesto de hidrocarburos, no es su competencia, pero que desde luego todo ayuda para que no se pongan encima de la mesa todas estas cuestiones importantes.

Y la imagen también que yo creo que nos está dando un poco, señor Soro, y que yo creo que al final a

usted le tenemos que pedir que coja un poco el toro por los cuernos, es esa sensación de esto no va conmigo, esto es del ministerio, esto no va conmigo, las que son autonómicas sí, las que son nacionales no...; entonces, yo sí que creo que usted lo que tiene que hacer es una labor más importante, no tanto de quejarse que si no está el Gobierno central compuesto, organizado, o si realmente las carreteras pueden esperar un año, dijo usted en diciembre; queremos ver un año, ya llevamos un año, ha pasado un año para lo que es el presupuesto del 2017 y estamos esperando con muchas ganas que realmente usted haga lo que es vertebrar, vertebrar el territorio, que, como le digo, con cada uno de las direcciones generales que tiene en su departamento pues no sabemos si en estos momentos está vertebrando.

Continúo después.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Zapater.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Vertebración Territorial, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señora presidenta, y enhorabuena.

Señora Zapater, en primer lugar quiero agradecer que hayan posibilitado el cambio en el orden del día para que estas dos interpelaciones que me formulaban se hayan tramitado en primer lugar. Lo agradezco porque una vez que acaben mis interpelaciones me voy a San Juan de la Peña. Tengo una reunión con las comunidades autónomas de Galicia, de Castilla y León, de La Rioja, de Navarra y también el Departamento de Pirineos Atlánticos para hablar nada menos de un elemento que vertebra tanto como es el Camino de Santiago. Así que gracias por darnos esa posibilidad. Hoy no dará tiempo a hablar mucho de esto, pero espero que en un futuro próximo podamos hacerlo.

Y gracias, señora Zapater, por esta interpelación. Gracias también por seguirme. Veo que recoge usted todas mis declaraciones. Muchas gracias. Ya se las pediré a final de legislatura —yo no lo hago— y así las podré guardar, y gracias por considerar que desde Chunta Aragonesista —la parte que tenemos en el Gobierno de Aragón— lo podemos hacer tan bien.

Fíjese que el Partido Aragonés ha gobernado prácticamente tres décadas, treinta años, en Aragón. Las cosas que ustedes no hicieron en tres décadas, piensa que somos capaces desde el Gobierno de Aragón (Partido Socialista y Chunta Aragonesista) de hacerlas en un año. ¿Cree usted que somos treinta veces mejores que los gobiernos anteriores? Muchas gracias. Yo creo que sí, que la cosa, más o menos la proporción irá por ahí.

Mire, el tema de la vertebración no es solo es una cuestión de cambio de nombre. Es algo que he intentado explicar muchas veces. La vertebración del territorio es mucho más que la ordenación del territorio, pero, sobre todo, señora Zapater, que es un poco lo que subyacía en su intervención, la vertebración del territorio no es monopolio del Departamento de Vertebración del Territorio. En absoluto. Yo no soy el único competente en vertebración del territorio. Esto es un trabajo común.

Se podría decir que todos los ámbitos internos del Departamento de Vertebración desde luego que tienen que coadyuvar, que trabajar para la vertebración, pero es que esa búsqueda de la vertebración, entendida como cohesión social, como igualdad de oportunidades, como hacer que la gente sea más feliz —e insisto en esa idea, le aseguro que la gente es más feliz hoy que cuando gobernaba el Partido Popular y ustedes—, eso lo hacemos desde todos los departamentos.

Desde todos, no solo a través de las nuevas tecnologías, que son claves. Para el desarrollo socioeconómico y los emprendedores y el autoempleo en el medio rural, muchas veces, señora Zapater, son más importantes las nuevas tecnologías que una carretera. Y eso lo sostengo. Y eso no depende de mi departamento sino de la consejera Pilar Alegría, que está haciendo por cierto un gran trabajo en esta materia. Hay una parte muy importante de vertebración en el Departamento de Presidencia. Por supuesto en el de Educación y Sanidad.

Lo que de verdad vertebra son los derechos sociales y poder acceder a los servicios públicos del Estado del bienestar. Por supuesto desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales. Por supuesto desde el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Es decir, señora Zapater, se vertebra desde todos los departamentos. Y esto lo vinculo a esta constante que ha sido el recorte en el presupuesto del Departamento de Vertebración. Como se ha reducido el presupuesto en mi departamento, soy no invertido, entiendo que desvertebrador; es lo que pretende decir. Pues mire, pues no. Porque, si se ha reducido el importe de los créditos de mi departamento, ha sido para reforzar otros ámbitos, los ámbitos sociales, lo que hacemos los gobiernos de izquierdas, sobre todo sanidad, educación y derechos sociales.

Por lo tanto, esa reducción no tiene un componente negativo frente a la vertebración, porque, como digo, se está vertebrando desde otros ámbitos fundamentales previos, anteriores, más importantes, y lo seguiré defendiendo, como es educación, sanidad o servicios sociales.

Señora Zapater, voy a intentar darle datos. Porque están siempre con el tema de que no se invierte en carreteras. Se invierte en carreteras y voy a intentar explicarle cuál es la inversión.

Sobre todo estamos haciendo hincapié en la conservación ordinaria. Ha habido un déficit de conservación ordinaria que arrastramos desde hace muchísimos años, y eso produce que ahora mismo la actuación no solo llega muy tarde en muchos casos, sino que es que además es muy ineficaz. Cada euro que no se invierte en conservación ordinaria supone cinco euros en conservación extraordinaria.

¿Qué estamos haciendo? Centrarnos en conservación ordinaria a través del contrato, como sabe, de conservación ordinaria, que firmamos en los meses de mayo o junio —no recuerdo—, que supone un importe, después de las bajas de la licitación, pues de veintidós millones de euros en veinticuatro meses. Ahí nos vamos a centrar.

Conservación ordinaria no solo para el mantenimiento preventivo para que las carreteras estén en mejores condiciones: limpieza de calzada, de cunetas, drenaje, desprendimiento, reposición de señalización...

No solo eso, porque tenemos un margen interesante en los contratos de conservación ordinaria también para hacer conservación extraordinaria, para hacer refuerzos de firme, rehabilitación, y por lo tanto hay muchas obras que vamos a hacer más allá de lo que es estrictamente la conservación a través del contrato de conservación ordinaria, reforzando los medios propios que tenemos con asistencias externas.

Y le voy a detallar, porque creo que es interesante, cuáles son las obras que tenemos en marcha, porque tenemos, como le digo, obras en marcha. Empiezo por los acondicionamientos. Se centran sobre todo en tres vías: la A-131, de Fraga a Huesca, como sabe; la A-226, de Teruel a Calanda por Cantavieja, y la A-126 en el puente de Alagón.

Mire, en la A-131 estamos en tres tramos trabajando de forma paralela. En primer lugar, el tramo entre Sariñena y San Lorenzo de Flumen, una inversión prevista en este año prácticamente de tres millones —solo este año, eh; le cuento plurianuales—... solo este año de cerca de tres millones de euros. El segundo tramo —no lo estoy diciendo por orden geográfico, sino por importancia económica— entre San Lorenzo de Flumen y Venta de Ballerías, una previsión de inversión este año de 2,3 millones de euros. Y un último tramo, que introdujimos a través de una enmienda, formulada por los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno conjuntamente, pero una enmienda de las de verdad, no un brindis al sol de las que se hacen desde la oposición —yo también las hacía, no hace falta que me lo diga, yo también las hacía—, sino una enmienda que de verdad aportaba ochocientos mil euros, y ahí están para ejecutar este año entre Sena y Sariñena. Esto en cuanto a esta vía.

La otra en la que estamos centrados es la A-226. Ya están ejecutadas las obras entre Mirambel y el límite de la provincia de Castellón, dos tramos: uno desde Masía Torre de la Morera hasta Mirambel; una inversión que se ha ejecutado solo en este año de 1,3 millones. La inversión total en este tramo, 3,5. Ya está terminado; en abril se terminó. Y un segundo tramo desde Mirambel hasta cerca del límite de la provincia, hasta cerca del puente que cruza el río Tormos. Hay que tomar decisiones de cómo se continúa esa obra. Hay que hablar con Castellón. Ya lo hemos hecho. La inversión este año es seiscientos mil. La inversión total, 1,4 millones. Como bien, esta vía una inversión en el 2016 de dos millones.

La tercera obra que le decía es el puente sobre el río Alagón, que estamos ejecutando en este momento en la A-126, y una inversión prevista solo en este año pues prácticamente de cuatro millones de euros, señora Zapater, en el puente, que, como le digo, estamos en este momento en ejecución.

Esto en cuanto a acondicionamientos. En contratos, además de los acondicionamientos, estamos trabajando, como le digo, en obras de refuerzo de firme. Le detallo las tres principales.

La primera, entre La Almunia y Cariñena, está en ejecución. Un presupuesto de adjudicación de 2,8 millones. Además de actuar en el firme vamos a actuar en señalización vertical, en el pintado de señalización horizontal, en mejora de drenaje.

En segundo lugar, en la A-127 entre Sádaba y Castiliscar, esta obra ya está terminada. Una inversión de

casi cuatrocientos cincuenta mil euros de presupuesto de ejecución.

Y por último la A-223 entre Albalate del Arzobispo y Lécera. Está en ejecución y un presupuesto de ejecución de 1,6 millones de euros.

Esto en cuanto a acondicionamientos, en cuanto a refuerzos y, como le digo, complementado con el contrato de conservación ordinaria.

Otra parte importantísima: viabilidad invernal. Ayer hablaban ustedes de seguridad vial. Viabilidad invernal, importantísima. La viabilidad invernal en esta campaña nos ha costado pues prácticamente seiscientos mil euros. En la provincia de Zaragoza no tenemos problema para, con los medios que tenemos en los parques de maquinaria, hacer frente a la viabilidad invernal, pero en Teruel y en el Alto Aragón sí que es necesario contratar medios externos. En el caso del Alto Aragón ha sido necesario contratar más de cuatro mil horas, un importe de más de doscientos mil euros. En Teruel, casi ochocientas horas, un importe de más de setenta mil euros. Además de esto, hay que comprar fundentes, sal. ¿Sabe, señora Zapater, que gastamos más de cinco mil millones de toneladas en sal, en fundentes, con un importe de trescientos cincuenta mil euros?

Como ve, al final, si suma cuantías, casi seiscientos mil euros en viabilidad invernal, que le aseguro que vertebra, porque para ir al colegio, para ir al hospital, para ir a trabajar, es necesario hacer toda esta inversión. Esto en cuanto a carreteras.

En cuanto a transportes, hay una cuestión que siempre hablo, que es el nuevo mapa concesional. Sabe que el 1 de enero de 2018 caducan las actuales concesiones. Estamos centrados durante todo este año en trabajo técnico, un trabajo para preparar lo que va a ser el año que viene, le anuncio, una asistencia técnica. Estamos preparando ya unos pliegos para hacer una asistencia técnica para que el año que viene, a través de esta asistencia, podamos tener ya el detalle de los pliegos, la concreción del nuevo mapa concesional.

Pero, además de esto, en materia de transporte hacemos muchas cosas, y ya perdonará, pero lo que son concesiones del Estado, y caducadas, como la inmensa mayoría, lo que podemos hacer es presión. La hacemos, eh, a todos los niveles, a nivel político y técnico, pero incluso el Ministerio tiene difícil en muchos casos obligar a una empresa a prestar un servicio cuando no hay un título jurídico que le obligue.

¿Qué más hacemos en materia de autobuses? Le voy a detallar las principales cuestiones y sus inversiones.

En primer lugar, ayudas a líneas deficitarias. En aquellas concesionarias que le comento pues ya se resolvió el año 2014. Estamos ahora mismo pendientes de resolver el 2016, un millón setecientos cincuenta mil euros.

Los contratos programa, todos esos contratos que hacemos para llegar donde no llegamos con la concesión. Esas líneas —termino, presidenta— que prestan un servicio vertebrador importantísimo, más de un millón de euros. Los ochocientos mil de transferencia al consorcio del área de Zaragoza. Los ciento ochenta mil que hemos tenido que destinar a las mancomunidades de Alto Valle del Aragón, Sierra de Gúdar y El Pobo, porque el año pasado no habían pagado ustedes y hemos tenido que duplicar las cuantías para este.

La subvención a la línea para la mejora a Madrid o la mejora al hospital de Alcañiz o el trabajo en el aeropuerto.

Como ve, señora Zapater, mucha inversión, mucho trabajo, y me ha dado tiempo solo de explicarle lo que hacemos en las áreas de carreteras y transportes.

Después, señora Zapater, continuaré con otras áreas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Tiene la palabra la señora diputada.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias. Gracias, señor consejero.

Yo, desde luego, está bien lo que plantea dentro de su departamento, pero buscaba un poco también el debate más político.

Yo entiendo que usted ha dicho —y solo hace que recalcar constantemente— que somos de izquierdas, que somos de izquierdas y que hacemos cosas diferentes, pues me parece muy bien, pero los kilos que echan en carreteras para el acondicionamiento y para la viabilidad invernal son los que se echaban anteriormente.

Es decir, ante importes diferentes, por lo tanto...

Y, un poco, buscaba el decir, su departamento ¿qué va a hacer diferente respecto a los otros? Pues, desde luego, con lo que respecta a la vertebración, creemos que su departamento —y en este caso por Chunta Aragonesista— pues, desde luego, es bastante más deficitario de lo que se ha apoyado a los pueblos en legislaturas anteriores.

Desde luego, es su responsabilidad la vertebración del territorio. Y responsabilidad significa la habilidad de responder. Y entonces, un poco, la interpelación iba en esa línea, de quejarnos de que realmente no está respondiendo a la vertebración del territorio.

Como le decía, no es la de echar la culpa a los demás. Es decir, no puede resignarse, señor consejero, tiene que responsabilizarse de los accidentes en carretera. Y ahí tiene que responsabilizarse de los accidentes en carretera que discurren por Aragón. Me da igual que sea una carretera autonómica, provincial, local o del Estado, porque, al final, el que tiene un accidente o el que en un momento determinado tiene que coger un autobús no sabe si es su competencia o no.

Porque entonces es muy fácil, entonces ¿para qué está el Gobierno de Aragón si estamos en Aragón realmente? Para defender a los que viven en Aragón.

Por lo tanto, el que a once pueblos se les haya dejado sin transporte interurbano, desde luego, no van a ir quejarse al ministerio, porque entiendo que los ciudadanos no tienen por qué saber que ese transporte no es del Gobierno, sino que es del ministerio. Lo que quieren es que, realmente, se le solucionen sus problemas. Yo creo que usted tiene que estar para eso.

Tampoco puede resignarse a tener la línea de Zaragoza-Teruel, que usted ha hecho mención. Sí, usted, veintinueve años que no habían estado en un gobierno, han entrado en un gobierno en estos momentos. Nosotros hemos estado muchos años. Ni todo es blanco, ni todo es negro. Desde luego, la línea Zaragoza-Teruel es un hándicap que tenemos, pero, lógicamente, en estos momentos estamos en la oposición y nosotros lo que tenemos que hacer es exigirle, y sobre todo cuan-

do usted sale, ¿no?, como defensor, pues lógicamente nos lo pone más fácil para que, igualmente, le exijamos que sea así.

Tampoco puede resignarse, como le digo, a que se cierren los pueblos porque, desde luego, usted no haya sabido vertebrar el territorio.

Ha entrado en cuestiones concretas. A mí me preocupa mucho el mapa concesional, porque usted ha dicho aquí hoy ya al año que viene. Yo creo que es diciembre del 2016 cuando usted tiene que presentarlo para que en un año se cumplan los plazos para llegar a la Unión Europea. Ya ha hablado del año que viene, por lo tanto.

Y luego ¿qué va a hacer? Tampoco tenemos muy claro en ese mapa concesional. Por lo que está diciendo nos da la sensación que no va a rescatar ninguna de las nacionales. Por lo tanto, la línea Teruel-Zaragoza quedará como está.

Usted dijo: «No, cuando hagamos el mapa concesional, rescataremos algunas líneas». Yo creo que esas cuestiones tendrían que estar encima de la mesa para saber realmente, con ese estudio que me parece muy bien que sea un estudio técnico, pero también el Gobierno de Aragón tiene que saber. Porque no sé si sabe, pero los diez municipios que se quedaron sin transporte este verano era una hijuela de una línea del ministerio. Y una hijuela solo transcurre por Aragón. O sea, las líneas del Estado transcurren por Aragón y por el resto de las comunidades autónomas, pero, concretamente, esa solo era para moverse dentro de Aragón. Por lo tanto, esa hijuela tendría que ser competencia del Gobierno de Aragón.

¡Claro que no son rentables las líneas de transporte interurbanos! ¡Faltaría más!

Pero, desde luego, ¿van a llegar a algún acuerdo con Educación?

Lo que no tiene mucho sentido es que esta línea, que es del Estado, nos estén diciendo que se reanuda el transporte cuando vuelva el transporte escolar, como decía ayer, y el transporte escolar algo tiene que decir el Gobierno de Aragón.

Si esa línea que es del ministerio, da esa sensación de como que hay allí un batiburrillo que no tengo muy claro también si el Departamento de Educación y el de Vertebración, aunque ustedes están muy juntos en las sillas, tienen claro o tienen una compenetración importante en lo que el transporte interurbano y el escolar.

Yo creo que es un debate que tendría que plantearse antes de ese mapa concesional.

Por lo tanto, pues bueno, yo creo que, desde luego, Aragón necesita de inversiones para que haya igualdad de oportunidades, para que haya vertebración del territorio, señor consejero. Y si no hay igualdad de oportunidades, hay desventajas.

Ayer, tampoco de su departamento..., pero un aparato de segunda mano solo se decide comprar en Alcañiz. Estoy convencida de que en el Clínico o en el Servet nadie se plantea comprar un aparato de radiología de segunda mano, porque entonces ahí se les pondría el alma en el cielo. Entonces, al final, usted, que ha salido de adalid de la defensa del medio rural, estamos aquí para instarle que lo haga, para que siga recorriéndose el territorio, pero, desde luego, no solo con promesas, sino que realmente se ponga a hacer

cuestiones que creemos que el medio rural, con su departamento, está saliendo perjudicado.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Zapater.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señora presidenta.

Señora Zapater, me ha pedido en varias ocasiones que no me resigne. Me conoce poco, me parece. Le aseguro que no me resigno, en absoluto. Ahora sí, actúo en el ámbito de mis competencias y más allá, hasta donde puedo llegar, porque hay cuestiones, ya me perdonará que, aunque lo hagamos mejor, treinta veces mejor que ustedes, pues hay cuestiones a las que no podemos llegar.

Esto es un debate político. Si usted afirma, y se mantiene en esa afirmación, que no hacemos inversión en carreteras, pues el debate político consiste en que yo le demuestre que sí que hacemos inversión en carreteras y que estamos planificando.

Pero mire, es que lo hemos dicho muchas veces, es que el presupuesto de este año, prácticamente todo, lo teníamos ya comprometido del año anterior, como cuando nos vayamos de este Gobierno dentro de muchos años, al siguiente le dejaremos comprometido también el presupuesto. Porque esta es la propia naturaleza de las cosas en la gestión de carreteras, los horizontes plurianuales.

Hemos podido tomar pocas decisiones, pero hemos planificado mucho. Y yo creo que ya, a partir del año que viene, el año siguiente, al siguiente, desde luego, podremos ir tomando decisiones a la hora de priorizar las inversiones en carreteras.

El tema del mapa concesional, que lo he dicho muchas veces y lo repito públicamente, es la cuestión más importante que vamos a hacer en el departamento. Mire que tenemos proyectos apasionantes como el Canfranc o muchas otras cosas, o lo apasionante que significa ser el portavoz de los aragoneses frente al ministerio para reivindicaciones en las que tenemos tanta razón y tantos derechos, como le digo, lo más importante, la herencia que dejaremos este Gobierno, este Gobierno no este departamento, este Gobierno, en el ámbito, desde luego, de las competencias de mi departamento, va a ser el nuevo mapa concesional.

Porque ese es el reto, el reto de mejorar, de verdad, la calidad del servicio público, del derecho a la movilidad.

Algún apunte, únicamente. Ya hemos pedido la segregación de tráficos internos. O sea, lo que usted está planteando, eso es un paso previo, eso ya está hablando con el ministerio en funciones. Es que entienda que lleva el Gobierno central tanto tiempo en funciones como yo de consejero, prácticamente, y eso le aseguro que complica muchísimo la vida a la hora de hablar con Fomento o con el subsecretario de Estado o con el secretario de Estado.

Ahora mismo no hay ni un ministro de Obras Públicas. Sabe que el de Justicia es el que firma el despacho ordinario de los asuntos, ¡fíjese la complicación!

Ya hemos pedido la segregación de líneas internas para integrarlas dentro del nuevo mapa concesional. Tenía usted razón.

Pero una hijuela de una BAG, de una línea competencia del Estado, sigue siendo competencia del Estado, ¿eh?, aunque sea una hijuela que circula únicamente por Aragón.

Cuando saltan las alarmas nos enteramos, y además de hablar con el alcalde de Daroca o de cualquier otro ayuntamiento, ¿qué es lo que hacemos? Pues yo a un nivel y el director general a otro, y el jefe de servicio, es movernos.

Y habla de hablar con las empresas. Le aseguro que de forma callada, ahí sí que no me hago fotos, cuando voy por ahí a hacer actos, sí, pues tengo la costumbre de hacer fotos que muchas veces es una promoción turística del destino, ahí no, pero le aseguro que muchísimo trabajo silencioso.

Estamos muy compenetrados con el Departamento de Educación y estamos trabajando conjuntamente en el nuevo mapa concesional.

Y yo creo, lo he dicho muchas veces, que la clave, desde luego, del éxito será eso, porque sobre la base sobre la que hay que construir el servicio público de transporte general, regular, en Aragón, es el transporte escolar. Y estamos en conversaciones, trabajando codo a codo con el Departamento de Educación, por un lado, y por otro lado, importantísimo, con el área metropolitana de Zaragoza, con el consorcio. Porque hay una realidad metropolitana en la que creemos firmemente, que será necesario reforzar, impulsar, a través del consorcio de transportes del área de Zaragoza.

Hay más cuestiones que estamos haciendo. Le digo rápidamente cuestiones, por ejemplo, cuestiones que son transversales y que hay competencias no solo —hablo de despoblación— en el Departamento de Vertebración, también en Presidencia, también en Desarrollo Rural y estamos trabajando, como sabe, en una directriz de política demográfica y contra la despoblación. Está muy avanzada. Ha habido muchísimas reuniones por parte del director general de Ordenación del Territorio y tenemos ese instrumento. No podemos improvisar. Es necesario diseñar estrategias, y entendíamos que la figura adecuada era la directriz, y, como le digo, ahí estamos trabajando. Además de mapas de paisaje, dentro del trabajo del COTA, en materia territorial se hace muchísimo trabajo ahí.

Me preguntaba un dato con el tema de rehabilitación. Le explico. La convocatoria de rehabilitación depende del plan estatal de vivienda. Hubo una única convocatoria para el 2015-2016. No ha habido convocatoria en 2016. Los expedientes que ha habido en el 2015 fueron doscientos ochenta y ocho. De estos, ciento noventa y uno en Zaragoza, cincuenta y tres en Huesca, cuarenta y cuatro en Teruel. El año 2016, como le digo, de esa convocatoria única del 2015 son cinco mil treinta y dos: tres mil novecientos veinticinco Zaragoza, quinientos noventa y dos en Huesca, quinientos catorce en Teruel. Cualquier dato —sabe— más concreto que quiera lo pida y se lo facilitamos.

Y tenemos el gran problema de qué va a ocurrir con el plan estatal de vivienda. Ese sí que es un problema. Un gobierno en funciones, un presupuesto que no llegará. Entendemos que un presupuesto prorrogado. Confío que al menos se... *[corte automático del soni-*

do]... Termino en cinco segundos, señora presidenta. Espero que al menos se pueda prorrogar el plan estatal en las cuantías que tenemos ahora mismo para poder hacer frente a la rehabilitación, a los ARU, ayudas a inquilinos, etcétera.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: interpelación número 84/16, relativa a la conexión por carreteras entre Benasque y Luchón mediante un túnel carretero, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señor Sansó, tiene usted la palabra.

Interpelación núm. 84/16, relativa a la conexión por carreteras entre Benasque y Luchón mediante un túnel carretero.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Muchas gracias, señora presidenta.

Y empiezo pidiendo disculpas —buenos días, señorías, consejero—..., les pido disculpas porque el error que detectamos en el texto de esta interpelación era, efectivamente, referido a materia de conexiones transfronterizas y no solo al túnel de Benasque-Luchón.

Dicho esto, sí que me gustaría pues eso, no perder demasiado el tiempo y centrarnos no tanto en Camino de Santiago, en temas como las conexiones eléctricas o proyectos europeos como las hidrogeneras enmarcadas dentro del proyecto H2Pyr, ¿no? De hecho, el martes pasado ya otro grupo parlamentario intentó hablar del tema de las conexiones transfronterizas con el director general de Ordenación del Territorio, pero no tuvo mucho éxito.

Decía esto porque, efectivamente, cuando hablamos de comunicaciones transfronterizas, en el 90% de las ocasiones solemos referirnos al Canfranc, a la travesía central del Pirineo, y en el resto de las ocasiones nos referimos también al Somport, al túnel de Bielsa-Aragnouet, el cual, por cierto, estos días está de cumpleaños —felicidades para el valle de Bielsa, para todos los habitantes lo que supuso este túnel—, y, sin embargo, decía que en Ciudadanos Aragón creemos que no podemos estar hablando continuamente de vertebración del territorio, de un territorio como es Aragón, sin mencionar y apostar evidentemente por todas y cada una de las comarcas aragonesas.

Hace cuatro días hablábamos, el martes pasado, como digo, en la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, recibíamos a la Asociación pro túnel Benasque-Luchón, quienes presentaron las conclusiones de este informe, el último estudio al respecto, elaborado por la Fundación para el desarrollo socioeconómico del Alto Aragón (Fundesa), y, por cierto creo que patrocinado, vamos, encargado y pagado por el Ayuntamiento de Benasque.

La presentación inicial el 5 de agosto en ese lejano rincón de Aragón no tuvo tanta repercusión mediática como esta última, como la de la comparecencia. Por cierto, que eché de menos también a algún otro representante del Gobierno de Aragón. Sí hubo alguna honrosa excepción de algún ex miembro de esta mesa, pero creo que iba más como alcalde de Barbastro. Y

es que Benasque creo que queda demasiado lejos de La Aljafería o del Pignatelli, ¿verdad?

Pues bien, como decíamos, durante este verano hemos podido leer en prensa que el presidente del Gobierno de Aragón, el señor Lambán, tiene previsto reunirse de nuevo a finales de septiembre o primeros de octubre junto con su homólogo de Aquitania, el señor Rousset. Tiene previsto reunirse, decíamos, con representantes de la Comisión Europea para recordarles la necesidad vital, imprescindible, de implicación financiera por parte de Bruselas en el proyecto para la reapertura de la línea del Canfranc, y todas las fuerzas aquí presentes, en este arco parlamentario, coincidimos en esa apuesta por el Canfranc —está claro—, así como por el túnel de Bielsa, que con sus limitaciones técnicas estoy seguro de que ahora mismo los de Benasque firmaban.

Alguna opción política empieza ya a descolgarse también, como sabemos, cuando pasamos a hablar de la travesía central del Pirineo, y yo creo que es porque no es lo mismo..., no se puede tener siempre el zoom enganchado en la misma posición, en la más cercana al territorio, sino que hay que ver este tema con mucha perspectiva.

La Jacetania, el Alto Gállego, como sabemos, y el Sobrarbe son tres de las cuatro comarcas pirenaicas que sí cuentan con accesos directos a Francia por carretera. Y la cuarta, La Ribagorza, la única sin accesos, es la que sigue esperando, más concretamente el valle de Benasque, ese valle escondido y tan inaccesible de todos nuestros grandes valles del Pirineo. Es el Pirineo más granítico, el más majestuoso, ¿verdad?, el más alto, el más agreste y uno de los más bellos, sabemos.

Crear en la vertebración de Aragón significa invertir en todo el territorio, especialmente en ese Aragón más necesitado de servicios e infraestructuras, y no solo en la gran ciudad, que también. En muchos casos —ya se ha dicho en estas Cortes— a esta tarea llegamos tarde desgraciadamente. Sin embargo, en el caso de la Alta Ribagorza aún estamos a tiempo, si no de invertir ese proceso de despoblación sí de frenarlo o incluso neutralizarlo, al igual que se está intentando en el resto de las otras tres comarcas pirenaicas. Son pueblos que envejecen lentamente, que se vacían, que son abandonados y cuyos nombres se acaban olvidando. En las riberas del Ésera y del Isábena, sobre todo el Isábena, otro valle olvidado, esa es la más urgente emergencia social.

El pasado martes, los representantes de dicha asociación, de la Asociación pro túnel Benasque-Luchón, vinieron hasta aquí para decirnos que no quieren vivir de subsidios y que tampoco quieren vivir en Zaragoza o en Barcelona; sino que están decididos a quedarse en sus pueblos y, aún más, a crear prosperidad y riqueza. En particular se trata esa zona de un área con un muy marcado carácter emprendedor, y es que hasta hace cuatro días la mayoría de los negocios han sido familiares y algunos han logrado alcanzar un tamaño considerable tanto económica como en lo que es más importante, en generación de empleo. Valgan como ejemplo los más de treinta contratos que proporciona un conocido hotel muy céntrico de la avenida de los Tilos.

Para Benasque, para toda esa comarca, la conexión viaria con Francia es vital, al igual que, como digo, con

el resto de las otras tres comarcas. Es estratégica. Se trata de una cuestión de vida o muerte para un valle demasiado lejano de Zaragoza, del País Vasco y de Barcelona.

Este diputado registró la presente interpelación para recordar al presidente Lambán y a su consejero de Vertebración que no se olviden de ese rinconcito de Aragón. Efectivamente, para recordarles que deben apostar por mejorar el Canfranc, el Somport, el túnel de Bielsa, pero que deben reunirse también con el presidente de Occitania para reivindicar todos juntos la necesaria implicación europea en el proyecto, al igual que tiene previsto hacer con nuestros vecinos de Aquitania para el Canfranc.

Pero es que, además, se da la circunstancia de que el proyecto del túnel de Benasque-Luchón está muy ligado a la mejora del tramo de la nacional 260, que discurre entre Campo y el congreso del Ventamillo, que es el auténtico cordón umbilical para toda esa zona. Este tramo coincide, forma parte del eje pirenaico este-oeste, el que va de Pamplona a Portbou nada menos, a través de las nacionales 240, la 330 y la 260, y el eje norte-sur que conforma con la carretera autonómica 139. De hecho, ambas comparten un tramo.

No podemos perder de vista especialmente también el siguiente tramo de la 260, el de Castejón hasta el límite provincial, que es el acceso directo a la futura autovía A-14 (Lérida-Benabarre-Valle de Arán), actual nacional 230. Y todo esto a nuestro lado de la frontera. Al otro lado, por el lado francés, la conexión con Luchón representa la salida directa a la autopista A-64, que une Pau, Tarbes y Toulouse. A través de este acceso se plantea el camino más corto entre Zaragoza y Toulouse, cuatro horas y cuarto, una hora menos que el actual por Bielsa.

Es muy gráfica la comparativa del informe de Fundesa, al que hacemos referencia, y es que el trayecto Benasque-Luchón, que serían nueve kilómetros a través del túnel, hoy por Aínsa dura más de tres horas y sube y baja la friolera de seis puertos de montaña. Ciento setenta kilómetros, por el lado oriental tendríamos que ir por el valle de Arán, más de dos horas y cinco puertos, ciento veinte kilómetros.

Son 46,3 millones de euros la inversión anunciada este verano por el Ministerio de Fomento para la remodelación de los trece kilómetros de Campo al Run, famoso congreso. Prácticamente lo mismo que costaría el túnel pero a pagar entre dos, no nos olvidemos, o entre tres si convencemos a Bruselas. Y como les dijeron a los de Benasque: «levanten ustedes la cabeza», así es, no estamos hablando de un túnel para ir a visitar el valle del Lys, que es muy bonito y vale la pena visitar, por supuesto, sino que hablamos de poner Zaragoza y Toulouse a cuatro horas de viaje.

Toulouse, la ciudad con mayor vitalidad económica ahora mismo del sur de Francia, la cuarta mayor por número de habitantes, la de mayor crecimiento demográfico, un área metropolitana de 1,2 millones de habitantes, casi como todo Aragón.

Situada a mitad de camino entre el Atlántico y el Mediterráneo, sede, entre otros, de Alcatel o de Airbus Industrie y la media docena más de sociedades participadas por Airbus; como sabemos Spot Image, que es la empresa que gestiona los satélites de observación terrestre, o la sede también de uno de los dos centros

de control de operaciones del Galileo, el GPS europeo.

¿Necesitamos, necesitan ustedes más motivos para hablar de este proyecto con nuestros vecinos de Occitania y con la comisaria europea de transportes, la señora Violeta Bulc? ¿O el director general de Movilidad y Transportes? ¿Lo tenemos todos claro?

Muchas gracias, señor presidente.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señora presidenta.

Señor Sansó, la interpelación literalmente es sobre cuál es la política general del Departamento de Vertebración respecto a las conexiones transfronterizas y, en concreto, sobre el túnel carretero entre Benasque y Luchón, y por supuesto me voy a centrar en el túnel carretero de Benasque y Luchón.

Aseguro que estaría encantado de hablar hoy del Canfranc, de Somport, de Bielsa, del Portalet, pero seguro que la señora presidenta tiene muy fresco el artículo 115 del reglamento, que me impide hablar, como dice el propio reglamento, hacer digresiones extrañas a la cuestión. Por lo tanto, como le digo, me centraré en esta cuestión. Si quiere que hablemos de otras cosas, encantado.

Por cierto, el otro día se solicitó la comparecencia por parte del Grupo de Podemos de un director general que no es competente para una cuestión. Lógicamente. El director general no entró en la cuestión. Si a mí me piden, me hacen una interpelación sobre la producción de café en el África meridional. Pues le aseguro que tampoco podré hablar de la cuestión. Le podré hablar de otras cosas, de la cuestión no, y, por lo tanto, el director general lo que hizo, ya que ofrecimos que viniera el director general competente, que viniera yo mismo, y no se aceptó, pues vino a hablar del ámbito de sus competencias y la estrategia de ordenación del territorio de Aragón.

Conozco el contenido de esa comparecencia, conozco el contenido de la comparecencia del otro día de la asociación, la he visto, he visto la grabación, es muy interesante.

Mire, la cuestión es que en Aragón hay temas que duran toda la vida. Cuando ves la hemeroteca de hace muchísimos años, temas que están todavía vivos, siguen vivos, aquí todo cuesta mucho cerrarlo y todo va muy lento. Por lo tanto, es un tema muy recurrente el del túnel Benasque-Luchón, ya en el siglo XIX se hablaba del túnel Benasque-Luchón y ha sido una reivindicación a lo largo de muchísimas, muchísimas décadas.

Yo, si le parece, sí que voy a hacer referencia a algún hito porque sí que hay algún momento importante sobre todo en el año 1989, en un momento en el que el entonces presidente señor Marraco sí que se compromete a ese túnel y a raíz de aquello sí que se hace un estudio de viabilidad; fíjese, año 1989, lo que han cambiado las cosas y en túneles ni le cuento después de las desgracias que hemos tenido recientes en algunos túneles.

Hay argumentos a favor y en contra en aquel estudio del año 1989, sí que es un estudio que entra en

cuestiones técnicas, se analizan varias alternativas. En todo momento hay algo recurrente en los túneles que usted conoce perfectamente, hay tres variables que se conjugan, que son: altitud, cota, distancia del túnel; evidentemente a mayor cota menor distancia de túnel, pero también mayor impacto medioambiental; a menor cota, más distancia de túnel, lógicamente, nos acercamos a la falda de la montaña de que se trate, menos impacto medioambiental, pero posiblemente también mayor esfuerzo inversor. Esta es la cuestión.

Ahí se planteaban varias alternativas, hasta cuatro, partiendo de cotas 1.590, 1.795, 1.740, e incluso se planteaba cuál podía ser..., de dónde salir, más o menos, en el entorno de los Llanos del Hospital y dónde llegar en el lado francés.

En el año 1993 hubo dos reuniones previas de Francia y Aragón y ahí se hizo también, por parte del consejero general de Alta Garona, se hizo también un informe de viabilidad del túnel, consideraban que estaba al límite el túnel de la viabilidad económica, sobre todo había el problema, como le digo, de las cotas. Conclusión final, que coincide mucho con Fundesa, luego hablamos del informe de Fundesa, y es que hay que realizar estudios geotécnicos socioeconómicos, de tráfico, que hay que hacer más estudios.

Desde entonces ha habido más cuestiones con el túnel, sí, sobre todo una reivindicación social, pero también política, acuerdos en el consejo comarcal de la Ribagorza, acuerdos en el ámbito comarcal, por supuesto acuerdos en el pleno del Ayuntamiento de Benasque, el Ayuntamiento de Benasque está siendo el catalizador, el dinamizador de esta reivindicación a través del estudio que usted citaba, entre otras cuestiones.

Acuerdos incluso en estas Cortes de Aragón, a raíz de una moción presentada la pasada legislatura en comisión por Izquierda Unida, según un acuerdo unánime en que se instaba a hacer estudios sobre el túnel e incluso, como sabe, se refleja en el plan general de carreteras, que se aprobó en la pasada legislatura, sin consignación presupuestaria, pero sí que se habla, como tantas cosas en el plan general de carreteras, sí que se habla ahí en el plan de carreteras del túnel Benasque-Luchon, pero, como le digo, dentro de los estudios que habría que hacer y en ningún caso con consignación presupuestaria.

Esta es la situación a la que llegamos ahora mismo, y un nuevo aporte importante que es el estudio de Fundesa, que por supuesto conozco, me he leído y he estudiado.

Un estudio que supongo que conoce también, en profundidad, un estudio exhaustivo, un estudio también, por otra parte, que en ningún momento se plantea ni la viabilidad jurídica ni la viabilidad técnica, ni la viabilidad medioambiental, ni la viabilidad financiera; se centra únicamente en un aspecto fundamental, porque es el punto de partida: cuál es el impacto socioeconómico y hace, como sabe, un análisis muy interesante, niveles, diferentes estructuras administrativas, bajo diferentes ópticas; se hace ese estudio de cuál es el impacto socioeconómico, el impacto en la demografía poblacional, el impacto en la accesibilidad de las comunicaciones, muy vinculado a la 260, como decía usted, el impacto en la demografía empresarial e inversiones en un valle especialmente emprendedor; lo conozco, mañana voy a Benasque, por cierto mañana

voy a Benasque, y conozco de lo que son capaces las asociaciones de empresarios de Benasque, aparte del ámbito empresarial, de hacer cuestiones maravillosas como la gran Trail Aneto. El impacto también en el mercado laboral y movilidad, el impacto en mercancías, el impacto turístico y comercial, el impacto directo económico.

En esto entra el informe con un par de premisas: una premisa es que se plantea un túnel carretero, no se plantea un túnel ferroviario, como sí que se planteó sobre todo en el siglo XIX, en su momento, cuando empezaba a sonar la posibilidad de atravesar los Pirineos a través de un túnel ferroviario. Se plantea que el uso sea más turístico y comercial más que para transportar toneladas de mercancías. Se plantea, y ahí el informe toma posición y lo argumenta muy bien, la posibilidad de la colaboración pública privada, como sabe, no tanto, y lo desechan, a la hora de cobrar un peaje, sino como la implicación del sector privado en la construcción, en la gestión.

Como digo, un informe muy interesante, centrado en lo que se tiene que centrar.

Y la conclusión de este informe es muy expresiva; realmente, la conclusión a la que llega el informe después de todo este análisis es que es necesario seguir analizando y estudiando la opción del túnel Benasque-Luchón; es decir, que superada la premisa de que sí que hay un impacto socioeconómico para Benasque, para la Ribagorza, posiblemente más amplio para el Alto Aragón, para Aragón, sí que se plantea que se sigan haciendo los estudios que es lo mismo, por otra parte, que se ha acordado en los plenos municipal, provincial, comarcal, autonómico, etcétera.

A mí de este informe hay una cuestión que me parece muy interesante, que es la hoja de ruta, supongo que conoce la hoja de ruta que plantea a partir de la conclusión de que sí que hay un impacto socioeconómico favorable, y plantea acciones a corto plazo, a medio plazo, acciones complementarias, plantea ese estudio previo ambiental de las opciones más favorables, sobre todo en Francia; hay una cuestión fundamental siempre, siempre, en las comunicaciones transfronterizas y es que el túnel llega a otro país y tiene que continuar por ahí, tiene que haber interés en el otro país.

Impacto socioeconómico, como digo, también en territorio de Francia; alternativas de uso del túnel para la colaboración pública-privada que estaba comentando, que también otra cosa que se plantea es utilizarlo para el tema de energía, de transporte de energía, un tema muy interesante y de muchísima actualidad. Es ahí para lo que sirven los túneles. No solo para que circulen trenes, camiones o turismos. La incorporación dentro de un convenio que ya existe con Midi-Pyrénées, la antigua región, actualmente de Occitania, la nueva región. La sensibilización y difusión, que es algo que ya están haciendo, por ejemplo, con la comparación del otro día, o con toda la difusión que están haciendo. Acciones a medio plazo, el estudio técnico, estudios específicos...

Es decir, la conclusión al final del estudio es: vale la pena seguir haciendo estudios. Que no es poco, que no es poco porque la función de un estudio de estas características es determinar algo tan importante como si seguimos trabajando o no. Porque la conclusión podía

haber sido: no seguimos trabajando, nos olvidamos, no. Aquí lo que se plantea es seguir trabajando.

Pero hay cuestiones, señor Sansó, en el ámbito, ya digo, ¿eh?, reconociendo la validez y la utilidad de este informe hay cuestiones que tenemos que tener muy claras. Tenemos que tener muy claras que necesitamos la implicación, por supuesto, como siempre, del Gobierno español y del Gobierno francés, que la cuestión técnica es muy importante, porque la viabilidad económica depende también de la viabilidad jurídica y es algo, desde luego, que habría que avanzar, que si no es imposible avanzar más en esta cuestión. Que la implicación europea debería ser también vía financiera. Ahí, como le digo, hay esa opción de la colaboración pública-privada que plantea el estudio. No lo valoro ni me manifiesto. Pero fíjese, hay un buen ejemplo con el túnel del Somport. La longitud ocho mil y pico metros, más o menos la que se está planteando aquí, dependiendo de la cuota, y ahí la financiación fue mayoritariamente europea. Es decir, que es que hay que entender que cualquier comunicación transfronteriza tiene que tener un ámbito, una dimensión europea. No solo de una región de Francia y una comunidad autónoma de España, Aragón, no solo comarcal, que tiene que haber esa dimensión europea transnacional, sobre todo, como le digo, para poder obtener financiación. Yo creo que esa es la conclusión, conocemos todos la reivindicación —termino, señora presidenta—, y de lo que se trataría es de plantear la oportunidad de hacer esos estudios que al final es el propio informe exhaustivo el que llega a esa conclusión, que vale la pena seguir haciendo estudios.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señor Sansó, tiene la palabra.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Gracias, señora presidenta.

Yo creo que especialmente tras la riada de junio de 2013 los habitantes del alta Ribagorza no piden, efectivamente, y en eso coincido con usted al 100%, no piden ya más declaraciones, normalmente vacías de toda partida presupuestaria, y solemnemente lubricadas en esta Cámara o en el salón de los grandes acontecimientos del Pignatelli.

Esa frase de que las carreteras pueden esperar un año, pues, hombre, yo no me atrevería a decírsela a los de Benasque porque llevan cien años, prácticamente, desde 1907-1912, con el actual trazado de la nacional. Por hacer memoria, efectivamente, como pone en el informe también, como todos tenemos claro, ya en 1982, hace ciento treinta y cuatro años, el Congreso de los Diputados aprobó una proposición de ley para la construcción del ferrocarril entre los alfaques en Alcanar, en Tarragona, y Luchón.

En 2001 estas Cortes de Aragón, efectivamente, también aprobaron una proposición no de ley a favor de la construcción del dichoso túnel. Y en 2015, dice usted bien, ya se acordó iniciar los estudios para su construcción dentro del convenio marco de cooperación transfronteriza entre Aragón y la entonces región de Midi-Pyrénées.

Señor consejero, estamos de acuerdo, mande por favor usted a actualizar el estudio geológico de la política de Cataluña de 1994. Consigne más fondos a

informes y planos, pero, por favor, pónganse en contacto, dígame usted que se va a poner en contacto con los representantes de Occitania, que va a ir ustedes a hablar con la señor Violeta Bulc, y dedíquense a seducirla, adornen el proyecto con todas las ventajas que puedan encontrar. Sumen ustedes apoyos, todos los apoyos que puedan encontrar en la carrera de San Gerónimo en el 67 del Paseo de la Castellana o en el Palacio de la Moncloa, pero por favor, inicien, si no lo han hecho ya, que estoy seguro que sí, la labor comercial.

Presione usted, presione, como decía antes, reivindique, como decía usted en la anterior interpelación, y concretemos. Dígame, por favor, si ha llamado ya o si va a llamar a sus homólogos de Occitania, si vamos a presentar este proyecto en el programa conectar Europa, por favor. Porque en esa labor puede contar con nosotros. Nos tiene a su lado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sansó. Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señora presidenta.

Señor Sansó, como sabe, el Gobierno de Aragón aprueba un proyecto de ley de presupuestos que remite a esta Cámara y es esa cámara la que aprueba los presupuestos. Los presupuestos es una ley aprobada por esa cámara. Por lo tanto, el gobierno lo que hacemos es determinar cuál es la actuación política que queremos seguir, pero al final son ustedes en estas Cortes —lógicamente es una democracia— y el parlamentarismo los que deciden con los recursos con los que contamos.

¿Por qué le digo esto? Mire, se lo digo porque el instrumento del que disponemos en el departamento, en el Gobierno de Aragón, para poder hacer estudios es la Fundación traspirenaica. Ese es el instrumento para que conjuntamente con todo el tejido social, sabe que en la fundación hay patronos no solo del ámbito del Gobierno de Aragón, que están las tres diputaciones provinciales; las tres cámaras de comercio de las tres provincias; están UGT y comisiones; y me dejo gente. Me dejo gente, pero como le digo es un patronato muy representativo del tejido social. Es ahí donde siempre se han hecho este tipo de estudios, este tipo de actuaciones.

Y tenemos un problema. Tenemos el problema de que desde el departamento queríamos en el año 2016, y así lo plasmamos en la ley de presupuestos de la comunidad autónoma, darle un impulso a la Fundación traspirenaica y destinar un dinero importante a estudios, y ustedes no nos dejaron. Concretamente el Partido Popular y Podemos. Ustedes sí, pero el Partido Popular y Podemos no nos dejaron. La previsión que teníamos de transferencia a la Fundación traspirenaica para el año 2016 era de trescientos mil euros, el año pasado habían sido, en el 2015, habían sido doscientos setenta y cinco mil. Es decir, hay una apuesta política clara por el impulso de la Fundación traspirenaica, y eso se mide en euros. Y se medía en euros con un incremento hasta los trescientos mil, pero Podemos presentó una enmienda para reducirnos y quitar ciento

veinte mil y dejarlo en ciento ochenta mil. Enmienda de Podemos que apoyó el Partido Popular.

¿Qué nos encontramos? Con que tenemos que rehacer el presupuesto después de haber aprobado ya el presupuesto en la Fundación traspirenaica, tuvimos que convocar a todos los patronos, a todas las entidades integrantes, para decir: oye, han decidido Podemos y el Partido Popular que no destinamos a la fundación trescientos mil, que era nuestra intención, sino una cantidad bastante menor.

Hubo que hacer en marzo un nuevo presupuesto después de tener los presupuestos ya aprobados. Se puede hacer ya la transferencia, y le doy el dato para que entienda por qué le estoy contando todo esto. Si nosotros preveíamos en nuestro presupuesto invertir en estudios setenta y cinco mil euros, tuvimos que reducirlo a quince mil. Quince mil, limitado únicamente al proyecto Canfrancus II. Un proyecto que, además, hemos obtenido fondos EFA, que estamos a punto ya de impulsar. Que con el Canfrancus I también von fondos EFA se hicieron los estudios para la reapertura, como saben, entre Olorón y Bedous. Estamos con el Canfrancus II y nos quedamos en los huesos de la financiación de la Fundación traspirenaica.

Por lo tanto, no sé, estoy respondiendo a lo que subyace en su pregunta. ¿Qué van a hacer? Pues mire, estudios en este momento no podemos. No podemos porque con el instrumento que lo puede hacer, que es la Fundación traspirenaica, decidieron ustedes, al menos una mayoría de la cámara —Partido Popular y Podemos—, que no dispusiéramos de recursos suficientes para hacerlo.

¿A partir de ahí? Pues mire, le puedo decir que en la última reunión del patronato se habló porque se planteó desde..., no recuerdo si fue la cámara de comercio de Huesca, se planteó, es una cuestión que ya se habló. Que se habló este tema. Es algo que ha aparecido en las reuniones del patronato de la Fundación traspirenaica. Pero, como le digo, pues ahora mismo es una cuestión que no nos podemos plantear también por incapacidad financiera.

Cuando estuve en Benasque en verano ya hablé también con el portavoz. Ahí estamos. Y, como le digo, mañana voy a ir a Benasque, supongo que hablaremos también de esto y de otras cosas. Pero también hay que hacer ese ejercicio de realismo. Hay cuestiones que no podemos porque no tenemos dinero. Hacer estudios cuesta dinero.

Y sí que le digo una cuestión, por experiencia, que hemos visto después. Ha habido en Europa, en Madrid —en Madrid y en Europa—, tanto en las instituciones europeas como también en fomento hay confusión que aquí no tenemos entre dos cuestiones que aquí diferenciamos claramente, que es Canfranc y TCP. Ahí hay confusión,

A mí me ha pasado que intentas hablar del Canfranc y hablan de la TCP y viceversa, tanto con el secretario de Estado de Fomento y su equipo, como a nivel de la Unión Europea.

Tenemos que ser capaces, señor Sansó, de concentrar esfuerzos en un tema determinado.

Hay una visita prevista para ir a Bruselas, Aragón y Aquitania juntos. Esa visita la vamos a centrar, se lo digo a una pregunta concreta suya, esa visita la vamos a centrar en el proyecto del Canfranc.

Puede ser un acierto o no, ¿eh?, pero le digo cuál es la decisión política de concentrar el tiro. Si dispara con perdigón y abres el tiro es más difícil que si haces un tiro concreto a un punto concreto. Y entendemos que es el momento, ahora mismo, por muchas cuestiones, como la que vimos, por cierto, juntos de la reapertura del Canfranc, apostar ahí.

Y Benasque-Luchon, como ve, es un tema que tenemos encima de la mesa e iremos viendo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día, interpelación número 55/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de atención primaria, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Susín, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 55/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de atención primaria.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidenta.

Buenos días, señor Celaya.

Esta interpelación, fechada el 6 de mayo y activada hoy, después de un verano, llamémoslo, glorioso, el primer verano en el que usted y su departamento son totalmente responsables de la gestión de la atención primaria en Aragón, esta interpelación, como le decía, dice en su exposición de motivos: «El consejero de Sanidad se comprometió a potenciar los modelos de equipos de atención primaria con un modelo de gestión propia, presupuestos suficientes que le doten de mayor capacidad de resolución, con una cartera de servicios claramente definida y cargas de trabajo acordes con el perfil de cada profesional».

Por lo expuesto, esta diputada formulaba la siguiente interpelación: ¿cuál es la política del Gobierno de Aragón en materia de atención primaria?

Pues bien, mi grupo parlamentario quiere saber cuál es esa política general en materia de atención primaria de su departamento.

Queremos saber qué ha hecho, hasta el momento, para potenciar los modelos de equipos de gestión de atención primaria con un modelo de gestión propia.

Queremos saber cuál es ese modelo de gestión propia y cómo lo van a articular.

Usted hablaba de presupuestos suficientes que le doten de mayor capacidad de resolución. Queremos saber dónde están esos presupuestos, cómo se han articulado e implementado esos presupuestos.

Queremos saber qué pasos se han dado para establecer esa cartera de servicios claramente definida de la que hablaba, puesto que a mis preguntas escritas solo han respondido con evasivas.

Queremos saber qué pasos se han dado para analizar y establecer las cargas de trabajo acordes con el perfil de cada profesional. Creo que los médicos de primaria del medio rural, sobre todo los del sector de Alcañiz, están deseando saberlo.

Decía usted, en su primera comparecencia en las Cortes, que pretendía poner en marcha prácticas renovadas para conseguir un sistema sanitario equitativo, accesible y de calidad. Y entre sus objetivos claves, reitero, estaba potenciar los equipos de atención primaria con una cartera de servicios claramente definida y acorde al perfil profesional.

«Vamos a contratar más médicos, cosa que ustedes no hicieron en la anterior legislatura», me decía usted en una comparecencia, señor Celaya.

Hoy la prensa nos adelantaba algo de esta comparecencia, ¿verdad?, y decía usted que los especialistas, en siete días, decidirían ya si los casos se derivaban o no.

¿Cómo puede decir eso si las listas de primera consulta, de espera de primera consulta, están creciendo a marchas forzadas?, por ejemplo las de oftalmología, se lo recuerdo.

Muchas veces me ha oído preguntarle qué había detrás de tanta literatura y de tantas frases rimbombantes.

Ahora lo sabemos. Señor Celaya, detrás no había nada.

No han iniciado ustedes ningún trabajo serio de análisis para potenciar esos equipos de primaria. Y, mire, le gustan a ustedes los planes y las comisiones.

Ahora, en sus bolos de verano, que, cuando llega el mes de julio, se lo digo con cariño, parece usted el hombre orquesta, se ha paseado por todos los centros de salud que le ha dado tiempo, como si no tuviera faena en la consejería.

Ahora ha cambiado la letra. Ahora ya no potenciamos los equipos de primaria y analizamos la cartera de servicios y la carga de trabajo (más le vale lo de la carga de trabajo), ahora muestra su conformidad con un modelo de atención primaria más participativo e integrado en la población. ¡Vamos, que detrás de esta frase tan formal lo que nos quiere decir es que va a reunir más a los consejos de salud!

Y el colmo de los colmos, señor Celaya: ahora hace llamamientos a la responsabilidad de todos los profesionales, gestores sanitarios y ciudadanos para que hagan un buen uso de los recursos y se pueda mantener la calidad de la sanidad aragonesa. En definitiva, que vayan menos al médico y los profesionales que manden menos pruebas, para que no se le haga a usted más gordo el agujero en la sanidad.

Y lo demás, señor Celaya, ¿dónde ha quedado lo demás?

Yo me hago cruces cuando le oigo hablar con tanta sinceridad y decir lo que antes decía otro consejero mientras usted se manifestaba diciendo que eran recortes.

De momento, el resumen de su gestión, señor Celaya, y se lo digo con todo el cariño, se basa en dos mantras que repite constantemente y que, desde luego, no son nuevos, se lo aseguro. Ya existían, se lo repito, cuando usted se manifestaba en contra de los recortes en la puerta del Clínico: «No hay dinero y no hay médicos». Ese es su resumen.

Y mi pregunta, otra vez, es: ¿y qué medidas, dónde están las medidas que iban ustedes a poner en marcha y que ni siquiera han empezado a analizar?

¿Y la pura y simple gestión de cada día, señor Celaya, que se lo llevo diciendo un año?

¿Dónde está la potenciación de la atención primaria? ¿Dónde está la contratación de los profesionales? ¿Dónde están la dos mil doscientas ochenta y ocho plazas de la oferta de empleo público a que se comprometieron el pasado mes de junio?, ¡qué casualidad!, pocas semanas antes de las elecciones.

La propuesta fue aprobada por la mesa sectorial de Sanidad. Quedó pendiente que lo aprobara el Consejo de gobierno. Seguimos esperando, nosotros los sindicatos y los profesionales.

Mucho tiempo no me va a dar, luego seguiremos, pero de la sanidad rural también tenemos que hablar, y mucho, que para eso es un pilar fundamental en la atención primaria en Aragón.

Ahora resulta que va usted a preparar otro plan para incentivar a los médicos, para cubrir plazas en las zonas rurales con problemas, que son casi todas, no nos engañemos.

Yo se lo digo en broma muchas veces, pero al final va a acabar usted manifestándose contra sí mismo, señor Celaya.

Los sindicatos han denunciado este verano que profesionales que prestan sus servicios en el medio rural no han sido sustituidos, teniendo que demorar sus vacaciones e incluso trabajar días extras para no tener que cerrar los centros. Esto es de una gravedad extrema. Para no cerrar los centros rurales y los puntos de atención continuada. Ustedes también se manifestaban contra el cierre ficticio de unos centros de atención continuada, que nunca se llegó ni siquiera a plantear cerrarlos. Teniendo en cuenta, señor Celaya, además, que la mayoría de estos pueblos duplican e incluso triplican su población durante los meses estivales, con la agravante de las complicaciones que esto va a generar de aquí a final de año, puesto que las libranzas, y usted lo sabe bien, se van acumulando.

Y no son problemas puntuales, señor Celaya. En algunos centros se ha reducido personal por traslados y jubilaciones sin cubrir las vacantes. Y esto no viene de ayer, viene de meses atrás y llevamos meses advirtiéndolo. Sí, pero nunca se había producido esto, señor Celaya, nunca había visto yo en verano que los profesionales tuvieran que renunciar a sus vacaciones para no cerrar el centro. La diferencia es que entonces se manifestaba, y ahora no.

Otro día hablaremos de la situación en la que están quedando muchos servicios de especializada tras los traslados donde van a tener ustedes muchos, pero que muchos problemas.

Y, mientras, la oferta de empleo público sin aprobar.

La última pregunta: ¿cómo van a incentivar a los profesionales para cubrir estas plazas? ¿Cuál va a ser el criterio de selección de las plazas y del personal?

Porque aquí se abre un camino peliagudo, y usted lo sabe.

Llevan tres meses anunciando estos incentivos, pero precisamente por eso no saben cómo afrontarlo. Y la pregunta del millón: ¿cómo se imbrica todo esto, todos esos objetivos de los que hablábamos hace cinco minutos, con la potenciación de los equipos de atención primaria con un modelo de gestión propia, con presupuestos suficientes que le doten de mayor capacidad de resolución, con una cartera de servicios claramente

definida y con cargas de trabajo acordes con el perfil de cada profesional?

Luego continuamos, señor Celaya.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Buenos días, señora presidenta. Enhorabuena, como al vicepresidente, por su nombramiento.

La señora Susín me permite venir a esta primera sesión de control del Gobierno para hablar de un tema que para mí es fundamental, el tema de la atención primaria en nuestra comunidad.

Y voy, en esta primera parte, a tratar de contestarle a la pregunta (cuál es la política general) y después en la segunda pasaremos a discutir alguno de los puntos concretos a que se ha referido la interviniente.

Voy a ordenar mi intervención hablando primero de ordenación de recursos; segundo, de autonomía y responsabilidad; tercero, de continuidad asistencial; cuarto, adecuación de la oferta de servicios, y, quinto, de promoción comunitaria de la salud.

En relación a la ordenación de recursos, parece ser que en estos momentos la cifra mágica reclamada por asociaciones profesionales y sindicatos asume un estándar de mil quinientas cartillas por cada médico de familia. Sin embargo, todos están de acuerdo en que esto no debe ser asumido como un dogma, sino que es un criterio orientativo, ya que puede mantener dos errores fundamentales que queremos evitar.

En primer lugar, olvidar que existe una variabilidad amplia en cuanto a la población utilizadora de estos servicios y, en segundo lugar, esto llevaría a cerrar las plantillas atendiendo a un único modelo de contratación de los profesionales, el que se ha dado en llamar los médicos titulares y los médicos MAC, o EAC, o enfermeras que son las encargadas de atender las guardias.

¿Cuál debe ser la finalidad que guía la dotación de recursos humanos en los equipos de atención primaria? Pues sin duda dar respuesta a las necesidades asistenciales y de cuidados de cada población. En este sentido, el departamento lleva ya tiempo haciendo un análisis de las necesidades para cada zona de salud, y estamos teniendo en cuenta cuatro indicadores: la frecuentación, el nivel sociocultural y de renta, la dispersión de la población y, por último, la edad. Solo con estos cuatro indicadores seremos capaces de tener una fotografía de cuáles son las necesidades reales de recursos humanos en las diversas zonas de salud.

Les adelanto, señorías, que, dados los cambios, este estudio, y los cambios que se están produciendo en los asentamientos de población, que afectan especialmente a la zona metropolitana de Zaragoza —y ahí tenemos a la alcaldesa de María—, pues nos tenemos que comprometer a que a lo largo del 2017 vamos a revisar el mapa sanitario de Aragón y ver si es necesario el cambio en algunos de los centros de salud tal como están olvidados.

Tampoco podemos permanecer ajenos al aumento de la demanda asistencial derivado de muchos efectos que no vamos ahora a comentar, y esto se contrapone a un déficit de profesionales que se va a producir en los próximos años y que va a afectar a las zonas

rurales especialmente. Por ello nos obliga a replantear los distintos tipos de contratación, como ha dicho la señora Susín, y la suficiencia y autorregulación de los equipos.

El objetivo del Departamento es que cada equipo dispusiera de los recursos humanos suficientes para que, dentro de su autonomía de gestión, fuera responsable de mantener la oferta con sus propios recursos durante todo el año. En este sentido estamos replanteando la figura de los MAC y los EAC (enfermeras y médicos de atención continuada) para que sean adscritos de forma fija a un equipo. De esta forma, fidelizaremos al profesional durante todo el año y evitaremos los problemas derivados de intentar a última hora encontrar profesionales en periodos de vacaciones.

En relación a la autonomía y la responsabilidad, nadie discute que el liderazgo debe ser clínico y los profesionales deben disponer del adecuado margen de autonomía para su autoorganización y gestión de sus recursos y su oferta asistencial.

Gran parte del desencanto existente entre los profesionales deriva de esta falta de implicación en los objetivos de la organización.

¿Cómo se traduce esto en la práctica? Pues con los acuerdos de gestión clínica que ya se han empezado a poner en marcha este año y que pretendemos mejorar para el año que próximo, en la que se va a dotar de autonomía de gestión en función de los resultados alcanzados. Es decir, aquellos equipos que sean capaces de alcanzar mejores resultados en salud tendrán una mayor autonomía para gestionar sus recursos.

Y, por otro lado, creemos indispensable redefinir la figura del coordinador de equipo, al que le dotaremos, entre otras, de autonomía para la gestión del presupuesto, autonomía para contratar sustituciones, planes de formación, etcétera. Estos coordinadores serán elegidos por los profesionales del equipo, mantendrán su actividad asistencial, pero dispondrán, volverán a disponer, como tenían antes y ustedes retiraron, de horas libres para labores de gestión, como por ejemplo el Consejo de Salud. En definitiva, queremos que el coordinador de un equipo de atención primaria se asimile a un jefe de sección de hospital.

En relación a la continuidad asistencial, que es una de las bases fundamentales de la atención primaria, hemos iniciado ya tres actuaciones, algunas en plan piloto y otras ya perfectamente establecidas.

La primera es la interconsulta virtual atención primaria-atención especializada. En estos momentos, cuando un médico de cabecera manda un volante al especialista, este se introduce en un buzón y ahí puede estar entre siete días, en el mejor de los casos, hasta tres meses, y además sin tener en cuenta la gravedad del proceso que se solicita.

Se han puesto en marcha ya algunos planes piloto y a final de este año se pondrá en la mayoría de las especialidades médicas, así como en urología y cirugía general, una nueva forma de trabajo que supone que el especialista recibirá los volantes y, en un plazo inferior a siete días, citará a aquellos que considere prioritario por las características que le cuenta el médico de familia. En algunos casos llamará al médico de familia o le aconsejará por escrito el tratamiento que tiene que hacer el paciente, puesto que no requiere realmente una consulta al especialista, y, cuando tengan dudas

sobre la actitud a seguir, comunicarán por medio de teléfono o telemático para, conjuntamente el médico de familia y el especialista, tener toda la información y decidir lo que se hace con el paciente. Es decir, lo que se pretende es mejorar la relación entre ambas especialidades y, sobre todo, que aquellos pacientes que no sea preciso que acudan al especialista, porque no tienen una patología que así lo requiere, pueda ser solucionado en atención primaria.

El segundo punto es la atención a los pacientes complejos y pluripatológicos, los pacientes crónicos, de los que se ha hablado aquí repetidamente, que no voy a extenderme porque no tengo tiempo, pero se están poniendo en marcha ya las unidades concretas en los hospitales generales, que van a evitar el paso por las urgencias del hospital de estos pacientes, y se están redefiniendo las competencias profesionales de enfermería, para desarrollar de forma efectiva una cartera de servicios adaptada a las necesidades de los pacientes crónicos.

Y una tercera cosa que ya se está desarrollando en todos los sectores es la notificación de altas. Los médicos de familia reciben una alarma diariamente en su ordenador con los informes de alta de urgencias o de hospitalización de los pacientes que han pasado por el hospital, y de esta forma pueden atenderlos mucho mejor.

En relación a la oferta de servicios, a lo que se llama cartera de servicios, desde hace un tiempo se están también introduciendo algunas novedades que queremos que queden plasmadas en el próximo contrato de gestión. En este sentido se han puesto en marcha consultas no presenciales; es decir, en aquellos casos en los que el paciente no necesite ir físicamente al centro de salud, vamos a dejar un periodo de tiempo para que puedan consultar por teléfono o a través del ordenador con su médico de cabecera, evitando sobre todo en personas con discapacidades el tener que desplazarse al centro de salud.

Se está también poniendo en marcha el unificar y ampliar el acceso a procedimientos diagnósticos y terapéuticos, unificando los criterios para todos los sectores, pues hasta ahora cada sector tenía unas posibilidades diferentes.

Se ha puesto en marcha ya la atención a la anticoncepción en atención primaria. Desde hace unos meses las matronas, en las consultas de atención primaria, dan asesoramiento, prescriben y hacen seguimiento de los métodos anticonceptivos con la ayuda del médico de familia, siempre que estos no sean invasivos. Incluye también la colocación de implantes subdérmicos.

Y, por último, se está avanzando en los acuerdos de gestión en la adquisición de competencias avanzadas por parte de los profesionales médicos y enfermeros, que nos van a permitir hacer consultas monográficas en el centro de salud.

Hasta ahora, el funcionamiento de la atención primaria era que cada médico tenía asignadas una serie de cartillas y a estas cartillas les daba todas sus prestaciones. Lo que queremos ahora es que haya unas consultas transversales, es decir, que sea desarrollada por dos o tres especialistas, médicos o enfermeras en cada centro, y que abarque a la totalidad de la población del centro.

Con una formación adecuada queremos desarrollar, muchas ya se están haciendo, cirugía menor, ecografía, atención a problemas de salud mental leves,

educación de pacientes diabéticos, deshabituación tabáquica, retinopatía, etcétera.

Es decir, de lo que se trata es de que el centro de salud oferte de forma suplementaria unas consultas concretas que eviten el traslado al especialista.

Y, por último, en relación a la promoción comunitaria de salud, ya saben ustedes que forma parte de la cartera de servicios el servicio de atención comunitaria y participación.

Aragón tiene una alta nota en esta actividad y sin embargo hay margen de mejora.

En este sentido, una de las líneas programáticas que vamos a poner en marcha son las denominadas, termino ya, recetas de salud, es decir, aquello que no incluye fármacos sino fundamentalmente actitudes de vida y hábitos de vida saludables que contribuyen muchas veces, mejor que las medicinas, a mejorar la salud de los ciudadanos.

Espero que luego en la réplica podamos concretar más estos temas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señora diputada, tiene usted la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, señora presidenta.

Lo de la receta de salud ya, señor consejero, me ha encantado, eso seguro que no le aumentará el agujero del déficit, o sí, en función de quién dé los cursos de la receta de salud.

Qué descaro. Mire, usted tiene recursos suficientes como para responderme a lo que le he preguntado. Señor Celaya, viene aquí, me lee su libro, y si eso, ahora, si le queda tiempo ya me contestará a algo.

Yo, visto que seguimos en las musas, señor consejero, y que como el primer día de legislatura seguimos tirando de literatura y filosofía política-sanitaria, el señor García Encabo le redacta muy bien este tipo de interpelaciones, voy a responder a algunas de las preguntas que antes le he hecho. Empiezo por el final.

Estas Cortes aprobaron por unanimidad en marzo, repito, en marzo, de este año que se realizaría un estudio en un plazo máximo de tres meses que definiera las plazas de difícil cobertura de la comunidad autónoma. Además se establecerían los incentivos para cubrir las plazas que tras este estudio se definan como de difícil cobertura, y esos incentivos además debían de establecerse en colaboración con sociedades científicas, sindicatos de profesionales, y podían ser desde incentivos de tipo económico a incentivos de diferente índole, que hagan atractivo el acceso a esas plazas.

Usted nos lo va echando todo al año que viene, como Alcañiz, al año que viene, así se va a jubilar usted, como buen médico, estudiando, para el año que viene.

Mi pregunta es: ¿dónde está el estudio?, ¿con quién se están reuniendo para establecer esos incentivos?, ¿dónde, señor Celaya? Porque nos lo volvieron a vender, esta vez como iniciativa propia el pasado 10 de septiembre para salir al paso de los problemas que ha habido este verano. Y llevamos seis meses de retraso y un verano, repito, apoteósico.

Se lo he pedido por escrito y debería estar ya hecho el estudio y, repito, usted como buen médico se va

a jubilar estudiando porque no hacemos otra cosa más que estudiar.

Y, por cierto, otra pregunta que le lanzo, esos incentivos, y de ahí mi interés por la selección de las plazas a incentivar, ¿se van a dar a los nuevos médicos que lleguen al medio rural? ¿Y qué pasa con los que han apostado por permanecer en el territorio? ¿Cómo se va a incentivar a los que han tenido que asumir las consecuencias este verano de su falta de gestión?

Porque de momento lo único que están consiguiendo ustedes es desmotivarlos.

Otra pregunta, ¿van ustedes a incentivar a los profesionales que cubran esas plazas mientras continúan paralizando la carrera profesional? Porque algo no casa, algo, a mí, no me casa, supongo que a los sindicatos tampoco.

Y reitero: la oferta de empleo público, señor Celaya, ¿para cuándo la oferta de empleo público? Llevamos un año hablando de lo mismo.

Solo la consolidación de la plantilla, la garantía y estabilidad laboral del personal sanitario contribuirán a paralizar el déficit de médicos que tenemos en primaria y en especializada.

Ustedes iban a devolver la dignidad a los profesionales, ustedes iban a contratar más médicos, se lo recuerdo, ustedes iban a potenciar la atención primaria, ustedes venían a solucionarlo todo, y por ahora vamos empeorando a marchas forzadas, y vamos empeorando con el mismo personal y con más presupuesto, señor Celaya.

¿Sabe cuál es la conclusión? La conclusión se la dijo el director de primaria del sector de Alcañiz: «este verano ha sido un desastre de planificación y el futuro no pinta bien si no se trabaja con previsión», y usted de momento la previsión cada año nos la lleva al año siguiente. Yo, señor consejero, hago más las palabras del director de primaria de Alcañiz.

Voy haciendo un resumen para finalizar: menos personal; oferta pública de empleo sin aprobar ni publicar; estudio de necesidades sin hacer, por lo tanto, conclusiones y soluciones sin presentar; cartera de servicios sin definir; profesionales sobrecargados de trabajo; sistemas informáticos que no funcionan; nuevo sistema de visado de recetas que ha complicado el trabajo de los profesionales de primaria, etcétera, etcétera, etcétera.

En definitiva, y cito a los propios médicos, se está produciendo un deterioro progresivo en la atención primaria, la saturación de los servicios de urgencia del Servet, que tanto hablamos, es un claro marcador de que la atención primaria en Aragón no funciona.

Mire, todo lo que usted ha empezado a contarnos aquí ya estaba puesto en marcha, acabo ya, y algunas de las cosas las pararon, como por ejemplo el programa de gestión de enfermería, lo pararon, y ahora lo han retomado.

La interconsulta virtual ya se hicieron hasta jornadas en el colegio de médicos; pero, señor Celaya, si están subiendo los datos de primera consulta constantemente, tiene usted los servicios vacíos de profesionales especialistas, y pretende que se dediquen un día a la semana a cribar casos de primaria. Me dirá usted cómo los profesionales de vascular de Huesca, que desde el 16 de agosto se está citando en Zaragoza porque está el servicio vacío, van a cribar a pacientes de primaria.

Explíquemelo porque desde luego con los datos en la mano todo esto no casa.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora Susín, por su tono amable, que siempre se agradece [risas], no sé si..., no, que esta vez lo digo en serio, podía haber sido peor, visto el esperpéntico escenario que nos ha hecho de lo que ha sido este verano.

Mire usted, señora Susín, el verano este ha sido un poquito más caluroso que otros, pero realmente ha habido pocas diferencias.

Usted quería saber cuál era la política del Gobierno sobre la atención primaria y se la he intentado contar, y creo que le he dicho pasos, novedades, que creo que son interesantes, que estamos haciendo con los profesionales, y que le digo de verdad, porque para eso paseo por los centros de salud, los profesionales están agradeciéndolo profundamente.

Mire usted, la falta de profesionales en los meses de verano es un tema recurrente, y el otro día un prestigioso medio de comunicación aragonés decía que quizás sería necesario unas plantillas menos ajustadas, yo estoy de acuerdo, poner un médico más en cada centro de salud en Aragón supone cinco millones de euros.

Da la casualidad que el señor Montoro nos tiene prohibido aumentar ni un duro el capítulo I.

Esas incidencias que se han producido en algunos centros durante el verano, pues, efectivamente, se han producido como se producen otros veranos, pero tiene que tener usted en cuenta que se han realizado un millón de consultas en más de ciento veinte centros de salud y en un montón de consultorios. Es decir, que se ha atendido adecuadamente y correctamente a la población de nuestra comunidad.

Dice usted que qué hemos hecho con las plazas de difícil cobertura, pues están perfectamente identificadas, se está trabajando con los sindicatos, se les ha mandado ya una propuesta y en septiembre se va a tomar decisión de cómo se cubren esas plazas o qué incentivo se les puede dar.

Efectivamente, ahí tenemos un grave problema, que es el encontrar profesionales que quieran acudir a estas plazas. La falta de profesionales tiene varios motivos, no voy a decir ya quién jubiló adelantadamente, seguramente era necesario hacerlo, pero alguien lo hizo.

Y, efectivamente, nosotros hemos apostado por una carrera profesional que va a hacer fijas las plazas en Sanidad que en estos momentos son interinas y que yo confío que el Gobierno apruebe recientemente.

Pero, mire, ayer mismo la cadena Ser informaba que Montoro había amenazado a Castilla-La Mancha con recurrir la oferta pública de empleo por superar la tasa de reposición.

Es decir, que una vez más es desde otras instancias superiores desde donde se nos está impidiendo hacer estas plazas fijas.

Me encanta que piense usted que hace falta que los profesionales estén bien retribuidos, que estén contentos y que tengan responsabilidad. Eso es lo que es-

tamos intentando hacer. Y ustedes dicen que no hemos hecho nada de lo que ustedes no hicieron.

Tengo aquí un cuadrado. Podría especificarlo por zonas, podría hablar de quién le quitó el médico en Mas de las Matas, quién quitó los médicos en la zona de Alcañiz. Solo le voy a decir que entre 2011 y 2015 se quitaron veintidós médicos de familia en esta comunidad. Desde que estamos nosotros se han creado tres. Médicos de atención continuada se quitaron doce. Hemos creado cuatro. Enfermeras se quitaron ocho. Hemos creado cuatro. Enfermera de atención continuada se quitaron cinco.

Es decir, ustedes quitaron cuarenta y seis profesionales médicos o enfermeras. Nosotros hasta este momento hemos puesto veinte, y ojalá pudiera poner más. Le aseguro que es lo que más ilusión me haría, y, de hecho, cada vez que me reúno con los gerentes del sector, les digo que hay que ir revisando las plantillas de los hospitales, que yo creo que en algunos de los casos están con una plantilla que podría reducirse para reconvertirlas en médicos, enfermeras y fisioterapeutas de atención primaria.

Porque la realidad, señora Susín, y usted la sabe muy bien, es que los recursos sanitarios son los que son. Usted sabe, porque salió hace muy poco en la prensa, que en estos momentos el gasto por ciudadano en Aragón está en mil doscientos setenta euros. En el año 2011 estaba en mil cuatrocientos cincuenta. Éramos de los líderes del gasto entre las comunidades autónomas, y ahora estamos por debajo.

En atención primaria se ha producido también una bajada muy importante de lo que ustedes hacían respecto a lo que había. En este momento, estamos en ciento setenta y tres euros por habitante, cuando llegamos a estar en doscientos y pico euros por habitantes.

Ya sé que hay que trabajar más, y en eso estamos. Y yo he dedicado gran parte de mis vacaciones a visitar los centros de salud, he tenido contacto con los alcaldes, muchos de ellos de su partido, porque tienen una amplia representación, y todos me han agradecido poderme contar de primera mano sus problemas. Y he conocido a los médicos y... *[corte automático del sonido]*... Y le aseguro que tenemos una buena atención primaria, que es muy bien valorada por los ciudadanos, y que, fuera de problemas puntuales, creo que entre todos lo que tenemos que hacer es colaborar para mantener este nivel y que podamos ser una satisfacción para todos los ciudadanos aragoneses. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, consejero.

Siguiente punto del orden del día: interpelación número 76/16, relativa a la política presupuestaria del departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés señora Allué, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 76/16, relativa a la política presupuestaria del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

La señora diputada ALLUÉ BARO: Gracias, presidenta.

Bueno, pues hemos pedido esta interpelación para tratar de acabar con unas afirmaciones que por mucho

repetirlas no dejan de ser inciertas, crean incertidumbres y generan dudas entre la población, y ese es el mantra de que el presupuesto de 2016 es un presupuesto social.

Sé que a sus compañeros de no acuerdo de izquierdas les gusta mucho leer a Gramsci y a Lakoff, y tratar de que todos utilicemos su marco de referencia.

Y he de reconocer que ciertamente hemos acabado por aceptar algunas de ese marco de referencia y hemos acabado hablando de lo que ustedes querían que habláramos. Y conceptos como el de casta o el de emergencia social se han convertido en parte de ese vocabulario de la sociedad y parte de ese vocabulario de esta Cámara.

Pero, aunque acabemos hablando de lo que ustedes quieren que hablemos, no significa que lo que se diga sea cierto. Y, por mucho que repitan muchas veces lo mismo, por mucho que la opinión pública acabe creyéndoselo, no dejan de ser inciertos muchos de los mensajes y de los titulares que ustedes lanzan.

Y, sobre todo, cuando los lanzan coincidiendo con que se encienda el piloto rojo de las cámaras de los medios de comunicación. Porque cuando se enciende el piloto rojo entonces sí que lanzamos titulares fáciles, de corto recorrido, completamente inciertos en cuanto empezamos a rascar y a conocer los datos exactos del presupuesto y de las acciones de este Gobierno.

Y, por lo tanto, cuando se enciende el piloto rojo, sí que decimos que el presupuesto de 2016 es un presupuesto social, y otro mantra que es que recuperamos el 80% de lo desmantelado en la anterior legislatura, eso se dice con el piloto rojo, pero en los pasillos reconocen que no hay un duro, reconocen que la situación económica del Gobierno de Aragón está como está, temblando, y a los colectivos les dicen que tengan paciencia, que ya se pagará, que ya habrá momentos de mejora en el economía aragonesa para poder abordar las cuestiones que se les reclama.

El partido de Podemos y el Partido Socialista son los que, como digo, están constantemente repitiendo muchas veces lo mismo y diciendo cosas que, como digo, no son ciertas.

El partido, por ejemplo, de Podemos, dijo al entrar en estas Cortes que llegaba para acabar con la emergencia social. Esa emergencia social que tanto a Podemos como al Partido Socialista solo les ha interesado hablar cuando o no estaban en las instituciones o formaban parte de la oposición. Porque, cuando han entrado a formar parte del Gobierno ocupando cargos de responsabilidad o como socios ocupando otros sillones, ustedes han dejado de hablar de emergencia social, y ustedes ya parece ser que ni existe ni les interesa y se dedican a hablar de otras cuestiones. Entonces, ustedes, como digo, hablaban de acabar con la emergencia social, y el Partido Socialista hablaba de recuperar los niveles de bienestar antes de la crisis.

Voy a intentar, bueno, pues con los datos que nos facilitan, con los datos que buscamos, decirles realmente lo que hay. Y lo que hay es que, con la afirmación del partido de Podemos, vemos como esa afirmación de querer acabar con la emergencia social se ha convertido en realidad en su primera iniciativa, que fue la catedral de Jaca seguida de Belchite viejo, Aveyry, Cines Elíseos, que, sin duda alguna, son proposiciones de ley interesantes, que además forman parte del top

de ranking de la preocupación e inquietud de la sociedad aragonesa.

Su compromiso con la eliminación de la emergencia social se limitó a subir ocho euros el IAI, ocho miserables euros, y arrancar al equipo de gobierno un triste 0,2% del departamento de ciudadanía.

También pusieron en marcha la proposición de ley de pobreza energética, pero resulta que trece meses después, y con el invierno a la vuelta de la esquina, esa proposición de ley de pobreza energética todavía está sin aprobar y todavía está sin llevarse a cabo.

También, la proposición de ley sobre garantías de la efectividad de los derechos sociales en situaciones de emergencia ha acabado reducida a la mínima expresión. Porque, eso sí, nos hemos puesto de acuerdo todos los demás —excepto quien la proponía, el grupo de Podemos— en prácticamente eliminar todo el contenido del texto de su proposición de ley de garantía de la efectividad de los derechos sociales.

Con respecto a la afirmación del Partido Socialista de que quieren recuperar los niveles de bienestar anteriores a la crisis, les diré que, en cuanto al proyecto de ley de prestaciones sociales, como digo, han pasado trece meses y todavía estamos debatiéndolo en ponencia. Y, además, seguramente este proyecto de ley no va a tener absolutamente ningún tipo de validez porque, si se aprueba algún día la renta básica, si se aprueba algún día la renta básica, que ni siquiera la estamos tratando ni en Ponencia trece meses después, como digo, si se aprobara algún día la renta básica, el proyecto de ley de prestaciones sociales ya no tendría absolutamente ningún sentido porque la renta básica elimina las prestaciones de las prestaciones que estamos regulando en el proyecto de ley de prestaciones sociales. Fíjense qué lío han montado.

En cuando al presupuesto le diré que, bueno, no me voy a centrar. Ayer ya hablamos suficiente de la situación económica y financiera del Gobierno de Aragón, y la corta historia de este presupuesto de 2016 la deja usted, señora Broto, en evidencia.

Señores del Gobierno, aparte de esto no ha habido absolutamente ni una iniciativa ni media más legislativa en esta materia. Ni una más ni una menos.

Han tenido dos iniciativas legislativas. Una, también importantísima para la situación de emergencia social que vivimos en Aragón, que es modificar la ley de patrimonio cultural para decir que ahora hablamos catalán. Esa ha sido una.

Y la segunda, el proyecto de integridad y ética pública, que todavía no lo hemos empezado a tratar en sí en la ponencia, para crear comisarios políticos que fiscalicen y que sustituyan la labor parlamentaria. Esa ha sido la iniciativa legislativa del gobierno. No ha habido más. No ha habido más. No ha habido ni una acción ni media política, ni una acción ni media ni del departamento ni en general del Gobierno con respecto a acabar con la emergencia social.

Las únicas, como digo, las de prestaciones sociales y la de la renta básica son incompatibles y una sustituirá a la otra. Pero ni para una, ni para la otra, hay dinero. Ni para una, ni para la otra. Ni hay dinero y, tal y como está su pacto de no acuerdo, difícilmente creo que va a haberlo en el presupuesto de 2017 porque, seguramente, igual ni tenemos presupuesto para el 2017.

O sea que fíjense, realmente, de qué estamos hablando, de qué acciones han puesto en marcha para acabar con la emergencia social! Porque lo único que está iniciado, que no ha acabado trece meses después, ni siquiera cuenta con memoria económica, ni siquiera cuenta con la garantía de poderla pagar.

Yo con el tema de la renta básica solo les diré y les recordare lo que el señor Lambán dijo que iba a ser esa ley pionera en todas España y también en toda Europa. Una ley pionera, copiada y calcada de la ley vasca, excepto en el nivel de prestaciones. Así son ustedes. Esos son los mensajes que lanzan. El titular, cuando se enciende la luz roja, ha sido «la Ley de renta básica de Aragón será pionera en España y en Europa». Y cuando hemos ido a rascar y hemos ido a buscar la información, nos hemos dado cuenta de que es copiada y calcada de la vasca, excepto, desgraciadamente, en las prestaciones sociales, que es lo más importante. Porque, evidentemente, son muchísimo más bajas que en la ley vasca de renta básica.

Y también le quiero recordar que Cáritas, el Colegio de Trabajadores Sociales, la Federación Aragonesa de Solidaridad les ha hecho una enmienda a la totalidad de la renta básica que ustedes han traído hoy aquí.

Por lo tanto, pues sí, muchos titulares, han conseguido titulares, han conseguido ocupar páginas de los medios de comunicación, pero, realmente, lo único que están lanzando son incertidumbres, porque la gente piensa que, realmente, es verdad. Y no lo es. La gente piensa que es realmente importante y a ustedes es que les interesa más las formas que el fondo. A nosotros nos interesa más el fondo, porque las formas tienen corto, corto recorrido.

El no pacto entre PSOE, Podemos, Izquierda Unida y CHA no ha sido un pacto por la emergencia social.

¡Qué pena, de verdad! Han hecho un espectáculo lamentable todo este verano, para llegar a nada.

Dicen que se han puesto de acuerdo. Se han puesto de acuerdo en que hablarán.

Ayer mismo, Echenique confirmaba que ese pacto de no acuerdo entre las izquierdas no garantizaría los presupuestos en 2017. Ya lo dejó clarito. Lo dejó clarito.

Por lo tanto, ni dinero, ni leyes, ni medidas, ni acciones ni política presupuestaria... Nada, nada. Exactamente. Nada.

Eso sí, titulares. Y cuando se enciende el piloto rojo, entonces decimos lo que haga falta decir, porque a ustedes, realmente, les da exactamente igual el que la gente se lo pueda creer sabiendo que, realmente, no es cierto.

Como digo, les interesa más las formas que el fondo. Pero no les interesa ni mejorar la calidad de vida de los aragoneses, no les interesa acabar con la pobreza, no les interesa mejorar la situación de las miles de familias que lo están pasando mal; lo está diciendo Caritas todos los días, esta aumentado, y aquí no hay ni una prestación nueva, ni una acción nueva, ni una ley nueva ni absolutamente nada.

Por lo tanto, como digo, sin dinero garantizado en el futuro, con un presupuesto cerrado antes de tiempo, con una comunidad intervenida, sin ningún tipo de pri-

sas para aprobar ninguna ley, permitan que ponga en duda estas sentencias de corto recorrido.

Lo suyo parece más bien un pacto de amor-desamor...

La señora PRESIDENTA: Gracias.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: ... de esos que decía la canción de Sabina, amores eternos que duran lo que dura un invierno. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidenta. Felicidades, señora presidenta, señor vicepresidente. Les deseo lo mejor en su gestión.

Señora Allué, la verdad es que ¡cuánto le duele que hagamos cosas positivas!, ¡cuánto le duele!

Porque hay que decir, hay que decir que ese piloto rojo que usted dice, ¿por qué se han hecho muchas cosas positivas?, ¿por qué han salido a la luz? Porque se han hecho.

Y le digo una cosa, señora Allué, debería estar satisfecha y contenta de todos los avances, porque en usted espero una cierta sensibilidad en todo lo que tiene que ver con los servicios sociales y con la mejora de vida de los aragoneses.

Y, al final, lo que ha venido a decir es esto: ¡cuánto siento que se hagan cosas positivas en materia de servicios sociales!

Mire, yo no voy a comenzar, como usted, hablando de las lecturas de teoría política. Además, son muy diversas las que tengo y de muy diferentes fuentes.

Tampoco me gusta la palabra «mantra», porque esa palabra «mantra» tiene un significado espiritual. Sabe usted que es una palabra que procede del sanscrito, y yo, cuando hablamos de la realidad de los aragoneses, cuando hablamos del día a día, lo que me gusta es utilizar palabras que la gente entienda y hablar de realidades.

Mire, desde el inicio de la legislatura hemos manifestado la apuesta decidida y clara por las políticas sociales. Y los presupuestos que hemos presentado cumplen con ese compromiso.

Y lo que nosotros hemos querido ha sido recuperar lo perdido en la legislatura anterior, que usted sabe que ha sido mucho, mucho.

Porque, además, ¡fíjese!, con muchas diferencias que tenemos, hasta pienso que en algunas cosas, y así lo demostraron, no estaban de acuerdo en su totalidad con las políticas del Partido Popular. También las deberían de haber denunciado más.

¿Qué hemos hecho? Pues tener un instrumento que lo que significara es ponernos al servicio de las personas. Un compromiso con los colectivos más vulnerables de la sociedad, porque no los podíamos dejar de lado, porque teníamos que pensar en las personas. Y esto no nos lo tiene a nosotros que contar nadie. Nadie nos tiene que convencer de esas políticas.

Nosotros, lo sabe usted, hemos sido herederos de lo que significa el Estado del bienestar. El Estado del bienestar significa una educación para todos, una sa-

nidad, pero también ese tercer pilar tan importante como es el Estado del bienestar.

Yo le voy a hablar de servicios sociales, porque usted ha hecho una intervención aquí del Gobierno, de los pactos y de todas esas cosas. Pero yo, como consejera de Servicios Sociales, le voy a hablar de mi libro, aunque tenga que salir el piloto rojo, ¡pues qué le vamos a hacer! Yo le voy a hablar de esto, de qué hemos hecho.

Y lo que hemos hecho y lo que hemos querido es cambiar las prioridades políticas públicas. Y de verdad que creo que, en parte, lo hemos conseguido.

Yo no voy a hacer como usted. Yo, frente a su catástrofe, yo ahora lo lógico sería que hiciera todo lo contrario. ¡No!, hemos avanzado en algunas cosas. En muchas hemos logrado dar la vuelta, pero nos falta mucho por hacer y no niego que la situación económica es complicada. Pero, aparte de esa complicación de la situación económica, le digo que este Gobierno ha tenido clara la prioridad de las políticas sociales y la prioridad de la necesidad de presupuesto para el Departamento de Ciudadanía y Servicios Sociales.

Usted sabe que el presupuesto que tenemos es, después del 2009, el mayor presupuesto que nunca hemos tenido.

También le digo, nunca lo consideraré suficiente. Estamos hablando, desde luego, de un departamento que está dedicado a hablar de políticas para los más vulnerables, de políticas de igualdad y que, por lo tanto, nos parece fundamental el presupuesto.

Y ¿qué hemos hecho? Pues hemos presentado esas dos leyes, que a mí me parecen fundamentales, que es una ley de emergencia ciudadana y una ley de renta social básica. Una ley que es la segunda vez que le he oído decir, señora Allué, copiada de la ley vasca.

¡Qué poco se las ha leído, la vasca y la nuestra!

¡Hombre, entera ya me imagino que sí!, ¡ya me imagino que se la habrá leído entera! Pero, aparte de leerla entera, supongo que la habrá reflexionado. Aparte de todo eso, habrá comparado. Aparte de todo esto, habrá visto el proceso de participación en el que han intervenido tantas entidades para ayudar a mejorar esa ley, que le puedo asegurar que es una ley que es pionera.

Pero también le digo: ustedes que se presentaron a las elecciones, a las elecciones generales, de la mano del Partido Popular, también me hubiera gustado que hubieran dicho que planteaban, a nivel del Estado, una ley de renta social básica o de ingresos mínimos, o como usted quiera llamarlo, para completar la cobertura a estas personas que no tienen los ingresos para vivir con dignidad.

Señora Allué, para nosotros, desde luego, ha sido una prioridad clarísima todo lo que tiene que ver con la emergencia, y se lo puedo demostrar con muchas cuestiones.

El ingreso aragonés de inserción. El ingreso aragonés de inserción, en este momento, lo están cobrando siete mil personas mensualmente, cobrándolo en tiempo, con una tramitación ágil, sin utilizar de manera torticera los procedimientos para no cobrar, que usted sabe que esto ha ocurrido, y esto, desde luego, ha dado mucha tranquilidad a la sociedad. Me estaba usted hablando de entidades. Fíjese, Cáritas, la propia Cáritas dice: «Hemos disminuido las ayudas de urgen-

cia precisamente por el cobro en tiempo y forma del ingreso aragonés de inserción». Fíjese, en el año 2014, las ayudas de urgencia del Ayuntamiento de Zaragoza se tuvieron que incrementar en un 67% porque había personas y familias que, teniendo derecho al ingreso aragonés de inserción, no lo cobraban. En este momento, la propia Cáritas reconoce que se ha reducido un 20%. Señora Allué, me parece importante, importantísimo. Estamos hablando de los colectivos más vulnerables que reciben una prestación para sobrevivir.

Pero también le puedo hablar de otros muchos temas que no me ha preguntado usted. Por ejemplo, todo lo que tiene que ver con la discapacidad. Fíjese usted si ha sido importante ese acuerdo con la discapacidad, ese acuerdo que ha supuesto el modificar el acuerdo marco, porque se habían agotado, con las ciento noventa y dos plazas que concertamos para la Ley de discapacidad se habían agotado las plazas, y hemos logrado, con esa modificación del acuerdo marco, que podamos concertar ciento cincuenta nuevas plazas.

Lo mismo ha sucedido con menores, donde hemos tenido que incrementar en trescientos mil euros el acuerdo marco para poder concertar plazas con personas menores que no tenían ya ninguna plaza ni ningún curso donde poder ser atendidas.

Por eso, le puedo decir que también en este sentido estoy satisfecha, pero también en algo que me parece fundamental, la única ley aprobada a nivel estatal en relación con los servicios sociales, la Ley de dependencia. Usted conoce la historia. Nosotros nos encontramos con la comunidad que tenía más dependientes sin atender, el 33%. Una dura herencia —se lo puedo asegurar, señora Allué—. Hemos logrado, con nuestros presupuestos y con las dificultades que tenemos, dar la vuelta a esta situación. Hemos pasado de que cada día perdían la prestación por dependencia cinco personas a una situación en que cada día en Aragón son seis dependientes más que tienen la prestación. Y me parece importante. Estamos hablando de una ley que, desde luego, es fundamental para el bienestar de las personas, de nuestros mayores, y hemos hecho un gran esfuerzo, de gestión y presupuestario.

Por lo tanto, señora Allué, nos queda mucho por hacer —estoy convencida—, pero lo que me tiene que reconocer, porque lo reconoce la sociedad, porque las personas dependientes que son atendidas son personas, que hemos logrado dar la vuelta y hemos logrado que la sociedad vea en los servicios sociales, de verdad, un organismo, en el IASS, donde lo que logramos es la mejora de los ciudadanos aragoneses cada día. Y, aunque le pese, así seguiremos. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputada interpelante, señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidenta.

Señora Broto, no me duelen prendas decir lo que ustedes han podido hacer bien a lo largo de estos trece meses, pero reconozco que me cuesta buscar la información y sacarla. Porque claro que ustedes han hecho algo, seguro que habrán hecho algo bien en trece meses, de eso no me cabe ninguna duda, porque además entiendo que usted, con la sensibilidad que usted tiene, que yo también la tengo, habrá hecho todo lo posible

por mejorar la situación de las personas que lo están pasando mal; pero es que, desgraciadamente, no hay dinero. Entonces ya me pueden contar lo que quieran contarme... Pero ¡si es que no hay dinero para hacer todo lo que ustedes dicen que van a hacer o que han hecho! ¡Si es que es imposible, señora Broto! ¿Sabe que, cuando ustedes vendían que el presupuesto social se había incrementado un 12%, estuvimos comparando otros presupuestos de años anteriores y es el mismo presupuesto, con el incremento del 12%, el mismo presupuesto que el año 2012? ¡Si es el mismo presupuesto que el año 2012, el peor año de la crisis económica, el peor, con una caída de ingresos espectacular! En el año 2012, el presupuesto social era exactamente el mismo que el presupuesto de 2016 social, exactamente el mismo, pero ustedes, en ese momento, hablaban de desmantelamiento del Estado del bienestar, y ahora ya no lo dicen. Esa es la diferencia: la diferencia es que ustedes dieron lecciones a los demás, ustedes dieron lecciones de lo que iban a hacer y de las promesas que iban a hacer en campaña electoral, que no han hecho ni han cumplido. Simplemente, esa es la diferencia.

Porque ustedes —digo— dijeron que subía el presupuesto social en trescientos veinte millones de euros. Como todo lo que dice el señor Gimeno tenemos que ir los demás, los portavoces de Hacienda, a ver si es cierto o no es cierto, nos dimos cuenta y enseguida salió publicado de que, de los trescientos veinte millones, ciento cincuenta nueve iban para nóminas y ciento veintidós millones iban para suministros. Esa es la dura y la triste realidad. Pero es que un mes después de aprobar ese presupuesto que ustedes decían que subían hubo un primer tijeretazo, con una retención de crédito de cincuenta y seis millones, que afectó en buena parte, en buena medida al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales. Hubo una segunda retención de crédito de ochenta y nueve millones, que siguió mermando el presupuesto del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales. Hubo una paralización, por el incumplimiento del pago medio a proveedores, de la inversión de los departamentos. Usted, y por suerte ayer tuvimos la ejecución del presupuesto del primer semestre... Por cierto, ustedes han ejecutado un 40%, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha ejecutado un 40%, y, teniendo en cuenta que buena parte será personal en el siguiente semestre, ya le digo yo que ustedes no van a llegar ni a los niveles de ejecución presupuestaria en lo social del año 2015. Pero ya le digo que en inversión solo han ejecutado un triste 10%.

Como digo también —seguimos—, después de los tijeretazos para solucionar el desaguisado de los agujeros presupuestarios que decía la interventora general, que recuerdo que la interventora general dijo que no había dinero para pagar a los interinos, que no había dinero para pagar la disminución del precio de comedores escolares —digo todo esto porque también es social—, que no había dinero para el gasto farmacéutico, que no había dinero para personal, que no había dinero para la concesión del documento sanitario a inmigrantes sin residencia legal, que no había dinero para el incremento del IAI, que no había dinero para la paga extra, que no había dinero..., esos catorce millones que faltaban para temas sociales a las comarcas... Después de esto, hubo más tijeretazos por las órdenes del señor Gimeno que afectaron a su departamento en 4,4 millones de

euros, y, además, algo que yo lamenté profundamente, y se lo dije, porque me pareció una falta de sensibilidad de su propio departamento, que decidió de dónde recortaba, y usted decidió recortarlo, desgraciadamente, de dependencia y de ayudas sociales y familiares urgentes. Yo se lo dije: podía haber recortado de otras partidas (de partidas de suministros, de partidas de gasto corriente...), pero usted decidió hacerlo de ayudas sociales y familiares urgentes.

El presupuesto se ha cerrado ya, se ha cerrado en el mes de agosto. Se aprobó en marzo, se cerró en agosto. Dígame cómo van a cumplir con ese objetivo de subir el 12% después de los tijeretazos, después de los recortes, después de las retenciones de crédito, después de las modificaciones presupuestarias... Dígame. Si es que lo único que quiero es acogerme a algo, agarrarme a algo, agarrarme a hechos ciertos que digan y sostengan que su presupuesto es más social que el nuestro... Porque, desgraciadamente —se lo tengo que decir—, ustedes no van a llegar a los niveles de ejecución presupuestaria de 2015 en materia social.

Por lo tanto, ustedes... ¿Cuál ha sido la diferencia en materia social con respecto a la pasada legislatura? Porque no ha habido ninguna. Pero, al menos, nosotros ni subimos los impuestos ni dimos lecciones a nadie, hubo impulso a la actividad económica, porque, al final, nosotros seguimos sosteniendo como partido de centro y aragonés que somos que las mejores políticas sociales son aquellas que hacen crear empleo, y ustedes no han traído ni una ni media acción en materia de creación de empleo.

Gracias. [Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora consejera, dúplica.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora Allué, yo tampoco vengo a dar lecciones a nadie, entre otras cosas porque lo que se me ha encargado es gestionar, y gestionar de la mejor manera posible. Y la lección que tengo que dar es que, con nuestros recursos y con nuestros presupuestos, lo que tengo que hacer es poner en práctica y hacer realidad el programa con el que nos presentamos a las elecciones. Y en eso estamos trabajando.

Y en la segunda intervención no me ha aclarado nada de lo que le he preguntado en la primera también, porque alguna pregunta puedo hacer. ¿Usted está satisfecha de que se avance o no? Porque la impresión que me da es que no, que a usted le gustaría que aquí no avanzáramos nada, yo les dijera: «Como el señor Gimeno, el consejero Gimeno no me da recursos, pues yo no puedo hacer nada»... Pero es que, si dijera eso, mentiría. Porque, fíjese, estamos en una situación difícil —eso no lo niega nadie—, pero fíjese qué sensibilidad tenemos que, con esa situación tan difícil, con esos presupuestos que no responden más que a la situación que tenemos, hemos sido capaces de avanzar. ¿Y sabe cuál es la diferencia? Se la voy a explicar muy claramente. Unos ponen la crisis como excusa para acabar con el Estado del bienestar, y otros creemos en el Estado del bienestar y pensamos que siempre se tiene que avanzar, y más en una situación de dificultad en la que tenemos a muchas familias y

a muchas personas que necesitan para sobrevivir de nuestros recursos. Y esa es la situación, señora Allué.

Y con esas dificultades, que yo también le digo... Ayer hablaba el consejero Gimeno y decía: «Pues tenemos nuestros problemas con los consejeros a la hora de plantear los recursos». Yo nunca he tenido ningún problema con el consejero Gimeno. ¿Sabe por qué? Porque el consejero Gimeno ha tenido muy claro que, desde luego, las políticas —lo digo aquí; hay pocos consejeros—, las políticas de los servicios sociales han sido y son una prioridad de este Gobierno.

¿Desmantelamiento? Pues sí. Sí que nos hemos encontrado con un Estado del bienestar absolutamente desmantelado —sí, sí, sí; y le voy a decir más— y con unos profesionales desmotivados —también le digo—. Y nos ha costado, pero es que las pruebas son evidentes. Es que los datos de la dependencia son los que son, es que los datos del IAI son los que son. [Aplausos.]

Mire, en este momento tenemos mil perceptores más del ingreso aragonés de inserción. ¿Sabe por qué tenemos mil más? Porque la gente confía en que hay un ingreso que pueden recibir, y hasta ahora es que no solicitaban. Yo he hablado con los centros de servicios sociales y me han dicho: «Cuando llegaban las personas para solicitar la dependencia, les decíamos: "Da igual que la solicites: es que no te la van a dar"». Eso es lo que ha cambiado, lo que ha cambiado es eso. Es que la sociedad tiene la percepción de que este Gobierno cree en los servicios sociales.

Ejecución presupuestaria. Ejecución presupuestaria... Mire, la del departamento en este momento es del 60%, la general del departamento, pero lo que me han dicho esta mañana... Gestionaremos y gastaremos el 98%.

Creación de empleo. Creación de empleo, señora Allué... La mejor política social es el empleo, me decía usted. Estoy de acuerdo, pero también es necesaria una sociedad igualitaria, equitativa, una sociedad donde todo el mundo se sienta seguro. Y una cosa importantísima, importantísima, importantísima: los servicios sociales crean empleo, mucho mucho empleo. Fíjese, las prestaciones de dependencia, que, además de lo que le he dicho de los datos, una cosa muy importante es que hemos logrado por primera vez que demos más servicios que prestaciones, han supuesto la creación de cuatrocientos puestos de trabajo en esta comunidad. Fíjese si puedo estar satisfecha que he mejorado la calidad de vida y hemos creado una empresa de cuatrocientos trabajadores. Fíjese si hubiera una empresa en Aragón que hubiera logrado eso.

Señora Allué, desde luego, espero de su apoyo para seguir trabajando. Y un apoyo que espero: la reivindicación al Gobierno de España de su apuesta por colaborar en la financiación de la dependencia. 2015: treinta y cinco millones que aportó el Estado, ciento ochenta y ocho millones que invirtió el Gobierno de Aragón.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos. Y ruego a los intervinientes que se acomoden al tiempo sin excederlo.

Tiene la palabra el señor Peris a propósito de las oficinas de atención al consumidor.

Interpelación núm. 77/16, relativa a las oficinas de atención al consumidor.

El señor diputado PERIS MILLÁN: Gracias, señor presidente.

Seré riguroso con el tiempo para que no me llame la atención.

Señora consejera, hoy le vamos a interpelar sobre la política general de su departamento en relación al consumo, y de manera especial a la relacionada con la oficinas de atención al consumidor gestionadas por ayuntamientos y comarcas.

Señora consejera, el Estado del bienestar se configura en parte como una sociedad de consumo, en la que los contratos de adhesión, los contratos tipo y el uso de condiciones generales en la contratación son vertientes características de la evolución social. Y, como seguro que usted estará conmigo de acuerdo, el consumidor no está en una situación de igualdad respecto a la parte que ofrece ese producto o servicio, y debe ser la Administración la que le debe proporcionar una protección jurídica específica. Es decir, una sociedad moderna no sería entendible sin consumo y sin la defensa de los consumidores. Y es que, aun existiendo cierto desconocimiento por parte de la ciudadanía sobre los derechos que nuestra normativa les reconoce como consumidores, lo cierto es que cada vez son más los ciudadanos que están tomando conciencia de sus derechos y de la necesidad de actuar ante una vulneración de los mismos. Señora consejera, los medios de comunicación se hicieron eco de sus declaraciones con el siguiente titular: «La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón, María Victoria Broto, ha asegurado que los derechos de los consumidores son los deberes de la Administración, que pasan por la información y la atención de las reclamaciones».

Usted ya sabe, señora consejera, y no le descubro nada, que Aragón cuenta con treinta y seis oficinas de información al consumidor, que reciben miles de consultas, pero, sin embargo, su departamento, su Gobierno destinó en el presupuesto de este año a estas oficinas ciento cincuenta mil euros, exactamente la mitad de lo que presupuestó el último Gobierno, presidido por la señora Rudi. Si a eso le sumamos la tardanza con la que ustedes sacaron la convocatoria de subvenciones —y es que, cuando presentamos esta interpelación, todavía no había sido publicada la convocatoria—, aún se hace todo más asfixiante y agobiante. Por supuesto, como siempre, en su departamento tienen una excusa: la culpa la tenía la nueva Ley de subvenciones. Y es que, señora consejera, el lema del Gobierno al que usted pertenece es «Siempre hacemos todo tarde». Lo han tomado como rutina, y me gustaría pensar que lo hacen porque no son conscientes de las consecuencias que ello conlleva. Señora consejera, un responsable político debe hacer lo que tiene que hacer en el momento correcto, en vez de tener que esperar un tiempo muerto para ponerse a trabajar.

Señora consejera, su departamento, en esta materia, ha lanzado comunicados afirmando que aumentan las quejas atendidas por las oficinas de atención al consumidor, pero esconden una realidad: están asfixiadas. Se atienden estas quejas por el buen hacer,

dedicación y trabajo de las personas y empleados que trabajan en ellas. Un ejemplo es el que denuncia la responsable del Campo de Cariñena, que afirmaba textualmente que el recorte de 2016 en el presupuesto estaba siendo un serio problema y que afectaría, y mucho, al servicio prestado.

Señora consejera, debido al aumento de quejas presentadas por los ciudadanos y la petición por parte de las oficinas de un aumento de las horas de atención, su Gobierno, su departamento respondió con una bajada brutal del presupuesto. Ustedes dicen gobernar para la gente, pero, llegado el momento, se olvidan continuamente de ella.

Si hacemos un repaso a estas oficinas de atención al consumidor en las diferentes comarcas, nos encontramos con que la mayoría son atendidas por una única persona que, además, compatibiliza esta labor con otras funciones.

¿Qué medidas piensa tomar su departamento al respecto? ¿Piensa aumentar el presupuesto? Porque entendemos que su Gobierno ya está trabajando en la partida del presupuesto del próximo ejercicio y que usted ya tendrá un conocimiento de cuánto le va a ser asignado. ¿Es suficiente? ¿Lo considera suficiente? Le agradecería que nos hablara un poco al respecto sobre esta materia.

¿Piensa acabar con la precariedad laboral que su departamento está generando con su rebaja brutal del presupuesto asignado? ¿Cómo lo va a hacer?

Además, los trabajadores de estas oficinas deben estar al corriente de la normativa, que en muchos casos cambia con bastante frecuencia, por lo que es necesaria una continua formación de los mismos para que puedan atender con rapidez y solvencia cualquier consulta o reclamación de los ciudadanos, y su departamento debe supervisar esta formación que debe darse por parte de los ayuntamientos. Pues me gustaría saber qué planes tiene el departamento al respecto.

Por otro lado, señora consejera, ¿podría concretarnos qué actuaciones se propone llevar a cabo su departamento respecto a las mayores quejas que se producen en las oficinas de atención al consumidor? Por poner un ejemplo: en Huesca, el sector de las telecomunicaciones es el que más quejas recibe por parte de los consumidores, seguido del sector eléctrico y del sector bancario. Por otro lado, este verano conocimos que los consumidores se unen a la querrela contra el llamado «*dieselgate*» y que la vía penal emprendida por el Juzgado Central de Instrucción número 2 de la Audiencia Nacional se suma a las reclamaciones por la vía civil de miles de propietarios de coches con motores trucados de las marcas Volkswagen, Seat, Skoda y Audi. Señora consejera, ¿qué medidas de apoyo o asesoramiento está tomando su departamento al respecto?

El pasado 23 de agosto conocimos que FACUA ve insuficiente la medida de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia para el control de calidad del sector energético, ya que, en 2015, la propia CNMC dictaminó en un informe que los servicios de atención que ofrecen las comercializadoras de luz y de gas eran deficientes, tanto en la atención de las reclamaciones como en el propio servicio de atención. ¿Cómo piensa usted garantizar la protección de los consumidores a este respecto?

Por otro lado, el pasado 8 de septiembre conocimos que el consumo de gasoil se estancaba en Aragón mientras aumenta en España. Las gasolineras achacan el parón de ventas al impuesto autonómico, y creen que irá en aumento. Usted, consejera, como responsable de consumo y defensora de los consumidores, debería haberse negado a este impuesto, y usted no dijo nada; debería haber exigido su retirada inmediata, ya que, con la postura que usted está tomando, ha dejado de ser creíble como defensora de los consumidores. Se le ha pedido a su Gobierno en reiteradas ocasiones que suprima este impuesto, está perjudicando a Aragón y a los aragoneses. Sabemos que no es competencia de su departamento, pero sí es su competencia la defensa de los consumidores, la defensa de todos. ¿Ha hecho usted algo a este respecto? ¿Va a hacer algo?

El Ayuntamiento de Zaragoza, concretamente, el señor Rivarés, el pasado 1 de septiembre apostó por aumentar los impuestos a las grandes superficies. Esto repercutiría en los consumidores de Zaragoza. ¿Qué medidas piensa tomar el departamento? ¿Qué opina al respecto?

Para terminar esta primera intervención, señora consejera, en los presupuestos deben preverse las disposiciones necesarias para que las oficinas de consumo reciban una financiación suficiente y propia de un servicio público con vocación de permanencia en el tiempo, y en las que intervengan con más contundencia cuando un comportamiento implique una conducta susceptible de constituir una infracción en materia de consumo.

Ya le he preguntado antes por los presupuestos, pero creo importante incidir en ello. Espero que comparta usted conmigo la importancia que nosotros le damos y que me conteste sobre este tema.

Le agradezco de antemano las respuestas a mis preguntas.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora consejera Broto.

Agradece la Mesa su acomodo al señor Peris, y rogamos a la señora consejera que no exceda del tiempo.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidente.

Señor Peris, no era, desde luego, el contenido de la interpelación hablar de impuestos, pero yo, como creo que les han dado un cursillo y han dicho que hay que hablar de impuestos se hable de lo que se hable...

De impuestos sobre los carburantes, le voy a decir mi opinión al respecto: me cansa este debate, me cansa el tema de la bajada de impuestos cuando tantas veces hablamos del Estado del bienestar, de la mejora de los servicios sociales, de la educación, de la sanidad, en la que todos tenemos que estar comprometidos, y me gustaría también un compromiso de hacerle ver a la sociedad que solo con la colaboración de todos y, sobre todo, de los que más tienen podemos avanzar en una sociedad equitativa e igualitaria.

Por lo tanto, yo creo que es lo primero, y así le he contestado a todas las preguntas sobre este tema.

Hablemos de consumo, que es para lo que me ha interpelado esta mañana.

Mire, para nosotros, el consumo, para centrarnos un poco en qué entendemos por la política de consumo, nosotros pensamos que el consumidor ha dejado de ser un actor económico, solamente económico, para convertirse en un actor social, un ciudadano responsable y comprometido que entiende que, gracias al consumo, puede contribuir al bien común. Y en esa línea de trabajo es en la que estamos trabajando.

Entendemos que es muy importante y necesaria una apuesta de los poderes públicos para que podamos garantizar a todos los ciudadanos que, en sus decisiones de compra, lo hagan con conocimiento, seguridad y libertad, y que, luego, la decisión de la ciudadanía sea la que prevalezca. En este sentido, nosotros pensamos que es muy importante que los consumidores no se sientan atrapados por las estrategias comerciales, que, como usted sabe, muchas veces las empresas lo que buscan es su beneficio propio, y que nosotros lo que queremos es que ese consumidor esté formado y que vean las empresas que están al margen de la legalidad y de la responsabilidad social y ambiental. Y estamos muy preocupados en ese tema.

Usted me ha dicho los temas en los que más plantean los ciudadanos que tienen problemas, que son la vivienda, las telecomunicaciones, los servicios bancarios, los transportes, la factura eléctrica, la seguridad de los productos, la garantía de los electrodomésticos, los derechos en el transporte público..., y en eso estamos trabajando en el departamento: en tratar de informar, en tratar de formar y, cuando sea necesario, plantear las inspecciones necesarias para que todos estos temas dejen de ser un problema para los consumidores.

Me hablaba también usted de algunos temas en relación con la energía, y ahí yo sí que le haría una reflexión, porque usted lo sabe que, desde luego, su Gobierno tuvo mucho que ver con el tema de la liberalización del sector energético, base de muchas de las quejas que tenemos en este momento en relación con la energía.

Y, desde luego, lo que tenemos claro que queremos un consumidor cada vez más concienciado y que el impacto económico, social y medioambiental de sus decisiones de compra de bienes y servicios sea una realidad. Y pensamos que la relación del consumidor ha cambiado mucho, y no solamente se basa ya en criterios mercantiles, sino también éticos y sociales.

La política, teniendo en cuenta esta realidad y que, además, nos parece muy oportuno que este tema en este momento está gestionado en el Gobierno desde la consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales porque así lo entendemos, como un derecho social de la ciudadanía, ese derecho a estar informados y a poder ejercer un consumo responsable, nuestra acción la planteamos en cuatro ejes fundamentales.

Por una parte, que la ciudadanía tenga un total reconocimiento como sujeto activo de la sociedad, y por eso nos parece muy importante toda la campaña para que el consumo sea transparente, ordenado, con garantías y respetuoso con el medio ambiente. Nos preocupa muchísimo, como puede imaginarse, señor Peris, todo lo que tiene que ver con la información, y, en ese sentido, hemos hecho, en relación con la información, como usted sabe, muchas campañas, teniendo

en cuenta los cambios sociales que se han producido, para que los consumidores y ahorradores tengan la oportunidad también de gastar de acuerdo con sus convicciones, porque hay que promover también, como usted sabe, la sostenibilidad. Y, además, hay que tener en cuenta que tenemos que responder a los criterios de calidad y precio, el impacto ambiental y social de la producción y la conducta de las empresas que colaboran. Y la ciudadanía debe convertir, por tanto, su capacidad de compra en un importante instrumento de presión y cambio social, y el consumidor lo que tiene que tener es la formación para premiar a los mejores y rechazar a los peores.

Y por eso nos parece muy importante que hablemos de consumo responsable y de que forcemos a las empresas a que tengan en cuenta en sus actividades no solo el beneficio que generan los accionistas, sino a sus clientes. Y, en este sentido, nosotros trabajamos por fomentar un perfil de consumidor consciente que no esté desprotegido en el mercado global.

Otra cuestión que nos parece importante: la interacción y la participación de las entidades, de las asociaciones de consumidores, que son las que defienden los derechos del consumidor. Nos parece que es muy importante esa participación, y, desde luego, nosotros, en nuestro departamento, tenemos muy en cuenta todo lo que nos plantean los agentes sociales y económicos y los órganos de representación que estas entidades tienen.

Y luego, nos parece fundamental, fundamentalísimo, tener un mercado seguro para mejorar la confianza del consumidor. Y, en este sentido, me imagino que usted tendrá claro que es fundamental el hablar de la inspección y del control. Desde nuestro departamento, desde luego, tenemos muy claros la inspección y el control y que tenemos que detectar y prevenir la entrada en el mercado de productos inseguros, peligrosos, perjudiciales para el medio ambiente...

Y otra cosa que me parece muy importante: la potestad sancionadora. Tenemos una potestad sancionadora que ejercemos frente a cláusulas y conductas abusivas y prácticas comerciales desleales, de manera que no pueda ser rentable para el infractor seguir en su conducta de fraude o vulneración de las normas. Yo creo que es muy importante, porque hay que dar seguridad, seguridad a las personas.

Y otra cuestión que nos parece fundamental en la política de consumo es la información y la educación. Tenemos, y yo creo que en eso se ha avanzado mucho, y el director general de Consumo, en la legislatura anterior, yo creo que avanzó mucho en el tema de no identificar consumo y problemas de consumo solo con lo sanitario. Lo analizamos desde una perspectiva social que tenemos que plantear a la hora de hablar de consumo y del bienestar de los aragoneses en este terreno.

En esta etapa de crisis, también hay una cosa que me parece importante: los consumidores han sido muy vulnerables, lo son, la crisis ha tenido esa consecuencia. Y tenemos que reconocer, señor Peris, yo se lo reconozco, que las leyes que tenemos no son suficientes y que, a nivel estatal, se deben modificar las leyes en relación con el consumo —nosotros eso lo hemos planteado y lo seguimos planteando—, que debe ser nuestra capacidad sancionadora mayor y, desde lue-

go, que tenemos que tener unas leyes que protejan al consumidor.

Me ha hablado en su interpelación, que para usted era importante —yo también lo considero así—, de las oficinas de información al consumidor. Fundamentales. Oficinas que tenemos en el territorio y que desempeñan un papel fundamental. Hemos trabajado..., usted sabe que, para poder llevar a cabo la convocatoria de subvenciones, en primer lugar teníamos que modificar las bases reguladoras; modificamos las bases reguladoras, se aprobaron, se publicaron esas bases reguladoras el 17 de junio e, inmediatamente, el 29 de julio, ya se publicó la orden donde se planteaba la convocatoria de subvenciones de estas oficinas que nosotros consideramos fundamentales.

Y también le explicaré, en el turno de dúplica, qué hemos hecho para la mejora de estas oficinas al consumidor desde... *[Corte automático del sonido.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Tiene la palabra el señor diputado.

El señor diputado PERIS MILLÁN: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¡qué fácil es decir que los temas no son de su competencia!

Los impuestos no son de su competencia, pero los consumidores a los que afectan, sí, y los impuestos excesivos ahogan a los consumidores y a los ciudadanos. Si quieren entenderlo, lo entienden, y, si no, mal vamos.

¿Va usted a solicitar, como consejera responsable de la defensa de los consumidores, que el Gobierno retire el impuesto sobre los hidrocarburos que asfixia a los consumidores aragoneses, o no va a hacer nada? ¡Conteste a la pregunta!

Me ha hablado mucho de informar a los consumidores. Nos parece muy bien, pero no me ha dicho nada más sobre nada de los asuntos que yo le he comentado. Y le agradezco las respuestas, pero no me ha concretado nada.

No me ha dicho nada sobre si piensa atender las demandas de las oficinas de atención al consumidor para el próximo presupuesto, ya que, si nos fijamos en el presupuesto de 2016, que hubo un aumento general gracias a las transferencias del Gobierno central y su departamento redujo a la mitad el presupuesto, ¿qué piensa hacer este año en el próximo presupuesto? No me ha contestado. Por favor, conteste a las preguntas.

Respecto a demandas de los consumidores propietarios de coches con motores trucados, ya le hicimos una pregunta escrita a los cien días de gobierno, y la sensación que tenemos un año después es que no han hecho nada, y, por supuesto, usted no me contesta.

Respecto al informe de la FACUA, ¿cómo piensa usted garantizar la protección de los consumidores? ¡Porque no me ha dicho nada!

En definitiva, nuevamente no dice nada de lo que le preguntamos, como siempre. Esa es la forma de actuar de su departamento. La próxima vez que le interpele, señora consejera, lo voy a hacer sobre los motivos por

los cuales su departamento no contesta a la oposición. Será porque no quiere o porque no puede.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señor Peris, creo que le he contestado tan acertadamente que no ha necesitado ni tiempo para contestarme. *[Rumores y aplausos.]*

Pero, bueno, una vez dicho esto, mire, con este tema de las preguntas, yo le voy a decir una cosa: aquí no estamos contestando a un examen, pero lo malo es cuando uno pregunta una cosa y quiere que le respondan de una determinada manera. A lo mejor, lo que le pasa a usted es que no le respondo lo que usted quiere por escrito, porque a lo mejor le gustaría más que le dijera: «pues en la dependencia seguimos igual, en consumo seguimos de la misma manera»... Pero es que no, hemos cambiado, hemos cambiado, y, por lo tanto, pues, a lo mejor, los dos tenemos que reflexionar; yo tendré que reflexionar y usted también.

Pero, probablemente, nunca le responda lo que usted quiere oír, porque usted lo que querría oír es que nos va muy mal y que esto es un desastre y que los estamos esperando. Pero ni los estamos esperando nosotros ni creo que los estén esperando los aragoneses, que tenemos muy mal recuerdo, aunque esté bastante cercano. *[Rumores.]*

Respecto de los impuestos, mire, señor Peris, hay una cosa que yo tengo clara: soy miembro de un Gobierno, formo parte de él y soy responsable, y siempre reivindicaré desde mi departamento aquellas cuestiones que, desde luego, me parecen fundamentales. Pero también digo: si quiero mejorar la vida de los aragoneses, necesitamos tener ingresos.

Y, por lo tanto, en este sentido, yo, fíjese, ¿sabe a lo que aspiro y qué sueño? A cambiarle a usted, señor Peris, quiero cambiarle, quiero que..., bueno, que me entienda.

Mire, vuelvo a la primera parte de la pregunta que me ha hecho, cuando me decía de las oficinas, de esas oficinas que era el motivo, parecía, de su pregunta, de información al consumidor. Que es verdad, le reconozco que ha habido una bajada presupuestaria que no me ha gustado, que no estoy satisfecha de esa bajada presupuestaria. También le digo: su grupo tampoco presentó ninguna enmienda a los presupuestos. A lo mejor, también se le olvidó presentar esa enmienda a los presupuestos.

Pero, ¿qué hacemos? Como considero que son fundamentales esas oficinas, ¿qué hacemos para ayudar a que esto tenga la mínima repercusión posible en el servicio que dan?

Pues lo primero que hacemos es un plan de formación, un plan de formación desde la Dirección General, implementando el plan de formación continua del personal de ayuntamientos y comarcas que trabaja en estas oficinas, para que les facilitemos la labor, para que, ya que tienen menos recursos, se les pueda facilitar la labor.

Y lo que hemos hecho también para mejorar el servicio, en aras a presentarlo de manera cualificada, ho-

mogénea y con criterios de proximidad y accesibilidad a los ciudadanos, lo que hemos hecho es, en esa red, trabajar para que todo esto sea más sencillo.

Hemos hecho también jornadas anuales de información y formación de consumo en las comarcas. Tienen conocimiento, porque, además, se presentó una proposición no de ley en este sentido.

Por otra parte, desde la propia Dirección General hemos complementado el trabajo de estas oficinas, tanto desde la Dirección General como de los servicios periféricos, con la red de oficinas de información al consumidor de titularidad pública en las sedes de municipios y comarcas y puntos de información al consumidor.

Otras vías de atención, ya sabe que son un teléfono gratuito y la atención telemática personalizada, que la hacemos en nuestro propio departamento, y, por otra parte, a través del Centro de Información y Documentación, creamos herramientas de comunicación.

Y, con estas medidas, lo que hemos hecho es tener en cuenta que esa merma presupuestaria la teníamos que suplir, y así se lo hemos hecho saber, y yo creo que lo valora muy positivamente todas estas medidas, para que, realmente, los servicios de información al consumidor no se vean mermados.

Señor Peris, muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Siguiente punto del orden del día: interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón para garantizar la gratuidad en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

Señor Gamarra, tiene usted la palabra.

Interpelación núm. 78/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para garantizar la gratuidad en los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Gracias, presidenta.

Buenos días, señora consejera.

Ayer comenzamos en esta Cámara nuevo curso político, y hace unos días también comenzamos, recientemente, el curso escolar académico en Aragón, y otro año más hemos comenzado el curso con copago educativo para muchas de las familias que asisten a la mayoría de centros privados concertados.

Ya hemos hablado de este asunto más de una vez, de hecho, le interpele a usted, señora consejera, usted fue ambigua, minimizó este asunto. Posteriormente, presentamos una moción que enmendó el PSOE, llegamos a un acuerdo y se aprobaron seis puntos que incluían medidas de información a las familias y de control a los colegios para acabar con estas prácticas; salió adelante esta medida con el apoyo socialista y del Grupo Mixto; sin embargo, su departamento no ha hecho nada, no ha cumplido nada de lo que se aprobó en aquella moción, y luego hablaremos detalladamente de estas medidas que se aprobaron y que ustedes no han puesto en funcionamiento.

Y por ello volvemos, señora consejera, a hablar de este asunto. Nos parece un asunto grave, y no estamos dispuestos a que se cierre en falso este debate y que ustedes aprueben mociones, aprueben medidas y que luego no las pongan en práctica. Es como decir: «yo digo una cosa, pero luego hago otra».

Imagino que todos los grupos parlamentarios estaremos de acuerdo en que la educación obligatoria debe ser gratuita y universal en todos los centros sostenidos con fondos públicos. Así lo reconoce y lo recoge la Constitución, la LODE, la LOE, el decreto sobre concertos educativos y todo el desarrollo legislativo y normativo tanto estatal como de las diferentes comunidades autónomas. Por lo tanto, lo que queda claro es que no se puede cobrar ni directa ni indirectamente, tampoco se puede obligar a hacer aportaciones ni a asociaciones ni a fundaciones. En definitiva, en ningún caso nadie puede hacer negocio con la educación financiada con fondos públicos.

Porque hay que recordar que estos centros juegan con la desinformación, los titulares juegan con la desinformación, dicen que es que no les llega. Hay que recordar que estos centros están financiados por la Administración pública en su totalidad: se paga el sueldo íntegro de los profesores, se paga también el personal de administración y servicios, se pagan los gastos de mantenimiento y conservación y otro tipo de inversiones. Sin embargo, es evidente que la gratuidad en estos centros, en muchos centros privados concertados, no se cumple, tan evidente como que sus titulares hacen un negocio redondo.

Todos somos conscientes de esta situación, lo que pasa es que el modelo de la derecha (de Ciudadanos, del PAR y del PP) es un modelo que defiende este tipo de prácticas que provocan exclusión por motivos económicos, y que, de esta manera, se genera un estatus de exclusividad en los centros privados concertados.

Y dejemos las cosas claras y hablemos claro de una vez: lo que quieren, por parte de los titulares de estos centros, para mantener ese estatus, es que no haya ni inmigrantes ni minorías étnicas ni alumnos que pertenecen a familias con pocos recursos; esos, que se vayan a la pública. La derecha habla de la libertad de elección de centros, pero para los que tienen recursos, los demás que se concentran en la pública, porque lo que quieren es el modelo neoliberal de servicios públicos como beneficencia. Las cuotas obligatorias pervierten la libertad de elección, y no solo las cuotas, sino otro tipo de estrategias que se utilizan en períodos de información, de admisión y matriculación. Con ello, son los centros los que verdaderamente eligen las familias y no las familias las que eligen los centros.

Se imponen varios tipos de cuotas y servicios obligatorios: los que llaman aportación voluntaria, que realmente es cuota obligatoria porque, claro, te lo pasan, te lo domicilian en la cuota bancaria y no te preguntan, claro —cuando algo es voluntario, imagino que tienes que dar el visto bueno— [rumores]; además, además —no se pongan nerviosos, señores del PP—, además, una aportación voluntaria, cuando alguien te pide una aportación voluntaria, tú das lo que consideras, una aportación voluntaria no puede tener una cuota fija y predeterminada. Se obliga a comprar los libros de texto en el colegio, se obliga, no se ofrece, se obliga; lo mismo con el material fungible, a un precio

mucho más alto del que hay en el mercado (obligan a principio de curso, a veces trimestralmente, a comprar cuadernos, bolígrafos y demás en el colegio).

Se cobra en muchas ocasiones cuota por mantenimiento de instalaciones deportivas, simplemente por recibir las enseñanzas de Educación Física, las enseñanzas regladas, no por extraescolares, y a veces se pide un pago en concepto de calefacción. Como le dije en una ocasión, señora consejera, aquí se cobra hasta por respirar.

Ya no hablaremos de los precios inflados de comedores y extraescolares.

Si hacemos cuentas, imagínense un centro medio concertado, con infantil, primaria y secundaria, con dos vías, unos seiscientos cincuenta alumnos (los hay más grandes, los hay más pequeños), con una cuota media obligatoria de treinta y cinco euros (a veces cobran más, a veces cobran menos), nos sale que este centro recibe al año doscientos veintisiete mil quinientos euros. No el centro, ¡jojo!, no el centro, el dinero no va al centro, va a una fundación privada, que, una vez que llega a la fundación privada, ya no sabemos adónde va ese dinero. Eso es evidente. Y es que, señora consejera, además, coincide que parte de esa cuota la pagamos todos, porque, como va a una fundación, luego esas personas pueden desgravarse en la declaración de la renta. Por lo tanto, las arcas públicas están pagando parte de esa cuota.

Este verano, en Madrid, estuve con unos amigos que llevan a sus hijos a colegios concertados y me contaban que las prácticas eran las mismas que en Aragón... —sí, sí, el mismo tipo de prácticas, las mismas cuotas y demás—, y me comentaba uno que habían metido una nueva, porque él, en su cuenta bancaria, de repente vio un concepto de ciento y pico euros y fue al colegio a preguntar qué era eso, y le dijeron que no, no, que es que era un reconocimiento médico que ahora tenían que hacerse en el colegio. Y me dijo: «es que cualquier día montan una panadería y nos obligan a comprar el pan aquí a todas las familias», porque el negocio es innegable.

Y esto, estas prácticas, lo que hacen es excluir alumnos, seleccionar alumnos y, al mismo tiempo, evidentemente, hacer un negocio suculento. Eso sí, es una cuestión ilegal, pero consentida, y aquí, en Aragón, también se está consintiendo.

Les voy a leer una cosa, que, seguramente, a la gente de la derecha les va a encantar —a usted, señora consejera, no lo sé, porque no sé en qué lado está—, que dice: «Marina ofrece a los partidos eliminar las cuotas de la escuela concertada»... Bien. Es un perroflauta de estos de Podemos, ¿no?, de estos que quieren quemar el mundo mundial... Pues no, hombre, no, es José Antonio Marina, que colabora con el Ministerio de Educación en aras de intentar buscar un concierto que... Claro, que dice que es que hay que eliminar las cuotas de la concertada, ¡ah!, hay que eliminar las cuotas de la concertada. Y dice: «Los colegios concertados deben ser absolutamente gratuitos, hay que quitar la cuota voluntaria que se cobra a las familias y que en muchos casos se convierte en obligatoria»... ¡Ah! ¡Ah! Solo lo decía Podemos... No, no, no, parece que es una realidad a gritos. Y que «esta cuota restringe el acceso de muchas familias a este tipo de educación». Continúa Marina: «La ley dice que la enseñanza debe

ser gratuita y que los servicios que se presten no pueden tener finalidad lucrativa. Bastaría con dejar de hacer la vista gorda [que es lo que hemos dicho siempre: que existe, que se cobra, que se excluye y que se hace la vista gorda. ¿Ve, señora consejera? No solamente lo decimos los de Podemos] y que no se tuviera carácter lucrativo en los centros concertados. De esa manera se evitarían las reticencias con estos centros». ¡Si es que es verdad! Si los centros concertados atuvieran a las mismas condiciones que los demás, no existiría eternamente esta polémica, y es lo que estamos reclamando.

Señora consejera, una educación en igualdad de condiciones, una educación universal y gratuita, una educación que dé las mismas oportunidades a todos, vengan de donde vengan, tengan los recursos económicos que tengan: eso es el abecé de la socialdemocracia, señora consejera. Usted tiene que decidir si opta por una política socialdemócrata o por una política socioliberal. Evidentemente, su partido, el Partido Socialista, en cuestiones económicas apuesta por una política socioliberal, y en educación, aquí, en Aragón, de momento, no están demostrando otra cosa.

Y le voy a hacer un par de preguntas directas: ¿por qué no han cumplido con las medidas aprobadas y que ustedes apoyaron en la moción? ¿Piensan actuar ante esta situación, o quieren permanecer con los ojos cruzados..., con los ojos, no, con los brazos cruzados, señora consejera?

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gamarra. Tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidenta.

A veces se me cruzan los ojos, sí, señor Gamarra, según algunas cosas que escucho en esta tribuna.

Decía usted que dónde nos situábamos nosotros, si en la socialdemocracia o en un modelo socioliberal. Y usted, ¿dónde?, ¿en la socialdemocracia, en un modelo socioliberal o en el comunismo? También estaría bien que lo aclararan alguna vez. [Rumores.]

Ha dicho, señor Gamarra, y no le ha faltado la razón, que hemos hablado mucho de la concertada en este año. Hace seis meses tuve la ocasión de responderle a una interpelación. Usted me ha dicho que yo había sido ambigua, y le voy a decir que no: yo le planteé un debate al que usted sí que no entró en el debate, un debate y una realidad, y usted no entró. Y yo, francamente, me siento en la obligación, porque soy la responsable de liderar la política educativa, de volver a invitarle a esta reflexión.

No solo una interpelación: tuvimos oportunidad la semana pasada de comparecer en la Comisión de Educación para dar cumplimiento de las iniciativas que habíamos aprobado. Usted insiste en que no hemos cumplido nada de lo que se aprobó en la moción, y yo le digo y le demuestro que sí, que hemos aplicado cosas a las que nos comprometimos este Parlamento en aquella iniciativa. Y además, distintas preguntas que hemos ido respondiendo, precisamente, para informarle del cumplimiento de esa moción.

Pero usted plantea aquí un tema que creo que es clave, y que lo ha dicho, que es garantizar la gratuidad de la educación, la gratuidad de la educación

independientemente de ser centro concertado o centro público. ¿Verdad que estamos de acuerdo, que ese es el interés fundamental que nos debe perseguir, que es lo clave y lo relevante?

Y ayer expuse seriamente, en el inicio de curso, muy someramente, porque no da tiempo en diez minutos, medidas que garantizan, precisamente, la gratuidad de la educación, que no solo viene, señor Gamarra, de eliminar esas aportaciones que usted dice, que además dice que son voluntarias, pero que la gente, las familias las aportan, que ese también es otro debate, sino que viene derivado también de políticas, de acciones, de garantizar las financiaciones necesarias que garanticen realmente la gratuidad de la educación: un aumento de becas, una eliminación de tasas, transporte y comedor escolar gratuito cuando no se tiene en su lugar, escuelas abiertas próximas al domicilio familiar, que, desde luego, garantizan esa gratuidad y eliminan ese copago educativo que yo, además, denuncié la pasada legislatura, pero también en la pública, ¿eh?, señor Gamarra, y unos gastos de funcionamiento y mantenimiento de los centros suficientes para poder sufragar los gastos necesarios y, por tanto, no recurrir a aportaciones de las familias.

Y, señor Gamarra, si el debate aquí es concertada, sí/concertada, no, si el debate es concertada, sí/concertada, no, no es que se haya equivocado de debate, es que está usted en otra realidad, y, por tanto, ¡hombre!, ustedes, que apelan, precisamente, a fijar los debates ajustándose a la realidad, creo que es, si me permite la expresión, un poco de demagogia, porque la escuela concertada forma parte de la red de centros educativos, así es, y en la ciudad de Zaragoza, señor Gamarra, y lo hablábamos usted y yo y el señor Echenique después de acabar, antes de ir a comer, y en la ciudad de Zaragoza hay un 45% de familias que escolarizan a sus hijos en la escuela concertada y un 55% que los escolarizan en la escuela pública.

Y también tengo que hacer una reflexión con usted que seguro que comparte: cuando gobierna el PP, la cantidad, la cifra aumenta, y no es que aumente la concertada, es que baja la pública, porque, evidentemente, hay una política intencionada de ir adelgazando, de ir desmantelando, de ir desprestigiando la educación pública, de manera que, para las familias, la oferta de la concertada sea más atractiva.

Nuestro objetivo es el contrario, señor Gamarra: es realizar un esfuerzo añadido, un esfuerzo importante, no solo inversor, sino en todos los ámbitos, para prestigiar claramente nuestros centros públicos, y seguro que ahí vamos a encontrar su complicidad. Respetando la elección de las familias, sí, pero comprometidos cien por cien, desde el propio Gobierno y desde esta consejera, para ofrecer la mejor oferta educativa, para ofrecer la mejor calidad educativa de nuestros centros públicos. Y esa es nuestra misión, señor Gamarra, no ir contra nadie, sino «a favor de», no ir contra nadie, sino «a favor de».

Mire, usted hizo un augurio aquí, creo que usted a la señora Sanz, hablando de este tema. Me puso un ejemplo, yo le voy a poner dos ejemplos. Me puso un ejemplo con el municipio de Borja, dijo: «en el municipio de Borja hay dos centros, uno público y uno privado; si usted tiene dos unidades en la pública y una en la concertada y tiene que eliminar una, va a

eliminar la de la pública»... Lo dijo, lo dijo, léalo en la hemeroteca. Bueno, pues le pido, por favor, que confronte qué es lo que ha pasado en la realidad: que mantenemos dos unidades en la pública y tienen la unidad de la concertada.

Pero otro elemento que ejemplariza lo que yo le estoy diciendo, fuera del discurso y de la demagogia: a la hora de ofertar las unidades en la ciudad de Zaragoza, el Departamento de Educación, el Servicio Provincial, ofertó más unidades en la pública de las que eran necesarias, porque queríamos, precisamente, que una merma, una reducción de oferta de plazas públicas, bueno, pues fuera la decisión de las familias para no escolarizar a la pública, y, por tanto, ofertamos nuevas unidades que luego no se cubrieron porque las familias han elegido otras opciones. Y hubo voces que dijeron que habíamos cerrado unidades en la pública: mentira, señor Gamarra, mentira. Lo que hicimos fue una oferta amplia de la pública para que las familias tuvieran la opción, y no fuera el recorte o la falta de plazas las que determinarían la escolarización en otros centros. Insisto, y hubo voces que dijeron que habíamos cerrado cuando hemos abierto diecisiete unidades más en la ciudad de Zaragoza.

Como usted decía, hay normativa, porque, claro, aquí usted está, de alguna manera, reconociendo que no solo hay propietarios de centros concertados, sino que el ciudadano de a pie, el aragonés, la aragonesa, está incumpliendo la ley a sabiendas. Eso es lo que, de alguna manera, usted ha dicho aquí.

Hay numerosa normativa que regula la gratuidad de la educación: mire, en los centros públicos, la norma, la LOE, dice que a través de los recursos propios de su centro (por eso digo que es tan importante tener una partida de gastos de funcionamiento y de mantenimiento de los centros también en la pública para que no se tenga que pedir a las familias dinero para fotocopias, para papel higiénico, como pasó la pasada legislatura), la de los centros públicos lo regula claramente con la autonomía de los centros, con la aportación directa a los centros, y, en los centros de titularidad privada, la gratuidad está asumida desde el concierto de estas plazas, pero, además, en el Reglamento de conciertos se establece, en el artículo 14, que el concierto implica directamente la gratuidad de la enseñanza, y en el artículo 15 viene claramente determinado que los servicios complementarios, las actividades extraescolares y los servicios escolares que tengan tienen que tener carácter voluntario, no lucrativo y, desde luego, no tienen que estar en el horario escolar. Eso viene claramente en la normativa.

Y aquí le voy a decir una cosa también, señor Gamarra, que hemos modificado, y es que en el artículo 15 de este reglamento dice que la percepción de cantidades determinadas en concepto de retribución referidas a actividades complementarias, servicios complementarios y demás, deberán ser autorizadas por la Administración educativa competente. Y aquí le tengo que decir que el Partido Popular, que el Gobierno del Partido Popular la pasada legislatura eliminó ese requisito de autorización por simple comunicación. Decirle que nosotros hemos recuperado ese requisito de autorización, como prevé ya el propio Reglamento de normas básicas de centros concertados.

Por supuesto, todas estas normativas, la Inspección educativa tiene la obligación de garantizar y de velar por su cumplimiento.

Decirle que profundizar en el control y en la transparencia es nuestro objetivo. ¿Por qué? Porque, como usted ha dicho, el porcentaje mayoritario de esas empresas privadas que gestionan centros sostenidos con fondos públicos tienen en su mayoría una aportación pública de todos nosotros, de los impuestos de todos los aragoneses y todas las aragonesas.

Decirles que nosotros eliminamos ese punto graciable, que entendíamos que pervertía claramente la escolarización, del Consejo Escolar de Aragón. Ese punto, que, como usted conoce, antes, bueno, podía ser determinante a la hora de escolarizar los niños en los centros concertados.

También incorporamos otra medida a la hora de hablar con los profesores, con el profesorado de la concertada, y de intentar reconocer también su trabajo, que lo están haciendo, bueno, pues que se incorporaran en el GIR, la obligatoriedad de incorporarlos en el GIR, que es el programa que regula claramente la escolarización y, por lo tanto, la capacidad que tiene la Administración de controlar las vacantes.

Señor Gamarra, en la siguiente intervención seguro que usted me va a dar más pistas y... *[corte automático del sonido]*... decir muchas más de las cosas que está haciendo esta Administración para garantizar, precisamente, el cumplimiento de la gratuidad en cualquier centro, sea sostenido con fondos públicos o sea público.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Tiene la palabra el señor diputado.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Gracias, presidenta.

Mire, señora consejera, sinceramente, yo pensaba llevar con usted un debate honesto, pero usted está haciendo trampas, la demagogia la hace usted, porque en ningún momento aquí se ha sacado la guerra pública/concertada.

Nosotros lo que estamos sacando aquí son cuestiones de ilegalidad manifiesta, cuestiones que, precisamente, afectan y que hemos presentado esto aquí porque nos han pedido familias de la escuela concertada que están hartos de estas prácticas, precisamente estas prácticas que impiden que otros alumnos puedan acceder a este tipo de colegios.

Y le voy a decir que, además, estas prácticas lo que generan es un segregacionismo evidente, porque usted, como yo, sabe que en el mismo barrio y en las mismas localidades tenemos un colegio enfrente de otro, el que es público tiene lo que tiene y el que es privado sabe usted también lo que tiene. En lo público están las familias desfavorecidas, los que tienen menos recursos económicos, los inmigrantes, las minorías étnicas. ¿Por qué? Porque se los quitan de encima los de los colegios privados concertados, gran parte a ellos, y es verdad. Y la culpa no la tienen las personas que van a ese colegio, la culpa la tienen los titulares, porque quieren mantener un estatus. Y tiene que meter mano ahí, y sigue siendo ambigua y sigue sin manifestar qué es lo que usted va a hacer.

Y lo que no le voy a admitir es que me diga hoy, como me dijo el otro día en comisión, que yo falto a la verdad diciendo que ustedes han cumplido. Le voy a decir en qué consistía la moción: que el Gobierno realice un estudio jurídico sobre la compatibilidad de que los centros sostenidos con fondos públicos puedan solicitar de manera masiva las llamadas «aportaciones voluntarias». No está el informe jurídico... [Rumores.] No, no, y ahora le voy a decir... Bueno, lo tendrá usted en su ordenador, ¿eh?, bueno.

Segunda medida: deberán proporcionar a las familias de manera prescriptiva, en formato papel, una información elaborada por el Gobierno de Aragón donde se refleje la legislación y normativa, en período de matrícula y de inscripción. En ningún centro sostenido con fondos públicos, en período de matrícula y de inscripción, se dio este papel que tenía que haber elaborado el departamento. Otro día me lo pide a mí, que yo, en un momentico, le hago el folio y ya se lo paso. Porque, además, esta iniciativa se hizo en marzo para que diera tiempo a hacer esto.

Tercera cuestión que no se ha cumplido: la información del punto dos estará visible en la web de todos los centros sostenidos con fondos públicos. No está visible en la web, eso también se lo puedo decir.

Cuarta cuestión, y esta es muy importante: las personas que quieran hacer aportaciones voluntarias tendrán que firmar un papel con su consentimiento y quedará recogido en los centros educativos para que la Inspección pueda tomar cartas en el asunto o pueda saber quién consiente o quién no consiente los pagos. Tampoco se ha repartido este papel de consentimiento.

Quinta cuestión: para atender las reclamaciones de las familias, habrá publicitación de dónde y cómo se puede reclamar en lugares accesibles dentro de los centros sostenidos con fondos públicos. Tampoco está.

Y la sexta medida: que se incorpore esta cuestión en el plan anual de inspección. No lo sé si está o no está, porque ustedes no nos han comunicado nada, pero, si está, no sé qué van a inspeccionar, puesto que todo lo anterior no existe.

Entonces, admita que no han hecho lo que ustedes acordaron y lo que ustedes votaron, admítalo y no vuelva a hacer demagogia intentando meternos en el saco, en el tema de privada versus concertada. Esto es legalidad versus ilegalidad, esto es segregación versus no segregación, esto es se puede hacer negocios en centros sostenidos en fondos públicos o no se puede hacer negocio. Ese es el debate, usted es la que ha ido por el otro lado, usted es la que nos quiere meter en el marco de privada, concertada y pública, que ya tendemos oportunidad de hablar en otro momento. Entonces, no haga trampas, no sea demagoga, porque usted es la que ha intentado desviar ese debate. ¿Por qué? Para eludir este debate, en el que se sigue sin manifestar.

Tengo aquí la respuesta que usted me dio a una pregunta por escrito, que dije: «¿Se han puesto en marcha las medidas relativas a la moción aprobada el 22 de marzo para garantizar la gratuidad?», y usted responde lo que han hecho, y lo que han hecho que me responde no tiene nada que ver con ninguno de los seis puntos que le he relatado. Me dice que lo que habían hecho —con su firma, ¿eh?, del departamento, petición de información—, que lo que habían hecho para seguir con el mandato de esta moción no tiene

nada que ver con esos seis puntos. Por lo tanto, sigo diciendo la verdad.

Dice: lo que hemos hecho es mandar una nota informativa a las patronales de los centros privados concertados remarcándoles la legislación de un artículo de la LOE, de un real decreto, de un decreto aragonés, e insistiendo en que se cumpla la gratuidad. Pero, vamos a ver... [corte automático del sonido]... ¿usted se piensa que estas prácticas se van a acabar mandándoles una carta y diciéndoles «sean buenos, no cobren, no hagan negocio»? Vamos, a mí me parece... me parece bastante infantilista, señora consejera.

Pongan cartas en el asunto. Ya le anticipo que vamos a volver a presentar una moción al respecto, y le pido que sean honestos, que sean coherentes, que no caigan en la hipocresía y que, si votan a favor, sea para cumplirlo, y, si no, votan en contra y posiciónense.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gamarra. Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Señor Gamarra, intuyo que tiene una duda importantísima sobre los servicios de inspección, no de esta consejera, sino de los servicios de inspección, que son quien garantiza la gratuidad.

Y le digo una cosa, y se lo digo con total... sin acritud: pero poco ayuda usted a la pública lanzando ese mensaje. Si usted lanza el mensaje de que en la pública está lo peor, como ha venido aquí a manifestar, y en la concertada lo mejor, poco está ayudando usted a las familias para que elijan la pública. Creo que ese es un debate interesante que tendríamos que hacer, señor Gamarra. [Rumores.] E insisto, no es tal como usted lo está planteando tampoco.

Por lo tanto, vamos a cuidar los mensajes, por favor, vamos a cuidar los mensajes, porque ustedes y nosotros estamos en el mismo barco: queremos prestigiar la educación pública. Vamos a ponernos a ello, señor Gamarra.

Y me dice que pide usted un informe jurídico. ¿Pero cómo le vamos a hacer un informe jurídico de una ilegalidad, señor Gamarra? ¡Sí es que usted lo ha dicho!, es que yo se lo he dicho aquí: es que la normativa estatal y aragonesa prohíbe cualquier tipo de aportación, prohíbe. Por lo tanto, es que huelga un informe jurídico, señor Gamarra, ¡sí es que la ley lo dice!

Pero, mire, dice que no hemos hecho nada. Mire, el 18 de abril, después de aprobar esa moción, enviamos el acuerdo plenario de esa moción a todos los centros públicos indicándoles que tenían que cumplirlo... perdón, a todos los centros concertados. El Decreto de escolarización del año 2016 dice exactamente: «Para garantizar la no discriminación por motivos socioeconómicos, en ningún caso los centros públ...». ¡Hombre!, pero, señor Gamarra, ¿qué quiere? ¿Qué sea yo como la policía, que me ponga a vigilar? ¡Tendré que regular con normativa! ¿O cómo quiere que regulemos en democracia? Señor Gamarra, ¡es que no lo entiendo! O sea, ¿le da igual lo que hagamos? ¿Tendremos que regular con decretos y con norma para obligar al cumplimiento? ¡Hombre! O lo que le decía, ¿o qué sistema político quiere elegir usted aquí?

Por lo tanto, en el Decreto de escolarización dice exactamente que «no podrán imponer a las familias la obligación de hacer aportaciones a fundaciones o asociaciones ni establecer servicios obligatorios asociados a las enseñanzas». Esto lo dice el Decreto de escolarización, señor Gamarra.

En las instrucciones que, año a año, se mandan sobre actividades escolares complementarias y actividades extraescolares y servicios complementarios, se ha incorporado este año a los inspectores una precisión claramente en la que dice que se recuerda y tiene garantizarse y supervisarse en el DOC y en la programación general del curso que las actividades complementarias y los servicios extraescolares y servicios escolares complementarios tienen que ser de carácter voluntario, no lucrativo y, por supuesto, no se puede obligar a las familias a hacer eso. Bueno, luego le pasaré lo que tienen los inspectores, la Dirección de Inspección, para supervisar.

Además —se lo he dicho en mi primera intervención—, hemos incorporado la autorización previa que todos los centros tienen que comunicar a los servicios provinciales de los precios de servicios complementarios y de actividades extraescolares, para que la autorización del servicio provincial sea pertinente. No comunicación, sino autorización.

Pero, además, hay otros controles, porque el plan de actuaciones de la Intervención General de la DGA, señor Gamarra, coge centros públicos y centros concertados, precisamente para verificar que se utilizan los fondos para lo que son destinados. Y no hay ni un solo caso, señor Gamarra, que haya detectado lo que usted aquí está denunciando. Por cierto, tampoco en la dirección general competente hay ni una sola denuncia de ninguna familia en este curso.

La Cámara de Cuentas hace también todos los controles de centros públicos y de centros concertados, pero le añado otra: la Ley de transparencia, a la que estamos sujetos todos, la Administración pública y aquellos que contratan con ella y los centros sostenidos con fondos públicos. Los centros privados concertados están incluidos, y saben perfectamente, porque tuvimos una reunión con la patronal, con todos los propietarios, que están sujetos a ese control de transparencia que nos exigen las Administraciones.

Señor Gamarra, insisto, podemos abundar... Por cierto, y también va a incorporarse una comunicación de los centros a las familias en la que conste el precio de las actividades, que es de carácter voluntario y que, desde luego, no es lucrativo. Eso es una comunicación que se le va a dar en el inicio de curso a las familias de los escolarizados en centros concertados.

Señor Gamarra, creo que el debate al que usted nos quiere llevar es otro, pero hay que asumir una realidad, y, por tanto, le invito a prestigiar, a ayudar a potenciar y a prestigiar la escuela pública y, desde luego, a incorporar medidas de control a los centros sostenidos con fondos públicos, a los centros concertados, para garantizar, precisamente, la gratuidad de la educación.

Gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Interpelación relativa a política general en materia de seguridad de mujeres y menores ante la violencia

machista en Aragón, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, que tiene la palabra para la exposición.

Interpelación núm. 80/16, relativa a política general en materia de seguridad de mujeres y menores ante la violencia machista en Aragón.

La señora diputada BELLA RANDO: Gracias, presidenta.

La interpelamos hoy, consejera, para solicitar actuaciones urgentes ante las deficiencias existentes en materia de seguridad y protección a mujeres y menores víctimas de violencia machista, en servicios y dependencias de atención especializada que son responsabilidad de la gestión del Gobierno de Aragón.

Todo ello, evidenciado tras el asesinato, el pasado julio, de Alexandra en uno de los puntos de encuentro para el cumplimiento del régimen de visitas, establecido por orden judicial para parejas en trámites de separación, divorcio o ruptura, en donde, como así refleja la Ley 4/2007, de prevención y protección, exista conflictividad o antecedentes de conductas violentas.

Denunciamos que no son recursos adecuados y que, más que puntos de encuentro, son puntos de riesgo para la integridad de las mujeres y los menores.

Podemos Aragón, ya sabe usted, iniciamos esta legislatura con una interpelación sobre violencia machista, con una frase —recordará— de una película que también me consta que le gustó a usted, que dice: «nadie hablará de nosotras cuando hayamos muerto». Y hoy podemos hablar de ellas, podemos hablar también de la mujer que han asesinado en Esplugas de Llobregat, con la que hemos desayunado esta mañana, pero, sobre todo, hoy de lo que vamos a hablar es de las que sobreviven y luchan diariamente por una vida digna y sin violencias.

Sabemos que, en este tiempo, en este año, en estos trece meses, han sido asesinadas en Aragón cuatro mujeres: Coral, de cuarenta y cuatro años, en diciembre; dos meses después, Soraya; Rosario, de setenta y dos años, y, en julio, Alexandra, de veintiocho.

Hoy venimos a hablar no solo de las circunstancias del asesinato, sino de que estas circunstancias son la constatación más flagrante de que los servicios de atención y protección a mujeres víctimas de violencia machista están fallando.

El asesinato de Alexandra es paradigmático, ya que refleja muchas problematizaciones que apunta el caso y que se repiten y que afectan a multitud de mujeres en Aragón. ¿Cuántas? ¿Seis mil? Algo está fallando.

Somos conscientes de la complejidad y de la diversidad de ámbitos competenciales y con responsabilidad en materia de violencia de género, ya sean en el ámbito judicial, sanitario, educativo, social... Pero la responsabilidad principal es del Gobierno de Aragón y también de la Delegación del Gobierno, y es por ello que ya en dos ocasiones hemos solicitado la dimisión del gobernador civil del Partido Popular por insensibilidad y por dejación de funciones en este sentido. [Rumores.]

Existen muchas responsabilidades que atañen a su consejería, señora Broto, y también que atañen a la consejería de Justicia del señor Guillén.

Imagino lo que nos va a decir: que es necesario e imprescindible revisar los protocolos de actuación. En efecto, son necesarias las revisiones de la valoración de riesgos informáticas en los protocolos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Los letrados zaragozanos ya han reclamado la puesta en marcha de unidades especiales de valoración de riesgo para la violencia de género, mas allá de los informes estandarizados que elaboran las fuerzas de seguridad, y que cuentan con la intervención de letrados, forenses y servicios sociales. Actualmente, también sabemos que hay un claro déficit de personal y medios en las UPAP, en las Unidades de Prevención y Asistencia.

¿Qué consecuencias tiene todo ello en las mujeres que requieren todos estos servicios de protección y cuidados institucionales? Más miedo, más ansiedad, estrés, desconfianza y, en algunos casos, la muerte. ¿Hablamos, quizá, de indefensión?

Cuando vamos a la Ciudad de la Justicia vemos guardias de seguridad y policías por todos los lados. Cuando vamos a las dependencias de las Administraciones públicas, hay tornos para detectar armas blancas o de otro tipo y calibre y personal que vigila. ¿Por qué no hay ningún tipo de vigilancia en los puntos de encuentro, ni siquiera una sencillita cámara? No hay nada, ¡nada!

No defendemos un Estado policial, no: lo que defendemos es que debe haber un Estado cuidador y protector de las personas amenazadas, de todas las maneras posibles; defendemos que las instituciones deben velar por la seguridad y cuidar, en todos los sentidos de la palabra, la integridad física y la vida de los menores y las mujeres amenazadas.

En la misma comparecencia a la que me he referido anteriormente, le puse de relieve lo que, desde nuestro parecer, consideramos poco interés y apoyo en los servicios que su departamento dirige en atención a mujeres desde el IAM, evidenciado en tres aspectos que no profundizaré, pero los voy a mencionar: en el poco personal propio —supongo que no es necesario volver a mostrar la ínfima RPT de puestos de trabajo—, en la externalización de servicios con contratos adjudicados en muchos casos a la baja temeraria —y le pregunto: ¿qué modificaciones establecieron en el nuevo pliego de condiciones para los recientes contratos adjudicados en abril de 2016?—, y, por último, la última evidencia es la falta de presupuesto en estos servicios, los servicios de igualdad, que también atañen a hombres, y, sobre todo, los especializados a mujeres, parece que siguen siendo si no la asignatura pendiente, la maría de este Gobierno de Aragón. Y, entre tanto, el machismo extremo sigue campando a sus anchas y asesinando.

Todas llevamos cicatrices en la piel por cada mujer que es asesinada, porque en cada cicatriz se nos va algo de vida en libertad, algo que queda en nuestra piel y que nos recuerda que podemos ser objeto de una agresión y de un asesinato y que los poderes públicos no están activando medidas eficaces de protección.

¡Claro que hay que reformar los protocolos, señora consejera, señorías! ¡Claro que hay que revisar la ley de violencia!, la de custodia compartida impuesta

de manera preferente tal como se aplica en Aragón, revisar el régimen de visitas y proteger a las mujeres y menores cuando se dan situaciones de violencia de género, modificar el propio Decreto 35 de los puntos de encuentro. Pero, entre tanto, ¿qué está haciendo su departamento para cuidar y salvaguardar la vida de las mujeres en riesgo?

En respuesta a la pregunta escrita que le formulamos desde Podemos Aragón relativa a estos puntos, se nos decía que son espacios creados para la prestación de un servicio neutral de intervención familiar. ¿Cree usted que es neutral el espacio cuando está instalado en un patio de vecinas y vecinos en que te puedes cruzar con tu agresor sin que se entere nadie?

El funcionamiento de los seis puntos de encuentro que existen en Aragón (dos en Zaragoza, uno en Huesca, otro en Teruel, en Alcañiz y en Calatayud), cuya gestión está completamente externalizada a varias entidades (APEFA, Eulen, Cruz Roja, Asociación Bajoraragonesa de Mediación), todo ello está regulado en el Decreto 35/2013, y en el artículo 20 se indica expresamente que «el equipo técnico velará por la seguridad de la víctima» y, en segundo lugar, que «las autoridades competentes establecerán protocolos especiales». Y le pregunto: ¿qué cualificación profesional tiene este personal? ¿Están suficientemente dotados estos centros de personal? ¿Qué perfiles y titulaciones tienen? En el decreto está poco especificado. ¿Tienen estos centros acreditaciones, autorizaciones, y se realizan inspecciones regulares en los mismos?

Las autoridades competentes son ustedes. ¿Me quiere decir qué protocolos especiales han elaborado? ¿Por qué se obliga a las mujeres a acudir solas con sus hijos y ahora, a raíz del caso de julio, se ha hecho más laxa esta norma y pueden ir acompañadas? ¿Dónde están las encuestas de calidad, los informes de evaluación del funcionamiento, las certificaciones de calidad, los informes de coordinación con otros servicios sociales interinstitucionales en la Comunidad de Aragón? ¿Se ha hecho una evaluación de la adecuación de los centros y de la prestación del servicio previo a las nuevas adjudicaciones de abril del 2016? ¿Cree la consejera que se están cumpliendo estos artículos del decreto de puntos de encuentro?

A consecuencia del asesinato de Alexandra, se impulsó la activación de la reunión del protocolo de coordinación interinstitucional a iniciativa del Gobierno de Zaragoza en Común, que lo denunció en prensa y les pidió responsabilidades. Bienvenido sea. ¿No ha habido tiempo desde 2008 para revisar este protocolo de coordinación?

Y, entre tanto, ¿qué medidas urgentes ha activado su consejería para garantizar la seguridad y protección de las mujeres y menores en situación de violencia machista? [Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora consejera, sí... Señora Broto Cosculluela, adelante, acomodándose al tiempo si es posible.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora Bella, la verdad es que si hay un tema que me preocupa y que le puedo decir que no me deja dormir muchas noches es el de la violencia.

Y también le digo: ni con usted ni con nadie tengo ganas de discutir de este tema, sino de otra cosa muy importante, de ponernos de acuerdo. Porque, si algo tenemos que hacer en relación con este tema, y estamos hablando de la vida de las mujeres, de la máxima manifestación de desigualdad que puede haber, yo creo que en este tema es muy importante el pacto y el ponernos de acuerdo, porque solamente con una sociedad libre de violencia podemos decir que estamos en una sociedad verdaderamente democrática. Y, por lo tanto, mi compromiso es total y absoluto, el de este Gobierno, con la erradicación de la violencia machista. Esto que quede claro.

Comprenderá que, a estas alturas de mi vida, que me diga usted que Zaragoza en Común me tiene que venir a descubrir la violencia de género y que tenemos que tomar medidas, pues yo agradezco su colaboración y sus planteamientos, pero ni a usted ni a mí, a ninguna de las dos, a estas alturas de la vida, nadie nos tiene que decir que tenemos que luchar, que tenemos que trabajar, que hay que hacer el máximo esfuerzo para erradicar la violencia de género con todos los medios que podamos poner a disposición. Y, en esto, estoy segura de que en esta Cámara, con pequeñas diferencias de matices, estoy segura de que estaremos de acuerdo.

Me hablaba usted del caso de Alexandra, un drama, un drama para todos, para la sociedad, unido a las mujeres que han muerto víctimas de violencia. Yo creo que es algo por lo que tenemos que luchar para que nunca vuelva a suceder.

Pero también le digo, y se lo digo con toda sinceridad: no estoy de acuerdo en que, por este tema, por esta desgraciada muerte, se ponga en duda el trabajo que han hecho los puntos de encuentro familiar. Más de nueve mil mujeres han utilizado estos puntos de encuentro, han sido fundamentales. Sigo pensando que es muy importante que sea un punto neutral donde las familias puedan recibir a sus hijos. ¿Qué hay que tomar medidas? Pues probablemente sí, y por eso tendremos que modificar el protocolo, y lo tendremos que modificar con serenidad y con tranquilidad. Pero también le digo que los puntos de encuentro familiar le recuerdo que sustituyeron a aquel momento que yo creo que era muy difícil y muy dramático, de hombres y mujeres que tuvieran que intercambiar sus hijos en comisaría de policía. Era duro. O en los centros educativos, lo he vivido como maestra, he vivido como maestra esa situación tan difícil en la que, en presencia de niños y niñas, de compañeros, había parejas que hacían ese intercambio de niños.

Los puntos de encuentro familiar han sido un gran avance en ese sentido. Y a mí me gustaría, señora Bella, que este incidente lamentable, absolutamente lamentable, no sirviera para condenar unos puntos de encuentro con unos profesionales formados que han hecho una gran labor en ese sentido, y eso lo quiero dejar claro. Lo quiero dejar claro porque, además, cuando ocurre una cosa de este tipo, podemos tomar decisiones que parten del apasionamiento, del ímpetu. A mí, al día siguiente —le digo la verdad, se lo confieso— me daban ganas de decirle al delegado del Gobierno: «manda a la Policía a todos los puntos de encuentro familiar», pero es que, fíjese, es que es un lugar donde llegan allí las mujeres, dejan a sus hijos, y

necesitan seguridad, necesitan seguridad y necesitan apoyo. Y, por lo tanto, a mí esto me parece que es un tema importante, señora Bella.

Y tenemos que avanzar, pero lo que no podemos hacer es, ante un suceso, no sé, hacer comentarios y criminalizar determinados servicios que han sido tan importantes para la normalización de las mujeres, para poder hacer ese intercambio de sus hijos.

También le digo, en una cosa estoy de acuerdo —no lo ha dicho usted, pero se lo voy a decir—: a mí me parece muy grave que los padres de hijos víctimas de violencia machista puedan visitar a sus hijos. No puedo hacer nada para evitarlo, pero eso sí que me parece grave. Y a mí me gustaría, en la medida de lo posible, que, en ese pacto que tenemos que hacer en este tema de la violencia, reflexionáramos sobre este tema y pensáramos si un niño puede anteponer... o un juez puede decidir, y los jueces son los que deciden, lógicamente, anteponer la relación de un padre con su hijo aunque ese padre sea un maltratador. Y, por eso, eso no lo ha comentado, pero a mí sí que me preocupa, sí que me preocupa mucho.

¿Qué hemos hecho en este tema? Pues muchas cosas, porque ha sido una de nuestras grandes preocupaciones.

En primer lugar, una de las cosas que hemos hecho es incrementar un 22% las partidas presupuestarias para todo lo que tiene que ver con la protección de las mujeres víctimas de violencia machista, y nos gustaría que pudiera ser más y nos gustaría que el Gobierno de España también incrementara considerablemente estas ayudas, que en gobiernos anteriores se disminuyeron.

Nos parece también que es fundamental la coordinación para erradicar la violencia machista.

Sabe usted que la protección policial es competencia del Estado a través del delegado del Gobierno y que el Gobierno de Aragón dispone de una red de recursos de protección integral a mujeres víctimas de violencia machista, y conoce usted también los mecanismos de justicia gratuita que son responsables del asesoramiento, de la asistencia letrada a las víctimas, tanto policial como judicial, y de tramitar la petición de alejamiento. Sabe usted que, automáticamente, todos estos casos tienen la consideración de justicia gratuita, independientemente, en este caso todos tienen justicia gratuita, las mujeres víctimas de violencia, independientemente de la situación económica, y esto ya sabe usted que depende presupuestariamente de la Dirección General de Justicia e Interior. El presupuesto que hay de asistencia a víctimas de violencia es de trescientos treinta y siete mil euros.

Por otra parte, sabe usted que disponemos también de un teléfono de atención a las víctimas de violencia, el 900504405, gratuito, y que está al servicio veinticuatro horas, los trescientos sesenta y cinco días del año, y que, continuamente, en cada una de las intervenciones, repetimos y volvemos a decir, porque es fundamental, que las víctimas o que las personas que conocen a mujeres que sufren violencia denuncien.

Tenemos, además, coordinación con otras instituciones, con el Ayuntamiento de Zaragoza. Usted sabe que, con el Ayuntamiento de Zaragoza, cedimos este

teléfono, precisamente, para la campaña «No es no» contra las agresiones sexuales en las fiestas del Pilar del año pasado, y lo haremos en este, y sabe usted además que el teléfono este, cuando se activa, lo que hace es activar las guardias jurídicas y sociales.

Y también disponemos de la red de alojamientos alternativos que a usted le preocupa, que nos hizo una pregunta, y que se lo vuelvo a contestar, aunque ya se lo dije, que el presupuesto se ha incrementado un 30% en relación con estos alojamientos alternativos.

También sabe que, nada más llegar al Gobierno, una de las primeras medidas que tomamos fue, precisamente, el evitar el cierre de un piso tutelado, precisamente el que se encontraba en Ejea.

También pusimos en marcha un nuevo recurso de acompañamiento integral a mujeres y víctimas de violencia.

Y además, tenemos centros que tratan de proteger a las mujeres en todas las comarcas, con un presupuesto de doscientos mil euros.

Hemos recuperado también el Observatorio aragonés sobre la violencia de género, y también el departamento ha adquirido el compromiso de liderar, y estamos trabajando (esta mañana, precisamente, ha habido una reunión en este sentido), una comisión interdepartamental que está revisando la mejora del protocolo de prevención y erradicación de la violencia de género en Aragón para reforzar la coordinación y dar garantías absolutas a las mujeres y a sus hijos e hijas.

Y también estamos trabajando —si le parece, le contesto a continuación— con diferentes instituciones en ese protocolo de prevención y actuación ante la mutilación.

Lo que le digo: estamos haciendo muchas actividades, con convicción y con preocupación, con todos los recursos disponibles, porque, desde luego, es un tema que nos ocupa y nos preocupa. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Señora Bella, tiene usted la palabra.

La señora diputada BELLA RANDO: Gracias, presidenta.

Señora consejera, no dudo en absoluto de su implicación en este tema ni dudo en absoluto de que la llegada al Gobierno de su partido y de la nueva directora del IAM está implementando una visión y una perspectiva feminista en muchas de las actuaciones en igualdad que se están dando desde su departamento. Pero discrepo en algunas cuestiones que ha planteado usted.

Desde Podemos Aragón, para nosotras, esto que ha sucedido este verano no ha sido un suceso, no es un incidente, ni es lamentable, es absolutamente indignante y nos tendría que indignar a todas las señorías aquí presentes.

Sabemos que hay quejas de usuarias de los puntos de encuentros que han sido comunicadas a los servicios asociados y dependientes de los departamentos que tienen que ver con ayuntamientos y comarcas y que se han planteado quejas a la asociación que se está formando ahora de Somos Más, de mujeres que han pasado por la violencia de género. Entonces, si-

go insistiendo en preguntas que usted no me ha respondido.

¿Ha realizado encuestas de calidad entre estas nueve mil usuarias para ver el grado de satisfacción de las mujeres en la atención que están recibiendo?

¿Tienen ustedes constancia de quejas en estos centros, como preceptivamente recoge el decreto como derecho de las usuarias?

No se lo podemos preguntar a Alexandra, pero sí se lo podemos preguntar a las nueve mil y a todas las demás.

Reitero lo dicho: hay deficiencias y hay inadecuación de estos recursos, y en muchos casos son centros de riesgo para las mujeres y sus hijos e hijas. Le recuerdo que el asesinato fue dentro del portal, y que no se pueden lavar las manos las instituciones ante esto, deberían haber dado explicaciones a la sociedad. Es necesario revisar y mejorar estos recursos. Ese portal es una ratonera incontrolable, y sería inteligente, por su parte y por todos nosotros, valorar la posibilidad de cambiar y revisar estos puntos en bajos céntricos y con adecuadas medidas de seguridad.

La Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección, habla de que todos estos problemas deben ser abordados desde una óptica integral y multidisciplinar, y no, desde luego, bajo el prisma del concepto tradicional de asistencia social, que creo que, en efecto, estamos de acuerdo en este sentido. Por tanto, el pleno reconocimiento a las mujeres en situación de violencia machista de que tienen derechos sociales y que son ciudadanas de primera, y que requieren el cuidado y la puesta en marcha a su servicio de todos los recursos públicos disponibles en todos los ámbitos (sanitario, judicial, policial, social, educativo...), y, además, con programas de sensibilización social a través de los medios de comunicación.

No ha respondido usted a algunas de mis preguntas, y esto lo único que hace es acrecentar la preocupación desde Podemos Aragón y la inquietud en el sentido de si estas actuaciones van a ser eficaces y van a conllevar el mayor bienestar y seguridad de las nueve mil mujeres y todas las demás aragonesas que esperan mucho más de los cuidados institucionales.

Han sido palabras muy esperanzadoras las que dijo la directora del IAM al hilo de esta primera reunión de la coordinación del protocolo interinstitucional, pero sí que le quiero hacer algunas consideraciones por las que usted ha pasado un poco de largo o no ha mencionado.

Sí que es necesario modificar la Ley de igualdad en las relaciones familiares de Aragón para que la custodia compartida no sea preferente sobre la individual en supuestos de desacuerdo ante los progenitores. Sabemos que, inicialmente, la custodia compartida era una excepción, pero la jurisprudencia del Tribunal Supremo varió esta consideración y, desde 2010 a este año, se han duplicado las custodias compartidas impuestas a ambos progenitores, aun con indicios de conflictividad o violencia.

Es necesario también modificar el decreto regulador de los puntos de encuentro familiar en Aragón —a ello no se ha referido usted—. Habrá que hacer una revisión en profundidad de este decreto en lo que ya está de manera inadecuada con respecto a que estos

contemplan como prioritario el tema de... [corte automático del sonido]... y también todas las cuestiones de acreditación de los centros de atención especializada. Nada más. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora Bella, usted me decía que debería estar indignada. Es una palabra que a ustedes pues les gusta mucho. Yo casi lo diría con una palabra que creo que no se debe decir en estas Cortes, que me parece que sería la más adecuada. A ustedes esa palabra les gusta mucho, pero tampoco quieren imponernos su vocabulario. Me enfada, estoy preocupadísima, estoy... no sé cómo decirle: es la máxima preocupación que tengo en este sentido.

Le estaba hablando de cuestiones que estábamos llevando a cabo, y lo que me parece más importante es la revisión de este protocolo, la revisión de este protocolo por parte de todos, por parte de los que tenemos que trabajar en este sentido. Y, desde luego, tenemos que reflexionar mucho sobre el tema, pero, mire, hay algunas palabras con las que yo creo que hay que ser prudentes, hay que ser prudentes en cómo se dicen.

Usted me dice: «eso es una ratonera». Señora Bella, que es que ayer, que hoy, que mañana hay mujeres que llevan allí a sus hijos. O sea, no diga esas palabras, sea un poco más prudente en este tema, sea un poco más prudente en este tema y trabajemos conjuntamente en algo que nos une. Hay diferencias, tenemos muchas en otras cosas, podemos debatirlas, pero en esto hay muchas cosas que nos unen.

Porque es que la defensa del tema de las mujeres no es patrimonio de nadie, no es patrimonio de nadie. Si parece que aquí... «Es que las primeras mujeres luchadoras han venido aquí»... Oiga, que no, ¡que no!, que no es patrimonio de nadie. Yo siempre digo: la máxima luchadora de las generaciones que yo conozco por los derechos de las mujeres no es mi hija ni soy yo, ¡es que es mi madre!, que, en una situación muy difícil, difícilísima, luchó por la igualdad de las mujeres y para que mi generación tuviéramos la posibilidad de ser libres y acceder al mundo del trabajo. Porque personas de mi generación, muchas, somos la primera mujer que en nuestra familia hemos cobrado por trabajar, que, trabajar, habían trabajado mucho nuestras antecesoras.

Por eso, pensemos en todo eso, en toda esa historia, que usted conoce la historia del feminismo. Aquí no se descubre de momento todo. Hay que reflexionar y hay que aportar.

Y por eso le decía que ese protocolo les parece fundamental, el protocolo de prevención de la mutilación, contra la trata.

Por otra parte, en este momento estamos con los procedimientos de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, que están coordinados por el IAM, le puedo decir. Tenemos una directora gerente del IAM que cree en la igualdad entre hombres y mujeres, que cree en la erradicación de la violencia, que está formada, pero sobre todo, que cree en este tema

y pone todo su esfuerzo para que acabemos con esta lacra.

Tenemos, desde luego, también que mejorar la protección en la prevención, y por eso se está triplicando la formación a profesionales, fundamental un plan para la formación de policías locales de Aragón, es importantísimo.

Y por otra parte es muy importante que en esa formación generemos puntos, espacios de encuentro dentro de todos los cuerpos implicados. Y nos parece que es fundamental que logremos que toda la sociedad sea consciente de que tiene que trabajar en este tema. Por eso —yo creo que usted lo recuerda—, la primera medida que tomó esta consejera en relación no con este tema, con todos los temas, la primera decisión que tomamos fue, precisamente, la firma de un protocolo con el Departamento de Educación, porque es muy importante.

Y también sabe usted que la violencia tiene que ver con la desigualdad, y por eso nos parece muy importante la elaboración —estamos trabajando en ello— de la Ley de igualdad entre hombres y mujeres, porque yo creo que todos aspiramos a construir un Aragón en el que todas las personas podamos trabajar con libertad. Por supuesto, señora Bella.

El seguimiento que hacemos de los puntos de encuentro familiar es un seguimiento que hacemos regularizado, que lo hacemos a diario y que nos preocupa. Y que nos preocupa y nos seguirá preocupando la formación y la seguridad. Pero a nosotros nos parece, de verdad, que, si lo que quieren es volver a que vayamos a las comisarías de policías, desde luego, no van a contar con esta consejera.

Muchas gracias. [Aplausos]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, comenzamos con las preguntas: pregunta relativa a las acampadas y campamentos juveniles y escolares en Aragón, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés señora Allué, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 1528/16, relativa a las acampadas y campamentos juveniles y escolares en Aragón.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

¿Tiene el Gobierno del Partido Socialista y Chunta Aragonesista la intención de impulsar la regulación de acampadas y campamentos juveniles y escolares en Aragón que acabe con las lagunas legales e inseguridades que se generan en esta materia?

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Allué, aunque no comparto en su totalidad el enunciado de la pregunta, sí, vamos a modificar el

Decreto 68/1997, que regula las acampadas y campamentos juveniles.

La señora PRESIDENTA: Gracias.
Señora Allué, tiene usted la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

No dudo de su palabra.

Sabe que este Grupo Parlamentario Aragonés hizo varias preguntas y varias iniciativas relativas a la preocupación que sentíamos desde nuestro grupo sobre la situación de inseguridad jurídica y falta de normativa que mejorara la calidad y la seguridad de las acampadas y de los campamentos juveniles en Aragón. Y se lo dije, además también, de manera privada en julio del año pasado, porque me preocupaba muchísimo la situación en que quedaban este tipo de iniciativas de tiempo libre. Y se lo digo porque usted sabe que, en Turismo, se realizó o se impulsó en la anterior legislatura el decreto de *campings* de Aragón, el decreto de acampadas en Aragón y también la orden de acampadas colectivas, y, precisamente por el conocimiento que teníamos de la materia, sabíamos que quedaban excluidas las acampadas y los campamentos juveniles y escolares, regulados por sus normas específicas al tener, precisamente, las competencias propias en la materia el Instituto Aragonés de Juventud, tal y como marca el Estatuto de Autonomía. Y, precisamente como de los decretos y de las órdenes de Turismo se desligaba la parte juvenil, a nosotros nos preocupaba, y por eso le dije: tengan cuidado, porque las acampadas y los campamentos juveniles están en estos momentos en un limbo normativo, sin protección y, esperando que no pase nada, que se cubra no solo la seguridad de los menores, que en realidad es lo que más nos preocupa, pero también su propia seguridad, la de los funcionarios y responsables políticos de su propio departamento.

Por lo tanto, nosotros le hemos ido pidiendo a lo largo de todos estos trece meses diferentes iniciativas, y yo creo que han pasado ya trece meses para poder regularlo a través de un decreto, a través de una orden. No es una ley en la que la tramitación requiera mucho más tiempo; un decreto o una orden se hacen rápidamente si realmente hay un interés en proteger la seguridad y la calidad de los mismos.

Usted sabe, además, que este tipo de actividades se ha incrementado notablemente en los últimos años y que cada vez se requiere de una especialización y de una formación más precisa por las actividades diferentes que se hacen, y, por lo tanto, nosotros le exigimos, y hemos presentado una proposición no de ley, le exigimos que adapte la normativa, que la regule y que ponga en marcha una nueva legislación que proteja el control de este tipo de actividades y que se recojan aspectos tan importantes como el procedimiento de la autorización de las acampadas...

La señora PRESIDENTA: Gracias...

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: ... la inspección por parte de los funcionarios habilitados, así como una mayor coordinación con otras

entidades y también con los ayuntamientos donde están asentadas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Allué.
Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Allué, le decía que no coincidía exactamente con el enunciado de su pregunta porque, cuando dice usted que hay una laguna legal, no la hay: hay un decreto, el 68/1997, que regula las acampadas juveniles.

Y por otra parte, cuando habla de inseguridades, pues yo creo que puede crear usted un alarmismo social cuando, realmente, como le digo, tenemos un decreto, que, por otra parte, también le digo que tenemos que reformar y tenemos, desde luego, que modificar. En ese decreto se especifican las condiciones en que deben realizarse las actividades, y la inspección también está regulada.

Por cierto, que le digo que se inspeccionan todos los campamentos juveniles, que, por cierto, como usted me decía, ¡fíjese!, este año han participado veinticinco mil cuatrocientos veintiún niños y niñas y jóvenes, se ha incrementado un 12,89%, con lo que supone todo esto, desde luego, para la economía de la zona y para el conocimiento de la zona. Todos estos chicos, en general, son chicos que, cuando son adultos, vuelven. Yo creo que es muy importante.

Pero, dicho esto, es consciente de que son veinte años. También le recuerdo —usted también conocerá, ya que sabe lo que ocurrió en el Gobierno anterior— que el Gobierno anterior planteó un proyecto de decreto que desarrollaba el régimen jurídico de las actividades juveniles y que, no sé, por el motivo que fuera, se quedó en el cajón y nunca más se supo de él.

En este momento sí que le digo que lo que vamos a hacer es modificar ese decreto con acuerdo entre todos, porque me parece que es muy importante que tengamos en cuenta —usted lo decía— a las diferentes Administraciones, que se haga una revisión rigurosa, que tengamos en cuenta las mejoras operativas que son necesarias, que se simplifique y se racionalice todo lo que tiene que ver con el trámite administrativo —yo creo que eso es importante—. Y, como le digo, desde luego, vamos a trabajar en este sentido, porque para nosotros es importante, y que además es uno de los planteamientos que tenemos dentro del Plan estratégico de la juventud, y que esta modificación usted conoce que la anunciamos, precisamente, este verano que iba a llevarse a cabo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa al antiguo reformatorio del Buen Pastor de Valdefierro, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos señora Pescador, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 1727/16, relativa al antiguo reformatorio del Buen Pastor de Valdefierro.

La señora diputada PESCADOR SALUEÑA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

¿Qué planes, a corto plazo, tiene el Gobierno de Aragón para el centro del Buen Pastor de Valdefierro?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias.

Señora diputada, a corto plazo, el plan que tenemos es promover una escuela-taller, «Jardines de Valdefierro», cuya finalidad es la intervención exterior en la residencia San Jorge.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada PESCADOR SALUEÑA [desde el escaño]: Muchas gracias, señora consejera.

A ver, el antiguo reformatorio del Buen Pastor es un edificio que actualmente es propiedad del Gobierno de Aragón, lleva cerrado hace más de diez años y se encuentra en una situación totalmente de abandono; es objeto de actos vandálicos que lo han expoliado, y poco o nada se ha hecho por evitarlo.

Los distintos colectivos del barrio llevan ya años denunciando el deterioro del centro y reivindicando la revitalización, para que se les ceda espacios en la primera planta para darles un uso social, educativo o vecinal.

Sabemos que se alberga una escuela-taller dentro del mismo, de jardinería y reforestación, el cual nos alegra que continúe, pero, consideradas las dimensiones del centro, vemos que no es suficiente. Es obvio que se necesitan reparaciones para ello y que habría que evaluarlo y, sobre todo, contar con un presupuesto para ello.

Somos conscientes del estado del presupuesto de la comunidad y las necesidades que hay, pero es urgente adoptar medidas de protección para evitar que en cualquier momento haya una desgracia de la cual todos tengamos que arrepentirnos. Pedimos, por favor, compromiso para tomar una solución urgente y efectiva al problema.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora diputada, la asociación de Valdefierro y otras entidades de iniciativa social se han interesado en el edificio en el sentido de promover una cesión de uso. Pero también sabe usted que la Ley de patrimonio prevé, en su artículo 105, que la cesión de uso a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas para el cumplimiento esporádico o temporal de fines y funciones públicas, podrá realizarse por un espacio de cuatro años, pero también, en este caso, se entregaría el bien en el estado en que se encuentre.

También le digo que, aunque es verdad que se encuentra en una situación en la que pues no se puede realizar ninguna actividad, tengo que decirle que este

Gobierno, con sus escasos presupuestos, ha llevado a cabo alguna pequeña obra para evitar esos actos vandálicos.

En estos momentos, este edificio no está en condiciones de ser utilizado, y, por lo tanto, sería una carga que le daríamos a la asociación de vecinos si se lo diéramos porque no está en condiciones de ser utilizado, tendrían que adaptar el edificio a las normas de seguridad y de edificación, y, por lo tanto, yo creo que sería un auténtico problema que el Gobierno de Aragón solucionara el tema entregándolo a una entidad que no tiene recursos, trasladar a la iniciativa social una carga económica para adecuar un edificio en el que no tendría las posibilidades de hacer nada. También le confieso que, desde la Administración, y usted lo ve claramente, en este momento no podemos llevar a cabo una inversión para que este centro pueda transformarse en un edificio para algún servicio público de este barrio. Por lo tanto, en esta situación estamos, señorita.

Nosotros tratamos de comunicarnos, hemos ido a sucesivas reuniones con el barrio, hemos hablado de llevar a cabo pequeñas obras para evitar que se siga desmantelando este edificio.

Tenemos, como le digo, esa escuela-taller, que son trescientos treinta y seis mil euros, y que, además, yo creo que es importante porque lo que ha hecho es poner a disposición del barrio una zona verde que no tenían.

Y, por lo tanto, esta es la situación que tenemos. En una situación económica mejor, se puede plantear el que podamos buscar una solución conjuntamente con el barrio, pero, en este momento, si yo dijera otra cosa, desde luego, yo creo que faltaría a la realidad presupuestaria que tenemos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa a la Corporación Empresarial Pública Aragonesa, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Aragonés señor Guerrero, quien tiene la palabra.

Pregunta núm. 1546/16, relativa a la Corporación Empresarial Pública Aragonesa.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿cuáles van a ser las consecuencias que va a tener el plan de ajuste económico realizado por el Gobierno de Aragón en relación con la partida relacionada con la transferencia a la Corporación Empresarial Pública de Aragón?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Guerrero, plan de ajuste, tal como usted lo bautiza y con mayúsculas, la verdad es que desconozco que haya habido. Pero, en cuanto a las consecuencias por las que usted me pregunta por esa partida presupuestaria, le adelanto que ninguna.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, a nosotros nos preocupan las consecuencias serias que pueda tener el plan de ajuste que el propio Gobierno de Aragón ha mostrado y las partidas denominadas «Transferencia a la Corporación Empresarial Pública de Aragón», que es vital para el funcionamiento óptimo de las diferentes entidades que conforman gran parte de las Administraciones públicas, así como todas las acciones positivas que derivan de su actividad en la comunidad autónoma. De ahí que le preguntemos por las consecuencias que podría tener el bloqueo y la reducción paulatina de estas partidas.

Y se lo digo por tres cuestiones que afectan directamente a la Corporación Empresarial Pública de Aragón y a su departamento: en primer lugar, en lo que se refiere al tema presupuestario, cerca de un 40% de reducción en todo lo que acontece a las empresas públicas de Aragón; en segundo lugar, la retención de crédito, no solo en cuanto a las transferencias realizadas a las empresas públicas, sino especialmente a todas las inversiones que de ellas derivan, y, en tercer lugar, porque ese plan de ajuste podría afectar a esas transferencias ordinarias que se realizan a la Corporación Pública de Aragón.

Por tanto, con todas esas previsiones en el ámbito de la CEPA, con un recorte de ese 40% en lo que supondrían esas retenciones de crédito en cuanto a la congelación de las inversiones propias y, luego, también lo que podría derivar del plan de ajuste que afecta a las transferencias ordinarias, podríamos decir que tenemos en previsión o que nos preocupa de forma importante el que se pueda estar vaciando de contenido al papel que tienen las propias empresas públicas de Aragón, ese papel importante para el desarrollo social, para el desarrollo económico propio de nuestra comunidad autónoma, dada la mayor agilidad que tienen las propias empresas en el trámite propio del Gobierno; también porque, además de ser menos farragosas, son mucho más ágiles, y eso redundaría de alguna manera positivamente en nuestra tierra.

Señora consejera, la gran parte de las empresas públicas de Aragón son una parte activa y vital y tienen una incidencia importante en los sectores estratégicos de nuestra comunidad, desde el propio sector de la agroalimentación al tema de la industria, en el sector de la logística, en el sector del turismo, en el sector de la energía y en el sector de las nuevas tecnologías.

Nos preocupan enormemente todos los factores que le hemos comentado porque nosotros creemos que existe una intención de vaciar de contenido a las propias empresas públicas de Aragón, y, por tanto, eso

lo notaría el desarrollo social y económico de nuestra tierra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

¡Qué contenta estoy, señor Guerrero, de quitarle esta mañana preocupaciones y de que se quede usted bien tranquilo!

En primer lugar, le recuerdo que plan de ajuste, por más que se empeñe y más que lo cite, no existe ni ha existido.

El presupuesto, el de la Comunidad también, como todos los presupuestos, es una herramienta, señor Guerrero, como usted sabrá, dinámica. Y, como bien dice, en la sección 30 hay una partida que corresponde a las transferencias nominativas que van desde el Gobierno de Aragón a la Corporación Empresarial Pública Aragonesa y de ahí derivan para distintos compromisos y obligaciones con todas las empresas públicas, que bien me alegra que usted la ponga en valor.

Desde el diseño inicial del presupuesto, pasando por la publicación definitiva, a las posteriores modificaciones comunes a todos los presupuestos por el dinamismo al que yo le remitía, se habrá podido dar cuenta de que no es que estén más o menos reducidas, es que se ha quedado a cero. Pero, insisto, le voy a dejar bien tranquilo, porque es cierto, le aseguro, que estamos cumpliendo y cumpliremos con todos los compromisos y obligaciones desde CEPA, desde la Corporación Empresarial Pública Aragonesa, para las distintas empresas públicas.

¿Y cómo lo vamos a hacer? Pues, en primer lugar, le recuerdo las operaciones de refinanciación que se llevaron a cabo hace unos meses con las sociedades de las plataformas (con Plaza, Plus, Platea y Expo Zaragoza). Recuerde que se llevaron a cabo unos préstamos participativos pasando la propia Corporación a ser la acreedora.

Pero, en segundo lugar, muy importante, recuerde, porque es relevante, la enorme cantidad de ventas, relativamente hablando, comparado con tiempos anteriores, que se han llevado a cabo en el conjunto de las plataformas. En alguna ya no son ventas, son alquileres por la actividad propia, en este caso de Expo Empresarial. Pues verá, con los ingresos recibidos, que no son pocos, han podido ir amortizando esa deuda, y CEPA, siendo la acreedora, dispone de liquidez suficiente, y va a disponer, para atender todos los compromisos y obligaciones a los que usted ha hecho referencia.

Por lo tanto, ninguna preocupación. Todo va a seguir, dadas las circunstancias presupuestarias de la partida de la sección 30 por la que usted me preguntaba, con total tranquilidad.

Y, eso sí, también me gustaría recordar que esos préstamos participativos se aprobaron con una garantía de que todas estas sociedades iban a disponer, a

su vez, de liquidez suficiente para su correcto funcionamiento.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa a los plazos de creación del Organismo Público de Crédito y Financiación Autonómico, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señor Sierra, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 1693/16, relativa a los plazos de creación del Organismo Público de Crédito y Financiación Autonómico.

El señor diputado SIERRA BARRERAS [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿ha hablado el Gobierno de Aragón con el Gobierno español para conocer la posibilidad de poder canalizar crédito ICO directamente a través de un organismo público de crédito?

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Sierra, casi me hace gracia que me pida usted hablar con el Gobierno de España en funciones por este tema. A lo mejor tendríamos más suerte, porque hay otros no menos importantes por los cuales intentamos hablar y no recibimos respuesta, o más bien la callada por respuesta. Pero, por el tema por el que usted me pregunta, por el ICO, no.

El motivo fundamental, básico, objetivo y, sobre todo, en estos momentos, imposible de hacer ninguna conversación ni de intentar ese diálogo: perímetro SEC.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado SIERRA BARRERAS [desde el escaño]: Señora consejera, nuestra curiosidad sobre si su Gobierno ha hecho una simple consulta al Gobierno estatal sobre la posibilidad de canalizar crédito ICO a través de un organismo autonómico de crédito nos da la visión de si su departamento tiene alguna intención de trabajar en la propuesta que fue aprobada aquí con una amplia mayoría.

Existe soporte legal para esta demanda, como ya le dijimos, y nos remitimos a ese Real Decreto 706/1999, del 30 de abril, de adaptación del Instituto de Crédito Oficial a la Ley 6/1997. En el artículo 4, donde se denominan las otras funciones de este Instituto de Crédito Oficial, en el punto 2 se dice claramente: «establecer convenios con instituciones públicas, nacionales e internacionales para la canalización y administración de subvenciones e instrumentos financieros relacionados con su actividad crediticia».

En Murcia, señora consejera, existe el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, que lleva a cabo políticas de crédito público con acceso al BEI, que era otra de las vías que entendíamos que se podía

canalizar, y en Valencia —creo que lo sabrá— ha sido anunciado, en ese marco del Pacto del Botànic, un banco público de la Generalitat para acceder directamente al crédito del Banco Central Europeo. Y nos preguntamos por qué su Gobierno no ha dado pasos en ese sentido.

El Banco Central Europeo está prestando dinero al 0%. ¿Sabe a cuánto está llegando a la gente, a cuánto llega a las microempresas, a cuánto llega a los autónomos y a las comunidades de vecinos? Un problema, el de la financiación, que persiste, señora consejera.

Desde luego, nuestra idea, cuando propusimos este organismo, no era coger las partidas del presupuesto propuestas por Podemos y darlos como crédito al mismo interés que la banca privada. Si a eso, además, añadimos que la banca privada tiene una parte de ganancia, aún hace más injustificable esa decisión.

Me va a decir que si la política de austeridad, pero, señora consejera, ¿cómo puede ser que rescatemos Plaza con los costes de la operación acordeón de varios millones, por ejemplo, y justifique que no se puedan dar ciento cincuenta mil euros a interés más bajo que una banca privada, que obtiene beneficio, como ya les estaba diciendo? Se puede disfrazar como quiera: para nuestro grupo, es una falta de valentía.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Tengo la pregunta aquí escrita, menos mal. Usted me preguntaba por poder canalizar créditos ICO directamente a través de un organismo público.

Puede usted nuevamente preguntarme hasta por el sexo de los ángeles, señor Sierra. Cuando quiera, me pregunta por el BEI, porque son circunstancias distintas; cuando quiera, me pregunta por el estudio de los organismos, y le contestaré. Pero, en el limitado tiempo, permítame que me ciña a lo que usted realmente me ha preguntado.

Me habla, y es cierto, de que los tipos implantados por el Banco Central Europeo están a cero. ¿Sabe usted, señor Sierra, cómo están actualmente los tipos del ICO? Infórmese, porque no creo que se vaya a llevar una alegría con su discurso.

Pero, al margen de disquisiciones, al margen de si usted dice que haya que seguir estudiando, y debatiremos cuantas veces quiera sobre esos organismos, sobre esos institutos de finanzas, que, insisto una vez más, con todas las herramientas que otras comunidades han creado, contamos ya en Aragón, discutiremos, pero quiero que tenga claro que, al margen de las actuales condiciones financieras del ICO, al margen de la financiación como problema primordial, que actualmente lo cierto es que no es el principal problema del tejido empresarial, esto no generaliza el que haya circunstancias particulares que tengan ese problema a las cuales les podemos dar respuesta desde Sodiar, Suma y Avalia.

Pero, verá, le digo que el motivo fundamental es el perímetro SEC. Las líneas ICO por las cuales usted me pregunta necesitan de un intermediario, una entidad u organismo o Gobierno de Aragón intermediario

para hacer llegar el crédito al destinatario final. Ese intermediario comparte y asume el riesgo de que no se le devuelva lo prestado, pero también comparte y asume la deuda. Como usted bien sabe, el perímetro SEC marca la limitación, el objetivo de deuda que tiene el Gobierno de Aragón, y podríamos estar hablando de otras cuestiones y disquisiciones, pero es que actualmente no podemos traspasar ese límite, no podemos incrementar esa deuda con esa línea del ICO que usted propone y con esa intermediación necesaria. Dadas las circunstancias, insisto, no entendemos que sea necesario hablar porque no podríamos ni siquiera proponerlo, señor Sierra.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa a las medidas a adoptar por el Gobierno de Aragón ante la salida del Reino Unido de la Unión Europea, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Oliván, quien tiene la palabra.

Pregunta núm. 1698/16, relativa a las medidas a adoptar por el Gobierno de Aragón ante la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

¿Qué medida piensa adoptar el Gobierno de Aragón para paliar los efectos negativos para la comunidad aragonesa en comercio exterior y, en términos generales, en relación con la salida del Reino Unido de la Unión Europea?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Oliván. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Oliván, lo que creemos fundamentalmente que cabe hacer desde Aragón y está en manos de este Ejecutivo es continuar con el impulso hacia la internacionalización por parte de nuestro tejido empresarial y, sobre todo, ir hacia mayores aperturas hacia nuevos mercados.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Señor Oliván, tiene la palabra.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Consejera, usted sabe perfectamente que el 23 de junio de este año el Reino Unido acordó salir de la Unión Europea a través de un referéndum. Sabe que las repercusiones son de todo tipo, a nivel de la Unión Europea, a nivel de España, a nivel de Aragón, pero también son económicas. Sabe que Aragón exporta al Reino Unido mil millones de euros. Sabe que la Cámara de Comercio hizo un estudio en relación con este asunto, analizando repercusiones, y concluyó que iban a ser negativas para el 9% de las exportaciones aragonesas por la depreciación de la libra; que ya ha habido un primer impacto con un encarecimiento de las

exportaciones del 5%; que es previsible un incremento de los aranceles para encarecer los productos, por supuesto, y para reducir los márgenes de las empresas; un incremento también de barreras de arancelarias que supondrá aumento de trámites y aumento de coste de las operaciones; un incremento de los costes de las inversiones británicas en el exterior, también en España, y una pérdida del poder adquisitivo de los turistas británicos en el exterior, segundo país emisor, respecto a Aragón, de cincuenta millones de euros anuales. Sabe que hay una intensa relación entre Aragón y el Reino Unido, es el cuarto cliente y el undécimo proveedor, pero los que seguro que saben todo esto son las cuatrocientas cincuenta empresas que exportan al Reino Unido, las doscientas cincuenta empresas que exportan regularmente al Reino Unido; lo saben perfectamente los sectores más involucrados en este asunto, que son automóvil, material eléctrico, maquinaria de alimentación.

En definitiva, consejera, queremos decir que estas cuatrocientas cincuenta empresas están preocupadas por este asunto, que los sectores automoción, maquinaria, eléctrico y alimentación están preocupados, la CEOE de Aragón y las cámaras también están preocupados, y le consta, nosotros estamos preocupados, y no veo al Gobierno preocupado, no he escuchado ni leído ninguna declaración al respecto, salvo una mínima del señor Lambán a nivel genérico.

Decimos todo esto porque entendemos que, aplicando una postura proactiva, el Gobierno de Aragón debe actuar rápidamente para adoptar medidas que palién los previsibles efectos negativos de esta decisión del pueblo británico que va en contra de la economía española y de la aragonesa en particular.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Oliván, lleva una semana en la que se empeña en que esté más preocupada de lo que debiéramos estar.

Verá, los datos que usted ha ido apuntando son ciertos, eso es así. En el ejercicio 2015, desde Aragón se exportaron mil millones de euros; aproximadamente, supone el 9% de todas nuestras exportaciones. Cuatrocientas cincuenta empresas, como bien dice, desde Aragón exportan al Reino Unido, de las cuales, y esto es importante, doscientas cincuenta lo hace de forma regular. De los mil millones exportados, unos setecientos corresponden al sector de automoción. Estaremos de acuerdo en que en el Reino Unido seguirán necesitando de este sector porque no podrán proveerse por sí mismos, y esto no quita las circunstancias difíciles que marcaría el *brexit*, empezando por la incertidumbre.

La regulación a la que usted hace referencia en la pregunta, regulación comercial, dada esa circunstancia del *brexit*, desde luego no va a estar en manos del Gobierno de Aragón cuando usted habla de posibles aranceles o posibles medidas comerciales, sino que el futuro comercial, una vez que, en todo caso, se acabara implantando el *brexit*, dependerá de la relación

que se acabe estableciendo con la Unión Europea, no exclusivamente con Aragón. Se podrían, en todo caso, establecer aranceles, pero no parece que fuera lo más inteligente, puesto que el 52% de las ventas del Reino Unido se dirigen hacia la Unión Europea, mientras que solamente un 6% de las ventas de la Unión Europea van al Reino Unido. Por tanto, sería una posibilidad, pero más bien poco inteligente, los mayores perjudicados serían ellos.

La depreciación de la libra realmente es la que puede afectar con un mayor peso al conjunto de nuestras exportaciones, también de las aragonesas.

El *brexít*, desde luego, no es una buena noticia, por la incertidumbre que generaba antes del 23 de junio y por la actual, porque ni siquiera ellos mismos saben cómo salir del resultado de este referéndum. Y, desde luego, los más preocupados ahora mismo debieran ser los del Reino Unido, dadas estas circunstancias.

¿Esto quiere decir que, no proactivamente, nos tengamos que ocupar, más que preocupar, de la circunstancia del *brexít*? Lo estamos haciendo, señor Oliván.

Y, verá, si bien creo que, insisto, la preocupación, con mayúsculas, genérica frente a la Unión Europea debe ser del Reino Unido, aquí seguimos y seguiremos apostando por esa internacionalización que le citaba. Seguimos y seguiremos apostando por aperturas a nuevos mercados, pero, desde luego, pretendemos, primero, dar un mínimo tiempo mayor para que incluso el Reino Unido deje reposar y tenga claro hacia dónde va a ir.

Y, desde el Instituto Aragonés de Fomento, ya se está trabajando sobre la base de unas jornadas con expertos para, junto a las empresas y por las empresas aragonesas, afrontar, en todo caso, lo que el *brexít* pueda suponer para nuestra comunidad autónoma.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa a la convocatoria de subvenciones en materia energética, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Serrat, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 1733/16, relativa a la convocatoria de subvenciones en materia energética.

La señora diputada SERRAT MORÉ [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿cuándo tiene previsto aprobar el proyecto de orden que establece las bases reguladoras de subvenciones en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía, aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables e infraestructuras energéticas, y cuándo tiene previsto aprobar la orden de convocatoria de las subvenciones en esta materia?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Serrat, respecto a las bases por las que usted me pregunta, a la mayor brevedad. Respecto a la

convocatoria, como usted muy bien conoce, cuando las circunstancias me lo permitan.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada SERRAT MORÉ [desde el escaño]: Pues, señora consejera, satisfacción a medias. Me da alegría que por lo menos vaya a aprobar las bases y lamento que no pueda ser más clara y explícita en relación con la convocatoria de las subvenciones.

Mire usted, tanto el Plan estratégico de energía de Aragón como el Plan estratégico de subvenciones de su departamento establecen que las ayudas y subvenciones en materia de ahorro y eficiencia energética son fundamentales. La última convocatoria de estas subvenciones se produjo en marzo de 2015 y se resolvió ya en la presente legislatura, en septiembre del año 2015; por lo tanto, ha pasado un año, un año que en esta materia pasa en blanco.

La orden de las bases, el borrador, se hizo pública en julio, y a fecha de hoy yo creo que hemos cumplido el plazo para que ya pudiera estar aprobado. Y a continuación de aprobar las bases, que entiendo que era necesario para adaptarlas a la Ley de subvenciones aprobada en el año 2015, ha habido tiempo suficiente para hacerlo.

Mire, yo le tengo que reconocer habilidad, señora consejera, porque usted lo que ha hecho en materia de ayudas y subvenciones, en esta materia y en otras, es tapar la dificultad presupuestaria, suplir la dificultad presupuestaria con la lentitud en las normas, y, claro, la consecuencia es que se ha quedado un año en blanco en esta materia. Es verdad, usted ha ganado tiempo, pero posiblemente los aragoneses lo han perdido.

Y entonces, lo que yo le pediría es que acelere al máximo la aprobación de las bases, que convoque lo antes posible las ayudas y, desde luego, que no nos encontremos que en el año 2017 tengamos otro año en blanco.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Serrat, la verdad es que me tiene usted emocionada con semejante sensibilización repentina por la eficiencia energética, por las energías renovables. A lo largo de toda esta semana y partiendo de la comisión, la veo muy sensibilizada. Ojalá sirva usted como referente, pueda tener conexión directa con sus compañeros en ese Gobierno central en funciones y, ante tanta sensibilidad, les convenza para que, por ejemplo, retiren el impuesto al sol. Nosotros entonces retiráramos desde el Ejecutivo aragonés el recurso interpuesto al mismo, porque tanta sensibilidad no solamente la compartimos, sino que, insisto, llega a emocionarnos.

Respecto a las bases, usted bien sabe, porque estaba en esta Cámara, que hubo normas nuevas, hubo leyes, aprobadas además por unanimidad, que han hecho que todas las bases, porque usted ha hablado de un año en blanco, tengan que pasar un proceso

para ser de nuevo todas las del Gobierno de Aragón aprobadas. Por lo tanto, a la mayor brevedad.

Y como ya veo que usted está bien informada respecto a la convocatoria, ha habido un cierre de ejercicio presupuestario —eso es lo que usted me quería preguntar—, pero ese ejercicio presupuestario cerrado no va a impedir que nuestra sensibilidad más que demostrada hacia la eficiencia energética impida que todo lo relativo a este año 2016 sea atendido. Porque, verá, señora Serrat, tendremos que publicar la convocatoria para el próximo ejercicio, eso es cierto, pero, desde luego, ante la situación de cierre de ejercicio presupuestario, lo que está claro es que los fondos Feder que cofinancian estas subvenciones no se van a perder y, sobre todo, que todos los beneficiarios potenciales que correspondieran a este año 2016 no van a quedar desatendidos, porque pueden serlo perfectísimamente en el próximo ejercicio con recursos propios. Ahí nos tendrán.

Y cuando hablo de presupuestos y con tanta sensibilidad, eso sí, no hablo solamente de la decisión del Gobierno. Espero que tanta sensibilidad se mantenga por parte de los grupos, por el suyo en particular, en la elaboración y defensa del propio presupuesto.

Ojalá pueda convencer al resto y a sus compañeros de Madrid de la eficiencia energética, de sus bondades y, desde luego, de las energías renovables.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa al repositorio aragonés de publicaciones científicas, formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora Díaz, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 1553/16, relativa a repositorio aragonés de publicaciones científicas.

La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Buenos días, consejera.

¿En qué estado se encuentra la creación de un repositorio aragonés de publicaciones científicas que recogía la proposición no de ley 186/15, aprobada en febrero por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora Díaz.

Pues le tengo que responder utilizando una manida frase de aquella persona de cuyo nombre no quiero acordarme: que estamos trabajando en ello.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]: Venía a preguntarle esto porque, realmente, esta proposición no de ley la defendió mi compañero Echeni-

que en la comisión. Efectivamente, consiguió el apoyo unánime de los grupos, como suele ser costumbre en esa comisión, y además lo hizo con reconocimiento por parte de todos los grupos de que era algo de sentido común, que además no tenía un coste excesivamente alto y que, probablemente, favorecería la vida de nuestros investigadores en Aragón.

Porque no cuesta dinero, porque, en última instancia, la plataforma en sí misma es una plataforma para unificar estos repositorios que podríamos tener en otros institutos. No sería excesivamente cara y, además, ahorra a otros institutos o, por ejemplo, a la universidad en las costas que les lleva tener que llevar adelante los repositorios propios que tienen cada uno de ellos.

Además, esta unificación, además de ser más útil para el trabajo de nuestros investigadores y, por lo tanto, hacer que pierdan menos tiempo teniendo que subir cada una de sus publicaciones a diferentes repositorios o tener que buscar en diferentes repositorios la misma información, multiplica exponencialmente el rendimiento de todos estos investigadores y les facilita la vida, algo que quizá deberíamos empezar a poner sobre la palestra.

Es cierto que..., y no es exactamente el tema en concreto del repositorio, pero, este año, quizá los investigadores aragoneses que más manos echan a este repositorio o a estas publicaciones puedan ser los estudiantes que se están doctorando, que necesitan información para acabar su tesis. No hemos conseguido todavía en este año, que espero que con el Pacto por la ciencia y la futura ley de ciencia lo consigamos, pero no hemos conseguido ni que tengan un mejor salario ni que tengan una mejor estabilidad. Es verdad que los contratos predoctorales han llegado un poco tarde y que, realmente, han tenido un año difícil.

Esto era una mejora que les permitía, por lo menos, facilitarles un poco el trabajo en su día a día, que no era muy cara, que no estaba excesivamente politizada, que tenía un consenso generalizado. Y yo le pido que, por favor, en la medida de lo posible, se pueda poner en marcha para que este curso, ya que no les pagamos más ni les damos mejor calidad de vida, les facilitemos el trabajo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Díaz.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]: Sí, señora presidenta, muchas gracias.

Efectivamente, señora Díaz, estamos trabajando sobre este asunto.

Y, además, compartimos absolutamente el objeto de la creación de este repositorio por dos motivos: uno, porque creo que el poder concentrar toda esa producción científica es más que satisfactorio, y además yo creo que lo están demandando los propios científicos, y, por otro lado, todo lo que vaya a mejorar la transparencia y el acceso de la ciudadanía a la producción científica que en esta comunidad autónoma hacemos, pues bienvenido sea.

En este momento, repositorio como tal, tiene una institución como puede ser el CITA, pero estamos trabajando también, por ejemplo, con la Universidad de

Zaragoza, la mayor institución de producción científica. Como sabe, la Universidad de Zaragoza trabaja con una herramienta que se llama Sideral, que además la creó una propia *spin-off* de la Universidad de Zaragoza, Kampal, y tanto con la propia universidad como con esta propia *spin-off* estamos trabajando ya con ellos para poder recoger toda aquella producción científica, eso sí, siempre teniendo en cuenta que tenemos que salvaguardar la Ley de protección de datos.

Pero, evidentemente, es verdad que lo aprobamos, y además ya le digo que compartimos el sentido de este repositorio, y todos los grupos políticos acordaron esa aprobación. Han pasado seis meses y, seguramente, bueno, esperemos que en este tiempo que nos queda para finalizar el año podamos ya ir dando pasos de la mano con la Universidad de Zaragoza y que, dentro de no mucho tiempo, sea una realidad ese repositorio, que, desde luego, yo y la consejería que en este momento gestiono tenemos toda la intención de llevarlo adelante.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa a contratos de servicios de limpieza en centros sanitarios, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora Prades, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 1626/16, relativa a contratos de servicios de limpieza en centros sanitarios.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿por qué no se han incluido en los pliegos de licitación del contrato de servicios de limpieza de centros sanitarios la proposición no de ley 243/16, aprobada en estas Cortes?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Prades, a criterio de este consejero, el pliego de contrato de la limpieza que recientemente ha publicado el Salud incluye no la PNL, sino todas las condiciones que en aquella PNL se solicitaban excepto aquellas que, a criterio de los técnicos, no cumplían con la legalidad vigente.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señora Prades, tiene la palabra.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, como usted bien ha dicho, el pasado 27 de mayo su grupo parlamentario votó a favor de una serie de puntos incluidos en esa proposición no de ley, y muchos de esos puntos que votaron a favor no están incluidos en ese pliego de condiciones. O no les parecieron importantes o no llevaban intención de cumplirlos.

No creen que sea importante que las empresas cumplan el 100% de las horas contratadas, y votaron

a favor de ello, y además las pagamos los ciudadanos aragoneses.

No creen importante la formación, únicamente la acreditan para aquellas personas que trabajan en zonas de riesgo. No determinan el número de horas, votaron por que se incluyese un número de veinte horas de formación acreditada.

No desconocerán ustedes que los profesionales que realizan esta labor de limpieza rotan por los diferentes servicios, que hay sustituciones en verano, y toda esta gente no recibe la formación necesaria. Se han dado casos de que se han limpiado paredes de quirófanos con productos para fregar el suelo durante más de dos meses por desconocimiento del trabajador. O sea, que la formación sí que es importante, sí redundante en la calidad de la asistencia sanitaria.

Esta semana se ha realizado la apertura de los sobres. ¿Han comprobado o van a comprobar si sobre alguna de las empresas que concurren ha recaído sentencia judicial firme por incumplimientos con la Seguridad Social o por vulneración de derechos fundamentales? ¿Van a comprobarlo eso? También esto lo votaron a favor.

Tampoco se ha incluido, tampoco se ha tenido en cuenta el criterio de las horas necesarias para la realización de la limpieza de cada zona. Esto sí que lo votaron. Ustedes han utilizado el criterio de los metros cuadrados. En 2013, la partida destinada era de treinta y ocho millones (entonces el cálculo era por horas); para 2017, ustedes han destinado treinta y siete millones, un millón menos que hace cuatro años, y ahora el criterio es por metros cuadrados. Además, ahora se han incluido los antiguos centros del Casar. Un millón menos, cuatro años más y más metros cuadrados. ¿En qué condiciones se va a realizar este servicio o qué es lo que van a cobrar estos trabajadores?

Y, luego, hubiese estado muy bien que hubiesen incluido en estos pliegos los informes de impacto de género. Hubiese dicho mucho a favor de este Gobierno que estamos luchando en contra de esta lacra que es la violencia de género y que estamos trabajando en una comisión especial.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Señora Prades, creo que en mis tiempos como profesional del hospital, incluso con alguna responsabilidad, siempre he tenido un cuidado especial con el personal de la limpieza, porque me ha parecido tan fundamental como el cirujano, la ayudante o las enfermeras o celadores.

Y, según las informaciones que a mí me han dado —no soy un técnico en contratos—, la mayoría de las cosas que se recogían en la PNL han sido incorporadas a este contrato. El único punto, según se me dice, que no se ha incorporado es el que se diera prioridad a las entidades sin ánimo de lucro, y eso es así porque únicamente hay una entidad sin ánimo de lucro en España que tiene capacidad de ofertar a un contrato de esta categoría, y eso hubiera restado y hubiera sido, sin duda, impugnado por generar agravio comparativo.

Sí que se han incluido —usted dice que no, pero se han incluido, no sé si ha leído bien el contrato— criterios de responsabilidad social corporativa. Para ello, se valora positivamente la presentación de un plan social que desarrolle la conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores, la contratación de personas con dificultad de acceso al mercado laboral, la contratación de personas con discapacidad superior al 50% y la contratación de personas desempleadas con edades superiores a los cuarenta y cinco años.

En cuanto al tema de la formación, efectivamente, hay una discrepancia. Usted decía veinte horas de formación, no sé por qué calculó usted que tenían que ser veinte. En el pliego, lo que se ha dicho es que se va a hacer un plan específico de formación que será controlado por una comisión mixta del Salud y de la empresa, porque, efectivamente, si la empresa que viene al Clínico es gente que lleva veinte años trabajando, no necesita las mismas horas de formación que una gente que se incorpore nueva, como usted ha dicho muy bien. Por lo tanto, sí que se recoge el plan de formación, lo único que no hemos puesto veinte horas porque es un criterio totalmente tomado al azar.

Se ha modificado el criterio de superficie por el de horas porque no me sirve de nada que una persona esté cuatro horas en un sitio si no consigue que la superficie que tiene que limpiar esté limpia, y lo que se pone ahora es que se va a hacer un seguimiento por personal del Salud de que se realiza realmente la limpieza correctamente de las superficies que tienen que hacer.

También hay cuestiones que se han incorporado, que estaban allí: la eliminación de la cláusula que permitía no ejecutar el cien por cien (esta cláusula se ha eliminado y estaba antes, que usted ha dicho que no); se ha eliminado (y estaba antes, que usted ha dicho que no) la cláusula que hacía referencia a la situación de incapacidad temporal de la plantilla, y se ha endurecido, asimismo, el régimen de sanciones a las empresas. Este pliego incluye un régimen que puede alcanzar el 27% de la facturación anual.

Respecto a los compromisos con la Seguridad Social o a los incumplimientos, eso está en la ley y no hace falta que figure aquí.

Y, es más, en alguna de las condiciones le tengo que decir que el pliego va más allá de las propuestas.

Es decir, que el sentimiento del Salud y de este consejero es mejorar, en lo posible, las condiciones de trabajo de estos trabajadores, que, como he dicho antes, me parecen fundamentales para el funcionamiento de nuestros centros sanitarios.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a las obras del recrecimiento de Yesa, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Celma, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 1671/16, relativa a las obras del recrecimiento de Yesa.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué opinión tiene sobre la reunión del director general de Ordenación del Territorio

del Gobierno de Aragón con su homóloga navarra, Eva García, en la que ambos directores coincidieron en su posición contraria al recrecimiento de Yesa?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Celma. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Celma, la posición contraria de Chunta Aragonesista a Yesa es perfectamente conocida, es un hecho público y notorio, y me sorprende que le llame a usted la atención a estas alturas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señor Celma, tiene la palabra.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Gracias, señor consejero.

Mire, le he hecho esta pregunta, en primer lugar, para que desautorice al director general, porque estaba allí como director general y no como un militante de Chunta, que es, precisamente, como quien parece ser que hizo esas declaraciones.

Pero, además, le hago esta pregunta porque esa posición de un director general de Chunta, que, si bien es, gracias a Dios, una opinión minoritaria, y se puede ver en estas Cortes, que tienen dos diputados, también se la hago porque pasa a ser posición oficial cuando sale una nota de prensa de los servicios de comunicación del Gobierno de Aragón expresando esa opinión.

Por lo tanto, yo le hago esta pregunta, primero, para que desautorice al director general, creo que es importante y relevante que desautorice en un tema relevante para nuestra comunidad autónoma, y, segundo, lo hago para que se miren usted y su Gobierno frente al espejo y vean su incoherencia y su inconsistencia ante temas realmente importantes para nuestra comunidad autónoma. Porque, efectivamente, unas declaraciones, unas aseveraciones así de frívolas solo se pueden entender o bien por un director general militante de CHA, que tiene poco hueco mediáticamente y busca el verano para que le den algún titular, pero, desde luego, como representante de todos los aragoneses, como director general, no se puede tolerar que haga esas declaraciones, y menos que usted se quede tan tranquilo en su sitio.

En segundo lugar, le hago esta pregunta porque no sé si sabe que las obras del Pacto del Agua, y en concreto las obras del recrecimiento de Yesa, si se han llevado a cabo es gracias al compromiso y al consenso de los grupos mayoritarios de esta Cámara, gracias al apoyo de las instituciones y también al apoyo de muchos de los regantes, porque supongo que tampoco se llevaría a ese director general a la mesa de la sequía que acaba de tener hace poco.

Mire, señor consejero, creo que es más importante que nunca que desautorice al director general, que lo haga aquí públicamente. Sé que les va a servir de poco que les ponga frente a su espejo de incoherencias, yo no sé cuál es el límite que ustedes tienen para mantenerse en el poder. La verdad es que me consta que tienen mucha paciencia, porque así se está viendo en los titulares de prensa. Ahora bien, los agricultores, los

ganaderos y los aragoneses no tenemos tanta paciencia como ustedes y sí que tenemos límites, y no estamos dispuestos a que, para que ustedes se mantengan en los sillones, sean capaces de sacrificar los proyectos más importantes para nuestra comunidad autónoma.

Le confieso una cosa: yo estoy tranquilo si conseguimos que el Partido Popular gobierne en España, porque, entonces, las obras del Pacto del Agua estarán garantizadas en nuestra comunidad autónoma, como se ha visto en la última legislatura.

Ahora bien, como aragonés, me siento absolutamente decepcionado de que, dos meses más tarde, usted todavía no haya desautorizado al director general de todos los aragoneses, no de Chunta Aragonesista.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Celma. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Señora presidenta, quería yo pedir la palabra por alusiones, inexactitudes de todo tipo de cosas, según el artículo 85.

La señora PRESIDENTA: Señor Briz, creo que va a tener oportunidad de contestar el señor consejero con respecto a las alusiones que ha realizado el señor Celma. Si no se siente usted representado de todas formas, valoramos al final otorgarle la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Es que ha hecho referencia a Chunta precisamente. Entonces, de todas formas, señores diputados, ocasiones habrá.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo me voy a circunscribir a hechos y datos concretos, más que a interpretaciones.

El 27 de noviembre del 2015 me reuní en Pamplona por primera vez, porque después ha habido otras reuniones, con la consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, doña Isabel Elizalde, de quien, por cierto, depende la directora general de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la señora García, con la que se reunió nuestro director de Ordenación del Territorio. En esa reunión le manifesté con toda claridad, rotundidad y, por supuesto, respeto, la posición favorable de apoyo, sin ninguna duda, al recrecimiento de Yesa. Le digo el día 27 de noviembre de 2015.

Con posterioridad, como también le he dicho, he mantenido sucesivas reuniones, donde, siempre que ha salido el caso, he dejado clara cuál es la posición del Gobierno de Aragón en relación con el recrecimiento de Yesa, y, además, con un argumento claro, sencillo, fácil de explicar: es imprescindible para el desarrollo de Aragón.

Por aportar algo también nuevo, le diré, ya que ha hecho usted referencia a la mesa coloquialmente llamada «de la sequía», esa de seguimiento de las

producciones celebrada anteayer, que hubo acuerdo unánime, unánime, de todos los agentes que integran el sector agrícola y ganadero de Aragón en que, si este verano no ha habido una hecatombe, un hundimiento de nuestro sector, es gracias a la regulación. Y además, una regulación insuficiente que, gracias a la magnífica gestión que llevan a cabo las comunidades generales de regantes, se ha logrado que el impacto sobre las producciones de regadío de este verano tan seco sea prácticamente nula.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a las medidas del Gobierno de Aragón frente a la aparición de la avispa asiática en Aragón, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos señor Domínguez, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 1734/16, relativa a las medidas del Gobierno de Aragón frente a la aparición de la avispa asiática en Aragón.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Olona, ¿tiene previsto el Gobierno de Aragón tomar alguna medida para evitar que la avispa asiática se extienda por nuestro territorio y suponga una amenaza para la apicultura aragonesa?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Domínguez. Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Domínguez, disculpe que le dé la espalda.

Efectivamente, la avispa asiática es una amenaza importante, no solo para la apicultura, que lo es, sino también para las poblaciones naturales de abejas e incluso los ecosistemas.

Consecuentemente, no solo es que vayamos a hacer, sino que ya estamos haciendo, como a continuación creo que le podré explicar mejor.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señor Domínguez, tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor consejero.

No es, ni mucho menos, nuestra intención generar ninguna alarma ni en la población ni en los agricultores, pero sí llamar la atención de la amenaza que se está produciendo ya en otras comunidades autónomas y que está generando ya cuantiosas pérdidas en el sector de la apicultura. Aunque, de momento, Aragón no está en esta situación, creemos que no hay que confiarse.

Para muchos de nosotros, la avispa asiática pues sería una especie totalmente desconocida hasta que hace unas semanas apareció un nido en Aragón, en Salvatierra de Esca, en la comarca de La Jacetania.

Como usted bien sabe, es una avispa que se come a la abeja, se come a otros insectos. Es una avispa que vino por unos mercantes chinos al sur de Francia y se ha

ido poblando por todo el norte de España. La verdad es que es la primera vez que llega aquí. Es una amenaza tremenda, no es como el avispon japonés, que simplemente uno solo se carga una colmena entera, pero quiero decir que usted sabe perfectamente que en cada nido puede haber dos mil avispas. En Galicia se han detectado seis mil nidos, son ciento veinte mil avispas, y ha bajado la población de abejas un 50%.

Entonces, no hablaríamos del peligro que está sucediendo si no fuera por lo que ha padecido ya el sector de la apicultura en nuestro país y en nuestra comunidad autónoma con todas las enfermedades que ha tenido, el tema de los hongos y el tema de las carreteras.

Y la abeja, usted sabe perfectamente que, aparte de la miel como alimento, pues también es fundamental para la polinización de almendros, de olivos y de muchos árboles de agroalimentación, de frutales.

Parece ser que ni las trampas de feromonas ni remedios caseros ni jaulas han funcionado.

Y vuelvo a repetirle que, ya le digo, si esto llega ahora a Aragón... La verdad es que, con un 30% que ha habido en el País Vasco, ha habido una crisis tremenda de la apicultura.

Y, simplemente, es decirle al Gobierno de Aragón que esté sobre aviso sobre todo el problema que se nos puede venir con el que ya tenemos.

Y sabe perfectamente que la apicultura aragonesa..., pues prácticamente en todos los municipios de Aragón hay colmenas, prácticamente en todos los municipios, y es un sector que se ha visto ya muy mermando por todas las enfermedades que han padecido las abejas como para tener ahora este otro problema.

Simplemente, es avisarle de que el departamento esté al loro y que haga todo lo que pueda para evitar este problema y este riesgo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Domínguez. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Yo le agradezco que ponga el foco en este tema, porque no es un asunto baladí, y, como he dicho antes, no solo afecta a la apicultura, a nuestra economía, sino que también afecta a los ecosistemas y afecta como especie exótica e invasora. Luego, efectivamente, hace usted muy bien, y, lo repito, se lo agradezco, con que en estas Cortes se ponga el foco en este asunto.

También aprovechar para dejar claro que no hay justificación ninguna para alarma, ¿eh? Lo digo porque ha habido, sí, algunos medios sensacionalistas que la califican de avispa asesina o no sé qué. Bueno, no tiene más peligro que cualquier otra avispa, ¿eh? Por lo tanto, en este sentido no hay un mayor problema.

Efectivamente, se identificó, como usted ya ha dicho, no lo voy a repetir porque es exactamente así, pero no se identificó por casualidad, se identificó porque ya había un preaviso. Por lo tanto, ya hay un plan, ya se está actuando. De hecho, se ha identificado.

Una vez identificada, ¿qué estamos haciendo? Pues poner en marcha un plan de aviso, un plan de seguimiento, porque es fundamentalmente, sobre todo, infor-

mar, transmitir la información adecuada para que, sobre todo los apicultores —no exclusivamente los apicultores, pero fundamentalmente ellos— sepan identificarla.

La experiencia que me han transmitido otros consejeros, porque ya se ha extendido por toda..., solo quedamos nosotros, Aragón, en todo el norte de España, y ya la tenemos. Me han transmitido que, claro, que lo que solía ocurrir es que todo el mundo andaba viendo avispas asiáticas por todos los sitios, y no es el caso.

Por lo tanto, plan de vigilancia para informar, que los apicultores, como digo, sobre todo, sepan identificar correctamente, sepan qué tienen que hacer, que fundamentalmente es avisar, y, en paralelo, un plan de lucha, que ya sabemos lo que hay que hacer porque, por suerte, contamos con la experiencia de los diez años que lleva ya en Europa y los cinco años que lleva ya en España.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a las negociaciones con los sindicatos de trabajadores de la Administración de justicia, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Ledesma, quien tiene la palabra.

Pregunta núm. 1675/16, relativa a las negociaciones con los sindicatos de trabajadores de la Administración de justicia.

El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]: Buenos días, y muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué avances se han producido desde el pasado período de sesiones en las negociaciones con la representación de los trabajadores de la Administración de justicia, que aprovecho para saludar, que han venido hoy a escuchar su respuesta?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Señor Ledesma, como usted bien conoce, el marco de negociación con los sindicatos de justicia es la mesa sectorial. A los sindicatos se les convocó el día 26 de julio y ellos tuvieron a bien no asistir.

No obstante, le diré cuáles son los avances que en materia de justicia ha hecho este Gobierno, porque seguro que serán de su interés: tenemos a punto de finalizar el nuevo reglamento en materia de justicia gratuita, hemos publicado la Orden de precios públicos por los servicios a los particulares de los médicos forenses, hemos sustituido una gran parte de los ordenadores de los funcionarios de la Administración de justicia, han comenzado las obras del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y de los juzgados de Ejea y Jaca, hemos licitado y estamos a punto de adjudicar las obras del Palacio de Justicia de Teruel, hemos adjudicado los servicios de intérpretes y traductores de todo Aragón, hemos cumplido con las comunicaciones informáticas de todos los operadores de justicia a fecha 1 de enero del 2016 y hemos implantado el expediente electróni-

co en el Juzgado de Barbastro, para proseguir posteriormente con Huesca y con Teruel y finalizar, así, en Zaragoza.

Quiero decirle algo: todo esto no hubiera sido posible hacerlo sin la inestimable ayuda de los funcionarios de justicia.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]: Señor consejero, el pasado mes de junio solicité su comparecencia en estas Cortes porque ya la representación de los funcionarios de la Administración de justicia, los trabajadores de la Administración de justicia, habían solicitado el cese de la directora general por lo que ellos decían incapacidad a la hora de negociar. Usted dijo en esa comparecencia que no tenía ningún inconveniente en sentarse a hablar, a negociar con la representación de los trabajadores. Aún no lo ha hecho, antes al contrario, de su consejería lo que recibieron fue una notificación diciéndoles que la única interlocutora válida para ellos era la directora general de Justicia.

Desde entonces, como bien ha dicho usted, las relaciones han empeorado, y yo, ante la ausencia de la reunión del 27 de los sindicatos en la mesa sectorial, el 26 o el 27 de julio, yo diría que, de momento, están rotas esas negociaciones, esas relaciones con los sindicatos.

No se le escapa a usted que estamos ante un reto muy importante de la modernización, puesto que, en su respuesta, lejos de poder decirnos cómo van las relaciones con los sindicatos de justicia, lo que sí que ha hecho usted es vendernos los avances que han hecho. ¡Si yo no digo que no han hecho nada!, ¡faltaría más!, y están haciendo un esfuerzo en la modernización de la justicia, se lo reconozco, en las comunicaciones electrónicas, en el expediente digital judicial, que va un poquito más lento de lo deseable, pero le reconozco los esfuerzos que están haciendo y le animo a que siga en esa línea.

A lo que también le animo es a que se siente usted con los sindicatos de justicia, puesto que los puentes parece que, de momento, están rotos, a resolverlos. Porque el reto histórico de la modernización de la justicia incluida en la nueva Oficina Judicial es importantísimo en la Administración de justicia de cara al futuro, es un reto histórico. Su formación jurídica y su formación humana estoy seguro de que no le impedirán reconocer la importancia de este hecho y de esta relevancia.

Usted puede elegir mirar hacia atrás, como suele ser habitual, y mirar a ver lo que han hecho otros gobiernos y traer aquí sobre la mesa los errores del pasado, que seguro que ha habido muchos, o puede usted mirar hacia delante, asumir su responsabilidad, porque es la suya, tratar de mediar ante este conflicto y resolverlo. Porque la modernización de la justicia, sin la representación de los trabajadores de la justicia, será muy difícil que salga correcta y adecuadamente. Y en junio, en la comparecencia, usted se sorprendía de que el Partido Popular se preocupara por los sindicatos de la Administración de justicia... A mí lo que me

sorprende es que usted no lo haga, señor consejero. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Señor Ledesma, mire, se lo he dicho y se lo reitero: yo siempre soy partidario de la negociación; ahora, soy partidario de la negociación sin imposición. Como usted comprenderá, si a mí los sindicatos me piden la dimisión de una directora general como condición previa para que yo hable con ellos, es muy difícil que yo pueda aceptar eso.

En segundo lugar, usted habla de la modernización. Mire, le voy a contar lo que a mí me dijo, a todos los consejeros de Presidencia o de Justicia de las comunidades autónomas, su ministro, su amigo el ministro de Justicia. Me dijo el otro día: «espero que sean ustedes capaces, señores consejeros, de quitar del debate político todo lo que afecte a la modernización de la justicia, porque esto nos une más que nos separa». Y la sorpresa mía es que usted, un día sí y otro también, interpele a este consejero e intente meter cizaña sobre un asunto en el que teníamos que tener un acuerdo previo los dos. Por lo tanto, no utilice usted esto.

Porque, mire, durante cuatro años, mi grupo parlamentario ha tenido muchas oportunidades de interpelear al anterior consejero de Presidencia y nunca lo ha hecho. ¿Sabe por qué? Porque nosotros entendemos por responsabilidad, porque nosotros seguramente somos más responsables que usted para no traer ese debate a esta Cámara.

Y, mire usted, les voy a dar yo un consejo también a los sindicatos, porque si usted se erige a aquí en defensor de los sindicatos, les puede pasar lo que les han hecho a los sindicatos en este país. Les han hecho ustedes tres cosas: a los trabajadores de este país el Partido Popular les ha bajado el sueldo en torno a un 30%, en torno a un 30%; a los trabajadores de este país les han quitado ustedes la negociación colectiva a través de una reforma laboral indecente, y a los trabajadores de este país, para que no protesten, les han hecho una ley mordaza indecente.

Mire, señorita, llame usted al ministro de Justicia, cuénteles eso de que la modernización de Justicia tiene que quedar fuera del debate político, deje de poner zancadillas y ayude más a que hagamos una buena modernización, porque eso irá a favor de los ciudadanos aragoneses.

Muchas gracias *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

[Un grupo de invitados en la tribuna del público se manifiesta en los siguientes términos: «Júlvéz, dimisión».] Por favor, por favor, les ruego que guarden silencio en la tribuna, por favor. Gracias.

Seguimos con la siguiente pregunta, relativa al cumplimiento de la ley de... *[Rumores.]* Señorías, por favor. Si quieren ustedes que cumpla estrictamente los tiempos, será para todos, incluidos todos los diputados, señorías. Creo que estamos teniendo bastante manga ancha con todos ustedes.

Pregunta relativa al cumplimiento de la Ley de transparencia, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Orós. Tiene la palabra.

Pregunta núm. 1721/16, relativa al cumplimiento de la Ley de Transparencia.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

¿Cuáles son los motivos por los que solo cincuenta y siete ayuntamientos, seis comarcas, una mancomunidad y una entidad local menor se han adherido al sistema del Gobierno de Aragón para cumplir con la Ley de transparencia?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Orós. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Sí, pues muchas gracias, señora presidenta.

Señora Orós, yo entiendo que el único motivo es que los ayuntamientos cumplen con su autonomía municipal, que es un principio sagrado que tenemos que reconocerles todos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues bueno, con varios meses de retraso, como casi todas las acciones que el Gobierno de Aragón ha hecho con respecto a la Ley de transparencia y con respecto a una de las mayores reclamaciones ciudadanas, que es que las entidades, que las Administraciones seamos absolutamente transparentes, ustedes pusieron a disposición de los municipios, las comarcas y las entidades locales menores una aplicación para que estas se buscaran la vida a la hora de poderla ejecutar, a la hora de poderla implementar, para que así pudieran cumplir con la Ley de transparencia.

Seis meses después, de los setecientos treinta y un municipios, treinta y tres comarcas y cuarenta y tres entidades locales menores, solo cincuenta y siete municipios, seis comarcas y una entidad local menor se han adherido a lo que ustedes plantearon.

Previo a esto, había doce ayuntamientos en esta comunidad autónoma que habían cumplido en tiempo y forma con la ley, y, desde luego, no gracias al apoyo decidido del Gobierno de Aragón. Solo el 8% de los municipios han confiado en el Gobierno de Aragón, en ustedes, para implementar la transparencia, solo el 8%, lo que hace pensar que la contribución a ese apoyo, por supuesto respetando la autonomía local, como no puede ser de otra manera, cumplieran con la ley.

Para mí, ha sido un fracaso. ¿Las causas? Yo he sacado unas cuantas, porque usted ha sido incapaz: la falta de recursos económicos y humanos, la falta de coordinación e impulso del Gobierno de Aragón, la escasa difusión de la herramienta y que es una herramienta absolutamente compleja y de difícil uso para los ayuntamientos.

Por supuesto que la ley solamente les compromete a que ustedes dejen esa aplicación ahí, que cada ayuntamiento o cada entidad local o cada comarca haga lo que pueda, pero yo sí que le voy a pedir un esfuerzo extra, señor Guillén, fundamentalmente porque yo creo que es un tema de calado y creo que el Gobierno de Aragón debe hacer un esfuerzo extra ante este balance tan pobre de ese 8%. Porque, con ese esfuerzo extra, yo creo que demostrarán que, además en una materia tan importante como esta, no solo cumplen estrictamente la ley, sino que impulsan al resto de Administraciones para que cumplan con ella.

La sensación que da es de desgana, y por eso, como le decía, les exijo, por convencimiento, aunque la ley no obligue, por convencimiento, señor Guillén, una mayor implicación de este Gobierno para que puedan sacar adelante los ayuntamientos este cumplimiento de la ley, con ayuda de recursos humanos y con ayuda económica, porque, si no, simplemente, y usted lo sabe, va a ser imposible.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Como su señoría sabe, señora Orós, los ayuntamientos están obligados a cumplir con ese principio de transparencia. A lo que no están obligados es a publicar sus datos en el sistema del Gobierno de Aragón, porque pueden disponer de sus propios portales de transparencia municipales si cuentan con los medios y funcionarios oportunos para poder realizar dicha labor.

Usted me pide que nosotros hagamos algo más y yo también le pido a usted que haga algo más: que ayude un poquito también al Gobierno. Porque le voy a poner dos ejemplos de dos alcaldes suyos, del Partido Popular... [El diputado señor CELMA ESCUIN, del Grupo Parlamentario Popular, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «¡Qué casualidad!».] Mire, no, casualidad o no, yo ya sé que a ustedes las realidades les duelen, pero esto es así, la vida es así.

Mire usted, el alcalde de Illueca del Partido Popular dice que dispone de un portal de transparencia propio, pero que dicha página web no se ha visto reflejada en los medios de comunicación, por eso solicita la realización de un enlace con el portal de transparencia del Gobierno de Aragón. Muy bien, pues estupendo, me parece muy bien. Eso lo dice su alcalde.

Pero ahora le voy a decir otro alcalde suyo, el alcalde de Alcañiz. Mire, Alcañiz reconoce que hay problemas para adaptar su web a la transparencia, los técnicos de informática e información se niegan a trabajar en la página al entender que no entra dentro de sus funciones. Este no es un problema del consejero, este es un problema del alcalde de Alcañiz, que, por cierto, es de su partido.

Pero, en todo caso, para que vea usted el interés que tiene este consejero en que se cumpla la Ley de transparencia, estoy convencido de que su grupo parlamentario apoyará sin ninguna duda la modificación que va a proponer este Gobierno y que ya ha sido pasada a Hacienda, una propuesta para la Ley de medidas fiscales y

administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón de modificación de la Ley aragonesa de régimen local, que dice lo siguiente: «Aquellos municipios que no cumplan con las obligaciones de remisión de información establecidas en la presente ley ni con las obligaciones impuestas en materia de publicidad activa por la normativa sobre transparencia durante el ejercicio inmediatamente anterior, verán retenidas las cantidades que les correspondan en aplicación del punto 5 de este artículo [se refiere al Fondo de cooperación municipal]. La continuidad en el incumplimiento dentro del primer semestre del ejercicio siguiente supondrá la pérdida del derecho a la percepción de dichas cuantías».

Como usted está tan preocupada por la transparencia, estoy absolutamente convencido de que usted convencerá a sus alcaldes para que lo cumplan y no se vean inmersos en esto.

Mire, desde que el Partido Popular le dio un martillazo a los ordenadores de Bárcenas, ustedes no son creíbles para hablar de transparencia a este Gobierno. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Pregunta número relativa a la memoria histórica... [rumores], formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señor Clavería, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 1680/16, relativa a ayudas a la memoria histórica.

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta... [Rumores.]

La señora PRESIDENTA: Un momento, señor Clavería. Señora Vaquero, por favor. Señor Clavería, tiene la palabra.

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

¿Qué trabajos se han realizado y qué actuaciones y plazos de futuro tiene para ejecutar esta partida correspondiente a la Orden 186091002, de memoria histórica?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Clavería. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor Clavería, bueno, pues lo que hemos hecho es sacar una convocatoria, como ha podido comprobar, que salió el 25 de agosto, que se publicó en el *Boletín Oficial de Aragón* el 25 de agosto, por el importe y a cargo de esa partida de cincuenta mil euros, para la convocatoria de ayudas, precisamente, en trabajos relacionados con la recuperación de la memoria histórica en Aragón.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Gracias, consejera.

Valoramos positivamente la convocatoria de ayudas a la actividad «Memoria democrática aragonesa», cuyo plazo de solicitudes se ha cerrado esta misma semana. En los ejercicios anteriores no existía; existían las partidas, pero no se ejecutaba. La diferencia es notoria.

Poco a poco va aflorando por todos sus poros la demanda social y asociativa de la necesaria recuperación de nuestra memoria, el derecho de los aragoneses y aragonesas a saber la verdad.

En el pasado mes de julio aprobamos aquí mismo, por unanimidad, una PNL de condena del franquismo y aceptación de la necesidad de una ley de memoria histórica democrática. Las heridas que no se curan supuran.

Afloran actos, entre otros muchos, en los que hemos podido participar recientemente, como la exhumación de brigadistas internacionales en Caspe, el homenaje a los cientos de oscenses fusilados entre 1936 y 1945 o el que se celebrará aquí mismo, en las Cortes de Aragón, este final de mes, el VI Encuentro Transfronterizo de Asociaciones de Memoria Histórica. Actos que no son sino la punta de un iceberg de una amplia actividad en todo el territorio, en decenas de localidades de todo Aragón, y cuyo centro de gravedad está en las exhumaciones, las exhumaciones de restos mortales de miles de víctimas de los asesinatos en masa que se sucedieron al golpe militar del 18 de julio y el régimen genocida que le sucedió.

Quisiéramos, señora consejera, hacer un especial hincapié en su gestión referida hacia las exhumaciones, puesto que valoramos que son una actividad central para muchas familias en muchas localidades de Aragón, y la práctica totalidad de las asociaciones de la memoria las promueven.

Pensamos que las exhumaciones son fundamentales, porque la reparación y la justicia a la memoria de los asesinados es necesaria para la sociedad entera, porque las familias anhelan enterrar dignamente a sus seres más queridos arrojados a fosas y cunetas y porque esta asignatura pendiente, la transición, debe superarse con solvencia y generosidad.

Las exhumaciones deben ser apoyadas sin subterfugios ni actitudes vergonzantes, tanto por nuestras instituciones como las Administraciones. En ese sentido, queremos participarle que la Dirección General de Patrimonio considera excluido del catálogo de actividades a subvencionar la referidas explícitamente como exhumaciones.

La sociedad entera así lo reclama, todas las asociaciones están unidas en ello, en las tareas de identificar los restos, hacer web con los nombres, recogida de testimonios, búsqueda de fosas y mapa de fosas y un catálogo de lugares aragoneses de la memoria democrática.

Esperamos su apoyo y su comprensión desde su consejería a estas iniciativas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor Clavería, compartimos la preocupación, y, de hecho, no solo hemos cumplido con el presupuesto y con esa partida, sino que hemos hecho otra serie

de colaboraciones en materia de exposiciones. Participamos en una preciosa exposición, «Donde germinan los silencios», en Teruel, organizada con la Asociación Pozos de Caudé y el IAM, que también era definir el papel de la mujer en situaciones de guerra y en exilio también, el papel que tuvo la mujer, así como, como usted ha nombrado, todo lo que es el encuentro transfronterizo de memoria que se va a desarrollar en los últimos días de septiembre y primeros de octubre.

También le voy a decir que estamos redactando, estamos elaborando, hemos hecho un análisis comparado desde la Dirección General de Patrimonio y vamos a crear un grupo científico con la Universidad de Zaragoza para elaborar un anteproyecto de ley de memoria histórica en Aragón, que, desde luego, estará abierto para participar en su elaboración.

Pero, en lo relativo a las exhumaciones, decirle que hay un protocolo, que Aragón tiene un protocolo en materia de exhumaciones, que hay un mapa de fosas que se puede consultar en la página web, en un *link* en la página web del Gobierno de Aragón, y también recordar que todos los bienes relacionados con la guerra, con esa maldita guerra, como usted ha dicho, y los efectos que tuvo (es decir, búnkeres, trincheras, fosas) tienen el mismo tratamiento a la hora de hacer un plan general de ordenación urbano que un yacimiento arqueológico.

Se van a iniciar también las obras, hemos hecho actuaciones, estamos hablando en Caspe y Belchite, dos lugares emblemáticos en Aragón, y, de hecho, ya se van a empezar las obras (creo que la empresa es Construcción y Excavaciones Lechago) para las obras de consolidación de la fachada principal de la iglesia de San Martín de Tours en el pueblo viejo de Belchite.

En definitiva, señor Clavería, es una cuestión que nos une, que, desde luego, el reconocimiento y poner en valor, sobre todo sin romper y sin crear más heridas, sino precisamente para cerrarlas, nos une el mismo compromiso, y seguro que iremos avanzando a lo largo de la legislatura.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa al derribo de la ermita de Los Palacios de La Almunia de Doña Godina, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Mixto señora Luquin, quien tiene la palabra.

Pregunta núm. 1717/16, relativa al derribo de la ermita de Los Palacios de La Almunia de Doña Godina.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora consejera, ¿con qué criterios y cuáles son las razones para el derribo de la ermita de Los Palacios, datadas en el siglo XIII, en la Almunia de Doña Godina?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Bien, los crite-

rios los que rige la normativa relativa a la protección del patrimonio.

Y, desde luego, las razones yo creo que las sabe: la infraestructura a la que usted hace referencia está dentro de lo que es el embalse de Mularroya, y, por lo tanto, sabe que la construcción de presas y embalses son declaradas de interés general cumpliendo una serie de preceptos. Es decir, si hubiese sido un objeto bien de interés cultural, se hubiese rescatado y transportado de sitio, y, si no, pues como rige la normativa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Señora Luquin, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora consejera, la denuncia nos llega a mi grupo parlamentario, y me consta que a otros grupos, vía Apudepa, y también por compañeros, en mi caso, de Izquierda Unida, precisamente de la zona, de La Almunia, de Morata de Jalón. ¿Y sabe por qué? Porque, realmente, ese sitio es un lugar que en un principio era una romería y luego se convirtió en un lugar de ocio.

Estamos hablando de una ermita que data del siglo XIII, y, por lo tanto, no estamos hablando de un edificio cualquiera. Estamos hablando de una ermita que la construyen los hermanos de la orden de San Juan del Hospital, y que además tuvieron mucha influencia en esa comarca, como se puede ver y comprobar con diferentes edificios en La Almunia, como hace referencia a iglesias, palacios, etcétera. Y, por lo tanto, como digo, es un edificio singular, un edificio que, además, tiene una serie de características, que tiene una serie de elementos decorativos, unas tracerías de claro influjo mudéjar, que sabe usted cómo el mudéjar —no le voy a explicar a usted— forma parte de la tradición considerada patrimonio de la humanidad por la Unesco, o pinturas murales, incluso yeserías barrocas datadas en el siglo XIII.

Yo he escuchado, además, versiones contradictorias, no solo sobre la época en la que está datada la ermita, sino si es el mismo edificio o es otro. Y hay una serie de fotos del año 1926 en las que, junto a la ermita, efectivamente, hay una venta, y esa venta sí que fue derruida porque venía vinculado al trazado de la nacional II. Y en esas fotos, como digo, de 1926 se ve cómo existen dos edificios, cómo existe también lo que hace referencia a un portazgo, que era donde se cobraba el paso de la carretera real, y lo que quedaba era esa ermita, que, como digo, era un lugar de tradición de romería y luego ha sido un lugar de ocio.

Yo sé, quiero pensar que, desde luego, su departamento y la Dirección General de Patrimonio tienen una especial sensibilidad con todo lo que hace referencia al patrimonio artístico, histórico, cultural de Aragón. El derribo este, efectivamente, ya no tiene ningún tipo de solución, y usted sabe perfectamente, mejor que yo, que hay vida más allá, cuando hablamos de patrimonio, de los bienes de Sijena. Yo entiendo que esto es un patrimonio mucho más humilde, es un patrimonio que no da para tantas portadas para bien o para mal, pero yo creo que debería ser obligatorio por parte de su departamento y por parte de la dirección general que

haya especial sensibilidad en mantener y en conservar el patrimonio artístico y cultural de Aragón. Porque es un patrimonio rico, probablemente más humilde, pero que nos define mucho mejor.

Y yo creo que muchas veces, señora consejera, permítame, que las actuaciones o las no actuaciones a veces nos hagan dudar de esa sensibilidad, que espero que usted me confirme que realmente está presente en lo que son los criterios políticos de su departamento y de su dirección general.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Luquin, comparto su reflexión y le digo: nuestro departamento, nuestra dirección general y los técnicos que la componen, que, al final, lo que hacen no es interpretar, si no que es hacer cumplir la ley, la normativa, tienen, desde luego, una especial sensibilidad con la protección del patrimonio.

Pero quizá el debate es qué es lo que tenemos que proteger, señora Luquin, qué es lo que tenemos que proteger, porque hay unos criterios, hay unas normativas establecidas a las que tienen que recurrir los técnicos; si no, pueden hacer otro tipo de actuación administrativa, la prevaricación, si realmente se estuvieran inventando qué edificios protegen y qué no.

A mí me sorprendió cuando vi en las noticias esta obra, esta denuncia que se estaba haciendo, y yo pedí dónde estaba realmente registrado como un bien protegido este edificio al que usted hace referencia, que, desde luego, los técnicos dicen que no es una ermita, que es un oratorio dependiente de esa venta y que no es mudéjar y que data del siglo XVII-XVIII. Eso dicen los técnicos.

Pero, no obstante, yo lo que hice fue asegurarme, errores puede haberlos, y, por tanto, asegurarme de si ese edificio, bueno, estaba protegido por parte del Gobierno de Aragón o la Unesco, como hizo una pregunta Podemos. Y no hay —tengo aquí el listado—, no está recogido en ninguno de los listados que tanto la Unesco como el Gobierno de Aragón tienen como de interés protegido por ermitas mudéjares o edificios de las características que usted dice.

Otro debate, como le digo, es: ¿protegemos todo, protegemos todo, o dónde ponemos la línea para proteger? Y, por tanto, ante un edificio que puede tener un valor sentimental para la zona, pero que no hay ninguna normativa que, de alguna manera, esté reconociendo un valor artístico, más, como digo, que cualquier otro edificio, que los hay a patadas y múltiples en esta comunidad autónoma, que, precisamente, tenemos una riqueza patrimonial muy interesante, es, primero, dónde ponemos la línea para proteger y, en segundo lugar —ya es otro debate— si la obra por la que se ha derruido ese edificio..., bueno, pues el debate de las presas es otro debate que a lo mejor se puede utilizar.

Por lo tanto, yo creo que no debemos pervertir y de alimentar sospechas, y, desde luego, ayudas a que

sigamos protegiendo el patrimonio conforme a la normativa y a la ley.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa al pago a los proveedores autónomos, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Suárez, quien tiene la palabra.

Pregunta núm. 1705/16, relativa al pago a los proveedores autónomos.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿cuál es el plazo de pago a los proveedores autónomos a fecha de junio de este año, según los datos del Gobierno de Aragón?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Se los voy a actualizar más. Para el mes de agosto, a veinte días.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Sí, señor consejero, yo no le estoy preguntando para que usted me haga una promesa más incumplida de que a veinte días, le estoy preguntando por los datos de junio, que son los datos que ha publicado la ATA, es decir, la federación de Trabajadores Autónomos.

En agosto ya veremos, porque, claro, los datos de agosto se publicarán en noviembre. Estamos en el mes de junio, que son los últimos datos... ¡No!, ¡es que esto es una promesa suya!: en agosto, veinte... ¡O treinta!, ¡o quince! En su estilo, señor Gimeno.

Yo le he hecho una pregunta muy concreta: en el mes de junio, ¿cuál es el plazo de pago a los proveedores autónomos?, que son los últimos datos que ha publicado la representación de los autónomos, y usted tiene que tener la elegancia parlamentaria, y, si no, hablaremos en otro tono, de contestar, efectivamente, en el mes de junio, y no decir que en el mes de agosto va a ser el no sé qué, que ya veremos, porque sus incumplimientos suelen ser permanentes... Señor Briz, ¿ve cómo hablamos del pago a proveedores?

Mire, señor consejero, Aragón está a la cola en el pago a los autónomos en el mes de junio, que es la fecha oficial, los datos oficiales, y que son los que maneja el ministerio y la ATA. Y, efectivamente, la Administración General está pagando a los autónomos en cuarenta y cuatro días..., por cierto, mantenidos durante seis meses, la Administración General, cuarenta y cuatro días mantenidos durante seis meses; la Administración local está pagando a sesenta y cuatro días, ¿vale?; la Administración autonómica, a ochenta y cinco días. Y dentro de la Administración autonómica de esa media, Aragón, junto a Extremadura, la que más:

a ciento treinta y siete días está pagando Aragón, en junio, a los autónomos.

Bien, en realidad, si el pago a los proveedores, en general, en el mes de junio es de 65,91 días —ya sé que en julio hay una cifra del Gobierno de Aragón de veintitrés, pero estamos comparando el mes de junio—, si en el mes de junio son 65,91 y el pago a los autónomos es el que es, el de ciento treinta y siete, hay una diferencia de setenta y un días. Esto lo que quiere decir, señor Gimeno, es que usted está priorizando el pago a la gran empresa frente al pago a los autónomos y a las microempresas... ¡Sí, sí!, eso es lo que quiere decir la comparación de estos datos, y de esto se quejan los autónomos, señoría, de esto se quejan. Y esto es por lo que yo le pregunto.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Para una vez que los autónomos hacen una rueda de prensa para apoyar a las comunidades autónomas para que haya presupuesto del Estado para evitar que se retrasen los pagos a proveedores, usted lo interpreta todo al revés.

Vamos a ver, le voy a dar los datos oficiales del mes de junio, del mes de julio y del mes de agosto. Y son oficiales porque son los que publica esta comunidad autónoma en su página web. Y además, son los que publicará inmediatamente, con el conjunto de comunidades autónomas, en el Estado.

Mes de junio, pago a proveedores, bajo el criterio oficial y el que dice la ley que es... [rumores] —sí, luego le explicaré lo de los autónomos para que lo entienda mejor, para que lo entienda mejor—: la ratio de operaciones pagadas, 96,37 días (estoy hablando de junio); pendientes de pago, 17,81 días; período medio de pago, 65,91, como se mide para que sea correcto. Mes de julio: 30,98 días operaciones pagadas; pendientes de pago, 16,4; período medio de pago, 23,25 días. Y hoy se publicará en la web —espero— de la comunidad autónoma, y, si no, el lunes, agosto: 34,52 días, pagados; pendientes de pago, 12,39 días; período medio de pago, 19,04. Estos son los datos oficiales.

Y ya le adelanto, para que lo sepa solo: la Asociación de Autónomos utiliza nuestros datos, pero de una forma parcial, y se lo explico rápidamente, para que lo entienda de dónde salen los ciento treinta y siete días. Como ellos no computan los mismos tiempos que nosotros, solo utilizan el criterio de operaciones pagadas, no de pendientes de pago, pero no por nada, porque no podrían hacerlo ni aunque quisieran. Porque todos los datos que nosotros damos son, por ejemplo, de las más de quinientas mil facturas que nosotros hemos registrado en nuestros registros durante el último año, y ellos no pueden hacer eso ni aunque quieran, de las pagadas y de las pendientes de pago. Como consecuencia de lo cual ellos utilizan un criterio que ya le adelanto para que usted sepa que el dato que utilizan es el nuestro, pero solo el de operaciones pagadas, no el de pendientes de pago, y con un mes de retraso, con un mes de retraso.

Y ahora le digo una cosa que debería saber: ¿sabe usted —lo que está diciendo no tiene ni pies ni cabe-

za—, sabe usted cuántas de las facturas que hay son de pago de autónomos? ¿Lo sabe? El 1,17%. Para que lo sepa. Lo digo porque está diciendo una cosa... Y no hay ningún problema, y se pagan, prácticamente, con un día de diferencia porque la ley obliga a pagar a todos igual el período medio de pago.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa al cumplimiento del plazo de pago a los proveedores autónomos, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Suárez, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 1706/16, relativa al cumplimiento del plazo de pago a los proveedores autónomos.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: ¿Cuándo va a cumplir, señor consejero, el Gobierno de Aragón el plazo de pago a los proveedores autónomos establecido por la legislación vigente?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Sí, sí, que me levanto.

Vamos a ver, ya lo estamos cumpliendo. Yo, ¿qué quiere que le diga?, ¿qué quiere que le diga?

Vuelvo a establecer la diferencia: por ejemplo, en agosto, de diecinueve días, el de los autónomos era veinte, que es por pura estadística y de casualidad. Pero ya lo verá usted: en el mes de julio, de veintitrés, serían unos veinticuatro o veintitrés, y en el mes de junio, sesenta y cinco.

Se lo voy a decir de otra manera más sencilla, para que lo entienda. Vamos a ver, le digo muy simple: estos datos de estos tres meses son los datos de pagos a proveedores mejores de toda la historia de la comunidad autónoma. ¿Qué quiere que le cuente? ¡Pero si con usted no hay manera!, ¡no hay manera de que consiga decirme: «lo está haciendo usted bien»! ¡Pero dígame-lo alguna vez! Si ya sé que no lo hacemos siempre bien, pero, ¡hombre!, estos datos ¡son incuestionables!, son los recogidos oficialmente.

Y le voy a decir algo, porque creo que sí que es importante saberlo: hoy, fundamentalmente, los autónomos tienen dos problemas serios en estos momentos que el ministro de Hacienda ha intentado resolver y todavía no está resuelto... [rumores] —¡que no estoy hablando mal del ministro de Hacienda!, ¡dígaselo, que aún no se ha enterado!—, ha intentado resolver y aún no ha podido hacerlo, que es que, cuando pagamos a las empresas, las subcontratas no cumplen los pagos con los autónomos, porque autónomos con algunas Administraciones son muy poquitos, con otras son muchos más. Los que son personas jurídicas, que son los que nosotros definimos como autónomos, que tenemos los datos, que he tenido que contarlos porque no los tenía estadísticamente, para hacerle más feliz, y le puedo asegurar que el número... Por ejemplo, de

septiembre a agosto, ¿sabe usted cuántas personas jurídicas teníamos? Dieciséis mil, frente a quinientos cincuenta y cinco mil.

Como consecuencia de lo cual el problema de los autónomos en las Administraciones autonómicas es lo que pagamos a las empresas que luego no les pagan a tiempo a ellos. Y eso hay que resolverlo, y no es tan fácil como parece, pero eso lo tiene que regular el Estado. Y nosotros vamos a trabajar también en esa dirección.

Y dos, vuelvo a insistir: lo que quieren y por lo que están preocupados es porque ahora se ha mejorado mucho el pago a proveedores, en toda España, ni siquiera solo en Aragón, aunque seremos ya de los primeros de la clase.

Pero bueno, en cualquier caso —ya lo irá viendo—, en cualquier caso, vuelvo a insistir: su problema es que, como no haya presupuestos generales del Estado, como no se llegue al acuerdo de lo que discutimos ayer aquí, automáticamente empezará a subir otra vez el período medio de pago a todas las empresas y también a los autónomos. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.
Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Señor consejero, lo que no entiende usted es que toda la Cámara le conoce a usted. Igual que se ha excitado tanto, que ha agotado el tiempo y ya no tiene tiempo para replicarme.

Por tanto... No, no quería... Sí, sí... ¡No quería!, ¡no quería! *[Risas.]* Es que usted acaba de demostrar una vez más lo que es el señor Gimeno: «No, es que no quería». A usted le ha pasado lo que le ha pasado: que se ha quedado sin tiempo.

Mire, señor Gimeno, el pago a proveedores en general le he reconocido que está en veintitrés días, ¡en julio!, se lo he reconocido, y le puedo admitir que en agosto lo baje. Pero exclusivamente por el pago del FLA, no por los esfuerzos del Gobierno de Aragón ni de usted, ¡por el pago del FLA del señor Montoro! Primera cuestión.

Segunda... No, lo digo porque alguna tarea hará usted alguna vez.

Segunda: yo le pregunto hoy por el pago a proveedores autónomos, que usted acaba de despreciar diciendo que es solamente el 1,17% del total. Es una magnífica contestación... ¡Si lo ha dicho usted!, el 1,17%, ¡que he tomado nota!

Mire, señor Gimeno, mire: en 2015 —le voy a dar los datos nacionales..., no, perdón, los de Aragón, le voy a dar los de Aragón—, ciento seis mil ciento ochenta y un autónomos en Aragón. ¡Desprécieles usted!

Segundo: por tercer año consecutivo, está creciendo el número de autónomos en Aragón, por tercer año consecutivo. ¿Sabe usted por qué? Por la crisis del mercado laboral y también por la medida del Gobierno de España de los cincuenta euros en la cotización social, porque, casualmente, el número de autónomos está creciendo a partir del año 2013, que es cuando se ponen estas medidas. Pero además, está creciendo el número de autónomos en mujeres, lo cual es bueno. Pero además, está creciendo en el sector industrial.

Y usted está despreciándolos en el pago, señor Gimeno, porque le he contado la diferencia que hay —y no me venga con milongas, que le conocemos toda la Cámara—, datos oficiales del ministerio y de la ATA, datos oficiales, con el cómputo exactamente igual que hace el Gobierno de Aragón: de pago de facturas y de no pagadas. Estos son los datos, están publicados en toda la prensa nacional, y usted se sigue resistiendo.

Yo le he hecho una pregunta y usted, con su osadía natural, con su desparpajo y, perdóneme, con su irresponsabilidad, ha venido a decir: no, pues si uno son diecinueve, el otro serán veinte... No se puede despreciar así a los autónomos, señor Gimeno.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor diputado.

No habiendo más puntos del orden del día a tratar, levantamos la sesión *[a las catorce horas y cuarenta y tres minutos]*.